

Oferta.

Consorcio ARMA

ADPPZ



06/04/20

Puente sobre el río Puy
Sector Puyopungo
Pastaza.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 6 de Abril de 2021 | 04:01

RUC: 1600462723001

Empresa: CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN

Usuario: claudio_cayambe

[[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Administración](#)[Mi Catálogo](#)[Reclamos](#)

»PROPUESTA LICITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Código:	LICO-GADPPz-001-2021
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	90 días
Tipo de Adjudicación	Total

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RUC:	1600462723001
Razón Social:	CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN

PROPUESTA

Categoría:	Bien/Obra/Servicio	Tiempo de Entrega Propuesto(días)	Valor Unitario Propuesto	Tiempo de Garantía (meses)	Observaciones
532210011	PUENTES Y VIADUCTOS DE METAL, HORMIGON U OTROS MATERIALES PARA TODO TIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y PARA PEATONES	365	1581633.7243	6	CONTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE RÍO PUYO

ARCHIVOS

Descripción del Archivo	MD5	Descargar Archivo
-------------------------	-----	-------------------

[Regresar](#)[Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

001

6/4/2021 4:01

LICITACIÓN DE OBRAS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: LICO-GADPPz-001-2021"

Sobre No. 1
OFERTA TÉCNICA
Original

Señor
JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-

PRESENTADA POR: **CONSORCIO ARKO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **1600462723001**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
OBRAS DE LICITACIÓN**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Código de Procedimiento: **LICO-GADPPz-001-2021**

Objeto de Contratación: “ **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO,
PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA .”**

Oferente: **CONSORCIO ARKO**

003
[Handwritten signature]

III. FORMULARIOS LICITACIÓN DE OBRAS

ÍNDICE

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 Presentación y compromiso 1.2 Datos generales del oferente. 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes. 1.4 Situación financiera 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios 1.6 Análisis de precios unitarios 1.7 Metodología de construcción 1.8 Cronograma valorado de trabajos 1.9 Experiencia del oferente 1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto 1.11 Equipo asignado al proyecto 1.12 Participación ecuatoriana para el proyecto, propuesta por el oferente 1.13 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante 1.12 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
SECCIÓN IV	FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN

 004

I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** para la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por **procurador común de CONSORCIO ARKO**

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a

005
Saul

ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la LOSNCP.
10. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
11. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
12. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
13. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
14. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
15. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar

 006

establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
- c. Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

 007

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: **CONSORCIO ARKO**

COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Participación:	Compromiso de asociación o consorcio
Nombre del Oferente:	CONSORCIO ARKO
Origen:	Nacional
Naturaleza:	Persona Jurídica

INFORMACIÓN DEL PROCURADOR COMÚN

Naturaleza:	Natural
Tipo Documento:	RUC
No. Documento de Identificación:	1600462723001
Nombres y Apellidos:	CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI
Firma de Oferta:	Procurador Común

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pastaza
Cantón:	Arajuno
Calle principal:	VICENTE TANGUILA
Número:	SN
Calle secundaria:	AV CURARAY
Código Postal:	160104
Teléfono:	0984647893
Correo electrónico:	claudiocayambe@gmail.com

 008

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ____ (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ____ (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

 009

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	4,32	ANEXO DE INDICES FINANCIEROS,
Índice de Endeudamiento	1,50	0,05	ANEXO DE INDICES FINANCIEROS,

Patrimonio Requerido	Patrimonio Oferente	Archivo
221.003,44074	227.800,00000	ANEXO DE INDICES FINANCIEROS,

Paul 010

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

Anexar la impresión del archivo "propuesta_oferente.xls", el mismo que debe guardar estricta igualdad con el archivo cargado en la sección 2.- "PARTICIPACIÓN ECUATORIANA PARA EL PROYECTO, PROPUESTA POR EL OFERENTE"

RESUMEN DE LA OFERTA:

EL TOTAL DE RUBROS INGRESADOS EN SU OFERTA SON: 69

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 1.581.633,72430

Un Millón Quinientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres dólares 72430/100000 centavos, sin IVA

Handwritten signature 011

1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Referir al Anexo: ANEXO ANALISIS DE RECIOS UNITARIOS,

1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

La programación de la construcción del Puente, parte del supuesto que los caminos se mantendrán habilitados los para acceder a los sitios de construcción del proyecto con los vehículos de transporte, caso contrario al momento de la revisión técnica del proyecto, con el Fiscalizador se deberá determinar una programación alternativa para facilitar el acareo de los materiales. Además, se debe garantizar que los trámites serán oportunos para no demorar la aprobación y pago de las planillas a fin de no afectar el flujo de caja y financiamiento del proyecto, que retardaría el programa de construcción. En la contratación de mano de obra no calificada se dará preferencia a los habitantes de la localidad. Las remuneraciones se pagarán, de conformidad con las regulaciones del Código de Trabajo y la Seguridad Social vigentes en el país; al salario básico se adicionarán horas extras y beneficios sociales. Se dotará al trabajador, de ropa de trabajo, alimentación y vivienda de ser el caso cuando el trabajador no sea de la localidad considerando la duración de los turnos, para garantizar que siempre permanezcan trabajadores en los frentes de trabajo programados. Se tomarán las precauciones necesarias para que el personal que labora en este proyecto tenga las seguridades a fin de evitar accidentes que se podrían ocasionar, en los sitios de trabajo, para lo cual se les dotara equipos de seguridad industrial que los proteja permanentemente.

Archivo: ANEXO METODOLOGIA,

1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Ver Anexo: cronograma_oferente.xls

1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Tipo de Experiencia General:

No	Contratante	Objeto Contractual	Valor Contractual	Porcentaje Ejecutado (%)	Monto Ejecutado	Tipo Recepción	Fecha Recepción	Archivos
1	Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI	9,962,873.42000	100	9,962,873.42000	DEF	2016/07/07	ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE CERTIFICADO, ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE ACTA,

Tipo de Experiencia Específica :

ed 012

No	Contratante	Objeto Contractual	Valor Contractual	Porcentaje Ejecutado (%)	Monto Ejecutado	Tipo Recepción	Fecha Recepción	Archivos
1	Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI	9962873.42	100	9962873.42	DEF	2016/07/07	ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE CERTIFICADO, ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE ACTA,

DEF = DEFINITIVA

PROV= PROVISIONAL

 013

1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

No	Nombre completo	Titulación Académica	Nacionalidad	Función	Tiempo participación
1	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Superintendente de Obra	365 DÍAS
2	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Residente de Obra	365 DÍAS
3	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Técnico Ambiental	365 DÍAS
4	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	365 DÍAS
5	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Ingeniero Mecánico	365 DÍAS

Ref 014

1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

No.	Nombre del equipo	Cantidad	Característica	Año de Fabricación	Relación de propiedad	No. Matrícula
1	Excavadora sobre orugas	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	1
2	Compresor eléctrico	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	2
3	Concreteira de 1 saco	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	3
4	Volquetes	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	4
5	Cortadora de metal	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	5
6	Motosoldadora	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	6
7	Equipo de montaje	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	7
8	Equipo de oxicorte	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	8
9	Amoladora	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	9

No.	Nombre del equipo	Cantidad	Característica	Año de Fabricación	Relación de propiedad	No. Matrícula
10	Generador eléctrico	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	10
11	Grúa para montaje	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	11
12	Vibro apisonador mecánico	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en etapa contractual	2021	PROPIO	12

 016

1.12. PARTICIPACIÓN ECUATORIANA PARA EL PROYECTO, PROPUESTA POR EL OFERENTE

RESUMEN DE LA OFERTA:

EL TOTAL DE RUBROS INGRESADOS EN SU OFERTA SON: 69

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 1.581.633,72430

Un Millón Quinientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres dólares 72430/100000 centavos), sin IVA

1.13 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante:

1.12. PARTICIPACIÓN ECUATORIANA PARA EL PROYECTO, PROPUESTA POR EL OFERENTE

RESUMEN DE LA OFERTA:

EL TOTAL DE RUBROS INGRESADOS EN SU OFERTA SON: 69

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 1.581.633,72430

Un Millón Quinientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres dólares 72430/100000 centavos), sin IVA

1.13 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante:

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO FERMIN
CAYAMBE
GUILCAPI

CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI
1600462723001
Procurador Común

ARAJUNO, 06 de abril del 2021

Fuel 017

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **ETAPA CONTRACTUAL**, me comprometo con **CONSORCIO ARKO** a prestar mis servicios en calidad de **ETAPA CONTRACTUAL**, para **Superintendente de Obra** durante la realización del proyecto, en caso de que **CONSORCIO ARKO** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

ARAJUNO, 06 de abril del 2021

ETAPA CONTRACTUAL
0000000000

 018

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **ETAPA CONTRACTUAL**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **2003/04/06**
3. Nacionalidad: **ETAPA CONTRACTUAL**
4. Título profesional: **ETAPA CONTRACTUAL**
5. Fecha de graduación: **2021/04/06**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	ETAPA CONTRACTUAL
Contratante:	ETAPA CONTRACTUAL
Proyecto:	ETAPA CONTRACTUAL
Monto del proyecto:	0,00000
Función:	ETAPA CONTRACTUAL
Tiempo de participación:	365 días
Actividades relevantes:	ETAPA CONTRACTUAL

David
019

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **ETAPA CONTRACTUAL**, me comprometo con **CONSORCIO ARKO** a prestar mis servicios en calidad de **ETAPA CONTRACTUAL**, para **Residente de Obra** durante la realización del proyecto, en caso de que **CONSORCIO ARKO** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

ARAJUNO, 06 de abril del 2021

ETAPA CONTRACTUAL
0000000000

Paul 020

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **ETAPA CONTRACTUAL**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **2003/04/06**
3. Nacionalidad: **ETAPA CONTRACTUAL**
4. Título profesional: **ETAPA CONTRACTUAL**
5. Fecha de graduación: **2021/04/06**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	ETAPA CONTRACTUAL
Contratante:	ETAPA CONTRACTUAL
Proyecto:	ETAPA CONTRACTUAL
Monto del proyecto:	0,00000
Función:	ETAPA CONTRACTUAL
Tiempo de participación:	365 días
Actividades relevantes:	ETAPA CONTRACTUAL


021

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **ETAPA CONTRACTUAL**, me comprometo con **CONSORCIO ARKO** a prestar mis servicios en calidad de **ETAPA CONTRACTUAL**, para **Técnico Ambiental** durante la realización del proyecto, en caso de que **CONSORCIO ARKO** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

ARAJUNO, 06 de abril del 2021

ETAPA CONTRACTUAL
000000000


022

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **ETAPA CONTRACTUAL**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **2003/04/06**
3. Nacionalidad: **ETAPA CONTRACTUAL**
4. Título profesional: **ETAPA CONTRACTUAL**
5. Fecha de graduación: **2021/04/06**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	ETAPA CONTRACTUAL
Contratante:	ETAPA CONTRACTUAL
Proyecto:	ETAPA CONTRACTUAL
Monto del proyecto:	0,00000
Función:	ETAPA CONTRACTUAL
Tiempo de participación:	365 días
Actividades relevantes:	ETAPA CONTRACTUAL

Del 023

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **ETAPA CONTRACTUAL**, me comprometo con **CONSORCIO ARKO** a prestar mis servicios en calidad de **ETAPA CONTRACTUAL**, para **Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional** durante la realización del proyecto, en caso de que **CONSORCIO ARKO** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

ARAJUNO, 06 de abril del 2021

ETAPA CONTRACTUAL
0000000000

[Handwritten signature] **024**

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **ETAPA CONTRACTUAL**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **2003/04/06**
3. Nacionalidad: **ETAPA CONTRACTUAL**
4. Título profesional: **ETAPA CONTRACTUAL**
5. Fecha de graduación: **2021/04/06**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	ETAPA CONTRACTUAL
Contratante:	ETAPA CONTRACTUAL
Proyecto:	ETAPA CONTRACTUAL
Monto del proyecto:	0,00000
Función:	ETAPA CONTRACTUAL
Tiempo de participación:	365 días
Actividades relevantes:	ETAPA CONTRACTUAL


025

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **ETAPA CONTRACTUAL**, me comprometo con **CONSORCIO ARKO** a prestar mis servicios en calidad de **ETAPA CONTRACTUAL**, para **Ingeniero Mecánico** durante la realización del proyecto, en caso de que **CONSORCIO ARKO** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

ARAJUNO, 06 de abril del 2021

ETAPA CONTRACTUAL
0000000000

[Handwritten Signature]
026

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **ETAPA CONTRACTUAL**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **2003/04/06**
3. Nacionalidad: **ETAPA CONTRACTUAL**
4. Título profesional: **ETAPA CONTRACTUAL**
5. Fecha de graduación: **2021/04/06**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	ETAPA CONTRACTUAL
Contratante:	ETAPA CONTRACTUAL
Proyecto:	ETAPA CONTRACTUAL
Monto del proyecto:	0,00000
Función:	ETAPA CONTRACTUAL
Tiempo de participación:	365 días
Actividades relevantes:	ETAPA CONTRACTUAL

Handwritten signature
027

SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, **DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES, CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI**, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, para **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**.

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES	1802983492001	10,00	Persona Natural
2	CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI	1600462723001	90,00	Persona Natural


028

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	CONSORCIO ARKO	DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES	180298349200 1	10.0	Persona Natural
2	CONSORCIO ARKO	CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI	160046272300 1	90.0	Persona Natural

ARAJUNO, 06 de abril del 2021

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO FERMIN
CAYAMBE
GUILCAPI

CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI
1600462723001
Procurador Común

[Handwritten signature]
029

SECCIÓN IV. FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN

FORMULARIO DEL OFERENTE

Yo, **CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI**, en calidad de **Procurador Común**, con número de RUC **1600462723001**, me comprometo a subcontratar los rubros detallados a continuación, con los proveedores registrados en la siguiente tabla, en el procedimiento de ejecución de obra para la construcción de **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, en el caso de que resultare adjudicatario del presente procedimiento de contratación.

Los proveedores que se van a subcontratar son:

No.	Tipo	RUC	Razón Social	Rubro	Cantidad	Precio Unitario Ofertadao	Valor	% Subcontratación
1	Persona Natural	1600476 376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	19	713,00	13,37000	9.532,81 000	0,60
2	Persona Natural	1600476 376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	20	388,96	7,32000	2.847,18 720	0,18
3	Persona Natural	1600476 376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	21	104,16	8,97000	934,3152 0	0,06
4	Persona Natural	1600476 376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	22	216,12	9,63000	2.081,23 560	0,13
5	Persona Natural	1600476 376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	23	17.382,7 9	2,38000	41.371,0 4020	2,62
6	Persona Natural	1600476 376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	24	4.517,04	2,38000	10.750,5 5520	0,68


030

No.	Tipo	RUC	Razón Social	Rubro	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Valor	% Subcontratación
7	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	25	76.448,42	2,09000	159.777,19780	10,10
8	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	26	6.317,06	10,26000	64.813,03560	4,10
9	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	27	1.422,04	6,80000	9.669,87200	0,61
10	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	28	8,00	958,06000	7.664,48000	0,48
11	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	29	107.509,59	1,02000	109.659,78180	6,93
12	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	31	620,11	21,55000	13.363,37050	0,84
13	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	32	5.246,00	1,48000	7.764,08000	0,49
14	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	37	107.509,59	0,28000	30.102,68520	1,90
15	Persona Natural	1600476376001	CHANGOLUI SA RAMIREZ STALIN PATRICIO	38	2,00	1.291,27000	2.582,54000	0,16

ARAJUNO, 06 de abril del 2021



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO FERMIN
 CAYAMBE
 GUILCAPI**

CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI

[Handwritten Signature]
031

1600462723001
Procurador Común


032

COMPROMISO DE SUBCONTRATISTAS Y PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN

Yo, **CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO**, en mi calidad de persona natural con número de RUC **1600476376001**, me comprometo a prestar mis servicios/los de mi representada (según sea el caso), como subcontratista del oferente **CONSORCIO ARKO** en el procedimiento de ejecución de obra para la construcción de **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA** en el caso de que se suscriba el contrato de ejecución de las obras.

Declaro bajo juramento que no tengo relación de asocio, dependencia, parentesco de ningún tipo con los accionistas, representantes y/o propietarios de la oferente a la cual me comprometo a prestar mis servicios en calidad de subcontratista. Asimismo, declaro que la información que a continuación se agrega es cierta y que ni mi persona o los socios, aportantes y/o integrantes de la MYPE y/o EPS que represento no tiene relación de naturaleza alguna con los accionistas, representantes y/o propietarios de la oferente y que me encuentro domiciliado en la localidad (es) donde se ejecutará el proyecto.

Para tal efecto, deajo señalado que los rubros que ejecutaré a mi cargo son los determinados a continuación, de conformidad con la siguiente tabla.

No.	Rubro	Cantidad	Precio Unitario Ofertadao	% Subcontratación
1	19	713,00	13,37000	0,60
2	20	388,96	7,32000	0,18
3	21	104,16	8,97000	0,06
4	22	216,12	9,63000	0,13
5	23	17.382,79	2,38000	2,62
6	24	4.517,04	2,38000	0,68
7	25	76.448,42	2,09000	10,10
8	26	6.317,06	10,26000	4,10
9	27	1.422,04	6,80000	0,61
10	28	8,00	958,06000	0,48
11	29	107.509,59	1,02000	6,93
12	31	620,11	21,55000	0,84
13	32	5.246,00	1,48000	0,49
14	37	107.509,59	0,28000	1,90
15	38	2,00	1.291,27000	0,16


033



Firmado electrónicamente por:
STALIN PATRICIO
CHANGOLUISA
RAMIREZ

CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO,
1600476376001

Stalin
034

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	ANEXO DE INDICES FINANCIEROS	1 INDICES_FINANCIEROS_ARKO.pdf
2	ANEXO DE PARTICIPACIÓN ECUATORIANA PROPUESTA	2 propuesta_oferente.xls
3	ANEXO ANALISIS DE RECIOS UNITARIOS	3 ANALISIS_PU_VAE_PUENTE_SOBRE_EL_RIO_PUYO_CONSORCIO_ARKO.xlsx
4	ANEXO METODOLOGIA	4 METODOLOGIA_CONSORCIO_ARKO.pdf
5	ANEXO CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	5 cronograma_oferente.xls
6	ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE ACTA	6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE ACTA DEFINITIVA.pdf
7	ANEXO EXPERIENCIA DEL OFERENTE CERTIFICADO	7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE CERTIFICADO DORIAN JACOME.pdf
8	ANEXO DEL EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	8 equipasignado_oferente.xls
9	ANEXO RUTA CRITICA PROJECT	9 RUTA CRITICA ARKO.mpp
10	ANEXO RUTA CRITICA PDF	10 RUTA CRITICA ARKO.pdf
11	ANEXO CRONOGRAMA	11 CROBARRAS_PUENTE_SOBRE_EL_RIO_PUYO_CONSORCIO_ARKO.xlsx
12	ANEXO DE CRONOGRAMA EQUIPOS	12 CRONO_EQUIPO_PUENTE_SOBRE_EL_RIO_PUYO_CONSORCIO_ARKO.xlsx
13	ANEXO CRONOGRAMA MATERIAL	13 CRONO_MATERIAL_PUENTE_SOBRE_EL_RIO_PUYO_CONSORCIO_ARKO.xlsx
14	ANEXO CRONOGRAMA MOBRA	14 CRONO_MOBRA_PUENTE_SOBRE_EL_RIO_PUYO_CONSORCIO_ARKO.xlsx
15	ANEXO FORMULA POLINIMICA	15 FORMULA_PUENTE_SOBRE_EL_RIO_PUYO_CONSORCIO_ARKO.xlsx
16	ANEXO PRESUPUESTO	16 PRESUPUESTO_PUENTE_SOBRE_EL_RIO_PUYO_CONSORCIO_ARKO.xlsx
17	ANEXO DE LA SUBCONTRATACIÓN	17 STALIN CHANGOLUISA SUBCONTRATACION.pdf
18	ANEXO COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO	18 CONSORCIO ARKO.pdf
19	ANEXO DE LOS CV DE LOS OFERENTES	19 CV DE LOS OFERENTES.pdf
20	ANEXO FORMULARIO 1 DE LA OFERTA	20 FORMULARIO 1 ARKO-signed.pdf
21	ANEXO FORMULARIO 17 DE LA OFERTA	21 FORMULARIO 17 ARKO-signed.pdf
22	ANEXO FORMULARIO ETAPA CONTRACTUAL	22 FORMULARIO ETAPA CONTRACTUAL

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
		ARKO-signed.pdf
23	ANEXO REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUAPCIONAL	23 REGLAMENTO_CONSORCIO_ARKO.pdf
24	ANEXO PLANOS DE TABLERO	24 PLANOS DE TABLERO ARKO.pdf
25	ANEXO DEL DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25 OFERA FIRMADA ELECTRONICAMENTE.pdf


036

ÍNDICES FINANCIEROS

NOMBRE DEL OFERENTE:
 NOMBRE DEL CONSORCIADO EN ANÁLISIS:
 Lugar y fecha de elaboración:
 Fecha de corte:

CONSORCIO ARKO
 Ing. Claudio Fermín Cayambe Guilcapi
 Puyo, 5 de abril de 2021
 al 31 de diciembre del 2020

SITUACION FINANCIERA		
ACTIVO		49500.00
Activo corriente		9500.00
Caja	1500.00	
Bancos	5000.00	
Inversiones	0.00	
Cuentas por cobrar	3000.00	
Documentos por cobrar	0.00	
Inventarios	0.00	
Activo fijo		40000.00
Terrenos	0.00	
Edificaciones	0.00	
Maquinaria	0.00	
Equipo	10000.00	
Vehículos	15000.00	
Equipo de oficina	15000.00	
Otros activos		0.00
Obras en proceso	0.00	
PASIVO		2200.00
Pasivo Corriente		2200.00
Obligaciones a pagar	1200.00	
Cuentas por pagar	1000.00	
Documentos a pagar	0.00	
Pasivo a largo plazo		0.00
Documentos a pagar	0.00	
Otros pasivos		0.00
Documentos a pagar	0.00	
PATRIMONIO:		47300.00
CAPITAL SOCIAL:		47300.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:		49500.00

Índice de solvencia: $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Índice de solvencia: $\frac{9500.00}{2200.00}$

Índice de solvencia: = **4.32**

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$

Índice de endeudamiento: $\frac{2200.00}{47300.00}$

Índice de endeudamiento: = **0.05**

Lic. Susana Cui
 CONTADORA

037

ÍNDICES FINANCIEROS

NOMBRE DEL OFERENTE:
 NOMBRE DEL CONSORCIADO EN ANÁLISIS:
 Lugar y fecha de elaboración:
 Fecha de corte:

CONSORCIO ARKO
 Ing. Dorian Leonardo Jacome Villacrés
 Puyo, 5 de abril de 2021
 al 31 de diciembre del 2020

SITUACION FINANCIERA		
ACTIVO		188000.00
Activo corriente		13000.00
Caja	1000.00	
Bancos	2000.00	
Inversiones	0.00	
Cuentas por cobrar	10000.00	
Documentos por cobrar	0.00	
Inventarios	0.00	
Activo fijo		175000.00
Terrenos	70000.00	
Edificaciones	0.00	
Maquinaria	30000.00	
Equipo	10000.00	
Vehículos	50000.00	
Equipo de oficina	15000.00	
Otros activos		0.00
Obras en proceso	0.00	
PASIVO		7500.00
Pasivo Corriente		7500.00
Obligaciones a pagar	2500.00	
Cuentas por pagar	5000.00	
Documentos a pagar	0.00	
Pasivo a largo plazo		0.00
Documentos a pagar	0.00	
Otros pasivos		0.00
Documentos a pagar	0.00	
PATRIMONIO:		180500.00
CAPITAL SOCIAL:	180500.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:		188000.00

Índice de solvencia: $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Índice de solvencia: $\frac{13000.00}{7500.00}$

Índice de solvencia: = **1.73**

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$

Índice de endeudamiento: $\frac{7500.00}{180500.00}$

Índice de endeudamiento: = **0.04**



Lic. Susana Cuij
 CONTADORA


 038

**PATRIMONIO DEL CONSORCIO
ARKO**

OFERENTE 1: DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES

PATRIMONIO 1 = 180.500,00 \$

OFERENTE 2: CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI

PATRIMONIO 2 = 47.300,00 \$

PATRIMONIO DEL CONSORCIO ASTRAL

227.800,00 \$


039



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
Tributaria:
Identificación: 1600462723001 Razón Social: CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN
Período Fiscal: AÑO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario
Sustituye:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo	311	0.00
Inversiones corrientes	312	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones corrientes	313	0.00

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

Relacionadas

Locales	314	0.00
Del exterior	315	0.00

No Relacionadas

Locales	316	0.00
Del exterior	317	0.00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Otras relacionadas

Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00

No relacionadas

040
[Handwritten Signature]

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021049505747	NÚMERO SERIAL 872126058347
	FECHA RECAUDACIÓN 04-02-2021	PÁGINA 1

Locales 320 0.00
 Del exterior 321 0.00

(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD
 (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)

Relacionadas 322 0.00
 No relacionadas 323 0.00

Importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción

Relacionadas 324 0.00
 No relacionadas 325 0.00

Activos por impuestos corrientes

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 326 0.00
 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 327 0.00
 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto Renta) 328 0.00
 Otros 329 0.00

INVENTARIOS

Inventario de materia prima (no para la construcción) 330 0.00
 Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta) 331 0.00
 Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción) 332 0.00
 Inventario de prod. Term. Y mercad. En almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta) 333 0.00
 Mercaderías en tránsito 334 0.00
 Inventario de obras en construcción 335 0.00
 Inventario de obras terminadas 336 0.00
 Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción 337 0.00
 (-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable 338 0.00
 339 0.00
 340 0.00
 (-) Depreciación acumulada activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas) 341 0.00
 (-) Deterioro acumulado de activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas) 342 0.00
 Gastos pagados por anticipado (prepagados) 343 0.00
 Otros activos corrientes 349 0.00

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES
ACTIVOS NO CORRIENTES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021049505747	NÚMERO SERIAL 872126058347
FECHA RECAUDACIÓN 04-02-2021	PÁGINA 2



041

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

Terrenos	350	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	351	0.00
Construcciones en curso y otros activos en tránsito	352	0.00
Muebles y enseres	353	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	354	0.00
Naves, aeronaves, barcasas y similares	355	0.00
Equipo de computación y software	356	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	357	0.00
Plantas productoras (agricultura)	358	0.00
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	359	0.00
Otras propiedades, planta y equipo	360	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	361	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	362	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (tangibles)	363	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (intangibles)	364	0.00
(-) Amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	365	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	366	0.00
Propiedades de inversión	367	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	368	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	369	0.00
Activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	370	0.00
(-) Depreciación acumulada activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	371	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	372	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		
Plusvalías o goodwill (derecho de llave)	381	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	382	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	383	0.00
Derechos en acuerdos de concesión	384	0.00
Otros	385	0.00

042

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021049505747	NÚMERO SERIAL 872126058347
FECHA RECAUDACIÓN 04-02-2021	PÁGINA 3



(-) Amortización acumulada de activos intangibles	386	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	387	0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
Inversiones no corrientes		
En subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos	411	0.00
Otras	412	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones no corrientes	413	0.00
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		
Relacionados		
Locales	414	0.00
Del exterior	415	0.00
No Relacionados		
Locales	416	0.00
Del exterior	417	0.00
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		
Relacionados		
Locales	418	0.00
Del exterior	419	0.00
No Relacionados		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad no corrientes (provisiones para créditos incobrables)		
Relacionados	422	0.00
No Relacionados	423	0.00
Otros activos financieros no corrientes	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado	425	0.00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	429	0.00
Activos por impuestos diferidos no corrientes	431	0.00
Otros activos no corrientes	432	0.00

043

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2021049505747	872126058347
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
04-02-2021	4



TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	439	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	0.00
Efecto de la revaluación de activos (casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta) - informativo	441	0.00
Terrenos que se excluyen del cálculo del anticipo		
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	442	0.00
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	443	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	444	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	445	0.00

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes		
Relacionadas		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
No relacionadas		
Locales	513	0.00
Del exterior	514	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes		
Relacionadas		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
No relacionadas		
Locales	517	0.00
Del exterior	518	0.00
Obligaciones con Instituciones Financieras - corrientes		
Relacionadas		
Locales	519	0.00

044

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2021049505747	04-02-2021
NUMERO SERIAL	PÁGINA
872126058347	5



Del exterior	520	0.00
No relacionadas		
Locales	521	0.00
Del exterior	522	0.00
	523	0.00
	524	0.00
	525	0.00
	526	0.00
Crédito a mutuo		
Otros pasivos financieros corrientes		
Porción corriente de arrendamientos financieros por pagar		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	527	0.00
Obligaciones con el IESS	528	0.00
Jubilación patronal	529	0.00
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	530	0.00
Otras provisiones corrientes	531	0.00
Pasivos por ingresos diferidos		
Anticipos de clientes	532	0.00
Subvenciones del gobierno	533	0.00
Otros pasivos por ingresos diferidos	534	0.00
Otros pasivos corrientes	535	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	539	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes		
Relacionadas		
Locales	541	0.00
Del exterior	542	0.00
No relacionadas		
Locales	543	0.00
Del exterior	544	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes		
Relacionadas		
Locales	545	0.00

045

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021049505747	NÚMERO SERIAL 872126058347
FECHA RECAUDACIÓN 04-02-2021	PÁGINA 6



No relacionadas	Del exterior	546	0.00
	Locales	547	0.00
	Del exterior	548	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			
Relacionadas	Locales	549	0.00
	Del exterior	550	0.00
No relacionadas	Locales	551	0.00
	Del exterior	552	0.00
		553	0.00
		554	0.00
		555	0.00
		556	0.00
Crédito a mutuo			
Otros pasivos financieros no corrientes			
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar			
Pasivo por impuesto a la renta diferido			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados			
Jubilación patronal		557	0.00
Desahucio		558	0.00
Otros pasivos no corrientes por beneficios a empleados		559	0.00
Otros pasivos no corrientes		560	0.00
Pasivos por ingresos diferidos			
Anticipos de clientes		561	0.00
Subvenciones del gobierno		562	0.00
Otros pasivos no corrientes por ingresos diferidos		563	0.00
Otros pasivos no corrientes		564	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		569	0.00
TOTAL DEL PASIVO		599	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO		698	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	0.00

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	CÓDIGO VERIFICADOR	872126058347	04-02-2021	7

[Handwritten signature]

	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
Ventas netas locales gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6011	0.00
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6021	0.00
Exportaciones	6031	0.00
Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares	6041	0.00
Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales	6051	0.00
Rendimientos financieros	6061	0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6071	0.00

Dividendos		
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6081	0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6091	0.00

Rentas provenientes de donaciones y aportaciones		
De recursos públicos	6101	0.00
De otras locales	6111	0.00
Del exterior	6121	0.00
Otros ingresos provenientes del exterior	6131	0.00
Otros ingresos locales	6141	0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	6151	0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital sujetas a impuesto a la renta único (desde el 21 de agosto de 2018)	6161	0.00

TOTAL INGRESOS	6999	0.00
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	6001	0.00
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	6002	0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta (informativo)	6003	0.00
Ingresos percibidos mediante acreditación de dinero electrónico (informativo)	6004	0.00

DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
ACTIVIDAD EMPRESARIAL		
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	6211	0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL		
		0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2021049505747	872126058347
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
04-02-2021	8

[Firma manuscrita]

Libre ejercicio profesional			6221	0.00	6222	0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)			6231	0.00	6232	0.00
AVALÚO						
Arriendo de bienes inmuebles		6240	0.00	6241	0.00	6242
Arriendo de otros activos		6250	0.00	6251	0.00	6252
Regalías				6261	0.00	6262
Ingresos registrados en la contabilidad correspondientes a impuesto a la renta único por:						
Actividad bananera u Otros Regímenes Impositivos				6271	0.00	
Sector palmicultor (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019)						
Otros ingresos distintos a los registrados en casilleros anteriores				6281	0.00	
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)						
			6299	0.00	6298	0.00

COSTOS Y GASTOS

	COSTO	GASTO	NO DEDUCIBLE
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7011	0.00	7013
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7031	0.00	7032
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7041	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7051	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7061	0.00	7063
Importaciones de materia prima	7071	0.00	7073
(-) Inventario final de materia prima	7081	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7091	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7101	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7111	0.00	
(-) Inventario final de productos terminados	7121	0.00	
COSTO DE VENTAS	7129	0.00	
COSTOS O GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y HONORARIOS			
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7131	0.00	7132
			7133

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente


048

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2021049505747

NÚMERO SERIAL: 872126058347

FECHA RECAUDACIÓN: 04-02-2021

PÁGINA: 9



Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7141	0.00	7142	0.00	7143	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7151	0.00	7152	0.00	7153	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7161	0.00	7162	0.00	7163	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7171	0.00	7172	0.00	7173	0.00
Jubilación patronal	7241	0.00	7242	0.00	7243	0.00
Desahucio	7251	0.00	7252	0.00	7253	0.00

COSTOS O GASTOS POR PROVISIONES

Para cuentas incobrables	7262	0.00	7263	0.00	7263	0.00
Por valor neto de realización de inventarios	7271	0.00	7272	0.00	7273	0.00
Por deterioro del valor de los activos	7281	0.00	7282	0.00	7283	0.00
Otras provisiones	7291	0.00	7292	0.00	7293	0.00

ARRENDAMIENTO MERCANTIL

Locales	7301	0.00	7302	0.00	7303	0.00
Del exterior	7311	0.00	7312	0.00	7313	0.00

INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Locales	7341	0.00	7342	0.00	7343	0.00
Del exterior	7351	0.00	7352	0.00	7353	0.00

INTERESES PAGADOS A TERCEROS



Relacionados	7361	0.00	7362	0.00	7363	0.00
Locales	7371	0.00	7372	0.00	7373	0.00
Del exterior	7381	0.00	7382	0.00	7383	0.00

COSTOS O GASTOS POR PERDIDAS

Pérdida en ventas de activos relacionados	7391	0.00	7392	0.00	7393	0.00
Pérdida en ventas de activos no relacionados	7401	0.00	7402	0.00	7403	0.00
Otras pérdidas	7411	0.00	7412	0.00	7413	0.00
Mermas	7421	0.00	7422	0.00	7423	0.00

COSTOS O GASTOS POR DEPRECIACIONES

Depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo (excluye activos biológicos y propiedades de inversión)

		La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
		CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021049505747	NÚMERO SERIAL 872126058347
		FECHA RECAUDACIÓN 04-02-2021	PÁGINA 10

Accelerada	0.00	7491	0.00	7492	0.00	7493	0.00
No acelerada	0.00	7501	0.00	7502	0.00	7503	0.00
Depreciación del costo histórico de propiedades de inversión	0.00	7511	0.00	7512	0.00	7513	0.00
Depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	0.00	7521	0.00	7522	0.00	7523	0.00
Depreciación de activos biológicos	0.00	7531	0.00	7532	0.00	7533	0.00
Otras depreciaciones	0.00	7541	0.00	7542	0.00	7543	0.00

OTROS COSTOS Y GASTOS

Arrendamientos	0.00	7181	0.00	7182	0.00	7183	0.00
Mantenimiento y reparaciones	0.00	7191	0.00	7192	0.00	7193	0.00
Combustibles y lubricantes	0.00	7201	0.00	7202	0.00	7203	0.00
Promoción y publicidad	0.00	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	0.00	7221	0.00	7222	0.00	7223	0.00
Transporte	0.00	7231	0.00	7232	0.00	7233	0.00
Comisiones							

Locales	0.00	7321	0.00	7322	0.00	7323	0.00
Del exterior	0.00	7331	0.00	7332	0.00	7333	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	0.00	7431	0.00	7432	0.00	7433	0.00

Gastos indirectos asignados a sociedades residentes o establecimientos permanentes

Gastos de gestión							
Impuestos, contribuciones y otros	0.00	7461	0.00	7462	0.00	7463	0.00
Gastos de viaje							
IVA que se carga al costo o gasto	0.00	7481	0.00	7482	0.00	7483	0.00
Servicios públicos	0.00	7581	0.00	7582	0.00	7583	0.00
Pagos por otros servicios no contemplados en casilleros anteriores	0.00	7591	0.00	7592	0.00	7593	0.00
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	0.00	7601	0.00	7602	0.00	7603	0.00
Gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y aportes para el fomento a las artes y la innovación en cultura	0.00	7611	0.00	7612	0.00	7613	0.00

AMORTIZACIONES

Amortización de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	0.00	7551	0.00	7552	0.00	7553	0.00
Amortización de activos intangibles	0.00	7561	0.00	7562	0.00	7563	0.00



050

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDEC2021049505747	872126056347	04-02-2021	11

Otras amortizaciones	7571	0.00	7572	0.00	7573	0.00
TOTAL COSTOS						0.00
TOTAL GASTOS					7991	0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS					7992	0.00
Baja de inventario (informativo)					7999	0.00
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)					7001	0.00
Pago por reembolso como intermediario (informativo)					7002	0.00
Erogaciones efectuadas mediante el uso de dinero electrónico (informativo)					7003	0.00
Sueldos y salarios considerados para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)					7004	0.00
Decimotercera y decimocuarta remuneraciones consideradas para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)					7005	0.00
Aportes patronales al seguro social obligatorio considerados para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta (informativo)					7006	0.00
					7007	0.00

DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN COSTOS Y GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

	COSTOS Y GASTOS		COSTOS Y GASTOS		NO DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL						
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	7711	0.00	7712	0.00		0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL						
Libre ejercicio profesional	7721	0.00	7722	0.00		0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	7731	0.00	7732	0.00		0.00
Arriendo de bienes inmuebles	7741	0.00	7742	0.00		0.00
Arriendo de otros activos	7751	0.00	7752	0.00		0.00
Deducciones registradas en la contabilidad por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	7761	0.00	7762	0.00		0.00
Deducciones registradas en la contabilidad correspondientes a impuesto a la renta único por:						
Actividad bananera u Otros Regímenes Impositivos	7771	0.00		0.00		
Sector palmicultor (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019)			7781	0.00		
Enajenación de derechos representativos de capital (desde el 21 de agosto de 2018)	7791	0.00	7792	0.00		0.00
Otras rentas locales	7801	0.00	7802	0.00		0.00
Otras rentas del exterior	7811	0.00	7812	0.00		0.00
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)	7891	0.00	7892	0.00		0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO			701	0.00		0.00



051

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021049505747

NÚMERO SERIAL
872126056347

FECHA RECAUDACIÓN
04-02-2021

PÁGINA
12

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Base de cálculo de participación a trabajadores	703	0.00
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
Rentas exentas	705	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	706	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior	707	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	708	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	709	0.00
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	710	0.00
Deducciones adicionales	711	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia	712	0.00

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Actividades sector bananero u otros regímenes impositivos

(-) Ingresos de impuesto Único registrados en su contabilidad	714	0.00
(+) Deducciones impuesto Único	715	0.00
Sector productor / cultivador palma aceitera		
(-) Ingresos de impuesto Único registrados en su contabilidad	716	0.00
(+) Deducciones impuesto Único	717	0.00

Enajenación de derechos representativos de capital sujetos a impuesto a la renta único registrados en la contabilidad

(-) Ingresos en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	718	0.00
(+) Deducciones en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	719	0.00

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)

Diferencias temporarias por impuestos diferidos	GENERACIÓN	REVERSIÓN
Generación (+) y Reversión (-)	(+) 720 0.00	(-) 721 0.00
Generación (-) y Reversión (+)	(-) 722 0.00	(+) 723 0.00

UTILIDAD GRAVABLE

728 0.00

PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES

729 0.00

¿Contribuyente declarante es operador de ZEDE?

730 0.00

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

INGRESOS	COSTOS Y GASTOS
----------	-----------------



052

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021049505747

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872126058347

FECHA RECAUDACIÓN

04-02-2021

PÁGINA

13

	GRAVADOS	DEDUCIBLES
ACTIVIDAD EMPRESARIAL		
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	611	50761.03
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL		42796.56
Libre ejercicio profesional	612	0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	613	0.00
	AVALÚO	
Arriendo de bienes inmuebles	614	0.00
Arriendo de otros activos	615	0.00
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	616	0.00
Regalías	617	0.00
Rendimientos financieros	618	0.00
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador	619	0.00
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador	620	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	621	0.00
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	622	0.00
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección	623	0.00
SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	50761.03
Actividad bananera sujeta a impuesto a la renta único (informativo)	671	0.00
Actividad sector palmiticultor sujeta a impuesto a la renta único (informativo)	673	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018 sujeto a impuesto a la renta único no registradas en la contabilidad (informativo)	675	0.00
INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00
RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	749	7964.47
RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		
	INGRESOS	GASTOS

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021049505747

NÚMERO SERIAL 872126058347

FECHA RECAUDACIÓN 04-02-2021

PÁGINA 14



Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia

741 0.00 751 0.00

Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)

(741 - 751)

759 0.00

SUBTOTAL BASE GRAVADA

749 + 759

769 7964.47

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

GASTOS PERSONALES

¿Hace uso de deducción adicional gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?

771 No

Deducción adicional Galápagos

772 0.00

Gastos personales - educación, arte y cultura

773 0.00

Gastos personales - salud

774 0.00

Gastos personales - alimentación

775 0.00

Gastos personales - vivienda

776 0.00

Gastos personales - vestimenta

777 0.00

TOTAL GASTOS PERSONALES PERMITIDOS

781 0.00

Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores)

782 0.00

EXONERACIONES ADICIONALES

Exoneración por tercera edad

783 0.00

Exoneración por discapacidad

Tipo de beneficiario

784 No aplica

Identificación de la persona con discapacidad a quien sustituye (CI o pasaporte)

785 Seleccione

Relación con la persona con discapacidad

786 Seleccione

Fecha inicio de calificación del sustituto

787

Número de carnet de discapacidad

788

Fecha de inicio de vigencia del carnet

789

Porcentaje de discapacidad

790 0.00

Monto de exoneración

791 0.00

50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda

Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)

792

Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente

793

Monto de exoneración

794 0.00

SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

795 0.00



054

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2021049505747

872126058347

04-02-2021

15

OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN COMPLETITUD

	VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	681
Herencias, legados y donaciones	0.00	0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias	0.00	682
Rendimientos financieros exentos		683
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno		684
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo		685
Otros ingresos exentos		686
TOTAL RENTAS EXENTAS	689	25.82

INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

	VALOR
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)	690

RESUMEN IMPOSITIVO

Base imponible gravada	832	7964.47
Total impuesto causado	839	0.00
Anticipo pagado	840	0.00
(=) Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja por aplicación del decreto ejecutivo no. 210 (Trasladar el campo 873 de la declaración del periodo anterior)	823	0.00
(=) Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado (sumatoria primera cuota, segunda cuota y saldo del anticipo)	824	0.00
(-) Rebaja saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo No. 210	825	0.00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	826	0.00
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	842	0.00
(=) Crédito tributario generado por anticipo	843	0.00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único	845	2952.58
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Crédito tributario por dividendos	847	0.00



055

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021049505747

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente


NÚMERO SERIAL
872126056347

FECHA RECAUDACIÓN
04-02-2021

PÁGINA
16

(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	849	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00
(-) Crédito tributario por ISD en importaciones (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración	851	0.00
¿Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016?	105	No
(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016	110	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR SIN REBAJA NI DEDUCCIONES	115	0.00
¿Tiene derecho a la reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción?	120	No
(-) Reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción	125	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	2952.58
Actividades del sector bananero u otros regímenes impositivos		
(+) Impuesto a la Renta Único	857	
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	858	
0.00		
0.00 Sector productor/cultivador de palma aceitera		
(+) Impuesto a la Renta Único	859	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	860	0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital		
(+) Impuesto a la Renta Único	861	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	862	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO POR PAGAR	863	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	865	0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	2952.58

Anticipo de impuesto a la renta próximo año

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	CÓDIGO VERIFICADOR	872126058347	04-02-2021	17

056



Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	881	0.00
(+) Otros conceptos	882	0.00
ANTICIPO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO	879	0.00

Anticipo a pagar

Primera cuota	871	0.00
Segunda cuota	872	0.00
Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo	890	0.00
-------------	-----	------

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)



Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00
Número de empleados bajo relación de dependencia	6005	0


RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)

Ingresos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1005	0.00
(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	50761.03
(=) Total ingresos Operacionales	1015	50761.03
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	0.00
(=) Utilidad Bruta	1025	50761.03
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	0.00


	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
		872126058347	18
CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDEC2021049505747	FECHA RECAUDACIÓN	
		04-02-2021	

(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	42796.56
(=) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	7964.47
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	0.00
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	0.00
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	0.00
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	7964.47
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	7964.47
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	0.00
(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1099	7964.47

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021049505747	872126058347	04-02-2021	19

058





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
Tributaria:
Identificación: 1802983492001 Razón Social: JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO
Período Fiscal: AÑO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario
Sustituye:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo	311	0.00
Inversiones corrientes	312	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones corrientes	313	0.00

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

Relacionadas		
Locales	314	0.00
Del exterior	315	0.00
No Relacionadas		

Locales	316	0.00
Del exterior	317	0.00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Otras relacionadas		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
No relacionadas		



059

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021054114997

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872157895532

FECHA RECAUDACIÓN

24-03-2021

PÁGINA

1

Locales 0.00 320
 Del exterior 0.00 321

(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD
 (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)

Relacionadas 0.00 322
 No relacionadas 0.00 323

Importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción

Relacionadas 0.00 324
 No relacionadas 0.00 325

Activos por impuestos corrientes

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 0.00 326
 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 0.00 327
 Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto Renta) 0.00 328
 Otros 0.00 329

INVENTARIOS

Inventario de materia prima (no para la construcción) 0.00 330
 Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta) 0.00 331
 Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción) 0.00 332
 Inventario de prod. Term. Y mercad. En almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta) 0.00 333
 Mercaderías en tránsito 0.00 334
 Inventario de obras en construcción 0.00 335
 Inventario de obras terminadas 0.00 336
 Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción 0.00 337
 (-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable 0.00 338
 Activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas) 0.00 339
 (-) Depreciación acumulada activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas) 0.00 340
 (-) Deterioro acumulado de activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas) 0.00 341
 Gastos pagados por anticipado (prepagados) 0.00 342
 Otros activos corrientes 0.00 343

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 0.00 349


ACTIVOS NO CORRIENTES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532
060	FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021
	PÁGINA 2



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Terrenos	350	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	351	0.00
Construcciones en curso y otros activos en tránsito	352	0.00
Muebles y enseres	353	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	354	0.00
Naves, aeronaves, barcasas y similares	355	0.00
Equipo de computación y software	356	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	357	0.00
Plantas productoras (agricultura)	358	0.00
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	359	0.00
Otras propiedades, planta y equipo	360	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	361	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	362	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (tangibles)	363	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (intangibles)	364	0.00
(-) Amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	365	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	366	0.00
Propiedades de inversión	367	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	368	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	369	0.00
Activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	370	0.00
(-) Depreciación acumulada activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	371	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	372	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		
Plusvalías o goodwill (derecho de llave)	381	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	382	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	383	0.00
Derechos en acuerdos de concesión	384	0.00
Otros	385	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532
	FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021	PÁGINA 3

061

(-) Amortización acumulada de activos intangibles	386	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	387	0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		

Inversiones no corrientes

En subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos	411	0.00
Otras	412	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones no corrientes	413	0.00

Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes

Relacionados		
Locales	414	0.00
Del exterior	415	0.00
No Relacionados		

Locales	416	0.00
Del exterior	417	0.00

Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes

Relacionados		
Locales	418	0.00
Del exterior	419	0.00
No Relacionados		

Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00

(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad no corrientes (provisiones para créditos incobrables)

Relacionados	422	0.00
No Relacionados	423	0.00
Otros activos financieros no corrientes	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado	425	0.00

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Activos por impuestos diferidos no corrientes	429	0.00
Otros activos no corrientes	431	0.00
	432	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		FECHA RECAUDACIÓN	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	24-03-2021	
SRIDEC2021054114997	872157895532	PÁGINA	
		4	


[Firma]
062





TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	439	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	0.00
Efecto de la revaluación de activos (casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta) - informativo	441	0.00
Terrenos que se excluyen del cálculo del anticipo		
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	442	0.00
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	443	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	444	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	445	0.00

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes		
Relacionadas		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
No relacionadas		
Locales	513	0.00
Del exterior	514	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes		
Relacionadas		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
No relacionadas		
Locales	517	0.00
Del exterior	518	0.00
Obligaciones con Instituciones Financieras - corrientes		
Relacionadas		
Locales	519	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114987	NÚMERO SERIAL 872157895532
063		FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021
		PÁGINA 5

Del exterior	520	0.00
No relacionadas		
Locales	521	0.00
Del exterior	522	0.00
	523	0.00
	524	0.00
	525	0.00
	526	0.00
Crédito a mutuo		
Otros pasivos financieros corrientes		
Porción corriente de arrendamientos financieros por pagar		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	527	0.00
Obligaciones con el IESS	528	0.00
Jubilación patronal	529	0.00
Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	530	0.00
Otras provisiones corrientes	531	0.00
Pasivos por ingresos diferidos		
Anticipos de clientes	532	0.00
Subvenciones del gobierno	533	0.00
Otros pasivos por ingresos diferidos	534	0.00
Otros pasivos corrientes	535	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	539	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes		
Relacionadas		
Locales	541	0.00
Del exterior	542	0.00
No relacionadas		
Locales	543	0.00
Del exterior	544	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes		
Relacionadas		
Locales	545	0.00

	 064	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
		CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532
		FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021	PÁGINA 6

Del exterior	546	0.00
No relacionadas		
Locales	547	0.00
Del exterior	548	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		
Relacionadas		
Locales	549	0.00
Del exterior	550	0.00
No relacionadas		
Locales	551	0.00
Del exterior	552	0.00
Crédito a mutuo	553	0.00
Otros pasivos financieros no corrientes	554	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	555	0.00
Pasivo por impuesto a la renta diferido	556	0.00
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados		
Jubilación patronal	557	0.00
Desahucio	558	0.00
Otros pasivos no corrientes por beneficios a empleados	559	0.00
Otras provisiones no corrientes	560	0.00
Pasivos por ingresos diferidos		
Anticipos de clientes	561	0.00
Subvenciones del gobierno	562	0.00
Otros pasivos no corrientes por ingresos diferidos	563	0.00
Otros pasivos no corrientes	564	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	569	0.00
TOTAL DEL PASIVO	599	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	0.00

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS



065

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021054114997

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872157895532

FECHA RECAUDACIÓN

24-03-2021

PÁGINA

7

	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
Ventas netas locales gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6011	0.00
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6021	0.00
Exportaciones	6031	0.00
Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares	6041	0.00
Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales	6051	0.00
Rendimientos financieros	6061	0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6071	0.00

Dividendos	6081	0.00
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6091	0.00


Rentas provenientes de donaciones y aportaciones	6101	0.00
De recursos públicos	6111	0.00
De otras locales	6121	0.00
Del exterior	6131	0.00
Otros ingresos provenientes del exterior	6141	0.00
Otros ingresos locales	6151	0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	6161	0.00
Ingresos por enajenación de derechos representativos de capital sujetas a impuesto a la renta único (desde el 21 de agosto de 2018)	6162	0.00

TOTAL INGRESOS	6999	0.00
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	6001	0.00
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	6002	0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta (informativo)	6003	0.00
Ingresos percibidos mediante acreditación de dinero electrónico (informativo)	6004	0.00

DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	6211	0.00
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	6212	0.00

ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
	CÓDIGO VERIFICADOR	872157895532	8

066

SRIDEC2021054114997

24-03-2021

Libre ejercicio profesional
 Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)

		6221	0.00	6222	0.00
		6231	0.00	6232	0.00
	AVALÚO				
Arriendo de bienes inmuebles	6240	0.00	6241	0.00	6242
Arriendo de otros activos	6250	0.00	6251	0.00	6252
Regalías			6261	0.00	6262

Ingresos registrados en la contabilidad correspondientes a impuesto a la renta único por:

Actividad bananera		6271	0.00		
Sector Palmicultor (ejercicios fiscales 2018 y 2019) Actividad agropecuaria (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)		6281	0.00		

Ingresos Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

Otros ingresos distintos a los registrados en casilleros anteriores		6285	0.00	6292	0.00
		6291	0.00	6298	0.00

SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS

	COSTO	GASTO	NO DEDUCIBLE
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7011	0.00	7013
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7031	0.00	7033
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7041	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7051	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7061	0.00	7063
Importaciones de materia prima	7071	0.00	7073
(-) Inventario final de materia prima	7081	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7091	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7101	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7111	0.00	
(-) Inventario final de productos terminados	7121	0.00	
COSTO DE VENTAS	7129	0.00	

COSTOS O GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y HONORARIOS



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	872157895532	24-03-2021	9	
SRIDEC2021054114997				

067

Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7131	0.00	7132	0.00	7133	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7141	0.00	7142	0.00	7143	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7151	0.00	7152	0.00	7153	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7161	0.00	7162	0.00	7163	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7171	0.00	7172	0.00	7173	0.00
Jubilación patronal	7241	0.00	7242	0.00	7243	0.00
Desahucio	7251	0.00	7252	0.00	7253	0.00

COSTOS O GASTOS POR PROVISIONES

Para cuentas incobrables	7271	0.00	7262	0.00	7263	0.00
Por valor neto de realización de inventarios	7281	0.00	7272	0.00	7273	0.00
Por deterioro del valor de los activos	7291	0.00	7282	0.00	7283	0.00
Otras provisiones		0.00	7292	0.00	7293	0.00

ARRENDAMIENTO MERCANTIL

Locales	7301	0.00	7302	0.00	7303	0.00
Del exterior	7311	0.00	7312	0.00	7313	0.00

INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Locales	7341	0.00	7342	0.00	7343	0.00
Del exterior	7351	0.00	7352	0.00	7353	0.00



INTERESES PAGADOS A TERCEROS

Relacionados	7361	0.00	7362	0.00	7363	0.00
	7371	0.00	7372	0.00	7373	0.00
No Relacionados	7381	0.00	7382	0.00	7383	0.00

COSTOS O GASTOS POR PERDIDAS

Pérdida en ventas de activos relacionados	7391	0.00	7392	0.00	7393	0.00
Pérdida en ventas de activos no relacionados	7401	0.00	7402	0.00	7403	0.00
Otras pérdidas	7411	0.00	7412	0.00	7413	0.00
Mermas	7421	0.00	7422	0.00	7423	0.00

COSTOS O GASTOS POR DEPRECIACIONES

	 068	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021	PÁGINA 10
	NUMERO SERIAL 872157895532				

Depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo (excluye activos biológicos y propiedades de inversión)

Acelerada	7491	0.00	7492	0.00	7493	0.00
No acelerada	7501	0.00	7502	0.00	7503	0.00
Depreciación del costo histórico de propiedades de inversión	7511	0.00	7512	0.00	7513	0.00
Depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	7521	0.00	7522	0.00	7523	0.00
Depreciación de activos biológicos	7531	0.00	7532	0.00	7533	0.00
Otras depreciaciones	7541	0.00	7542	0.00	7543	0.00

OTROS COSTOS Y GASTOS

Arrendamientos	7181	0.00	7182	0.00	7183	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7191	0.00	7192	0.00	7193	0.00
Combustibles y lubricantes	7201	0.00	7202	0.00	7203	0.00
Promoción y publicidad	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7221	0.00	7222	0.00	7223	0.00
Transporte	7231	0.00	7232	0.00	7233	0.00
Comisiones						


Locales	7321	0.00	7322	0.00	7323	0.00
Del exterior	7331	0.00	7332	0.00	7333	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7431	0.00	7432	0.00	7433	0.00

Gastos indirectos asignados a sociedades residentes o establecimientos permanentes

Gastos de gestión			7442	0.00	7443	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7461	0.00	7462	0.00	7463	0.00
Gastos de viaje			7472	0.00	7473	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7481	0.00	7482	0.00	7483	0.00
Servicios públicos	7581	0.00	7582	0.00	7583	0.00
Pagos por otros servicios no contemplados en casilleros anteriores	7591	0.00	7592	0.00	7593	0.00
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	7601	0.00	7602	0.00	7603	0.00
Gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y aportes para el fomento a las artes y la innovación en cultura	7611	0.00	7612	0.00	7613	0.00

AMORTIZACIONES


Amortización de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7551	0.00	7552	0.00	7553	0.00
--	------	------	------	------	------	------

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		PÁGINA
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532	FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021
069			11

Amortización de activos intangibles	7561	0.00	7562	0.00	7563	0.00
Otras amortizaciones	7571	0.00	7572	0.00	7573	0.00
TOTAL COSTOS					7991	0.00
TOTAL GASTOS					7992	0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS					7999	0.00
Baja de inventario (informativo)					7001	0.00
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)					7002	0.00
Pago por reembolso como intermediario (informativo)					7003	0.00
Erogaciones efectuadas mediante el uso de dinero electrónico (informativo)					7004	0.00
Sueldos y salarios considerados para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)					7005	0.00
Decimotercera y decimocuarta remuneraciones consideradas para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)					7006	0.00
Aportes patronales al seguro social obligatorio considerados para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta (informativo)					7007	0.00

DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN COSTOS Y GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

	COSTOS Y GASTOS		NO DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	7711	0.00	7712	0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL				
Libre ejercicio profesional	7721	0.00	7722	0.00
Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)	7731	0.00	7732	0.00
Arriendo de bienes inmuebles	7741	0.00	7742	0.00
Arriendo de otros activos	7751	0.00	7752	0.00
Deducciones registradas en la contabilidad por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	7761	0.00	7762	0.00
Deducciones registradas en la contabilidad correspondientes a impuesto a la renta único por:				
Actividad bananera	7771	0.00		
Sector palmicultor (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019) Actividad agropecuaria (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	7781	0.00		
Enajenación de derechos representativos de capital (desde el 21 de agosto de 2018)	7791	0.00	7792	0.00
Deducciones registradas en la contabilidad por Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	7795	0.00		

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532
FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021	PÁGINA 12	

siguientes)				
Otras rentas locales	7801	0.00	7802	0.00
Otras rentas del exterior	7811	0.00	7812	0.00
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)	7891	0.00	7892	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO			701	0.00
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			702	0.00


CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Base de cálculo de participación a trabajadores	703	0.00
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(-) Rentas exentas no sujetas a actividades con impuesto a la renta único	705	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	706	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior	707	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	708	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	709	0.00
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	710	0.00
Deducciones adicionales	711	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia	712	0.00

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO Y OTROS RÉGIMENES IMPOSITIVOS (obligados a llevar contabilidad)

Actividades sector bananero u otros regímenes impositivos		
(-) Ingresos de impuesto Único registrados en su contabilidad	714	0.00
(+) Deducciones impuesto Único	715	0.00
Sector productor / cultivador palma aceitera (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019) Actividad agropecuaria (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)		
(-) Ingresos de impuesto Único registrados en su contabilidad	716	0.00
(+) Deducciones impuesto Único	717	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital sujetos a impuesto a la renta único registrados en la contabilidad		
(-) Ingresos en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	718	0.00
(+) Deducciones en la enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018	719	0.00
Actividades Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)		
(-) Ingresos sujetos al régimen impositivo para microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	735	0.00
(+) Deducciones atribuibles al Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	736	0.00

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532	24-03-2021 13

071

Diferencias temporarias por impuestos diferidos (régimen general)	GENERACIÓN		REVERSIÓN	
	(+) 720	0.00	(-) 721	0.00
Generación (+) y Reversión (-)				
Generación (-) y Reversión (+)	(-) 722	0.00	(+) 723	0.00
UTILIDAD GRAVABLE	728	0.00		
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	729	0.00		
¿Contribuyente declarante es operador de ZEDE?	730			

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD Y ESTÁN SUJETAS AL RÉGIMEN GENERAL

INGRESOS	COSTOS Y GASTOS
GRAVADOS	DEDUCIBLES

ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
Actividad Empresarial (incluye actividades sujetas a impuestos únicos y Régimen Impositivo para Microempresas)	611	1250.00	631	0.00

ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL				
Libre ejercicio profesional	612	8512.05	632	11653.81
Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)	613	0.00	633	0.00

AVALÚO					
604	0.00	614	0.00	634	0.00
605	0.00	615	0.00	635	0.00
606	0.00	616	0.00	636	0.00

Regalías	617	0.00		
Rendimientos financieros	618	0.00		
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador	619	0.00		
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador	620	0.00		
Enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	621	0.00	641	0.00
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección	622	0.00	642	0.00
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección	623	0.00	643	0.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	9762.05	669	11653.81
Actividad bananera sujeta a impuesto a la renta único (informativo)	671	0.00	672	0.00
Actividad sector palmicultor sujeta a impuesto a la renta único (informativo) (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria sujeta a impuesto a la renta único (informativo) (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	673	0.00	674	0.00



072

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021054114987

NÚMERO SERIAL
872157895532

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN
24-03-2021

PÁGINA
14

Enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 agosto de 2018 sujeto a impuesto a la renta único registrada en la contabilidad (informativo) 675 0.00 676 0.00 0.00

INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA

Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo) 677 0.00
 Pago por reembolso como reembolsante (informativo) 678 0.00
 Pago por reembolso como intermediario (informativo) 679 0.00

INFORMACIÓN ACTIVIDADES SUJETOS AL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

Ingresos gravados sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas (informativo) 765 0.00
 Gastos atribuibles al Régimen Impositivo para Microempresas (informativo) 766 0.00

RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

749 0.00

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

	INGRESOS	GASTOS DEDUCIBLES
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	7933.33
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)	(741 - 751)	759
SUBTOTAL BASE GRAVADA	749 + 759	7183.63



OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL

GASTOS PERSONALES			
¿Hace uso de deducción adicional gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?		771	No
Deducción adicional Galápagos		772	0.00
Gastos personales - educación, arte y cultura		773	2315.35
Gastos personales - salud		774	952.06
Gastos personales - alimentación		775	3636.91
Gastos personales - vivienda		776	119.45
Gastos personales - vestimenta		777	782.86
Gastos personales - turismo		796	0.00
TOTAL DEDUCCIONES GASTOS PERSONALES		797	7806.63
TOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y GASTOS PERSONALES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL		781	7806.63

Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores)

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

Exoneración por tercera edad 783 0.00

		La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532
		FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021
		PÁGINA 15

Exoneración por tercera edad por actividad bananera (informativo)	7831	0.00
Exoneración por tercera edad por actividad agropecuaria (informativo)	7832	0.00
Exoneración por tercera edad por Régimen Impositivo para Microempresas (informativo)	7833	0.00
Exoneración por tercera edad Régimen General(informativo)	7834	0.00

Exoneración por discapacidad

Tipo de beneficiario	784	No aplica
Identificación de la persona con discapacidad a quien sustituye (CI o pasaporte)	785	Seleccione
Relación con la persona con discapacidad	786	
Fecha inicio de calificación del sustituto	787	
Número de carnet de discapacidad	788	
Fecha de inicio de vigencia del carnet	789	
Porcentaje de discapacidad	790	0.00
Monto de exoneración	791	0.00
Exoneración personas con discapacidad por actividad bananera (informativo)	7911	0.00
Exoneración personas con discapacidad por actividad agropecuaria (informativo)	7912	0.00
Exoneración personas con discapacidad por Régimen Impositivo para Microempresas (informativo)	7913	0.00
Exoneración personas con discapacidad Régimen General (informativo)	7914	0.00

50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda

Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)	792	
Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente	793	
Monto de exoneración (50% Utilidad atribuible aplicable al régimen general)	794	0.00
Ingreso atribuible aplicable al Régimen Impositivo para Microempresas	7942	0.00
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	795	7806.63

OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS
607	0.00
608	0.00
683	0.00
684	4.76
685	861.11
686	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997

NÚMERO SERIAL 872157895532

FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021

PÁGINA 16

074


Otros ingresos exentos	687	0.00
TOTAL RENTAS EXENTAS	689	865.87

INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

	VALOR
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)	690 0.00


RESUMEN IMPOSITIVO

Base imponible gravada	832	0.00
Total impuesto causado	839	0.00
Anticipo pagado	840	0.00
(=) Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja por aplicación del decreto ejecutivo no. 210 (Trasladar el casillero 873 de la declaración del periodo anterior)	823	0.00
(=) Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado (sumatoria primera cuota, segunda cuota y saldo del anticipo)	824	0.00
(-) Rebaja saldo del anticipo - Decreto Ejecutivo No. 210	825	0.00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	826	0.00
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	842	0.00
(=) Crédito tributario generado por anticipo	843	0.00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único y al Régimen Impositivo de Microempresas	845	781.67
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Crédito tributario por dividendos	847	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	849	0.00
(-) Intereses por el anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente	1111	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	1112	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (ejercicio fiscal 2020)	1113	0.00
(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)	1114	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532
FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021		PÁGINA 17

075

(-) Crédito tributario por ISD en importaciones (listado bienes C) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración	851	0.00
¿ Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016?	105	No
(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016	110	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR SIN REBAJA NI DEDUCCIONES	115	0.00
¿ Tiene derecho a la reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción?	120	No
(-) Reducción del 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera y/o agroindustrial y fueron afectados por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria del estado de excepción	125	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	781.67
Actividades del sector bananero u otros regímenes impositivos		
(+) Impuesto a la Renta Único calculado	857	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	858	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - bananero (ejercicio 2020 y siguientes)	170	0.00
Crédito Tributario IRU BANANERO (informativo)	171	0.00
Impuesto a Pagar IRU BANANERO	172	0.00
Sector productor/cultivador de palma aceitera (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)		
(+) Impuesto a la Renta Único	859	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	860	0.00
(-) Retenciones de otros regímenes aplicables al IRU agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)	174	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - agro (ejercicio 2020 y siguientes)	175	0.00
Crédito Tributario AGROPECUARIO (informativo)	176	0.00
Impuesto a Pagar IRU AGROPECUARIO	177	0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital		
(+) Impuesto a la Renta Único	861	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	862	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021054114997	NÚMERO SERIAL 872157895532
076	FECHA RECAUDACIÓN 24-03-2021	PÁGINA 18

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO POR PAGAR

Actividades del Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

Impuesto a la Renta Régimen Impositivo para Microempresas causado (informativo)

Crédito Tributario Régimen Impositivo para Microempresas

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE

Anticipo de impuesto a la renta próximo año

Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)

(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo

(+) Otros conceptos

ANTICIPO DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO

Anticipo a pagar

Primera cuota

Segunda cuota

Saldo a liquidarse en declaración próximo año

VALORES A PAGAR

Pago previo

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

Número de empleados bajo relación de dependencia

863	0.00
864	0.00
866	0.00
868	0.00
869	781.67
880	0.00
881	0.00
882	0.00
879	0.00
871	0.00
872	0.00
873	0.00
890	0.00
897	0.00
898	0.00
899	0.00
902	0.00
903	0.00
904	0.00
999	0.00
6005	0



077

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2021054114997

NÚMERO SERIAL
872157895532

FECHA RECAUDACIÓN
24-03-2021

PÁGINA
19

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)

Ingresos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1005	0.00
(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	9762.05
(=) Total ingresos Operacionales	1015	9762.05
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	0.00
(=) Utilidad Bruta	1025	9762.05
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	0.00
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	11653.81
(=) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	-1891.76
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	7933.33
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	0.00
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	8556.33
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	-2514.76
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	-2514.76
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	0.00
(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1099	-2514.76



078

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2021054114997	872157895532
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
24-03-2021	20


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CUJI GUALINGA
 SUSANA ESTHER**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
SARAYACU
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **160044644-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CUJI MANYA MAXIMO ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUALINGA MACHOA RAMONA ANGELINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PASTAZA 2018-09-04**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-09-04**

V4333V4224



000512020





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0001 F JUNTA No. 0001 - 110 CERTIFICADO No. 1600446445 CEDULA No.

CUJI GUALINGA SUSANA ESTHER
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PASTAZA**
 CANTÓN: **PASTAZA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **ZARAYACU**
 ZONA: **1**


079



Quito, 01/01/2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CUJI GUALINGA SUSANA ESTHER, con documento de identificación número 1600446445, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CUJI GUALINGA SUSANA ESTHER
Número de documento de identificación: 1600446445
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1002-10-994897
Institución de origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA (CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO)
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-05-21
Observaciones	


080

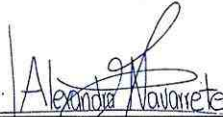
OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 01/01/2020 8.03 PM

OFERTA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ECUATORIANO MÍNIMO

NUMERO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD (D) (Número de máximo 12 enteros, 5 decimales)	MONTO TOTAL DEL PROYECTO Σ(F):		1581633.72430		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ECUATORIANO Σ(H):		VALOR AGREGADO PONDERADO (G*H) (Número de máximo 12 enteros, 5 decimales)
				PRECIO UNITARIO (E) (Número de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO GLOBAL (D*E) (Número de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PESO RELATIVO (F/\$F\$2) (Número de máximo 12 enteros, 5 decimales)	VALOR AGREGADO ECUATORIANO (H)			
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00000	403.36000	806.72000	0.00051	94.05	0.04797		
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	2000.00000	0.31000	620.00000	0.00039	34.62	0.01357		
3	Replanteo y nivelación	m2	1000.00000	1.21000	1210.00000	0.00077	40.59	0.03105		
4	Excavación para puentes (maquina)	m3	4149.94000	2.15000	8922.37100	0.00564	23.46	0.13234		
5	Relleno compactado (cambio de suelo)	m3	3052.81000	14.62000	44632.08220	0.02822	69.48	1.96065		
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 Kg/cm2(en p Kg		94899.00000	2.22000	210675.78000	0.13320	97.30	12.96049		
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 14 Kg		1920.32000	13.37000	25674.67840	0.01623	3.95	0.06412		
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 58 Kg		11826.00000	2.09000	24716.34000	0.01563	23.56	0.36817		
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI · Kg		5003.20000	6.80000	34021.76000	0.02151	7.77	0.16714		
10	Hormigon no estructural de cemento portland cla: m3		44.22000	208.33000	9212.35260	0.00582	97.69	0.56900		
11	Hormigon estructural de cemento portland clase I m3		442.22000	291.38000	128854.06360	0.08147	98.19	7.99944		
12	Hormigon estructural de cemento portland clase I m3		77.79000	309.85000	24103.23150	0.01524	92.33	1.40706		
13	Hormigon estructural de cemento portland clase I m3		337.38000	273.60000	92307.16800	0.05836	98.07	5.72355		
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje) Kg		18749.52000	0.74000	13874.64480	0.00877	75.81	0.66503		
15	Hormigon estructural de cemento portland clase I m3		23.04000	289.05000	6659.71200	0.00421	95.52	0.40220		
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/ Kg		15115.58000	8.61000	130145.14380	0.08229	27.16	2.23487		
17	Suministro y montaje de cables de pendolas D=1" Kg		487.16000	10.36000	5046.97760	0.00319	21.99	0.07017		
18	Cemento epoxico para terminales	cm3	44000.00000	0.36000	15840.00000	0.01001	26.67	0.26710		
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 14 Kg		713.00000	13.37000	9532.81000	0.00603	3.95	0.02381		
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 32 Kg		388.96000	7.32000	2847.18720	0.00180	7.21	0.01298		
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 49 Kg		104.16000	8.97000	934.31520	0.00059	5.88	0.00347		
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 56 Kg		216.12000	9.63000	2081.23560	0.00132	5.48	0.00721		
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 50 Kg		17382.79000	2.38000	41371.04020	0.02616	27.27	0.71331		
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 57 Kg		4517.04000	2.38000	10750.55520	0.00680	27.27	0.18536		


082

25	Suministro y fabricación de acero estructural A 58 Kg	76448.42000	2.09000	159777.19780	0.10102	23.56	2.38004
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 58 Kg	6317.06000	10.26000	64813.03560	0.04098	12.40	0.50813
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI · Kg	1422.04000	6.80000	9669.87200	0.00611	7.77	0.04750
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50n u	8.00000	958.06000	7664.48000	0.00485	100.00	0.48459
29	Montaje de acero estructural	107509.59000	1.02000	109659.78180	0.06933	29.41	2.03909
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 Kg/cm2(en p Kg	11314.00000	2.22000	25117.08000	0.01588	97.30	1.54517
31	Suministro y fabricación de lámina deck de placa c m2	620.11000	21.55000	13363.37050	0.00845	85.91	0.72586
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	5246.00000	1.48000	7764.08000	0.00491	64.23	0.31530
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	620.11000	9.67000	5996.46370	0.00379	100.00	0.37913
34	Hormigon estructural de cemento portland clase f m3	104.37000	299.37000	31245.24690	0.01976	98.08	1.93757
35	Hormigon estructural de cemento portland clase f m3	8.39000	253.67000	2128.29130	0.00135	98.49	0.13253
36	Suministro y montaje lámina de tol antideslizante m2	232.97000	53.88000	12552.42360	0.00794	99.20	0.78729
37	Pintura de acero estructural	107509.59000	0.28000	30102.68520	0.01903	91.30	1.73768
38	Junta JNA-52	2.00000	1291.27000	2582.54000	0.00163	85.13	0.13900
39	Desbroce, desbroque y limpieza - acceso	0.67000	574.17000	384.69390	0.00024	38.97	0.00948
40	Replanteo y nivelacion a nivel de asfalto	0.42000	456.99000	191.93580	0.00012	47.48	0.00576
41	Excavación a maquina para accesos	275.14000	2.18000	599.80520	0.00038	18.78	0.00712
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	233.01000	3.36000	782.91360	0.00050	28.57	0.01414
43	Excavación y relleno para estructuras menores	52.00000	21.48000	1116.96000	0.00071	94.13	0.06648
44	Limpieza de derrumbes	667.84000	1.69000	1128.64960	0.00071	19.15	0.01367
45	Hormigón para cunetas (f'c=180 Kg/cm2)	91.79000	190.10000	17449.27900	0.01103	100.00	1.10324
46	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargac m3	9258.53000	3.47000	32127.09910	0.02031	38.75	0.78711
47	Material de subbase clase 3	747.05000	11.14000	8322.13700	0.00526	87.93	0.46266
48	Material de base clase 2	443.78000	17.62000	7819.40360	0.00494	92.37	0.45667
49	Transporte material de desalojo	275.14000	1.05000	288.89700	0.00018	20.45	0.00374
50	Transporte de material pétreo de mejoramiento	357379.27000	0.22000	78623.43940	0.04971	21.05	1.04640
51	Transporte de material de subbase clase 3	28836.28000	0.33000	9515.97240	0.00602	18.52	0.11143
52	Transporte de material de base clase 2	17130.06000	0.44000	7537.22640	0.00477	19.44	0.09264
53	Asfalto RC-250, para imprimación	4738.16000	0.89000	4216.96240	0.00267	91.89	0.24500
54	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e= m2	3384.40000	9.76000	33031.74400	0.02088	80.69	1.68518
55	Marcas en pavimento	1692.20000	0.46000	778.41200	0.00049	94.74	0.04663
56	Señales ecologicas (2.40mx1.20m)	2.00000	280.59000	561.18000	0.00035	94.87	0.03366
57	Señales informativas (2.40mx1.20m)	4.00000	280.59000	1122.36000	0.00071	94.87	0.06732
58	Señales reglamentarias (0.75mx0.75m)	10.00000	89.93000	899.30000	0.00057	89.32	0.05079
59	Señales preventivas (0.75mx0.75m)	10.00000	89.93000	899.30000	0.00057	89.32	0.05079
60	Basureros metalicos	4.00000	62.40000	249.60000	0.00016	100.00	0.01578
61	Letrina	1.00000	660.20000	660.20000	0.00042	100.00	0.04174
62	Guardania y/o bodega	1.00000	1482.80000	1482.80000	0.00094	100.00	0.09375

63	Charlas de concientización ambiental	u	2.00000	206.70000	413.40000	0.00026	82.58	0.02158
64	Rotulos ambientales(2.40X1.20)m	u	2.00000	373.20000	746.40000	0.00047	93.57	0.04416
65	Comunicados radiales	u	270.00000	6.00000	1620.00000	0.00102	100.00	0.10243
66	Canal tol galv h=15cm, a=15cm desarr. 60 cm	m	139.52000	11.33000	1580.76160	0.00100	82.21	0.08216
67	Cubierta de galvalumen mini troquelado curvo e=1m2	m2	491.70000	21.35000	10497.79500	0.00664	100.00	0.66373
68	Pintura artistica tipo serpiente	m2	830.73000	16.00000	13291.68000	0.00840	86.81	0.72953
69	Escultura de cabeza de serpiente	u	2.00000	8208.35000	16416.70000	0.01038	94.15	0.97724

[Handwritten signature]
084

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYO PUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 1		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		UNIDAD: U		
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	5.000	20.00	1.416%	4299217233	EP	100.00%	1.416%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
EQUIPO DE SOLDADURA																						
SUBTOTAL M			24.76																			
MAJO DE OBRA DESCRIPCION																						
ALBAÑIL/CARPINTERO	1.00	3.66	3.66	5.000	18.30	5.444%	511199912	EP	100.00%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%	5.444%
PEON	2.00	3.62	7.24	5.000	36.20	10.770%	511199912	EP	100.00%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%	10.770%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	2.00	4.06	8.12	5.000	40.60	12.079%	511199912	EP	100.00%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%	12.079%
SUBTOTAL N			95.10																			
MATERIALES DESCRIPCION																						
LAM.E TOOL GALV. (244 X 1.22)																						
TUBO GALVANIZADO 2"X6 M	M2	1.650	1.650	13.53	22.32	6.640%	412310012	EP	100.00%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%	6.640%
PERNOS INOXIDABLES	ML	3.500	3.500	5.70	19.95	5.935%	412740021	EP	100.00%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%	5.935%
SEÑAL DIAMENANTE CUBO DG3	U	2.000	2.000	0.50	1.00	0.298%	4299923211	EP	100.00%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%	0.298%
MATERIAL ELECTROCORTE	M2	1.650	1.650	55.00	90.75	26.998%	319130013	EP	100.00%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%	26.998%
HORMIGON CLASE B FC= 180 KG/C	M3	0.070	0.070	145.00	10.15	5.400%	029722011	EP	100.00%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%
ANGULO 30 X 3MM	M	5.900	5.900	1.18	6.96	2.071%	375100021	EP	100.00%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%	2.071%
PLATINA 30 X 3MM	M	1.500	1.500	0.66	0.99	0.295%	4219001154	EP	100.00%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%	0.295%
STICKER CON LEYENDA	U	1.000	1.000	46.00	46.00	13.685%	891211016	EP	100.00%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%	13.685%
SUBTOTAL O			216.27																			
TRANSPORTE DESCRIPCION																						
SUBTOTAL P			0.00																			
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)			336.13																			
INDIRECTOS (%)			43.70			13.00%																
UTILIDAD (%)			23.53			7.00%																
COSTO TOTAL DEL RUBRO			403.36																			
VALOR OFERTADO			403.36																			

94.05%

100.00%

CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: CUATROCIENTOS TRES DOLARES, 36/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

085

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA-PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 2 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS										DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO										
RUBRO : 2										UNIDAD: m2										
DETALLE : Desbroce, desbosque y limpieza																				
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento											
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	40.00	40.00	0.004	0.004	0.000%	4299217233	EP	100.00%	0.0000%										
TRACTOR ORUGAS	1.00	1.50	1.50	0.004	0.004	61.538%	444500011	NP	0.00%	0.0000%										
MOTOSIERRA						3.846%	441100311	NP	0.00%	0.0000%										
SUBTOTAL M						0.17														
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento											
OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.004	0.004	7.692%	511199912	EP	100.00%	7.692%										
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1.00	3.66	3.66	0.004	0.004	3.846%	511199912	EP	100.00%	3.846%										
PEON	4.00	3.62	14.48	0.004	0.004	23.077%	511199912	EP	100.00%	23.077%										
SUBTOTAL N						0.09														
MATERIALES DESCRIPCION	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento											
SUBTOTAL O						0.00														
TRANSPORTE DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento											
SUBTOTAL P						0.00														

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	0.26	100.00%
INDIRECTOS (%)	0.03	13.00%
UTILIDAD (%)	0.02	7.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.31	
VALOR OFERTADO	0.31	

SON: CERO DOLARES, 31/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

[Firma manuscrita]
 086

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 3 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m2

RUBRO : 3
 DETALLE : Replanteo y nivelación

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	20.00	20.00	0.030	0.01	0.990%	4299217233	EP	100.00%
APARATOS DE TOPOGRAFIA					0.60	59.406%	325500012	NP	0.00%
SUBTOTAL M					0.61				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
TOPOGRAFO 2	1.00	4.06	4.06	0.030	0.12	11.881%	511195912	EP	100.00%
CADENERO	1.00	3.66	3.66	0.030	0.11	10.891%	511195912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.23				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	CANTIDAD B	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
CLAVOS	KG	0.050	2.17	0.11	0.11	10.891%	429983125	EP	100.00%
ESTACAS DE MADERA	U	0.500	0.11	0.11	0.06	5.941%	316000311	EP	100.00%
SUBTOTAL O					0.17				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1.01
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 1.21
 VALOR OFERTADO 1.21

40.58%

100.00%

SON: UN DOLAR, 21/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

087

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYO PUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 4 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m3

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO :	4										
DETALLE :	Excavacion para puentes (maquina)										
EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
		A	B	C=AxB	R	D=CxR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
	Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	35.00	35.00	0.035	0.02	1.117%	4299217233	EP	100.00%	1.117%
	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1.00	4.00	4.00	0.035	0.14	68.715%	444270012	NP	0.00%	0.000%
	BOMBAS DE SUCCION	1.00	4.00	4.00	0.035	0.14	7.821%	432201017	NP	0.00%	0.000%
	SUBTOTAL M					1.39					
MANO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL/HR	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
		A	B	C=AxB	R	D=CxR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
	OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.035	0.14	7.821%	511199912	EP	100.00%	7.821%
	ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1.00	3.66	3.66	0.035	0.13	7.263%	511199912	EP	100.00%	7.263%
	PEON	1.00	3.62	3.62	0.035	0.13	7.263%	511199912	EP	100.00%	7.263%
	SUBTOTAL N					0.40					
MATERIALES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.							
			A	B							
	SUBTOTAL O										
TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA							
			A	B							
	SUBTOTAL P										

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1.79
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 2.15
 VALOR OFERTADO 2.15

100.00% 23.46%

SON: DOS DOLARES, 15/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

088

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 5 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m3

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO :	5										
DETALLE :	Relleno compactado (cambio de suelo)										
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO/HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	35.00	35.00	0.060	0.06	0.492%	4299217233	EP	100.00%	0.492%	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1.00	5.00	5.00	0.060	0.30	17.227%	444270012	EP	100.00%	0.000%	
VIBRO APISONADOR MECANICO	1.00	22.00	22.00	0.060	1.32	2.461%	442310010	NP	0.00%	0.000%	
VOLQUETE						10.829%	491190311	NP	0.00%	0.000%	
SUBTOTAL M						3.78					
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO/HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
PEON	2.00	3.62	7.24	0.060	0.43	3.527%	511199912	EP	100.00%	3.527%	
CHOFER	1.00	5.31	5.31	0.060	0.32	2.625%	511199912	EP	100.00%	2.625%	
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1.00	3.66	3.66	0.060	0.22	1.805%	511199912	EP	100.00%	1.805%	
OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.060	0.24	1.969%	511199912	EP	100.00%	1.969%	
SUBTOTAL N						1.21					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento		
PETREOS, MATERIAL DE RELLENO	M3	1,200	6.00	7.20	59.065%	153200015	EP	100.00%	59.065%		
SUBTOTAL O						7.20					
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento		
						0.00					
SUBTOTAL P						0.00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	12.19
INDIRECTOS (%)	1.58
UTILIDAD (%)	0.85
COSTO TOTAL DEL RUBRO	14.62
VALOR OFERTADO	14.62

SON: CATORCE DOLARES, 62/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Quinto Domingo
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

[Signature]
 089

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA-PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 6 DE 69

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 6		UNIDAD: kg							
DETALLE : Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)									
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	0,20	0,20	0,040	0,03	1,622%	4299217233	EP	100,00%
CIZALLA MANUAL	1,00	1,00	1,00	0,040	0,04	2,162%	441100311	NP	0,00%
AMOLADORA							442160211	NP	0,00%
SUBTOTAL M									
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR	1,00	3,66	3,66	0,040	0,15	8,108%	541210012	EP	100,00%
PEON	3,00	3,62	10,86	0,040	0,43	23,243%	511198912	EP	100,00%
SUBTOTAL N									
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
HIERRO ESTRUCTURAL	KG	1,10	1,050	1,10	1,16	62,703%	421900018	EP	100,00%
ALAMBRE DE AMARRE GALV.	KG	0,010	3,39	3,39	0,03	1,622%	412660012	EP	100,00%
SUBTOTAL O									
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P									

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1,85
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 2,22
 VALOR OFERTADO 2,22

0,00

100,00%

97,30%

SON: DOS DOLARES, 22/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Quiracay
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

Arko
 090

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARRUCUJA, MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 7 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: Kg

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 7
 DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A 148

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	4,00	4,00	0,013	0,01	0,090%	4299217233	EP	100,00%
EQUIPO DE SOLDADURA	1,00	4,50	4,50	0,013	0,05	0,449%	4295000111	NP	0,00%
CORTADORA DE METAL					0,06	0,539%	442320915	EP	100,00%
SUBTOTAL M					0,12				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
EO D2	2,00	3,66	7,32	0,013	0,10	0,698%	511199912	EP	100,00%
EO E2	1,00	3,62	3,62	0,013	0,05	0,449%	511199912	EP	100,00%
EO D2	1,00	3,66	3,66	0,013	0,05	0,449%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					0,20				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A 148	KG	1,000	10,65		10,65	95,601%	411211912	NP	0,00%
ELECTRODOS	KG	0,040	4,22		0,17	1,526%	429500012	EP	100,00%
SUBTOTAL O					10,82				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
					0,00	100,00%			3,95%
SUBTOTAL P					0,00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 11,14
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 13,37
 VALOR OFERTADO 13,37

SON: TRECE DOLARES, 377/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

091

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNCO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 8 DE 69

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 8
 DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A. 588

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CXR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	10.00	10.00	0.008	0.01	0.575%	4299217233	EP	100.00%
MOTOSOLDADORA	1.00	4.50	4.50	0.008	0.08	4.598%	442401112	NP	0.00%
CORTADORA DE METAL	1.00	5.00	5.00	0.008	0.04	2.299%	442320915	EP	100.00%
EQUIPO DE OXICORTE	1.00	5.00	5.00	0.008	0.04	2.299%	881700012	NP	0.00%
GENERADOR ELECTRICO	1.00	5.00	5.00	0.008	0.04	2.299%	481110112	NP	0.00%
AMOLADORA	1.00	1.00	1.00	0.008	0.01	0.575%	442160211	NP	0.00%
SUBTOTAL M					0.22				

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CXR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR	2.00	3.66	7.32	0.008	0.06	3.448%	541210012	EP	100.00%
PEON	2.00	3.62	7.24	0.008	0.06	3.448%	511199912	EP	100.00%
PERFILERO	2.00	3.86	7.72	0.008	0.06	3.448%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.18				

MATERIALES DESCRIPCION	CANTIDAD A	UNIDAD	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A. 588	1.10	KG	1.050	1.16	66.667%	412110018	NP	0.00%
ELECTRODOS	4.22	KG	0.043	0.18	10.345%	429500012	EP	100.00%
SUBTOTAL O				1.34				

TRANSPORTE DESCRIPCION	CANTIDAD A	UNIDAD	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP/EP/ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P				0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1.74
 INDIRECTOS (%) 0.23
 UTILIDAD (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 2.09
 VALOR OFERTADO 2.09

SON: DOS DOLARES, 09/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

092

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 9 DE 69
 UNIDAD: KG

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 9
 DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	0.013	0.01	0.177%	4299217233	EP	100.00%
EQUIPO DE SOLDADURA	1.00	4.50	4.50	0.013	0.05	0.883%	4295000111	NP	0.00%
CORTADORA DE METAL					0.06	1.060%	442320915	EP	100.00%
SUBTOTAL M					0.12				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C-AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO	2.00	3.66	7.32	0.013	0.10	1.767%	511199912	EP	100.00%
PEON	1.00	3.62	3.62	0.013	0.05	0.883%	511199912	EP	100.00%
SOLDADOR	1.00	3.66	3.66	0.013	0.05	0.883%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.20				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C-AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	
ACERO ESTRUCTURAL AISI 4140	KG	1.000	5.17	5.17	91.343%	411211912	NP	0.00%	
ELECTRODOS	KG	0.040	4.22	0.17	3.004%	429500012	EP	100.00%	
SUBTOTAL O					5.34				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C-AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	
					100.00%				
SUBTOTAL P					0.00				
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					5.66				
INDIRECTOS (%)					0.74				
UTILIDAD (%)					0.40				
COSTO TOTAL DEL RUBRO					6.80				
VALOR OFERTADO					6.80				

SON: SEIS DOLARES. 600/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

093

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 10 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m³

RUBRO : 10
 DETALLE : Hormigon no estructural de cemento portland clase C f c=180 kg/cm2(replantillos)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CAR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	5.00	5.00	1.000	1.94	1.117%	4299217233	EP	100.00%
CONCRETERA 1 SACO	1.00	4.00	4.00	1.000	5.00	2.880%	4443004231	EP	100.00%
VIBRADOR					4.00	2.304%	4423100110	NP	0.00%
SUBTOTAL M					10.94				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C-AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CAR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
EO E2	4.00	3.62	14.48	1.700	24.62	14.181%	511199912	EP	100.00%
EO D2	2.00	3.66	7.32	1.700	12.44	7.165%	511199912	EP	100.00%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	0.25	4.06	1.02	1.700	1.73	0.986%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					38.79				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD A	COSTO D-CAR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
CEMENTO PORTLAND	SACO	6.000	7.30	6.000	43.80	25.229%	374400011	EP	100.00%
PETREOS,ARENA NEGRA	M3	0.750	14.36	0.750	10.77	6.204%	153200015	EP	100.00%
PETREOS,RIPIO TRITURAD(CHISPA)	M3	0.750	22.36	0.750	16.77	9.660%	153200015	EP	100.00%
CLAVOS	KG	0.667	2.17	0.667	1.45	0.835%	429993125	EP	100.00%
MADERA, TABLA ENCOFRADO	U	18.000	2.50	18.000	45.00	25.920%	313100012	EP	100.00%
MADERA, PUNTALES	ML	22.500	0.22	22.500	4.95	2.851%	316000031	EP	100.00%
AGUA	M3	0.250	0.10	0.250	0.03	0.017%	180000111	EP	100.00%
ADITIVO	KG	0.400	2.78	0.400	1.11	0.639%	354802413	EP	100.00%
SUBTOTAL O					123.88				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD A	COSTO D-CAR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
					0.00	100.00%			97.69%
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 173.61
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 208.33
 VALOR OFERTADO 208.33

SON: DOSCIENTOS OCHO DOLARES 33/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

094

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 11 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m3

RUBRO : 11
 DETALLE : Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(cimientos)

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CXR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	5,00	5,00	1,100	3,24	1,334%	4299217233	EP	100,00%	1,334%
CONCRETERA 1 SACO	1,00	4,00	4,00	1,100	5,50	2,265%	4443004231	EP	100,00%	2,265%
VIBRADOR	1,00	4,00	4,00	1,100	4,40	1,812%	4423100110	NP	0,00%	0,000%
SUBTOTAL M					13,14					
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C-AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CXR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
PEON EO E2	6,00	3,62	21,72	2,200	47,78	19,678%	511198912	EP	100,00%	19,678%
ALBAÑIL/CARPINTERO EO D2	1,00	3,66	3,66	2,200	8,05	3,315%	511198912	EP	100,00%	3,315%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL EO C1	1,00	4,06	4,06	2,200	8,93	3,678%	511198912	EP	100,00%	3,678%
SUBTOTAL N					64,76					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	PRECIO UNIT. B	COSTO C-AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
CEMENTO PORTLAND	SACO	58,40	7,30	7,30	58,40	24,052%	374400011	EP	100,00%	24,052%
PETREOS ARENA NEGRA	M3	0,750	14,36	14,36	10,77	4,436%	153200015	EP	100,00%	4,436%
PETREOS RIPO TRITURAD(CHISPA)	M3	0,750	22,36	22,36	16,77	6,907%	153200015	EP	100,00%	6,907%
CLAVOS	KG	0,667	2,17	2,17	1,45	0,597%	429993125	EP	100,00%	0,597%
MADERA, TABLA ENCOFRADO	U	18,000	2,50	2,50	45,00	18,533%	313100012	EP	100,00%	18,533%
MADERA, PUNTALES	ML	22,500	0,22	0,22	4,95	2,039%	316000311	EP	100,00%	2,039%
MADERA, TABLA ENCOFRADO/ 7 CM	U	8,000	0,50	0,50	4,00	1,647%	313100012	EP	100,00%	1,647%
AGUA	M3	0,250	0,10	0,10	0,03	0,012%	180000111	EP	100,00%	0,012%
ADITIVO	KG	0,400	2,78	2,78	1,11	0,457%	354902413	EP	100,00%	0,457%
MADERA, LISTONES DE 3CM*3CM	ML	19,500	1,15	1,15	22,43	9,238%	316000311	EP	100,00%	9,238%
SUBTOTAL O					164,91					
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	TARIFA B	COSTO C-AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P					0,00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 242,81
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 291,38
VALOR OFERTADO 291,38

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES, 38/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Daniel Cumbi
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

095

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPINGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 12 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m3

RUBRO : 12
 DETALLE : Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	5.00	5.00	1.100	3.24	1.255%	4299217233	EP	100.00%
CONCRETERA 1 SACO	2.00	4.00	8.00	1.100	8.80	3.408%	4443004231	EP	100.00%
VIBRADOR	2.00	5.00	10.00	1.100	11.00	4.260%	4423100110	NP	0.00%
ELEVADOR					11.00	4.260%	4813009126	NP	0.00%
SUBTOTAL M					28.54				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
EO E2	6.00	3.62	21.72	2.200	47.78	18.504%	511199912	EP	100.00%
EO D2	1.00	3.66	3.66	2.200	8.05	3.118%	511199912	EP	100.00%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	2.200	8.93	3.458%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					64.76				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD A	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
SACO		8.000	7.30	8.000	58.40	22.617%	374400011	EP	100.00%
CEMENTO PORTLAND	M3	0.750	14.36	0.750	10.77	4.171%	153200015	EP	100.00%
PETREOS ARENA NEGRA	M3	0.750	22.36	0.750	16.77	6.495%	429993125	EP	100.00%
PETREOS RIPO TRITURAD(CHISPA)	KG	0.667	2.17	1.45	1.45	0.562%	429993125	EP	100.00%
CLAVOS	U	18.000	2.50	18.000	45.00	17.428%	313100012	EP	100.00%
MADERA, TABLA ENCOFRADO/20 CM	ML	22.500	0.22	22.500	4.95	1.917%	316000311	EP	100.00%
MADERA, PUNTALES	U	8.000	0.50	8.000	4.00	1.549%	313100012	EP	100.00%
MADERA, TABLA ENCOFRADO/7 CM	M3	0.250	0.10	0.250	0.03	0.012%	180000111	EP	100.00%
AGUA	KG	0.400	2.78	0.400	1.11	0.430%	354902413	EP	100.00%
ADITIVO	KG	0.400	2.78	0.400	1.11	0.430%	354902413	EP	100.00%
MADERA, LISTONES DE 3CM*3CM	ML	19.500	1.15	19.500	22.43	8.687%	316000311	EP	100.00%
SUBTOTAL O					164.91				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD A	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
					0.00	100.00%			92.33%
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 258.21
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 309.85
 VALOR OFERTADO 309.85

SON: TRESCIENTOS NUEVE DOLARES, 85/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE


 096

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUVO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 13 DE 69
 UNIDAD: m3

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 13
 DETALLE : Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(muros)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	HORA	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	5.00	5.00	1.00	1.00	3.64	1.596%	4299217233	EP	1.596%
CONCRETERA 1 SACO	1.00	4.00	4.00	4.00	1.00	5.50	2.412%	4443004231	EP	2.412%
RAMPA O ELEVADOR	1.00	4.00	4.00	4.00	1.00	4.40	1.930%	4813009128	NP	0.000%
SUBTOTAL M			13.54							
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AXB	HORA	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
PEON	6.00	3.62	21.72	2.00	2.20	47.78	20.956%	511199912	EP	20.956%
ALBAÑIL/CARPINTERO	2.00	3.66	7.32	2.00	2.20	16.10	7.061%	511199912	EP	7.061%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	2.00	2.20	8.93	3.917%	511199912	EP	3.917%
SUBTOTAL N			72.81							
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B			COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
CEMENTO PORTLAND	SACO	8.000	7.30			58.40	25.614%	374400011	EP	25.614%
PETREOS-ARENA NEGRA	M3	0.750	14.36			10.77	4.724%	153200015	EP	4.724%
PETREOS-RIPIO TRITURADO	M3	0.750	19.36			14.52	6.368%	153200015	EP	6.368%
MADERA, TABLA ENCOFRADO	U	10.000	2.50			25.00	10.965%	313100012	EP	10.965%
MADERA, PUNTALES	ML	26.000	0.22			5.72	2.509%	316000311	EP	2.509%
CLAVOS	KG	1.000	2.17			2.17	0.952%	429993125	EP	0.952%
MADERA, LISTONES DE 6CM*8CM	ML	18.000	1.32			23.76	10.421%	316000311	EP	10.421%
ALAMBRE DE AMARRE GALV.	KG	0.050	3.39			0.17	0.075%	412860012	EP	0.075%
AGUA	M3	0.250	0.10			0.03	0.013%	180000111	EP	0.013%
ADITIVO	KG	0.400	2.78			1.11	0.487%	354902413	EP	0.487%
SUBTOTAL O			141.65							
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B			COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
						0.00	100.00%			98.07%
SUBTOTAL P			0.00							

TOTAL COSTO DIRECTO (MHN+OP) 228.00
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 273.60
VALOR OFERTADO 273.60

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES, 60/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Daniel Quiroga
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

Quiroga
 057

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARIKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOINGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 14 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: Kg

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO :	14										
DETALLE :	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)										
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	0.020	0.01	1.613%	4299217233	EP	100.00%	1.613%	
EQUIPO DE SOLDADURA	1.00	3.30	3.30	0.020	0.07	11.290%	4295000111	NP	0.00%	0.000%	
EQUIPO DE MONTAJE							4299217236	NP	0.00%	0.000%	
SUBTOTAL M					0.16						
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
EO D2	2.00	3.66	7.32	0.020	0.15	24.194%	511198912	EP	100.00%	24.194%	
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO	1.00	3.62	3.62	0.020	0.07	11.290%	511198912	EP	100.00%	11.290%	
PEON	1.00	3.66	3.66	0.020	0.07	11.290%	511198912	EP	100.00%	11.290%	
SOLDADOR											
SUBTOTAL N					0.28						
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B								
ELECTRODOS	KG	0.040	4.22								
SUBTOTAL O					0.17						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B								
SUBTOTAL P					0.00						

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 0.62
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 0.74
 VALOR OFERTADO 0.74

75.81%

100.00%

SDN: CERO DOLARES, 747/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Daniel Espinoza
 CONSORCIO ARIKO
 FIRMA DEL OFERENTE

098

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 15 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m3

RUBRO : 15
 DETALLE : Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (v'gs)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO/HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	5.00	5.00	1.200	3.97	1.648%	4299217233	EP	1.648%
CONCRETERA 1 SACO	1.00	4.00	4.00	1.200	4.80	2.491%	4443004231	EP	100.00%
VIBRADOR	1.00	5.00	5.00	1.200	6.00	1.993%	4423100110	NP	0.00%
ELEVADOR	1.00	5.00	5.00	1.200	6.00	2.491%	4813009126	NP	0.00%
SUBTOTAL M			20.77						
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO/HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
EO E2	6.00	3.62	21.72	2.400	52.13	21.641%	511198912	EP	21.641%
EO D2	2.00	3.66	7.32	2.400	17.57	7.294%	511198912	EP	100.00%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	2.400	9.74	4.044%	511198912	EP	100.00%
SUBTOTAL N			79.44						
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD C=AXB	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
CEMENTO PORTLAND	SACO	8.000	7.30	8.000	58.40	24.244%	374400011	EP	100.00%
PETREOS,ARENA NEGRA	M3	0.750	14.36	0.750	10.77	4.471%	153200015	EP	100.00%
PETREOS,RIPIO TRITURADO(CHISPA)	M3	0.750	22.36	0.750	16.77	6.962%	153200015	EP	100.00%
MADERA, TABLA ENCOFRADO/ 20 CM	U	12.500	2.50	12.500	31.25	12.973%	313100012	EP	100.00%
MADERA, PUNTALES	ML	60.000	0.22	60.000	13.20	5.480%	316000311	EP	100.00%
MADERA, TABLA ENCOFRADO/ 7 CM	U	8.000	0.50	8.000	4.00	1.661%	313100012	EP	100.00%
CLAVOS	KG	2.500	2.17	2.500	5.43	2.254%	429893125	EP	100.00%
AGUA	M3	0.220	0.10	0.220	0.02	0.008%	180000111	EP	100.00%
ADITIVO	KG	0.300	2.78	0.300	0.83	0.345%	354902413	EP	100.00%
SUBTOTAL O			140.67						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD C=AXB	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
					0.00	100.00%			95.52%
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 240.88
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 289.05
VALOR OFERTADO 289-05

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES, 05/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Alfredo Quiroga
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

Quiroga
 099

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 16 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 16

DETALLE : Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"

UNIDAD: Kg

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	3,30	3,30	0,100	0,09	1,253%	4299217233	EP	100,00%
EQUIPO DE MONTAJE					0,33	4,596%	4299217236	NP	0,00%
SUBTOTAL M					0,42				0,000%
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C-AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZAD.	1,00	4,06	4,06	0,100	0,41	5,710%	511199912	EP	100,00%
PEON	4,00	3,62	14,48	0,100	1,45	20,195%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					1,86				20,195%
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	
CABLE 2 1/2"	KG	1,000	4,90	4,90	4,90	68,245%	429410012	NP	0,00%
SUBTOTAL O					4,90				0,00%
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	
					0,00				0,00%
SUBTOTAL P					0,00				0,00%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 7,18
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 8,61
 VALOR OFERTADO 8-61

27,16%

100,00%

SON: OCHO DOLARES, 61/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

David Danilo
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

100

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYO PUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 17 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

UNIDAD: Kg

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 17

DETALLE : Suministro y montaje de cables de pendolas D=1"

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	3.30	3.30	0.160	0.09	1.042%	4299217233	EP	100.00%
EQUIPO DE MONTAJE					0.53	6.134%	4299217236	NP	0.00%
SUBTOTAL M					0.62				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZAD.	1.00	4.06	4.06	0.160	0.65	7.523%	511199912	EP	100.00%
PEON	2.00	3.62	7.24	0.160	1.16	13.426%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					1.81				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO D=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
PENDOLAS 1"	KG	1.000	6.21		6.21	71.875%	429410012	NP	0.00%
SUBTOTAL O					6.21				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO D=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
					0.00				
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 8.64
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 10.36
 VALOR OFERTADO 10.36

21.99%

100.00%

SON: DIEZ DOLARES. 36/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

[Firma]
 101

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 18 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 18		UNIDAD: cm3		UNIDAD: cm3		UNIDAD: cm3		UNIDAD: cm3		UNIDAD: cm3		UNIDAD: cm3		UNIDAD: cm3								
DETALLE : Cemento epoxico para terminales																						
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.00	0.000%	4299217233	EP	100.00%	0.000%												
SUBTOTAL M					0.00																	
MANO DE OBRA																						
DESCRIPCION																						
FIERREROPINTORPLOMERO	EO D2	1.00	3.86	3.86	0.04	13.333%	511199912	EP	100.00%	13.333%												
PEON	EO E2	1.00	3.62	3.62	0.04	13.333%	511199912	EP	100.00%	13.333%												
SUBTOTAL N					0.08																	
MATERIALES																						
DESCRIPCION																						
CEMENTO EPOXICO PARA TERMINALES		CM3	1.000	0.22	0.22	73.333%	351101314	NP	0.00%	0.000%												
SUBTOTAL O					0.22																	
TRANSPORTE																						
DESCRIPCION																						
SUBTOTAL P					0.00	100.00%																

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 0.30
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 0.36
 VALOR OFERTADO 0.36

26.67%

100.00%

SON: CERO DOLARES, 36/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO-ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLINGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 19 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: Kg

RUBRO : 19	DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A 148									
DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
EQUIPO										
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	0.013	0.01	0.090%	4298217233	EP	100.00%	0.090%
EQUIPO DE SOLDADURA	1.00	4.50	4.50	0.013	0.05	0.449%	4295000111	NP	0.00%	0.000%
CORTADORA DE METAL	1.00	4.50	4.50	0.013	0.06	0.539%	442320915	EP	100.00%	0.539%
SUBTOTAL M					0.12					
MANO DE OBRA										
DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO	2.00	3.65	7.32	0.013	0.10	0.898%	511199912	EP	100.00%	0.898%
PEON	1.00	3.62	3.62	0.013	0.05	0.449%	511199912	EP	100.00%	0.449%
SOLDADOR	1.00	3.65	3.65	0.013	0.05	0.449%	511199912	EP	100.00%	0.449%
SUBTOTAL N					0.20					
MATERIALES										
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A 148	KG	1.000	10.65	10.65	10.65	95.601%	411211912	NP	0.00%	0.000%
ELECTRODOS	KG	0.040	4.22	4.22	0.17	1.526%	429500012	EP	100.00%	1.526%
SUBTOTAL O					10.82					
TRANSPORTE										
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
					0.00					
SUBTOTAL P					0.00					3.95%
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					11.14					
INDIRECTOS (%)				13.00%	1.45					
UTILIDAD (%)				7.00%	0.78					
COSTO TOTAL DEL RUBRO					13.37					
VALOR OFERTADO					13.37					

SON: TRECE DOLARES, 37/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Quirico Grande
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 20 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: Kg

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	0.013	0.013	0.164%	4299217233	EP	100.00%	0.164%
EQUIPO DE SOLDADURA	1.00	4.50	4.50	0.013	0.06	0.820%	4295000111	NP	0.00%	0.000%
CORTADORA DE METAL					0.06	0.984%	442320915	EP	100.00%	0.984%
SUBTOTAL M					0.12					
MANO DE OERA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO	2.00	3.66	7.32	0.013	0.10	1.639%	511199912	EP	100.00%	1.639%
PEON	1.00	3.62	3.62	0.013	0.05	0.820%	511199912	EP	100.00%	0.820%
SOLDADOR	1.00	3.66	3.66	0.013	0.05	0.820%	511199912	EP	100.00%	0.820%
SUBTOTAL N					0.20					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
PERNOS ACERO A 325	KG	5.61	5.61		5.61	91.967%	4295923211	NP	0.00%	0.000%
ELECTRODOS	KG	4.22	4.22		0.17	2.787%	429500012	EP	100.00%	2.787%
SUBTOTAL O					5.78					
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
					0.00	100.00%				7.21%
SUBTOTAL P					6.10					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 6.10
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 7.32
 VALOR OFERTADO 7.32

Charles Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: SIETE DOLARES, 327100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUVO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA-PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 21 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: Kg

RUBRO : 21

DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A 490

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	4,00	4,00	0,013	0,01	0,134%	4295217233	EP	100,00%
EQUIPO DE SOLDADURA	1,00	4,50	4,50	0,013	0,05	0,668%	4295000111	NP	0,00%
CORTADORA DE METAL	1,00	4,50	4,50	0,013	0,06	0,802%	442320915	EP	100,00%
SUBTOTAL M					0,12				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO	2,00	3,66	7,32	0,013	0,10	1,337%	511199912	EP	100,00%
PEON	1,00	3,62	3,62	0,013	0,05	0,668%	511199912	EP	100,00%
SOLDADOR	1,00	3,66	3,66	0,013	0,05	0,668%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					0,20				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A 490	KG	1,000	6,99		6,99	93,449%	412110018	NP	0,00%
ELECTRODOS	KG	0,040	4,22		0,17	2,273%	429500012	EP	100,00%
SUBTOTAL O					7,16				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
					0,00				
SUBTOTAL P					0,00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 7.48
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 8.97
 VALOR OFERTADO 8.97

5.88%

100.00%

SON: OCHO DOLARES, 97/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 22 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

UNIDAD: Kg

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 22
 DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A 563

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	4,00	4,00	0,013	0,01	0,125%	4298217233	EP	100,00%
EQUIPO DE SOLDADURA	1,00	4,50	4,50	0,013	0,06	0,747%	4295000111	NP	0,00%
CORTADORA DE METAL							442320915	EP	100,00%
SUBTOTAL M					0,12				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
EO D2	2,00	3,66	7,32	0,013	0,10	1,245%	511199912	EP	100,00%
EO E2	1,00	3,62	3,62	0,013	0,05	0,623%	511199912	EP	100,00%
EO D2	1,00	3,66	3,66	0,013	0,05	0,623%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					0,20				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A 563	KG	7,54	7,54		7,54	93,895%	412110018	ND	0,00%
ELECTRODOS	KG	0,040	4,22		0,17	2,117%	429500012	EP	100,00%
SUBTOTAL O					7,71				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
					0,00	100,00%			5,48%
SUBTOTAL P					0,00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 8,03
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 9,63
VALOR OFERTADO 9,63

SON: NUEVE DOLARES, 63/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO-ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 23 DE 69
 UNIDAD: Kg

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO	23	DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A 500									
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	10,00	10,00	0,013	0,01	0,505%	4299217233	EP	100,00%	0,505%	
MOTOSOLDADORA	1,00	4,50	4,50	0,013	0,13	6,566%	442401112	NP	100,00%	0,00%	
CORTADORA DE METAL	1,00	5,00	5,00	0,013	0,06	3,030%	442320915	EP	100,00%	3,030%	
EQUIPO DE OXICORTE	1,00	5,00	5,00	0,013	0,07	3,535%	881700012	NP	0,00%	0,000%	
GENERADOR ELECTRICO	1,00	5,00	5,00	0,013	0,07	3,535%	461110112	NP	0,00%	0,000%	
AMOLADORA	1,00	1,00	1,00	0,013	0,01	0,505%	442160211	NP	0,00%	0,000%	
SUBTOTAL M					0,35						

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR	2,00	3,66	7,32	0,013	0,10	5,051%	541210012	EP	100,00%	5,051%
PEON	2,00	3,62	7,24	0,013	0,09	4,545%	511199912	EP	100,00%	4,545%
PERFILERO	2,00	3,86	7,72	0,013	0,10	5,051%	511199912	EP	100,00%	5,051%
SUBTOTAL N					0,29					

MATERIALES DESCRIPCION	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD C=AXB	PRECIO UNIT. B	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A 500 ELECTRODOS	1,10	1,050	1,10	1,10	1,16	58,586%	412110018	NP	0,00%	0,000%
	0,043	0,043	0,043	4,22	0,18	9,091%	429500012	EP	100,00%	9,091%
SUBTOTAL O					1,34					

TRANSPORTE DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD C=AXB	TARIFA B	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P					0,00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1,98
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 2,38
VALOR OFERTADO 2,38

SON: DOS DOLARES, 38/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Quinto Yumb.
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

27,27%

100,00%

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 24 DE 69
 UNIDAD: kg

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 24

DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A 572

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	10.00	10.00	0.013	0.01	0.505%	4298217233	EP	100.00%
MOTOSOLDADORA	1.00	4.50	4.50	0.013	0.13	6.566%	442401112	NP	0.00%
CORTADORA DE METAL	1.00	5.00	5.00	0.013	0.06	3.030%	442320915	EP	100.00%
EQUIPO DE OXICORTE	1.00	5.00	5.00	0.013	0.07	3.535%	881700012	NP	0.00%
GENERADOR ELECTRICO	1.00	5.00	5.00	0.013	0.07	3.535%	461110112	NP	0.00%
AMOLADORA	1.00	1.00	1.00	0.013	0.01	0.505%	442160211	NP	0.00%
SUBTOTAL M					0.35				

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR	2.00	3.66	7.32	0.013	0.10	5.051%	541210012	EP	100.00%
PEON	2.00	3.62	7.24	0.013	0.09	4.545%	511198912	EP	100.00%
PERFILERO	2.00	3.86	7.72	0.013	0.10	5.051%	511198912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.29				

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A 572	KG	1.10	1.10	1.16	58.586%	412110018	NP	0.00%
ELECTRODOS	KG	0.043	4.22	0.18	9.091%	429500012	EP	100.00%
SUBTOTAL O				1.34				

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
				0.00	100.00%			27.27%
SUBTOTAL P				0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1.98
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 2.38
 VALOR OFERTADO 2.38

[Firma]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: DOS DOLARES, 38/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

HOJA 25 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: kg

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 25
 DETALLE: Suministro y fabricación de acero estructural A 588

EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
	Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	10.00	10.00	0.008	0.01	0.575%	4299217233	EP	100.00%	0.575%
	MOTOSOLDADORA	1.00	4.50	4.50	0.008	0.04	2.299%	442401112	NP	100.00%	0.000%
	CORTADORA DE METAL	1.00	4.50	4.50	0.008	0.04	2.299%	442320915	EP	100.00%	2.299%
	EQUIPO DE OXCORTE	1.00	5.00	5.00	0.008	0.04	2.299%	881700012	NP	0.00%	0.000%
	GENERADOR ELECTRICICO	1.00	5.00	5.00	0.008	0.04	2.299%	461110112	NP	0.00%	0.000%
	AMOLADORA	1.00	1.00	1.00	0.008	0.01	0.575%	442160211	NP	0.00%	0.000%
	SUBTOTAL M					0.22					
	MANO DE OBRA										
	DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
	FIERRERO/PINTOR	2.00	3.66	7.32	0.008	0.06	3.448%	541210012	EP	100.00%	3.448%
	PEON	2.00	3.62	7.24	0.008	0.06	3.448%	511199912	EP	100.00%	3.448%
	PERFILERO	2.00	3.66	7.72	0.008	0.06	3.448%	511199912	EP	100.00%	3.448%
	SUBTOTAL N					0.18					
	MATERIALES										
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
	ACERO ESTRUCTURAL A 588	KG	1.10	1.050	1.10	1.16	66.667%	412110018	NP	0.00%	0.000%
	ELECTRODOS	KG	0.043	4.22	0.18	0.18	10.345%	429500012	EP	100.00%	10.345%
	SUBTOTAL O					1.34					
	TRANSPORTE										
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
	SUBTOTAL P					0.00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1.74
 INDIRECTOS (%) 0.23
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 2.09
 VALOR OFERTADO 2.09

Daniel Ocampo
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: DOS DOLARES, 09/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARRROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 26 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: kg

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 26

DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=Ax+B	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	5,00	5,00	0,115	0,04	0,468%	4299217233	EP	100,00%
EQUIPO DE OXIDCORTE	1,00	50,00	50,00	0,115	5,75	67,251%	881700012	NP	0,00%
TORNO CNC							442130913	NP	0,00%
SUBTOTAL M			6,37						
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=Ax+B	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
FIERRERO/PINTOR	1,00	3,66	3,66	0,115	0,42	4,912%	541210012	EP	100,00%
TECNICO ELECTROM. DE CONSTRUCC.	1,00	3,66	3,66	0,115	0,42	4,912%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N			0,84						
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	TARIFA B	COSTO C=Ax+B	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
ACERO ESTRUCTURAL A 588 ELECTRODOS	KG	1,10	1,050	13,00%	1,16	13,567%	412110018	NP	0,00%
	KG	0,043	4,22	7,00%	0,18	2,105%	429500012	EP	100,00%
SUBTOTAL O			1,34						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=Ax+B	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
					0,00	0,00%			
SUBTOTAL P					8,55				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)

INDIRECTOS (%)

UTILIDAD (%)

COSTO TOTAL DEL RUBRO

VALOR OFERTADO

0,00

8,55

1,11

0,60

10,26

10,26

12,40%

100,00%

SON: DIEZ DOLARES, 26/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO-ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

Arko
 110

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 27 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: Kg

RUBRO	27	DETALLE : Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140									
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	4,00	4,00	0,013	0,013	0,177%	4298217233	EP	100,00%	0,177%	
EQUIPO DE SOLDADURA	1,00	4,50	4,50	0,013	0,013	0,883%	4295000111	NP	100,00%	0,000%	
CORTADORA DE METAL	1,00	4,50	4,50	0,013	0,013	1,050%	442320915	EP	100,00%	1,050%	
SUBTOTAL M						0,12					
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO	2,00	3,66	7,32	0,013	0,013	1,767%	511198912	EP	100,00%	1,767%	
PEON	1,00	3,62	3,62	0,013	0,013	0,863%	511198912	EP	100,00%	0,863%	
SOLDADOR	1,00	3,66	3,66	0,013	0,013	0,883%	511198912	EP	100,00%	0,883%	
SUBTOTAL N						0,20					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento		
ACERO ESTRUCTURAL AISI 4140	KG	5,17	5,17	5,17	91,343%	411211912	NP	0,00%	0,000%		
ELECTRODOS	KG	0,40	4,22	1,688	3,004%	429500012	EP	100,00%	3,004%		
SUBTOTAL O					5,34						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento		
					0,00						
SUBTOTAL P					100,00%				7,77%		

TOTAL COSTO DIRECTO (MHN+O+P) 5,66
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 6,80
VALOR OFERTADO 6,80

Quilichumbo
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SOM: SEIS DOLARES, 80/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Handwritten Signature]
 111

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 28 DE 69

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 28		UNIDAD: u		COSTO		Peso Relativo Elemento (%)		CPC Elemento		NP / EP / ND		VAE (%) Elemento	
DETALLE : Placas de neopreno reforzadas DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)				D-CR		0.288%		4298217233		EP		100.00%	
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.					2.30	0.288%	4298217233	EP	100.00%	EP	100.00%	EP	0.288%
SUBTOTAL M					2.30								
MANO DE OBRA DESCRIPCION													
PEON	1.00	3.62	3.62	6.000	21.72	2.721%	511189912	EP	100.00%	EP	100.00%	EP	2.721%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	6.000	24.36	3.051%	511189912	EP	100.00%	EP	100.00%	EP	3.051%
SUBTOTAL N					46.08								
MATERIALES DESCRIPCION													
PLACA DE NEOPRENO SEGUN ESPECIFICACION		U	1.000	750.00	750.00	93.940%	282290414	EP	100.00%	EP	100.00%	EP	93.940%
SUBTOTAL O					750.00								
TRANSPORTE DESCRIPCION													
SUBTOTAL P					0.00								
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					798.38								
INDIRECTOS (%)					103.79	13.00%							
UTILIDAD (%)					55.89	7.00%							
COSTO TOTAL DEL RUBRO					958.06								
VALOR OFERTADO					958.06								

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES, 08/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 29 DE 69
 UNIDAD: kg

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 29
 DETALLE : Montaje de acero estructural

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	5,00	5,00	0,008	0,01	1,176%	4299217233	EP	100,00%	1,176%
EQUIPO DE OXICORTE	1,00	5,00	5,00	0,008	0,04	4,706%	881700012	NP	0,00%	0,00%
GENERADOR ELECTRICO	1,00	5,00	5,00	0,008	0,04	4,706%	461110112	NP	0,00%	0,00%
EQUIPO DE SUELD	1,00	100,00	100,00	0,001	0,10	11,765%	429500011	NP	0,00%	0,00%
GRUA PARA MONTAJE	1,00	5,00	5,00	0,008	0,04	4,706%	433200411	NP	0,00%	0,00%
COMPRESOR ELECTRICO	1,00	1,00	1,00	0,016	0,02	2,353%	439410015	NP	0,00%	0,00%
GATOS HIDRAULICOS	1,00	40,00	40,00	0,008	0,32	37,647%	435101116	NP	0,00%	0,00%
TELEFERICO	1,00	40,00	40,00	0,008	0,32	37,647%	435500011	NP	0,00%	0,00%
SUBTOTAL M					0,61					
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
MAESTRO ELECTR./LINIERO/SUBEST	1,00	4,06	4,06	0,008	0,03	3,529%	511199912	EP	100,00%	3,529%
ENGRASADOR O ABASTECC. RESPONS.	1,00	3,66	3,66	0,008	0,03	3,529%	511199912	EP	100,00%	3,529%
OPERADOR 1	2,00	4,06	8,12	0,008	0,06	7,059%	511199912	EP	100,00%	7,059%
PEON	2,00	3,62	7,24	0,008	0,06	7,059%	511199912	EP	100,00%	7,059%
PERFILERO	2,00	3,86	7,72	0,008	0,06	7,059%	511199912	EP	100,00%	7,059%
SUBTOTAL N					0,24					

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL O				0,00					
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P				0,00	100,00%				29,41%
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)				0,85					
INDIRECTOS (%)			13,00%	0,11					
UTILIDAD (%)			7,00%	0,06					
COSTO TOTAL DEL RUBRO				1,02					
VALOR OFERTADO				1,02					

SON: UN DOLAR, 02/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Daniel Quintero
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA-PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 30 DE 69

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 30		UNIDAD: kg	
DETALLE : Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)			
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	0,20	0,20
CIZALLA MANUAL	1,00	1,00	1,00
AMOLADORA			
RENDIMIENTO R			
			0,040
			0,040
COSTO D=CxR			
			0,03
			0,01
			0,04
Peso Relativo Elemento (%)			
			1,622%
			0,541%
			2,162%
CPC Elemento			
			4299217233
			441100311
			442160211
NP/EP/ND			
			EP
			NP
			NP
VAE (%) Elemento			
			1,622%
			0,000%
			0,000%
SUBTOTAL M			
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AxB
FIERRERO/PINTOR	1,00	3,66	3,66
PEON	3,00	3,62	10,86
RENDIMIENTO R			
			0,040
			0,040
COSTO D=CxR			
			0,15
			0,43
Peso Relativo Elemento (%)			
			8,108%
			23,243%
CPC Elemento			
			541210012
			511199912
NP/EP/ND			
			EP
			EP
VAE (%) Elemento			
			100,00%
			100,00%
SUBTOTAL N			
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B
HIERRRO ESTRUCTURAL	KG	1,10	1,10
ALAMBRE DE AMARRE GALV.	KG	0,010	3,39
COSTO C=AxB			
			1,16
			0,03
Peso Relativo Elemento (%)			
			62,703%
			1,622%
CPC Elemento			
			421900018
			412660012
NP/EP/ND			
			EP
			EP
VAE (%) Elemento			
			100,00%
			100,00%
SUBTOTAL O			
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B
COSTO C=AxB			
			0,00
Peso Relativo Elemento (%)			
			100,00%
SUBTOTAL P			
COSTO D=CxR			
			0,00
Peso Relativo Elemento (%)			
			100,00%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1,85
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 2,22
 VALOR OFERTADO 2,22

97,30%

100,00%

SDN: DOS DOLARES, 22/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Antonio Quintana
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

[Signature]
 114

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 31 DE 69

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
31	m2	Suministro y fabricación de lámina deck de placa colaborante e=0,76 mm										
EQUIPO												
		Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	3,30	3,30	0,100	0,10	0,557%	4299217233	EP	100,000%	0,557%
		EQUIPO DE MONTAJE	2,00	1,00	2,00	0,100	0,20	1,837%	4299217238	NP	0,000%	0,000%
		AMOLADORA	2,00	10,00	20,00	0,100	2,00	1,114%	442160211	NP	0,000%	0,000%
		MOTOSOLDADORA						11,135%	442401112	NP	0,000%	0,000%
SUBTOTAL M												
		MANO DE OBRA					2,63					
MATERIALES												
		PLACA COLABORANTE E=0,76 MM	3,00	3,62	10,86	0,100	1,09	6,069%	511199912	EP	100,000%	6,069%
		PEON	1,00	4,06	4,06	0,100	0,41	2,283%	511199912	EP	100,000%	2,283%
		MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1,00	4,06	4,06	0,100	0,41	2,283%	511199912	EP	100,000%	2,283%
		MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZADC										
SUBTOTAL N												
		ELECTRODOS					1,91					
MATERIALES												
		PLACA COLABORANTE E=0,76 MM	13,21	1,000	13,21	13,21	13,21	73,552%	4219001142	EP	100,000%	73,552%
		ELECTRODOS	4,22	0,050	0,21	4,22	0,21	1,169%	429500012	EP	100,000%	1,169%
SUBTOTAL O												
		TRANSPORTE					13,42					
SUBTOTAL P												
		TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					17,96					
		INDIRECTOS (%)					2,33					
		UTILIDAD (%)					1,26					
		COSTO TOTAL DEL RUBRO					21,55					
		VALOR OFERTADO					25,55					
							0,00					85,91%

SON: VEINTIUN DOLARES 55/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 32 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: U

RUBRO : 32
 DETALLE : Conector de corte tipo stud 5/8"x3"

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	2.00	1.00	2.00	0.020	0.01	0.813%	4299217233	EP	100.00%	0.813%
AMOLADORA	2.00	10.00	20.00	0.020	0.40	3.252%	442160211	NP	0.00%	0.000%
MOTOSOLDADORA					0.40	32.520%	442401112	NP	0.00%	0.000%
SUBTOTAL M					0.45					
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
PEON EO E2	1.00	3.82	3.82	0.020	0.07	5.691%	511198912	EP	100.00%	5.691%
MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZADC EO C1	1.00	4.06	4.06	0.020	0.08	6.504%	511199912	EP	100.00%	6.504%
SUBTOTAL N					0.15					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
CONECTOR DE CORTE TIPO STUD 5/8"x3"	U	1.000	0.55	0.55	0.55	44.715%	4299923211	EP	100.00%	44.715%
ELECTRODOS	KG	0.020	4.22	4.22	0.08	6.504%	429500012	EP	100.00%	6.504%
SUBTOTAL O					0.63					
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA B	CANTIDAD A	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
					0.00					
SUBTOTAL P					100.00%					64.23%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1.23
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 1.48
 VALOR OFERTADO 1.48

SON: UN DOLAR, 48/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPIUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 33 DE 68
 UNIDAD: m2

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 33	CANTIDAD		TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP / EP /	VAE (%)	VAE (%)
DETALLE : Malla electrosoldada 10x15 mm	A	B	B	C=AXB	R	D=CR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
EQUIPO											
DESCRIPCION											
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.01	0.124%	4299217233	EP	100.00%	0.124%
SUBTOTAL M						0.01					
MANO DE OBRA											
DESCRIPCION											
PEON	1.00		3.62	3.62	0.040	0.14	1.737%	511199912	EP	100.00%	1.737%
FIERRERO/PINTOR	1.00		3.65	3.65	0.040	0.15	1.851%	541210012	EP	100.00%	1.851%
SUBTOTAL N						0.29					
MATERIALES											
DESCRIPCION											
MANO DE OBRA											
DESCRIPCION											
PEON	1.00		3.62	3.62	0.040	0.14	1.737%	511199912	EP	100.00%	1.737%
FIERRERO/PINTOR	1.00		3.65	3.65	0.040	0.15	1.851%	541210012	EP	100.00%	1.851%
SUBTOTAL O						0.29					
MATERIALES											
DESCRIPCION											
MANO DE OBRA											
DESCRIPCION											
PEON	1.00		3.62	3.62	0.040	0.14	1.737%	511199912	EP	100.00%	1.737%
FIERRERO/PINTOR	1.00		3.65	3.65	0.040	0.15	1.851%	541210012	EP	100.00%	1.851%
SUBTOTAL P						0.00					
MATERIALES											
DESCRIPCION											
MANO DE OBRA											
DESCRIPCION											
PEON	1.00		3.62	3.62	0.040	0.14	1.737%	511199912	EP	100.00%	1.737%
FIERRERO/PINTOR	1.00		3.65	3.65	0.040	0.15	1.851%	541210012	EP	100.00%	1.851%
SUBTOTAL P						0.00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 8.06
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 9.67
 VALOR OFERTADO 9.67

SON: NUEVE DOLARES 67/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE



117

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA- PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 34 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS									
UNIDAD: m3									
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=4x2B	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	5,00	5,00	1,200	3,97	1,591%	4298217233	EP	100,00%
CONCRETERA 1 SACO	1,00	4,00	4,00	1,200	4,80	2,405%	4443004231	EP	100,00%
VIBRADOR	1,00	4,00	4,00	1,200	4,80	1,924%	4423100110	NP	0,00%
SUBTOTAL M					14,77				
MAMO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=Ax2B	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
EO E2	6,00	3,62	21,72	2,400	52,13	20,895%	511199912	EP	100,00%
EO D2	2,00	3,66	7,32	2,400	17,57	7,043%	511199912	EP	100,00%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1,00	4,06	4,06	2,400	9,74	3,904%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					79,44				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD C=Ax2B	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
CEMENTO PORTLAND	SACO	10,000	7,30	73,00	29,261%	374400011	EP	100,00%	
PETREOS ARENA NEGRA	M3	14,36	10,77	153,20015	4,317%	153200015	EP	100,00%	
PETREOS RIPIO TRITURADO(CHISPA)	M3	22,36	0,750	16,77	6,722%	153200015	EP	100,00%	
MADERA, TABLA ENCOFRADO	U	12,500	2,50	31,25	12,525%	313100012	EP	100,00%	
MADERA, PUNTALES	ML	60,000	0,22	13,20	5,291%	316000031	EP	100,00%	
MADERA, TABLA ENCOFRADO/7 CM	U	8,000	0,50	4,00	1,603%	313100012	EP	100,00%	
CLAVOS	KG	2,500	2,17	5,43	2,177%	429893125	EP	100,00%	
AGUA	M3	0,220	0,10	0,02	0,005%	180000111	EP	100,00%	
ADITIVO	KG	0,300	2,78	0,83	0,333%	354902413	EP	100,00%	
SUBTOTAL O					155,27				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=Ax2B	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
				0,00	100,00%			98,08%	
SUBTOTAL P									

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 249,48
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 299,37
VALOR OFERTADO 299,37

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES, 37/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
118

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON NERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 35 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m3

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 RUBRO : 35
 DETALLE : Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(bordillo)

GRUPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	5.00	5.00	0.800	2.36	1.116%	4299217233	EP	100.00%
CONCRETERA 1 SACO	1.00	4.00	4.00	0.800	3.20	1.514%	4443004231	EP	100.00%
VIBRADOR					3.20		4423100110	NP	0.00%
SUBTOTAL M					9.56				
MAMO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/NR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
PEON	6.00	3.62	21.72	1.600	34.75	16.439%	511199912	EP	100.00%
ALBAÑIL/CARPINTERO	1.00	3.66	3.66	1.600	5.86	2.772%	511199912	EP	100.00%
MAESTRO MAYOR E-JEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	1.600	6.50	3.075%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					47.11				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
CEMENTO PORTLAND	SACO	8.000	7.30	58.40	27.627%	374400011	EP	100.00%	
PETREOS,ARENA NEGRA	M3	0.750	14.36	10.77	5.095%	153200015	EP	100.00%	
PETREOS,RIPIO TRITURAD(CHISPA)	M3	0.750	22.36	16.77	7.833%	153200015	EP	100.00%	
MADERA, TABLA ENCOFRADO	U	25.000	2.50	62.50	29.568%	313100012	EP	100.00%	
CLAVOS	KG	2.500	2.17	5.43	2.568%	429893125	EP	100.00%	
AGUA	M3	0.220	0.10	0.02	0.009%	180000111	EP	100.00%	
ADITIVO	KG	0.300	2.78	0.83	0.393%	354902413	EP	100.00%	
SUBTOTAL O					154.72				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
				0.00	0.00%				
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 211.39
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 253.67
 VALOR OFERTADO 253.67

100.00%

100.00%

98.49%

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES, 67/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

119

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 36 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m2

RUBRO	36	DETALLE : Suministro y montaje lámina de tol antideslizante e=4 mm									
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 3% de M.O.	1.00	4.50	4.50	0.036	0.19	0.423%	4299217233	EP	100.00%	0.423%	
CORTADORA DE METAL	1.00	10.00	10.00	0.036	0.36	0.802%	442320915	EP	100.00%	0.356%	
MOTOSOLDADORA							442401112	NP	0.00%	0.000%	
SUBTOTAL M					0.71						
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
PEON EO E2	3.00	3.62	10.86	0.222	2.41	5.367%	511198912	EP	100.00%	5.367%	
FIERREROPINTOR EO D2	1.00	3.66	3.66	0.222	0.81	1.804%	541210012	EP	100.00%	1.804%	
TECNICO ELECTROM. DE CONSTRUCC. EO D2	1.00	3.66	3.66	0.098	0.13	0.290%	511198912	EP	100.00%	0.290%	
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	0.111	0.45	1.002%	511198912	EP	100.00%	1.002%	
SUBTOTAL N					3.80						
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento		
LAMINA DE TOL ANTIDESLIZANTE E=4MM	M2	1.020	39.25	40.04	89.176%	412310012	EP	100.00%	89.176%		
ELECTRODOS	KG	0.083	4.22	0.35	0.780%	429500012	EP	100.00%	0.780%		
SUBTOTAL O				40.39							
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento		
SUBTOTAL P					0.00						

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 44.90
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 59.88
VALOR OFERTADO 53.88

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

100.00%

SON: CINCUENTA Y TRES DOLARES, 88/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

120

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 37 DE 69
 UNIDAD: kg

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 37
 DETALLE : Pintura de acero estructural

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	0.80	1.25	1.00	0.006	0.00	0.000%	4299217233	EP	100.00%	0.000%
COMPRESOR	0.80	1.50	1.20	0.006	0.01	4.348%	439410015	NP	0.00%	0.000%
SOPLETE					0.01	4.348%	442401115	NP	0.00%	0.000%
SUBTOTAL M					0.02					
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
FERRERO/PINTOR	1.00	3.66	3.66	0.006	0.02	8.696%	541210012	EP	100.00%	8.696%
PEON	2.00	3.62	7.24	0.006	0.04	17.391%	511199912	EP	100.00%	17.391%
SUBTOTAL N					0.06					
MATERIALES DESCRIPCION	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD C=AxB	PRECIO UNIT. B	COSTO D=CxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
PINTURA PARA ACERO ESTRUCTURAL	KG		1.000	0.15	0.15	65.217%	833530315	EP	100.00%	65.217%
SUBTOTAL O					0.15					
TRANSPORTE DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD C=AxB	TARIFA B	COSTO D=CxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	MP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
					0.00	100.00%				91.30%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 0.23
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 0.28
VALOR OFERTADO 0.28

SON: CERO DOLARES, 28/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Daniel Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYO PUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 38 DE 69
 UNIDAD: U

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 38
 DETALLE : Junta JNA-52

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	4,00	4,00	40,000	22,68	2,108%	4298217233	EP	100,00%
EQUIPO DE SOLDADURA					160,00	14,869%	4295000111	NP	0,00%
SUBTOTAL M					182,68				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
PEON EO E2	1,00	3,62	3,62	40,000	144,80	13,456%	511199912	EP	100,00%
TECNICO ELECTROM. DE CONSTRUC. EO D2	1,00	3,66	3,66	40,000	146,40	13,605%	511199912	EP	100,00%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL EO C1	1,00	4,06	4,06	40,000	162,40	15,092%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					453,60				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO D=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
ANGULO 125X125X10	M	15,800	17,24	272,39	25,314%	412510026	EP	100,00%	
HIERRO ESTRUCTURAL ELECTRODOS	KG	52,000	1,10	57,20	5,318%	421900018	EP	100,00%	
PLETINA 125X10	M	2,600	4,22	10,97	1,019%	429500012	EP	100,00%	
PLETINA 50X10	M	7,900	8,97	70,86	6,585%	4219001154	EP	100,00%	
SUBTOTAL O				28,36	2,638%	4219001154	EP	100,00%	
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO D=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
				0,00	100,00%			85,13%	

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)

1,076.06

INDIRECTOS (%)

13.00%

UTILIDAD (%)

7.00%

COSTO TOTAL DEL RUBRO

1,291.27

VALOR OFERTADO

1,291.27

SON: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES, 271/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Durán Durán
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 39 DE 69
 UNIDAD: HA

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO/HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	35,00	35,00	8,000	8,88	1,856%	429217233	EP	100,00%	1,856%
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1,00	1,50	1,50	8,000	12,00	58,519%	444270012	EP	100,00%	0,000%
MOTOSIERRA	1,00	1,50	1,50	8,000	12,00	2,508%	441100311	NP	0,00%	0,000%
SUBTOTAL M					300,88					
MAMO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO/HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
OPERADOR 1	1,00	4,05	4,05	8,000	32,48	6,788%	511199912	EP	100,00%	6,788%
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1,00	3,66	3,66	8,000	29,28	6,119%	511199912	EP	100,00%	6,119%
PEON	4,00	3,62	14,48	8,000	115,84	24,210%	511199912	EP	100,00%	24,210%
SUBTOTAL N					177,60					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	VAE (%) Elemento					
SUBTOTAL O				0,00						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	VAE (%) Elemento					
SUBTOTAL P				0,00						

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	478,48	100,00%
INDIRECTOS (%)	62,20	13,00%
UTILIDAD (%)	33,49	7,00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	574,17	
VALOR OFERTADO	574,17	

SON: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES, 171/00 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOJUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 40 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: KM

RUBRO : 40

DETALLE : Replanteo y nivelacion a nivel de asfalto

DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	20.00	20.00	10.000	7.52	1.975%	4299217233	EP	100.00%	1.975%
APARATOS DE TOPOGRAFIA	1.00	20.00	20.00	10.000	200.00	52.518%	325500012	NP	0.00%	0.000%
SUBTOTAL M					207.52					
MAMO DE OBRA										
DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
TOPOGRAFO 2	1.00	4.06	4.06	10.000	40.60	10.661%	511198912	EP	100.00%	10.661%
CADENERO	3.00	3.66	10.98	10.000	109.80	28.833%	511198912	EP	100.00%	28.833%
SUBTOTAL N					150.40					
MATERIALES										
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
ESTACAS DE MADERA	U	200.000	0.11		22.00	5.777%	316000311	EP	100.00%	5.777%
PINTURA ESMALTE	LT	0.300	3.00		0.90	0.236%	351100111	EP	100.00%	0.236%
SUBTOTAL O					22.90					
TRANSPORTE										
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
					0.00	100.00%				47.48%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)

INDIRECTOS (%)

UTILIDAD (%)

COSTO TOTAL DEL RUBRO

VALOR OFERTADO

380.82

49.51

26.66

456.99

456.99

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES, 99/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYO PUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 41 DE 69

DETERMINACIÓN DEL VAE DEL RUBRO

UNIDAD: M3

RUBRO : 41

DETALLE : Excavación a máquina para accesos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO/HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	35.00	35.00	0.042	0.02	1.105%	4299217233	EP	1.105%
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1.00	35.00	35.00	0.042	1.47	81.215%	444270012	NP	0.00%
SUBTOTAL M					1.49				
MANO DE OBRA									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO/HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.042	0.17	9.392%	511199912	EP	100.00%
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1.00	3.66	3.66	0.042	0.15	8.287%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.32				
MATERIALES									
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL O					0.00				
TRANSPORTE									
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)

INDIRECTOS (%)

UTILIDAD (%)

COSTO TOTAL DEL RUBRO

VALOR OFERTADO

1.81

0.24

0.13

2.18

100.00%

13.00%

7.00%

2.18

18.78%

SON: DOS DOLARES, 187100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021

Chucho Oyula
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 42 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 42	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS												DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO		
DETALLE : Excavación para cunetas y encauzamiento	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CXR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
EQUIPO DESCRIPCION															
Herramienta Menor 3% de M.O.	1.00	20.00	20.00	0.100		1.429%	4299217233	EP	100.00%	1.429%					
BODCAT						71.429%	441500013	NP	0.00%	0.000%					
SUBTOTAL M						2.04									
MAMO DE OBRA DESCRIPCION															
OPERADOR 2	1.00	3.86	3.86	0.100		13.929%	511198912	EP	100.00%	13.929%					
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS. ST D2	1.00	3.66	3.66	0.100		13.214%	511198912	EP	100.00%	13.214%					
SUBTOTAL N						0.76									
MATERIALES DESCRIPCION															
SUBTOTAL O						0.00									
TRANSPORTE DESCRIPCION															
SUBTOTAL P						0.00									

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	2.80
INDIRECTOS (%)	13.00%
UTILIDAD (%)	7.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3.36
VALOR OFERTADO	3.36

28.57%

100.00%

SON: TRES DOLARES, 36/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Duarte Ospina
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

[Signature]
 126

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 43 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 43

DETALLE : Excavación y relleno para estructuras menores

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	35.00	35.00	0.030	0.04	0.223%	429217233	EP	100.00%
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS					1.05	5.865%	444270012	NP	0.00%
SUBTOTAL M					1.09				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.030	0.12	0.670%	511199812	EP	100.00%
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1.00	3.66	3.66	0.030	0.11	0.615%	511199812	EP	100.00%
PEON	4.00	3.62	14.48	0.030	0.43	2.402%	511199812	EP	100.00%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	0.030	0.12	0.670%	511199812	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.78				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
MATERIAL DE RELLENO	M3	1.200	13.36		16.03	89.553%	153200015	EP	100.00%
SUBTOTAL O					16.03				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
					0.00				
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 17.90
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 21.48
 VALOR OFERTADO 21.48

94.13%

100.00%

SON: VENTILÓN DOLARES, 48/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Diego Espinoza
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 44 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 44
 DETALLE : Limpieza de derrumbes

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	35.00	35.00	0.020	0.01	0.709%	429927233	EP	100.00%
EXGAVADORA SOBRE ORUGAS	1.00	22.00	22.00	0.020	0.44	49.645%	444270012	NP	0.00%
VOLQUETE						31.206%	491190311	NP	0.00%
SUBTOTAL M					1.15				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.020	0.08	5.674%	511199912	EP	100.00%
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	ST D2	3.66	3.66	0.020	0.07	4.965%	511199912	EP	100.00%
CHOFER	CH C1	5.31	5.31	0.020	0.11	7.801%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.26				

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL O				0.00				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P				0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	1.41	100.00%
INDIRECTOS (%)	0.18	13.00%
UTILIDAD (%)	0.10	7.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.69	
VALOR OFERTADO	1.69	

SON: UN DOLAR, 69/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPLUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA- PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 45 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3

RUBRO : 45 DETALLE : Hormigón para cunetas (f'c=180 Kg/cm2)	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS										DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO									
	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CFC Elemento	NP/EP/ ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CFC Elemento	NP/EP/ ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
EQUIPO																				
DESCRIPCION																				
Herramienta Menor 5% de M.C.	1.00	5.00	5.00	0.800	2.05	1.284%	4299217233	EP	100.00%	1.284%	4299217233	EP	100.00%	2.05	2.525%	4443004231	EP	100.00%	2.525%	
CONCRETERA 1 SACO																				
SUBTOTAL M										8.05										
MANO DE OBRA																				
DESCRIPCION																				
ALBAÑIL/CARPINTERO	3.00	3.66	10.98	0.800	8.78	5.542%	511199912	EP	100.00%	5.542%	511199912	EP	100.00%	8.78	18.281%	511199912	EP	100.00%	18.281%	
PEON	10.00	3.62	36.20	0.800	28.96	18.281%	511199912	EP	100.00%	18.281%	511199912	EP	100.00%	28.96	2.052%	511199912	EP	100.00%	2.052%	
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	0.800	3.25	2.052%	511199912	EP	100.00%	2.052%	511199912	EP	100.00%	3.25						
SUBTOTAL N										40.59										
MATERIALES																				
DESCRIPCION																				
CEMENTO PORTLAND			6.000	7.30	43.80	27.648%	374400011	EP	100.00%	27.648%	374400011	EP	100.00%	43.80	6.798%	153200015	EP	100.00%	6.798%	
PETREOS,ARENA NEGRA	M3		0.750	14.36	10.77	6.798%	153200015	EP	100.00%	6.798%	153200015	EP	100.00%	10.77	18.937%	313100012	EP	100.00%	18.937%	
PETREOS,RIPIO TRITURADO	M3		0.750	19.36	14.52	9.166%	153200015	EP	100.00%	9.166%	153200015	EP	100.00%	14.52	5.302%	316000311	EP	100.00%	5.302%	
MADERA, TABLA ENCOFRADO/20CM	U		12.000	2.50	30.00	18.937%	313100012	EP	100.00%	18.937%	313100012	EP	100.00%	30.00	1.010%	313100012	EP	100.00%	1.010%	
ALFAGIA	U		3.000	2.80	8.40	5.302%	316000311	EP	100.00%	5.302%	316000311	EP	100.00%	8.40	1.231%	429993125	EP	100.00%	1.231%	
PINGO	M		8.000	0.20	1.60	1.010%	313100012	EP	100.00%	1.010%	313100012	EP	100.00%	1.60	0.202%	335001111	EP	100.00%	0.202%	
CLAVOS	KG		0.900	2.17	1.95	1.231%	429993125	EP	100.00%	1.231%	429993125	EP	100.00%	1.95	0.013%	180000111	EP	100.00%	0.013%	
ACEITE QUEMADO	GLN		0.800	0.36	0.32	0.202%	335001111	EP	100.00%	0.202%	335001111	EP	100.00%	0.32						
AGUA	M3		0.200	0.10	0.02	0.013%	180000111	EP	100.00%	0.013%	180000111	EP	100.00%	0.02						
SUBTOTAL O										111.38										
TRANSPORTE																				
DESCRIPCION																				
SUBTOTAL P										0.00										

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 158.42
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 190.10
 VALOR OFERTADO 190.10

SON: CIENTO NOVENTA DOLARES, 10/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE



NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYORUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 46 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 46

DETALLE : Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO-HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 0% de M.O.	1.00	40.00	40.00	0.013	0.00	0.0000%	4299217233	EP	100.00%	0.0000%
TRACTOR DE CARRIL	1.00	35.00	35.00	0.013	0.46	17.993%	441500011	NP	0.00%	0.0000%
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1.00	35.00	35.00	0.013	0.46	15.917%	444270012	NP	0.00%	0.0000%
MOTONIVELADORA	1.00	25.00	25.00	0.013	0.33	15.917%	442220015	NP	0.00%	0.0000%
RODILLO VIBRATORIO LISO	1.00	25.00	25.00	0.013	0.33	11.419%	4443004234	NP	0.00%	0.0000%
SUBTOTAL M					1.77					
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO-HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
OPERADOR 1	3.00	4.06	12.18	0.013	0.16	5.536%	511199912	EP	100.00%	5.536%
ENGRASADOR O ABASITEC. RESPONS.	4.00	3.66	14.64	0.013	0.19	6.574%	511199912	EP	100.00%	6.574%
OPERADOR 2	1.00	3.86	3.86	0.013	0.05	1.730%	511199912	EP	100.00%	1.730%
SUBTOTAL N					0.40					
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD A	COSTO-HORA C=AxB	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	0.80	1.200	0.72	0.72	24.913%	153200015	EP	100.00%	24.913%
SUBTOTAL O					0.72					
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA B	CANTIDAD A	COSTO D=CxR	COSTO C=AxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
						100.00%				38.75%
SUBTOTAL P					0.00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 2.89

INDIRECTOS (%) 13.00%

UTILIDAD (%) 7.00%

COSTO TOTAL DEL RUBRO 3.47

VALOR OFERTADO 3.47

SON: TRES DOLARES, 477/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOFUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 47 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3

RUBRO : 47
 DETALLE : Material de subbase clase 3

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO/HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	35.00	35.00	0.014	0.02	0.216%	4289217233	EP	0.216%
MOTONIVELADORA	1.00	25.00	25.00	0.014	0.35	3.772%	442220015	NP	0.000%
RODILLO VIBRATORIO LISO	1.00	20.00	20.00	0.014	0.28	3.017%	4443004234	NP	0.000%
CAMION CISTERNA							491140015	NP	0.000%
SUBTOTAL M					1.14				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO/HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.014	0.06	0.647%	511199912	EP	0.647%
OPERADOR 2	1.00	3.86	3.86	0.014	0.05	0.539%	511199912	EP	0.539%
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1.00	3.66	3.66	0.014	0.05	0.539%	511199912	EP	0.539%
CHOFER	1.00	5.31	5.31	0.014	0.07	0.754%	511199912	EP	0.754%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	0.014	0.06	0.647%	511199912	EP	0.647%
PEON	1.00	3.62	3.62	0.014	0.05	0.539%	511199912	EP	0.539%
SUBTOTAL N					0.34				

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
MATERIAL SUBBASE CLASE 3	M3	1.200	6.50	7.80	84.052%	153200015	EP	84.052%
SUBTOTAL O				7.80				

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
				0.00	100.000%			87.93%
SUBTOTAL P				0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 9.28
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 11.14
VALOR OFERTADO 11.14

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: ONCE DOLARES, 14/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 48		HOJA 48 DE 69		UNIDAD: M3						
DETALLE : Material de base clase 2										
EQUIPO	DESCRIPCION	CAANTIDAD	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	MP/EP/	VAE (%)
		A	B	C=AXB	R	D=CXR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
	Herramienta Menor-5% de M.O.	1.00	35.00	35.00	0.014	0.02	0.136%	4299217233	EP	100.00%
	MOTONIVELADORA	1.00	25.00	25.00	0.014	0.48	3.338%	442220015	NP	0.00%
	RODILLO VIBRATORIO LISO	1.00	20.00	20.00	0.014	0.35	2.384%	4443004234	NP	0.00%
	CAMION CISTERNA	1.00	20.00	20.00	0.014	0.28	1.507%	491140015	NP	0.00%
SUBTOTAL M						1.14				
MANO DE OBRA	DESCRIPCION	CAANTIDAD	JORNAL/HR	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	MP/EP/	VAE (%)
		A	B	C=AXB	R	D=CXR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
	OPERADOR 1	1.00	4.06	4.06	0.014	0.06	0.409%	511199912	EP	100.00%
	OPERADOR 2	1.00	3.86	3.86	0.014	0.05	0.341%	511199912	EP	0.409%
	CHOFER	1.00	5.31	5.31	0.014	0.07	0.477%	511199912	EP	0.341%
	ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	1.00	3.66	3.66	0.014	0.05	0.341%	511199912	EP	0.477%
	MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	0.014	0.06	0.409%	511199912	EP	0.341%
	PEON	1.00	3.62	3.62	0.014	0.05	0.341%	511199912	EP	0.409%
SUBTOTAL N						0.34				
MATERIALES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.		COSTO	Peso Relativo	CPC	MP/EP/	VAE (%)
			A	B		C=AXB	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
	BASE CLASE 2	M3	1.200	11.00		13.20	89.918%	153200015	EP	100.00%
SUBTOTAL O						13.20				
TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA		COSTO	Peso Relativo	CPC	MP/EP/	VAE (%)
			A	B		C=AXB	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
SUBTOTAL P						0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	14.58
INDIRECTOS (%)	1.91
UTILIDAD (%)	1.03
COSTO TOTAL DEL RUBRO	17.62
VALOR OFERTADO	17.62

SON: DIECISIETE DOLARES, 62/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 49 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3

RUBRO :	49	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		HOJA 49 DE 69		DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO			
DETALLE :	Transporte material de desalojo	UNIDAD: M3							
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	22.00	22.00	0.032	0.01	1.136%	4299217233	EP	100.00%
VOLOQUETE					0.70	79.545%	491190311	NP	0.00%
SUBTOTAL M					0.71				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
CHOFER	1.00	5.31	5.31	0.032	0.17	19.318%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.17				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL O					0.00				
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P					0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 0.88
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 1.05
 VALOR OFERTADO 1.05

100.00%

20.45%

SON: UN DOLAR, 05/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 50 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3-KM

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO :	50										
DETALLE :	Transporte de material pétreo de mejoramiento										
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	HORA	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 0% de M.O.	1.00	22.00	22.00	22.00	0.007	0.007	0.00%	4299217233	EP	100.00%	
VOLQUETE							79.947%	491190311	NP	0.00%	
SUBTOTAL M							0.15				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AXB	HORA	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	
CHOFER	1.00	5.31	5.31	5.31	0.007	0.007	21.053%	511198912	EP	100.00%	
SUBTOTAL N							0.04				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B								
SUBTOTAL O											
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B								
SUBTOTAL P											

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 0.19
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 0.22
 VALOR OFERTADO 0.22

100.00%

21.053%

SON: CERO DOLARES, 22/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Charles Quintana
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA- PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 51 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: M3-KM

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO :	51	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		HOJA 51 DE 69		DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO			
DETALLE :	Transporte de material de subbase clase 3								
EQUIPO	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)
DESCRIPCION	A	B	C-AXB	R	D=CxR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
Herramienta Menor 0% de M.O.	1,00	22,00	22,00	0,010	0,00	0,000%	4299217233	EP	100,00%
VOLQUETE					0,22	81,481%	491190311	NP	0,00%
SUBTOTAL M					0,22				
MANO DE OBRA									
DESCRIPCION									
CHOFER	1,00	5,31	5,31	0,010	0,05	18,519%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					0,05				
MATERIALES									
DESCRIPCION									
SUBTOTAL O									
TRANSPORTE									
DESCRIPCION									
SUBTOTAL P									

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	0,27	100,00%
INDIRECTOS (%)	0,04	
UTILIDAD (%)	0,02	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0,33	
VALOR OFERTADO	0,33	

SON: CERO DOLARES, 33/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO FUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 52 DE 69
 UNIDAD: M3-KM

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 52

DETALLE : Transporte de material de base clase 2

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 0% de M.O.	1,00	22,00	22,00	0,013	0,00	0,000%	4299217233	EP	100,00%
VOLQUETE					0,29	80,556%	491190311	NP	0,00%
SUBTOTAL M					0,29				
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento
CHOFER	1,00	5,31	5,31	0,013	0,07	19,444%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N					0,07				
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
SUBTOTAL O				0,00					
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	
SUBTOTAL P				0,00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 0,36

INDIRECTOS (%) 13,00%

UTILIDAD (%) 7,00%

COSTO TOTAL DEL RUBRO 0,44

VALOR OFERTADO 0,44

19,444%

100,00%

SON: CERO DOLARES, 44/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma manuscrita]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: FUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 53 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

UNIDAD: LT											
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO						
RUBRO :	53	CANTIDAD		TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP / EP /	VAE (%)
DETALLE :	Asfalto RC-250, para imprimación	A	B	B	C-AXB	R	D-CxR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
EQUIPO											
DESCRIPCION	Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00		55,00	55,00	0,001	0,00	0,000%	4299217233	EP	100,00%
	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1,00		25,00	25,00	0,001	0,06	8,108%	4442800021	NP	0,00%
	ESCOBA MECANICA						0,03	4,054%	389930011	EP	100,00%
SUBTOTAL M							0,09				4,054%
MANO DE OBRA											
DESCRIPCION											
OPERADOR 2		1,00		3,86	3,86	0,001	0,00	0,000%	511199912	EP	100,00%
CHOFER		1,00		5,31	5,31	0,001	0,01	1,351%	511199912	EP	100,00%
PEON		4,00		3,62	14,48	0,001	0,01	1,351%	511199912	EP	100,00%
SUBTOTAL N							0,02				1,351%
MATERIALES											
DESCRIPCION											
ASFALTO DILUIDO RC-250											
DIESEL											
SUBTOTAL O											
DESCRIPCION											
TRANSPORTE											
SUBTOTAL P											
											91,89%

SON: CERO DOLARES, 89/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 0,74
 INDIRECTOS (%) 13,00%
 UTILIDAD (%) 7,00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 0,89
 VALOR OFERTADO 0,89

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA- PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 HOJA 54 DE 69
 UNIDAD: M2

RUBRO : 54
 DETALLE : C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	160.00	160.00	0.005	0.02	0.246%	4299217233	EP	100.00%	0.246%
PLT. DE ASFALTO COMPLETA	1.00	35.00	35.00	0.005	0.80	9.840%	862100629	NP	0.00%	0.000%
CARGADORA FRONTAL	1.00	65.00	65.00	0.005	0.18	2.214%	444250011	NP	0.00%	0.000%
TERMINADORA DE ASFALTO	1.00	25.00	25.00	0.005	0.33	4.059%	444220012	NP	0.00%	0.000%
RODILLO VIBRATORIO LISO	1.00	25.00	25.00	0.005	0.13	1.599%	4443004234	NP	0.00%	0.000%
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	1.00	25.00	25.00	0.005	0.13	1.599%	4443004234	NP	0.00%	0.000%
SUBTOTAL M					1.59					

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
OPERADOR 1	2.00	4.06	8.12	0.005	0.04	0.492%	511199912	EP	100.00%	0.492%
OPERADOR 2	3.00	3.86	11.58	0.005	0.06	0.738%	511199912	EP	100.00%	0.738%
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.	5.00	3.65	18.30	0.005	0.09	1.107%	511199912	EP	100.00%	1.107%
PEON	12.00	3.62	43.44	0.005	0.22	2.706%	511199912	EP	100.00%	2.706%
SUBTOTAL N					0.41					

MATERIALES DESCRIPCION	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
ASFALTO AP-3	8.250	0.42	3.47	0.42	3.47	42.881%	335001014	EP	100.00%	42.881%
AGREGADOS TRITURADOS	0.050	13.50	0.68	13.50	0.68	8.364%	153200015	EP	100.00%	8.364%
DIESEL GENERADOR PLANTA	0.570	1.04	0.59	1.04	0.59	7.257%	333400011	EP	100.00%	7.257%
ARENA	0.040	9.50	0.38	9.50	0.38	4.674%	153200015	EP	100.00%	4.674%
TRANSPORTE MEZCLA ASFALTICA	4.050	0.25	1.01	0.25	1.01	12.423%	643320113	EP	100.00%	12.423%
SUBTOTAL O					6.13					

TRANSPORTE DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P			0.00	100.00%				80.89%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 8.13
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 9.76
 VALOR OFERTADO 9.76

SON: NUEVE DOLARES, 76/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 55 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 55 UNIDAD: ML. VAE (%) Elemento

DETALLE : Marcas en pavimento

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	3.50	3.50	0.001	0.00	0.000%	4299217233	EP	100.00%
MECANISMO ROCIADOR	1.00	15.00	15.00	0.001	0.02	5.263%	441100116	NP	0.000%
CAMIONETA							491130026	NP	0.000%
SUBTOTAL M					0.02				

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
CH C1	1.00	5.31	5.31	0.001	0.01	2.632%	511199912	EP	100.00%
CH E2	2.00	3.62	7.24	0.001	0.01	2.632%	511199912	EP	100.00%
SUBTOTAL N					0.02				

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
PINTURA SEÑALAMIENTO DE TRANSI	LT		7.50	7.50	89.474%	351100212	EP	100.00%
SUBTOTAL O				0.34				

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P				0.00				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	0.38	100.00%
INDIRECTOS (%)	0.05	13.00%
UTILIDAD (%)	0.03	7.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.46	
VALOR OFERTADO	0.46	

SON: CERO DOLARES, 46/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

David Quiroga
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 56 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: u

RUBRO :	56	DETALLE : Señales ecologicas (2.40mx1.20m)									
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	3.000	12.00	1.193%	4299217233	EP	100.00%	1.193%	
EQUIPO DE SOLDADURA					14.79	5.132%	4295000111	NP	0.00%	0.000%	
SUBTOTAL M											
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
ALBANIL/CARPINTERO EO D2	1.00	3.66	3.66	3.000	10.98	4.696%	511199912	EP	100.00%	4.696%	
PEON EO E2	2.00	3.62	7.24	3.000	21.72	9.289%	511199912	EP	100.00%	9.289%	
MAESTRO MAYOR E/LEC OBRAS CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	3.000	12.18	5.209%	511199912	EP	100.00%	5.209%	
PINTOR EO D2	1.00	3.66	3.66	3.000	10.98	4.696%	541210012	EP	100.00%	4.696%	
SUBTOTAL N											
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD A	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
LAME TOOL GALV. (2.44 X 1.22) 1.4MM	U	1.000	36.18	36.18	36.18	15.473%	412310012	EP	100.00%	15.473%	
TUBO CUAD. GALVAN. 2" x 2" x 2MM	M	6.000	4.49	26.94	26.94	11.522%	412740021	EP	100.00%	11.522%	
PERNOS INOXIDABLES	U	4.000	0.50	2.00	2.00	0.855%	4296923211	EP	100.00%	0.855%	
HORMIGON CLASE B FC= 180 KG/C	M3	0.140	145.00	20.30	20.30	8.682%	375100021	EP	100.00%	8.682%	
TUB. CUADRADO NEGRO 1" x 1" x 1.5MM	M	9.780	1.42	13.86	13.86	5.928%	412740021	EP	100.00%	5.928%	
PINTURA ANTICORROSIVA	GL	0.200	16.19	3.24	3.24	1.386%	351100111	EP	100.00%	1.386%	
PINTURA REFLECTIVA	GL	0.100	25.00	2.50	2.50	1.069%	351100212	EP	100.00%	1.069%	
ELECTRODOS	KG	2.880	4.22	12.15	12.15	5.196%	429500012	EP	100.00%	5.196%	
STICKER CON LEYENDA	U	1.000	46.00	46.00	46.00	19.673%	89121016	EP	100.00%	19.673%	
SUBTOTAL O											
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento		
				163.17	0.00%						
SUBTOTAL P											
				0.00	100.00%					94.87%	

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 233.82
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 280.59
VALOR OFERTADO 280.59

Alfredo Pando
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES, 59/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 57 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: u.

RUBRO :	57	DETALLE : Señales informativas (2.40mx1.20m)									
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	3.000	12.00	1.193%	4299217233	EP	100.00%	1.193%	
EQUIPO DE SOLDADURA					12.00	5.132%	4295000111	NP	0.00%	0.000%	
SUBTOTAL M					14.79						
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
ALBAÑIL/CARPINTERO EO D2	1.00	3.66	3.66	3.000	10.98	4.696%	511199912	EP	100.00%	4.696%	
PEON EO E2	2.00	3.62	7.24	3.000	21.72	9.289%	511199912	EP	100.00%	9.289%	
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	3.000	12.18	5.209%	511199912	EP	100.00%	5.209%	
PINTOR EO D2	1.00	3.66	3.66	3.000	10.98	4.696%	541210012	EP	100.00%	4.696%	
SUBTOTAL N					55.86						
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD A	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
LAME TOOL GALV. (2.44 X 1.22) 1.4MM	U	1.000	36.18	1.000	36.18	15.473%	412310012	EP	100.00%	15.473%	
TUBO CUAD. GALVAN. 2"-2"-2MM	M	6.000	4.49	6.000	26.94	11.522%	412740021	EP	100.00%	11.522%	
PERNOS INOXIDABLES	U	4.000	0.50	4.000	2.00	0.855%	4299923211	EP	100.00%	0.855%	
HORMIGON CLASE B F'c= 180 KG/C	M3	0.140	145.00	0.140	20.30	8.682%	375100021	EP	100.00%	8.682%	
TUB. CUADRADO NEGRO 1"x1"x1.5MM	M	9.760	1.42	9.760	13.86	5.928%	412740021	EP	100.00%	5.928%	
PINTURA ANTICORROSIVA	GL	0.200	16.19	0.200	3.24	1.386%	351100111	EP	100.00%	1.386%	
PINTURA REFLECTIVA	GL	0.100	25.00	0.100	2.50	1.069%	351100212	EP	100.00%	1.069%	
ELECTRODOS	KG	2.880	4.22	2.880	12.15	5.196%	429500012	EP	100.00%	5.196%	
STICKER CON LEYENDA	U	1.000	46.00	1.000	46.00	19.673%	891211016	EP	100.00%	19.673%	
SUBTOTAL O					163.17						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD A	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
					0.00	100.00%				94.87%	
SUBTOTAL P					0.00						

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 233.82
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 280.59
VALOR OFERTADO 280.59

Diego Cordero
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES, 59/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

141

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 58 DE 69 DETERMINACIÓN DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 58		UNIDAD: u		COSTO		Peso Relativo		NP / EP /		VAE (%)	
DETALLE : Señales reglamentarias (0.75mx0.75m)				D=CxR		Elemento (%)		ND		Elemento	
EQUIPO	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Elemento (%)	Elemento	NP / EP /	ND	VAE (%)	Elemento
DESCRIPCION	A	B	C=AXB	R	D=CxR						
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	2.000	8.00	2.002%	4299217233	EP	100.00%	2.002%	2.002%
EQUIPO DE SOLDADURA					8.00	10.675%	4295000111	NP	0.00%	0.000%	0.000%
SUBTOTAL M					9.50						
MANG DE OBRA											
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL/HR	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP / EP /	ND	VAE (%)	Elemento
EO D2	1.00	3.66	3.66	2.000	7.32	9.768%	511199912	EP	100.00%	9.768%	9.768%
ALBANIL/CARPINTERO	1.00	3.62	3.62	2.000	7.24	9.661%	511199912	EP	100.00%	9.661%	9.661%
PEON	1.00	4.06	4.06	2.000	8.12	10.835%	511199912	EP	100.00%	10.835%	10.835%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	3.66	3.66	2.000	7.32	9.768%	541210012	EP	100.00%	9.768%	9.768%
PINTOR											
SUBTOTAL N					30.00						
MATERIALES											
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.		COSTO	Peso Relativo	CPC	NP / EP /	ND	VAE (%)	Elemento
LAMIE TOOL GALV. (0.75 X 0.75) 1-1MM	U	4.28	4.28		4.28	5.711%	412310012	EP	100.00%	5.711%	5.711%
TUBO CUAD. GALVAN. 2"X2"X2MM	M	4.49	4.49		13.47	17.974%	412740021	EP	100.00%	17.974%	17.974%
PERNOS INOXIDABLES	U	0.50	0.50		1.00	1.334%	4299923211	EP	100.00%	1.334%	1.334%
ADHESIVO CON LEYENDA 0.75MX0.75 M	M²	10.00	10.00		4.80	6.405%	369209011	EP	100.00%	6.405%	6.405%
ELECTRODOS	KG	0.40	4.22		1.69	2.255%	429500012	EP	100.00%	2.255%	2.255%
PERFIL ESTRUCTURAL ACERO LAMINADO AL FRIO A36	KG	0.50	1.08		0.59	0.787%	4219001125	EP	100.00%	0.787%	0.787%
PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	0.090	16.19		1.45	1.948%	351100111	EP	100.00%	1.948%	1.948%
TINER	GLN	0.035	8.00		0.28	0.374%	351100111	EP	100.00%	0.374%	0.374%
HORMIGÓN CICLOPEO 180 KG/CM2	M3	0.064	123.00		7.87	10.502%	375100021	EP	100.00%	10.502%	10.502%
SUBTOTAL O					35.44						
TRANSPORTE											
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA		COSTO	Peso Relativo	CPC	NP / EP /	ND	VAE (%)	Elemento
			B		C=AXB	Elemento (%)	Elemento				
SUBTOTAL P					0.00	100.00%					89.32%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 74.94
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 89.93
VALOR OFERTADO 89.93

Quinta Puma
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: OCHENTA Y NUEVE DOLARES, 93/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGSO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 59 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: u

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS											
RUBRO :	59	CANTIDAD		TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP / EP /	VAE (%)
DETALLE :	Señales preventivas (0.75mx0.75m)	A	B	B	C=Axh	R	D=CxR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
EQUIPO											
DESCRIPCION	Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00	4.00	4.00	4.00	2.000	8.00	2.002%	4289217233	EP	100.00%
	EQUIPO DE SOLDADURA						8.00	10.875%	42895000111	NP	0.00%
							9.50				2.002%
SUBTOTAL M											
MANO DE OBRA											
DESCRIPCION	ALBAÑIL/CARPINTERO	1.00	3.66	3.66	3.66	2.000	7.32	9.768%	511199912	EP	100.00%
	PEON	1.00	3.62	3.62	3.62	2.000	7.24	9.661%	511199912	EP	100.00%
	MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	4.06	2.000	8.12	10.835%	511199912	EP	100.00%
	PINTOR	1.00	3.66	3.66	3.66	2.000	7.32	9.768%	541210012	EP	100.00%
SUBTOTAL N							30.00				
MATERIALES											
DESCRIPCION	LAME TOOL GALV. (0.75 X 0.75) 1.1MM	U	1.000	4.28	1.000	4.28	4.28	5.711%	412310012	EP	100.00%
	TUBO CUAD. GALVAN. 2"X2"X2MM	M	3.000	4.49	3.000	13.47	13.47	17.974%	412740021	EP	100.00%
	PERNOS INOXIDABLES	U	2.000	0.50	2.000	1.00	1.00	1.334%	4289923211	EP	100.00%
	ADHESIVO CON LEYENDA 0.75MX0.75 M	M ²	0.480	10.00	0.480	4.80	4.80	6.405%	369208011	EP	100.00%
	ELECTRODOS	KG	0.400	4.22	0.400	1.69	1.69	2.255%	4289500012	EP	100.00%
	PERFIL ESTRUCTURAL ACERO LAMINADO AL FRIO A36	KG	0.550	1.08	0.550	0.59	0.59	0.787%	4219001125	EP	100.00%
	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	0.090	16.19	0.090	1.46	1.46	1.948%	351100111	EP	100.00%
	TINER	GLN	0.035	8.00	0.035	0.28	0.28	0.374%	351100111	EP	100.00%
	HORMIGÓN CICLOPEO 180 KG/CM2	M3	0.064	125.00	0.064	7.87	7.87	10.502%	375100021	EP	100.00%
SUBTOTAL O							35.44				
TRANSPORTE											
DESCRIPCION											
SUBTOTAL P							0.00				

UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP / EP /	VAE (%)
A	A	B	C=Axh	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento
			74.94	100.00%			89.32%
			9.74	13.00%			
			5.25	7.00%			
			89.93				
			89.93				

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 74.94
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 89.93
 VALOR OFERTADO 89.93

SON: OCHENTA Y NUEVE DOLARES, 93/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021



NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 60 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: u

RUBRO :	60										
DETALLE :	Basureros metálicos										
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 0% de M.O.					0.00	0.0000%	4259217233	EP	100.00%	0.0000%	
SUBTOTAL M					0.00						
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
					0.00						
SUBTOTAL N					0.00						
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
BASUREROS METALICOS	U	1,000	52.00		52.00	100.0000%	381210012	EP	100.00%	100.0000%	
SUBTOTAL O					52.00						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	
					0.00						
SUBTOTAL P					0.00						

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 52.00
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 62.40
VALOR OFERTADO 62.40

SON: SESENTA Y DOS DOLARES, 40/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 61 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: u

RUBRO :	61										
DETALLE :	Letrina										
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	9.53					1.732%	4299217233	EP	100.00%	1.732%	
SUBTOTAL M	9.53										
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
PEON	EO E2	2.00	3.62	7.24	16.000	21.055%	511199912	EP	100.00%	21.055%	
ALBAÑIL/CARPINTERO	EO D2	1.00	3.66	3.66	16.000	10.644%	511199912	EP	100.00%	10.644%	
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	EO C1	1.00	4.06	4.06	4.000	2.952%	511199912	EP	100.00%	2.952%	
SUBTOTAL N	190.64										
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
LETRINA	U	1.000	350.00		350.00	63.617%	429993317	EP	100.00%	63.617%	
SUBTOTAL O					350.00						
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
SUBTOTAL P					0.00						

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 550.17
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 660.20
VALOR OFERTADO 660.20

SON: SEISCIENTOS SESENTA DOLARES, 20/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 62 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: U

RUBRO :	62	CANTIDAD		TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
DETALLE :	Guardania y/o bodega	A	B	B	C=AXB	R	D=CXR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
EQUIPO							11,22	0,908%	4259217233	EP	0,908%	100,00%
DESCRIPCION	Herramienta Menor 5% de M.O.						=====					
SUBTOTAL M							11,22					
MANO DE OBRA												
DESCRIPCION							224,44	18,164%	511199912	EP	18,164%	100,00%
PEON							=====					
SUBTOTAL N							224,44					
MATERIALES												
DESCRIPCION							1,000,00	80,928%	721120013	EP	80,928%	100,00%
BODEGA							=====					
SUBTOTAL O							1,000,00					
TRANSPORTE												
DESCRIPCION							0,00					
SUBTOTAL P							=====					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 1,235.66
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 1,482.80
VALOR OFERTADO 1,482.80

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES, 80/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOYUNGUO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA-PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 63 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: u

RUBRO :	63										
DETALLE :	Charlas de concientización ambiental										
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C-AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	15,00	15,00	2,000	30,00	2,235%	4299217233	EP	100,00%	2,235%	
VEHICULO LIVIANO					33,85	17,417%	49130026	NP	0,00%	0,000%	
SUBTOTAL M											
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C-AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D-CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
INSPECTOR DE OBRA	1,00	4,07	4,07	10,000	40,70	23,628%	511199912	EP	100,00%	23,628%	
PEON	1,00	3,62	3,62	10,000	36,20	21,016%	511199912	EP	100,00%	21,016%	
SUBTOTAL N											
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C-AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
FOLLETOS	U	50,000	0,75		37,50	21,771%	322300916	EP	100,00%	21,771%	
DIPOSITIVAS	U	12,000	2,00		24,00	13,933%	838200312	EP	100,00%	13,933%	
SUBTOTAL O											
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C-AXB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP / EP / ND	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	
					61,50						
SUBTOTAL P											

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 172.25
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 206.70
 VALOR OFERTADO 206.70

82.58%

100.00%

SON: DOSCIENTOS SEIS DOLARES, 70/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

147

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA - PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

HOJA 64 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

UNIDAD: u

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 64
 DETALLE : Retulios ambientales(2,40X1,20)m

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 5% de M.O.	1,00	4,00	4,00	5,000	20,00	1,531%	4299217233	EP	100,00%
EQUIPO DE SOLDADURA					24,76	6,431%	4295000111	NP	0,00%
SUBTOTAL M									
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CR	Peso Relativo Elemento (%) <td>CPC Elemento</td> <td>NP/EP/ND</td> <td>VAE (%) Elemento</td>	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
ALBAÑIL/CARPINTERO	1,00	3,66	3,66	5,000	18,30	5,884%	511198912	EP	100,00%
PEON	2,00	3,62	7,24	5,000	36,20	11,640%	511198912	EP	100,00%
MAESTRO MAYOR E.I.E.C OBRAS CIVIL	2,00	4,06	8,12	5,000	40,60	13,055%	511198912	EP	100,00%
SUBTOTAL N									
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%) <td>CPC Elemento</td> <td>NP/EP/ND</td> <td>VAE (%) Elemento</td>	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
LAM.E TOOL GALV. (2,44 X 1,22)	M2	2,880	13,53	38,97	38,97	12,531%	412310012	EP	100,00%
TUBO GALVANIZADO 2"X6 M	ML	3,500	5,70	19,95	19,95	6,415%	412740021	EP	100,00%
PERNOS INOXIDABLES	U	2,000	0,50	1,00	1,00	0,322%	4299923211	EP	100,00%
SEÑAL DIAMENANTE CUBO DG3	M2	1,650	55,00	90,75	90,75	29,180%	319130013	EP	100,00%
MATERIAL ELECTROCORTE	M2	1,650	11,00	18,15	18,15	5,636%	029722011	EP	100,00%
HORMIGON CLASE B FC=180 KG/C	M3	0,070	145,00	10,15	10,15	3,264%	375100021	EP	100,00%
ANGULO 30 X 3MM	M	5,900	1,18	6,96	6,96	2,238%	412510026	EP	100,00%
PLATINA 30 X 3MM	M	1,500	0,66	0,99	0,99	0,318%	4219001154	EP	100,00%
ELECTRODOS	KG	1,000	4,22	4,22	4,22	1,357%	429500012	EP	100,00%
SUBTOTAL O									
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%) <td>CPC Elemento</td> <td>NP/EP/ND</td> <td>VAE (%) Elemento</td>	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
					191,14	100,00%			
SUBTOTAL P									
					0,00				98,57%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	311,00
INDIRECTOS (%)	40,43
UTILIDAD (%)	21,77
COSTO TOTAL DEL RUBRO	373,20
VALOR OFERTADO	373,20

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES, 20/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

Ark
 148

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 65 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO : 65		UNIDAD: u		UNIDAD: u		UNIDAD: u		UNIDAD: u		UNIDAD: u		UNIDAD: u		UNIDAD: u		UNIDAD: u		UNIDAD: u	
DETALLE : Comunicados radiales																			
EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
Herramienta Menor 0% de M.O.					0.00	0.0000%	4289217233	EP	100.00%	0.0000%									
SUBTOTAL M					0.00														
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
					5.00	100.0000%	961210013	EP	100.00%	100.0000%									
SUBTOTAL N					5.00														
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
COMUNICADOS RADIALES	U	1,000	5.00		5.00	100.0000%	961210013	EP	100.00%	100.0000%									
SUBTOTAL O					5.00														
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B		COSTO C=AxB	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%)	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento	VAE (%) Elemento
					0.00														
SUBTOTAL P					0.00														
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)																			
INDIRECTOS (%)																			
UTILIDAD (%)																			
COSTO TOTAL DEL RUBRO																			
VALOR OFERTADO																			

SON: SEIS DOLARES, 00/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

[Firma]
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 66 DE 69
 UNIDAD: m

DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO	66	DETALLE	VAE (%) Elemento
EQUIPO	1.00	Canal tol galv h=15cm, a=15cm desarr. 60 cm	2.119%
EQUIPO	1.00	ESPECIFICACIONES: TOL GALVANIZADO 1/32, FALDON 15 cm	100.00%
Herramienta Menor 5% de M.O.	1.00		11.123%
DOBLADORA DE TOL	1.00		0.000%
EQUIPO DE SOLDADURA	1.00		0.000%
SUBTOTAL M			2.93

DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
MANO DE OBRA	1.00	2.50	2.50	0.420	0.420	2.119%	4289217233	EP	100.00%
HOJALATERO	1.00	3.66	3.66	0.420	0.420	16.314%	541210012	EP	100.00%
FERRERO/PINTOR	1.00	3.66	3.66	0.420	0.420	16.314%	541210012	EP	100.00%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL	1.00	4.06	4.06	0.210	0.210	9.004%	511198912	EP	100.00%
SUBTOTAL N						3.93			

DESCRIPCION	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	CANTIDAD C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
MATERIALES	1.00	2.50	2.50	0.420	0.420	15.890%	412310012	EP	100.00%
TOL GALVANIZADO 1/32"	1.00	0.333	0.333	1.50	0.50	5.297%	429921712	EP	100.00%
GANCHOS METALICOS	1.00	11.50	11.50	0.035	0.40	4.237%	351100111	EP	100.00%
PINTURA ESMALTE	1.00	6.00	6.00	0.030	0.18	1.907%	429500011	EP	100.00%
ELECTRODO 6011	1.00	6.00	6.00	0.030	0.18	1.907%	429500011	EP	100.00%
SUBTOTAL O						2.58			

DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	CANTIDAD C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR	Peso Relativo Elemento (%)	CPC Elemento	NP/EP/ND	VAE (%) Elemento
TRANSPORTE	1.00	9.44	9.44	0.66	0.66	100.00%			82.21%
SUBTOTAL P						0.00			

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 9.44
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 11.33
VALOR OFERTADO 11.33

SON: ONCE DOLARES, 33/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARRQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 67 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m2

RUBRO :	67	CANTIDAD		TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
DETALLE :	Cubierta de galvalumen mini troquelado curvo e=0.40 mm	A	B	B	C=AxB	R	D=CxR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
EQUIPO								0.14	4239217233	EP	100.00%	0.787%
DESCRIPCION												
Herramienta Menor 5% de M.O.												
SUBTOTAL M							0.14					
MANO DE OBRA												
DESCRIPCION												
PEON		2.00		3.62	7.24	0.300	2.17	12.198%	511198912	EP	100.00%	12.198%
MAESTRO MAYOR EJEC OBRAS CIVIL		1.00		4.06	4.06	0.150	0.61	3.429%	511198912	EP	100.00%	3.429%
SUBTOTAL N							2.79					
MATERIALES												
DESCRIPCION												
CUBIERTA GALVALUMEN												
GANCHOS J 2"												
SUBTOTAL O							14.87					
TRANSPORTE												
DESCRIPCION												
SUBTOTAL P							0.00					

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 17.79
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 21.35
 VALOR OFERTADO 21.35

100.00%

100.00%

SON: VEINTIUN DOLARES, 35/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Quinto Quinto
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA -PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 68 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO
 UNIDAD: m2

RUBRO :	68	DETALLE :									
Pintura artistica tipo serpiente											
EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
		A	B	C=AXB	R	D=CR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
	Herramienta Menor 5% de M.O.	0.80	1.25	1.00	0.800	0.44	3.298%	4299217233	EP	100.00%	3.298%
	COMPRESOR	0.80	1.50	1.20	0.800	0.96	5.937%	439410015	NP	0.00%	0.000%
	SOPLETE						7.195%	442401115	NP	0.00%	0.000%
	SUBTOTAL M					2.20					
MANO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL/HR	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
		A	B	C=AXB	R	D=CR	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
	EO D2	1.00	3.66	3.66	0.800	2.93	21.964%	541210012	EP	100.00%	21.964%
	EO E2	2.00	3.62	7.24	0.800	5.79	43.403%	511198912	EP	100.00%	43.403%
	SUBTOTAL N					8.72					
MATERIALES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.		COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
			A	B		C=AXB	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
	PINTURA ESMALTE	GL	0.210	11.50		2.42	18.141%	351100111	EP	100.00%	18.141%
	SUBTOTAL O					2.42					
TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA		COSTO	Peso Relativo	CPC	NP/EP/	VAE (%)	VAE (%)
			A	B		C=AXB	Elemento (%)	Elemento	ND	Elemento	Elemento
						0.00	100.00%				
	TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					13.34					
	INDIRECTOS (%)				13.00%	1.73					
	UTILIDAD (%)				7.00%	0.93					
	COSTO TOTAL DEL RUBRO					16.00					
	VALOR OFERTADO					16.00					86.81%

SON: DIECISEIS DOLARES, 00/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

Daniel Quiroz
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO
 PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA-PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS HOJA 69 DE 69 DETERMINACION DEL VAE DEL RUBRO

RUBRO: 69		UNIDAD: u		COSTO D=C+R		Peso Relativo Elemento (%)		CPC Elemento		NP/EP/ND		VAE (%) Elemento	
DETALLE: Escultura de cabeza de serpiente		CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=C+R	Elemento (%)	Elemento	Elemento	ND	EP	NP	Elemento
EQUIPO		1,00	100,00	100,00	4,000	400,00	5,27	4299217233	435200411	EP	EP	NP	100,00%
Herramienta Menor 5% de M.O.						5,27	0,077%			EP	EP	NP	0,077%
GRUA PARA MONTAJE						400,00	5,845%	435200411		NP	NP	NP	0,000%
SUBTOTAL M						405,27							
MANO DE OBRA		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO C=AXB	RENDIMIENTO R	COSTO D=C+R	Peso Relativo Elemento (%)	Elemento	Elemento	ND	EP	NP	VAE (%) Elemento
PEON		2,00	3,62	7,24	4,000	28,96	0,423%	511199912	511199912	EP	EP	EP	100,00%
ALBAÑIL/CARPINTERO		2,00	3,66	7,32	4,000	29,28	0,428%	511199912	511199912	EP	EP	EP	100,00%
MAESTRO MAYOR E/IEC OBRAS CIVIL		1,00	4,06	4,06	4,000	16,24	0,237%	511199912	511199912	EP	EP	EP	100,00%
OPERADOR 1		1,00	4,06	4,06	4,000	16,24	0,237%	511199912	511199912	EP	EP	EP	100,00%
ENGRASADOR O ABASTEC. RESPONS.		1,00	3,66	3,66	4,000	14,64	0,214%	511199912	511199912	EP	EP	EP	100,00%
SUBTOTAL N						105,36							
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	Elemento	Elemento	ND	EP	NP	VAE (%) Elemento
ESCULTURA HUECA DE CABEZA DE SERPIENTE		U	1,000	6,300,00	6,300,00	6,300,00	92,101%	389602011	389602011	EP	EP	EP	100,00%
MADERA, TABLA ENCOFRADO/ 20 CM		U	2,50	6,250	15,63	15,63	0,228%	313100012	313100012	EP	EP	EP	100,00%
MADERA, PUNTALES		ML	30,000	0,22	6,60	6,60	0,096%	316000311	316000311	EP	EP	EP	100,00%
MADERA, TABLA ENCOFRADO/ 7 CM		U	4,000	0,50	2,00	2,00	0,028%	313100012	313100012	EP	EP	EP	100,00%
CLAVOS		KG	2,500	2,17	5,43	5,43	0,079%	429993125	429993125	EP	EP	EP	100,00%
SUBTOTAL O						6,329,66							
TRANSPORTE		UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	TARIFA B	COSTO C=AXB	Peso Relativo Elemento (%)	Elemento	Elemento	ND	EP	NP	VAE (%) Elemento
SUBTOTAL P						0,00	100,00%						94,15%

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P) 6,840.29
 INDIRECTOS (%) 13.00%
 UTILIDAD (%) 7.00%
 COSTO TOTAL DEL RUBRO 8,208.35
 VALOR OFERTADO 8,208.35

Arko
 CONSORCIO ARKO
 FIRMA DEL OFERENTE

SON: OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES, 35/100 CENTAVOS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN (CONSORCIO ARKO)

La programación de la construcción del Puente, parte del supuesto que los caminos se mantendrán habilitados los para acceder a los sitios de construcción del proyecto con los vehículos de transporte, caso contrario al momento de la revisión técnica del proyecto, con el Fiscalizador se deberá determinar una programación alternativa para facilitar el acareo de los materiales. Además, se debe garantizar que los trámites serán oportunos para no demorar la aprobación y pago de las planillas a fin de no afectar el flujo de caja y financiamiento del proyecto, que retardaría el programa de construcción.

En la contratación de mano de obra no calificada se dará preferencia a los habitantes de la localidad. Las remuneraciones se pagarán, de conformidad con las regulaciones del Código de Trabajo y la Seguridad Social vigentes en el país; al salario básico se adicionarán horas extras y beneficios sociales. Se dotará al trabajador, de ropa de trabajo, alimentación y vivienda de ser el caso cuando el trabajador no sea de la localidad considerando la duración de los turnos, para garantizar que siempre permanezcan trabajadores en los frentes de trabajo programados.

Se tomarán las precauciones necesarias para que el personal que labora en este proyecto tenga las seguridades a fin de evitar accidentes que se podrían ocasionar, en los sitios de trabajo, para lo cual se les dotara equipos de seguridad industrial que los proteja permanentemente.

1. ACTIVIDADES PRELIMINARES. -

Una vez legalizado el contrato y entregado el anticipo previo al inicio de la ejecución de los trabajos se iniciarán las actividades preliminares descritas a continuación:

2. CONSTRUCCION DE LOS PUENTES. -

En la programación de este proyecto se ha previsto ejecutar la construcción en dos frentes de trabajo simultáneos; el primero en el TALLER y el segundo en el CAMPO, luego de la revisión técnica, implantación de la obra y la suscripción del acta de inicio del plazo contractual por el Fiscalizador.

2.1.- **ACTIVIDADES A REALIZARSE EN TALLER.** - El taller de nuestra empresa, se realizarán las siguientes actividades:

1. Corte y doblado del acero de refuerzo
2. Fabricación de encofrados
3. Fabricación de vigas de acero A588
4. Fabricación de pilotes

2.1.1.- **Corte y doblado del acero de refuerzo.** - Debido a las facilidades que presta el taller, en él se cortara y perfilara el acero de refuerzo en base a las dimensiones y formas establecidas en los planos, de acuerdo al detalle de las actividades siguientes.

Se los embalara adecuadamente, se los etiquetara y se los almacenara hasta el momento de ser transportados al sitio de la construcción del puente

2.1.2.- FABRICACIÓN VIGAS DE ACERO ESTRUCTURAL A588.-

2.1.2.1.- **DISEÑO Y ELABORACION PLANOS PARA LA FABRICACION DE VIGAS INCLUYE INGENIERIA DE DETALLE.** Los planos entregados por el contratante serán desglosados de tal manera que el técnico que va a utilizar estos planos pueda entenderlos de una manera clara y ejecute en forma correcta su trabajo.

2.1.2.2.- **DETERMINACION DE PROCESO DE CORTE.** -La determinación del proceso de corte se basará en los espesores y formas a cortar, ya que dependiendo de estos parámetros se determinará, tiempo, velocidad de corte, flujo de gas, entre otros.

2.1.2.3.- **ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE CORTE.** -Una vez definido los parámetros, y procesos de corte se determina, la cantidad de consumibles a utilizar en el equipo de oxicorte como en corte por plasma.

2.1.2.4- ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA. - Los WPS'S deben abarcar en lo posible, un rango amplio de calificación de juntas a soldar y posiciones, cubriendo las necesidades de fabricación y tomando en cuenta los criterios de aceptación de la AWS D1.5.

Con los procedimientos diseñados se prepara cupones de prueba que posteriormente se someten a ensayos destructivos requeridos en la norma AWS D 1.5, cuyos resultados se muestran en los PQR'S que certifica la validez de los procedimientos.

2.1.2.5.- CALIFICACIÓN DE SOLDADORES. - Una selección de los soldadores más aptos para este tipo de trabajo serán los aprobados en base a lo que establece el procedimiento de soldadura a utilizar; quienes deben tener la habilidad de ejecutar las uniones, utilizando los parámetros señalados en el procedimiento de soldadura. En el caso de operadores, la única variable esencial es el proceso de soldadura.

Los resultados de los ensayos de la calificación de soldadores, junto con las características de identificación del soldador, metal de aporte, tipo de inspecciones y resultados que se obtengan, se registra en un documento llamado WPQ (Registro de Calificación de Soldadores).

2.1.2.6.- ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE SOLDADURA. -Para la adquisición de consumibles (electrodos, gases entre otros) se deberá tomar en cuenta las características del material base que será proporcionado por el contratante y en base la norma AWS D1.5 que hace referencia al WPS diseñado.

2.1.2.7.- ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA. - Los procedimientos de limpieza estarán basados en una recomendación práctica de limpieza de estructuras metálicas y esta manera la pintura que se aplique a la estructura, tenga una adecuada adherencia.

2.1.2.8.- ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA. -La cantidad de los consumibles para la limpieza de la estructura metálica está basada en el procedimiento de limpieza que se hace mención en el párrafo anterior.

2.1.2.9.- ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS DE PINTURA. - Los procedimientos de pintura se realizan después de una adecuada verificación de la limpieza de la estructura y basadas con datos técnicos del proveedor de la pintura.

2.1.2.10.- ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE PINTURA. -Para pintar la estructura se requiere de cierta cantidad de consumibles, para lo cual el procedimiento de pintura hace mención de dichos consumibles.

2.1.3.- TRABAJO DE FABRICACION.

La línea de producción requiere de la participación de técnicos calificados, con la experiencia necesaria para leer planos, interpretar la programación respectiva, manejar herramientas y equipos de medición, corte, soldadura y pintura que serán utilizados para la fabricación de la estructura metálica.

Un adecuado cronograma de trabajo permitirá asegurar el nivel de cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Y una estrategia confiable de control de riesgos en la operatividad de la planta-taller, incluye el mantenimiento de un ambiente de trabajo limpio, que contribuya la prevención de accidentes que garantice la continuidad del proceso productivo.

2.1.3.1.- PREPARACIÓN DEL METAL BASE. - Las superficies a ser cortadas y soldadas deberán ser uniformes, planas y libres de imperfecciones, escamas finas, óxidos, grasa, rasgaduras, fisuras y otras discontinuidades que afectarían adversamente la calidad o resistencia del metal. Las planchas de acero deben perfilarse para lograr las dimensiones exactas requeridas

2.1.3.2.- CONTROL DIMENSIONAL PREVIO Y POST – CORTE. - El plano de corte es la base para determinar las medidas exactas que deben tener los pos o piezas de los diferentes elementos de la estructura metálica, el control dimensional se ejecutara en base a las especificaciones técnicas del contrato, en caso de no haber esos detalles, se aplicaran las normas del código AWS D5.1, de acuerdo al plan de aseguramiento de calidad, este trabajo debe ser hecho bajo la responsabilidad de un supervisor.

2.1.3.3.- CORTE DE PLANCHAS. - Para el corte de acero estructural se utiliza dos métodos diferentes:

1. Oxicorte.
2. Plasma.

Sistema de corte por Oxicorte. - El proceso oxigas, consiste en una llama dirigida por un soplete, obtenida mediante la combustión de los gases oxígeno-acetileno.

El proceso de oxicorte se lo realizara mediante el uso de guías mecánicas, para obtener un corte uniforme con las medidas deseadas y descritas en los planos de taller, los flujos de acetileno, oxígeno y velocidades de corte, dependerá de los espesores a cortarse, así obteniendo un corte de calidad libre de mordeduras y aspereza, para no afectaran en lo posible la calidad del producto final.

Este método se empleará para cortar los biseles de las planchas utilizando un soplete de oxicorte guiado por una tortuga para alcanzar el ángulo indicado en los planos.

Sistema corte por plasma. - El proceso de corte por plasma se utiliza para remoción de material mediante el uso de un arco eléctrico que se encuentra estrangulado de modo que produce la fusión de un área Localizada de la pieza. El material fundido se remueve mediante el flujo de un gas ionizado que viaja a gran velocidad por un pequeño orificio. El gas ionizado es un plasma, de ahí su nombre. El arco del plasma opera típicamente a temperaturas de los 10.000 a 14.000 Grados Celsius.

Para el corte con este método se utiliza equipos convenientes (compresor y plasma) regulando el flujo de aire y corrientes que permita optimizar tiempos y obtener cortes limpios.

2.1.3.4.- ARMADO DE DOVELAS O VIGAS. - El proceso de armado de dovelas estará compuesto de tres fases predominantes:

1. Ensamblaje de uniones a tope.
2. Ensamblaje de Almas y patines.
3. Ensamblaje de rigidizadores.

Ensamblaje de uniones a tope. - En el ensamblaje de las uniones a tope para la conformación de los patines y las almas, es necesario que el material este completamente recto y alineado, con las dimensiones especificadas en los planos antes de ser ensamblado, para esto se utiliza, personal con suficiente experiencia e instrumentos de trabajo para nivelar los elementos.

Los elementos conformados, tendrán las tolerancias necesarias y dimensionamientos de junta, de tal manera que al momento de la soldadura los elementos no sufran deformaciones, que estén más allá de las dimensiones especificadas en los planos.

Ensamblaje de almas y patines. - Para el ensamblaje de las almas y patines, verificaremos la perpendicularidad entre estos elementos a menos que los planos entregados por el contratante indiquen lo contrario. Se realizarán punteados que posteriormente serán removidos para la soldadura final estos punteados serán mayores a 5mm de longitud de esta manera garantiremos que los elementos que se están uniendo tengan un correcto armado.

Ensamblaje de rigidizadores. - La fase final de la construcción de las dovelas es el ensamblaje de los rigidizadores los cuales estarán ensamblados en los patines y en las almas de las dovelas, el ensamblaje de los rigidizadores cumplirá con los requerimientos y dimensiones que estén especificadas en los planos otorgados por el contratante, taller y de detalle.

2.1.3.5.- SOLDADURA DE VIGAS DE ACERO. - La soldadura de las dovelas estará compuesta por tres fases bien definidas y será realizada por personal calificado y certificado por un CWI. Dichas soldaduras son:

1. Soldadura de ranura en juntas a tope para la conformación de almas y patines.
2. Soldadura de filete en junta en T para la unión Alma – Patín.
3. Soldadura de filete en juntas en T para la unión Rigidizador – Alma y Rigidizador - Patín.

Soldadura de ranura en uniones a tope para la conformación de almas y patines. - En la soldadura para uniones a topes utilizaremos soldadura manual, semiautomática y automatizada de ser necesario, que cumplan con los requerimientos de calidad de la norma AWS D1.5.

Soldadura de filete en junta en T para la unión Alma – Patín. - La soldadura de filete para la unión alma patín se realizará de tal manera que cumpla con los tamaños de soldadura especificado en los planos otorgados por el contratante y con los requerimientos de calidad AWD D1.5, este tipo de soldadura será continua en todos los casos.

Soldadura de filete en uniones en T para la unión de rigidizadores a las almas y patines. - La soldadura de los rigidizadores a las almas y patines se lo realizara en forma manual y semiautomática dependiendo de las necesidades de fabricación, las longitudes y tamaños de soldadura serán las que estén especificados en los planos otorgados por el contratante.

2.1.3.6.- INSPECCIÓN DE SOLDADURAS. - Para el control de las soldaduras realizadas en taller, se deben realizar las inspecciones en los sitios indicados en el Plan de Control de Inspección de Soldaduras, y de esta manera asegurar que las uniones soldadas cumplen con los requerimientos del AWS D1.5 y la satisfacción del cliente.

Los métodos de inspección que deben utilizarse son los siguientes: Inspección Visual, Líquidos Penetrantes, Partículas Magnéticas y Ultrasonido. Los criterios de aceptación y rechazo para las inspecciones por Ultrasonido, Partículas Magnéticas y Líquidos Penetrantes se fundamentan en el código AWS D1.5

2.1.3.7.- CONTROL DE REPARACIONES. - Cuando las soldaduras se encuentren deficientes en cuanto a su calidad y no cumplan con las especificaciones y normas, tendrán que ser removidas mediante procesos adecuados y efectuarse nuevamente.

2.1.3.8.- LIMPIEZA DE VIGAS. - La limpieza de las estructuras se las realizara con gratas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente contrato, para esto se utilizarán métodos manuales y mecánicos de tal manera que la superficie de la estructura metálica quede libre de óxidos y de asperezas que a la final no permitan una adecuada adherencia a la estructura metálica.

2.1.3.9.- PINTURA FINAL DE VIGAS. - El tipo de pintura que se aplicara en los diferentes elementos del puente es Anticorrosivo, la cual proporciona una excelente protección para toda clase de superficie de hierro. Esta formulada con pigmentos inhibidores de la corrosión y resinas alquílicas. Tiene buena resistencia a la intemperie y adhesión a las superficies ferrosas.

A continuación, se enumeran los tiempos aproximados requeridos para fabricar las vigas y más estructuras de acero:

2.2.- TRABAJOS DE CAMPO:

A continuación, describimos los principales rubros a realizarse en el campo y su tiempo de duración:

2.2.1. - Identificación de las condiciones fundamentales de la construcción. - Esta tarea consistirá en verificar, conjuntamente con la Fiscalización, que las condiciones fundamentales que sirvieron para el diseño (topografía, suelos, servicios básicos, etc.), guarden correspondencia a las existentes.

La información topográfica y el levantamiento de perfiles son necesarios para el cálculo de los volúmenes y cantidades de obra en general, especialmente para las excavaciones y rellenos de los cimientos de los elementos de soporte vertical de las vías de acceso en lo que a aproximaciones al puente se refieren.

2.2.2. - Verificación con perforación mecánica y rediseño de infraestructura. - Para cada uno de los estribos y muros de ala, se verificará la capacidad portante del suelo, a fin de determinar la correspondencia de los estudios con la realidad del sitio de la construcción. En caso de ser necesario, el Fiscalizador dispondrá el rediseño de la infraestructura

El trabajo de levantamiento y estacado de la construcción deberá efectuarse por personal calificado y con instrumentos de precisión. Consistirá en materializar en el campo la traza del eje de la vía, nivelarlas y colocar las laterales correspondientes. La precisión con que se coloquen todos los datos requeridos referentes a alineaciones, líneas, cotas y taludes para establecer los controles detallados y necesarios, es importante para poder construir en forma razonable lo indicado en planos y especificaciones.

Es necesario señalar que el acompañamiento cercano del fiscalizador de la construcción, permitirá logros significativos en el desarrollo de tan importante obra.

2.2.3. - Excavaciones para puentes. -Las excavaciones del puente, serán realizadas con excavadoras, se utilizará tablestacas para prevenir la socavación.

Damos énfasis a la confianza que hemos depositado en la buena calidad de los Estudios de Ingeniería de este Proyecto, en especial a aquellos aspectos "no tangibles" como son los de las características físico - mecánicas del sub suelo, a partir de las que se puede definir las cimentaciones de los sistemas estructurales.

La oportunidad y la coordinación entre las tareas de trabajo de excavaciones y construcción de las fundaciones, serán controladas muy estrechamente para evitar cualquier desajuste en el avance físico de los trabajos. Podemos anunciar que al igual que la calidad del producto, los rendimientos son óptimos.

La excavación del suelo se lo ejecutará con técnicas y procedimientos conocidos, y se sujetará a las limitantes del contorno para evitar al máximo la alteración del suelo y la inestabilidad de éste en el


157

talud natural que se plasma con la excavación progresiva de los caissons.

La correcta forma de excavar con máquina para alcanzar estratos inferiores, será puesta en práctica con severos controles de Calidad.

El equipo y la maquinaria para la excavación y desalojo del material, será el calificado para garantizar la calidad del trabajo y los niveles de rendimiento previstos en nuestra programación.

De acuerdo con los planos de construcción y a las memorias técnicas, las cotas de desplante deben corresponder a estratos de potencia y capacidad adecuados.

2.2.4. - CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y MUROS DE ALA

La oportunidad y la coordinación entre las tareas de trabajo de excavaciones y construcción de las fundaciones, serán controladas muy estrechamente para evitar cualquier desajuste en el avance físico de los trabajos.

Para aquellos elementos de soporte vertical, y estribos que cuentan con cimentaciones directas, la excavación hasta la cota de desplante, el riego del hormigón del replantillo, armado del cimiento, encofrado y hormigonado, se ajustarán a las técnicas comunes y que son de amplio conocimiento en nuestro medio. El uso de excavadoras de oruga, andamios modulares, encofrados, bombas de proyección de hormigón, etc. constituyen medios de uso necesario y obligatorio.

El proceso constructivo será el clásico convencional, esto replanteo del área de contacto de los cimientos, excavación estructural de avance progresivo hasta llegar a la cota de desplante, abatimiento del nivel freático (si existiese), construcción de los elementos de apoyo vertical.

La infraestructura se compone de elementos de soporte vertical. Las fundaciones son del tipo detallado en los párrafos que anteceden, y el hormigonado se lo hará en sitio (no se ha considerado prefabricación).

Por el tipo de construcción, el hormigonado, los encofrados, el acero de refuerzo en barras, etc. se ajustarán a métodos de uso frecuente y que son tradicionales en nuestro medio.

En forma general, la construcción de los cimientos llevará una secuencia que permita que el avance físico de la Obra sea cadencioso y se ajuste a la velocidad de confección de las vigas de la superestructura.

Tema de especial mención es el que corresponde a la geometría plan altimétrica de la infraestructura para que con las vigas longitudinales cuya directriz se desarrolla en un plano recto se obtengan: rasante, peraltes y desarrollo de curvas horizontales y verticales totalmente acorde con el trazado geométrico del puente.

2.2.5. -ENSAMBLAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA. - En el campo, en uno de los márgenes del río, sobre una base adecuadamente nivelada que facilite el deslizamiento de la estructura metálica, se procederá al ensamblaje del puente, cuidando mantener el peralte de las vigas, su alineación vertical y horizontal como lo señalan los planos de diseño.

La colocación de las costillas y del rigidizador longitudinal permitirá operar el alma de las distintas dovelas en condiciones favorables. Esto también trae consecuencias inmediatas en la colocación de las mesas superior e inferior con sus refuerzos: una poca aconsejable colocación de los rigidizadores tendrá como efecto la mala posición de las platinas de las mesas. Pequeñas variaciones en el posicionamiento de estos elementos ocasionan acomodaciones de los flujos de tensiones o de las isostáticas por la flexión longitudinal.

Los elementos antes citados deben ser soldados a las láminas del alma para facilitar las operaciones de armado del perfil sin introducir esfuerzos no previstos y que eventualmente pueden ser nocivos en la etapa de servicio. No hay que olvidar que estamos manejando láminas delgadas propensas a pandearse especialmente por la acción de pequeñas fuerzas transversales que pueden provenir de izamientos laterales, muy comunes en la fabricación de estructuras metálicas.

Disposiciones constructivas adicionales de carácter general en la construcción del puente y que serán aplicadas en las uniones soldadas y que son de nuestra práctica, las enumeramos:

1. El flujo de la fuerza entre piezas a unir deberá sufrir la mínima perturbación. Es importante entonces aplicar técnicas para mantener en lo posible un solo plano directriz.
1. No se podrán cruzar cordones de suelda. Será preferible recortar la pieza secundaria para el cruce del cordón principal e interrumpiendo el otro.

1. Se evitará, tanto cuanto sea posible, acumular cordones de suelda en la misma zona de la estructura, solucionando problemas con un número mínimo de cordones. Por motivos constructivos y de seguridad, ningún cordón de suelda de filete tendrá una altura igual o menor de la garganta menor a 5,5 mm. El uso de electrodos de grosor conveniente es práctica recomendada en uniones soldadas.
2. No se colocará cordones en filete muy largos a fin de obtener una distribución más o menos uniforme de las tensiones de corte en los mismos.

Concluimos este capítulo indicando que el armado de los elementos metálicos estructurales del puente, irán tomando forma para el trabajo en conjunto, ensamblando progresivamente todos los elementos armados con las varias piezas. En el armado se ajustará el sistema para garantizar alineamientos horizontales y verticales. Así mismo, los contravientos horizontales y verticales se colocarán con los ajustes necesarios y su avance físico estará ligado al montaje de la estructura metálica.

Los trabajos de ensamblaje y montaje de la estructura metálica, se los llevará a cabo en el campo y el avance físico del ensamblaje de los segmentos y el montaje se lo efectuará con la participación de grúas de capacidades adecuadas. El control de calidad de las uniones a tope, estarán cubiertas por los mandatos de las especificaciones para puentes soldados AASHTO/AWS. El género de los ensayos se identificará por los no destructivos, ultrasonido y radiografía.

2.2.6. - MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA

Montaremos dos estaciones que constituirán apoyos de carácter temporal a los que accederemos a través de un deslizamiento de la estructura sobre rodillos a velocidades que permitan el control absoluto de la operación. El lanzamiento lo iniciaremos desde un extremo y sobre el nivel de la calzada de los accesos al puente. Esto quiere decir que los rellenos compactados y la conformación de la mesa de la vía contigua al puente, deberá estar terminada. Compréndase como estructura, al sistema completo compuesto por pares de vigas longitudinales totalmente armadas o como máximo 3 de ellas, con los contravientos horizontales y diafragmas verticales ajustados a las dimensiones de planos. Adicionalmente, en el cordón superior se fijarán, y mientras dure el montaje, elementos de arriostamiento.

Al proyectar la estructura por delante del estribo, por efecto de su propio peso y de los equipos que operan, el cordón superior se traccionará y la inferior se comprimirá. Al apoyarse sobre la primera estación, los esfuerzos en las mesas corresponderán a los de una estructura isostática bi apoyada en sus extremos. Efectos similares acontecerán al deslizar la estructura de la primera a la segunda estación y de ésta al segundo estribo. En un momento dado la estructura se apoyará sobre las dos estaciones y sobre un juego de rodillos lo que establece un trabajo sobre tres apoyos.

Estamos capacitados para informar que el método de montaje a seguir (deslizamiento de la superestructura) es confiable pues su uso es muy corriente no solamente en el ámbito nacional, seguro pues hemos comprobado que los esfuerzos no sobrepasan a los admisibles y que no se mantienen para el trabajo en etapa de servicio (es decir que no se sumarán a los provocados por las acciones mecánicas en etapa de servicio calculadas por el diseñador), no introducirán deformaciones permanentes, no alterarán el comportamiento elástico ni a largo plazo de los materiales.

El proceso recoge condiciones locales, del equipo disponible, no es de riesgo elevado, pero si es muy ingenioso especialmente por el proceso de uso de gatos para desplazarlo transversalmente (con respecto a la traza de la vía) y verticalmente hasta apoyarlo sobre los soportes finales.

Aunque simple es el montaje a utilizarse, definitivamente es el resultado de un pleno conocimiento de tal hecho. Advertimos, sin embargo, que, para aplicar este sistema constructivo, la mano de obra y el personal técnico, deberán tener elevados niveles de experiencia y conocimiento.

Dejamos establecido la importancia de utilizar uniones empernadas temporales porque nos permite realizar maniobras más abiertas, y eliminan posibilidades de generar excentricidades indeseadas.

Junto con la colocación de las vigas metálicas, se procederá a la colocación de los cables galvanizado de los cuales colgaran las vigas transversales y por ende el tol corrugado antideslizante.


159

2.2.7. - LIMPIEZA E INSPECCIÓN FINAL. - Antes de efectuarse la recepción provisional de la Obra Estructural se procederá a limpiar la vía, cunetas, el terreno ocupado por el obrador, removiéndose todos los escombros y materiales excedentes. Se limpiará las estructuras de drenaje eliminándose de los mismos cualquier acumulación de materiales extraños.

Una vez que se termine con esta tarea, procederemos a la: Entrega de la Obra de Ingeniería.

2.2.8. - PLAN DE SEGURIDAD.-Con respecto al tema del PLAN DE SEGURIDAD, nos complace mencionar que dentro de nuestros planes de mejoramiento de la calidad de la mano de obra para este tipo de construcción metálica, se hace énfasis al aprendizaje y posterior puesta en práctica de la cartilla de seguridad que va desde cosas simples como la utilización de ropa y protección adecuada, manejo de los encendidos y apagados de máquinas hasta el complejo tema del mantenimiento en óptimos niveles de la seguridad en la técnica de la soldadura. En el armado de las piezas donde el uso común de máquinas tipo montacargas, tecles, gatos, etc., la cartilla de seguridad que es de uso práctico y simple, enseña las principales y más efectivas seguridades en la práctica.

Sin embargo, cierto personal conoce de primeros auxilios para contra restar y/o mermar el daño por mal manipuleo o accidentes propios que eventualmente se puedan dar.

VIAS

Desbroce, desbosque y limpieza

Se realizará un replanteo preliminar para evitar el menor daño ambiental posible.

Se iniciará con este trabajo, en el cual, se eliminarán todos los árboles, arbustos, troncos, cercas vivas, matorrales y cualquier otra vegetación; además de tocones y hojarascas. También se realizará la remoción de la capa de tierra vegetal, obstáculos misceláneos. Todo esto servirá para que no exista obstáculos al momento de realizar el replanteo con el teodolito.

Para la realización de este trabajo se utilizará como herramientas motosierras y excavadora.

Replanteo y nivelación

El replanteo de la vía se la realizara utilizando equipo topográfico para lograr un trabajo con alta exactitud que permita plantear en el terreno lo dado en los planos.

Se realizará el replanteo inicial con el cual se ubicará con estacas de madera, los PI, PT,PC y demás puntos auxiliares que permitan en lo posterior realizar verificaciones tanto al fiscalizador como al contratista. Se repetirá el trabajo las veces que sean necesarias con el fin de cumplir tanto en el plano vertical como horizontal los datos dados en el estudio.

Excavación para cunetas y encauzamientos

Se realizarán estas excavaciones en el momento que sea necesario durante el transcurso de la obra.

Sera necesaria la excavación del terreno para la construcción de zanjas que permitan la evacuación de las aguas de escorrentía ya sea producida por la lluvia o por vertiente natural.

Estas excavaciones se realizarán de acuerdo como avance la obra para permitir el ingreso de la maquinaria más fácilmente.

En caso de que se acumulación de aguas debido a las excavaciones, se realizara cunetas laterales, que tendrán una pendiente de manera que vaya a desfogar en algún río, riachuelo o alcantarilla más cercana.

Excavación y relleno para estructuras menores


160

Estas excavaciones se realizarán en el desarrollo de la obra de acuerdo a las estructuras que se ha considerado en los estudios y su ubicación

Sera necesaria la excavación del terreno para la construcción de zanjas para las alcantarillas, tuberías y otras obras de arte. Todas las excavaciones se harán de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas señaladas en los planos o por el Fiscalizador. Al realizar esto se procurará realizar el menor daño posible al medio ambiente.

Estas excavaciones se realizarán de acuerdo como avance la obra para permitir el ingreso de la maquinaria más fácilmente.

En el caso de alcantarillas, se realizará la excavación y una vez que se encuentre colocada la tubería se procederá a realizar el relleno de la zanja con suelo natural a nivel de subrasante y suelo se colocará el material de mejoramiento. Se realizará esta excavación antes de iniciar con la colocación de material de mejoramiento.

Excavación sin clasificar (movimiento de tierras)

Una vez que se ha realizado el replanteo será necesaria la utilización de una excavadora sobre orugas, para colocar la vía a nivel de subrasante. Además, se conformará los taludes, los mismos que tendrán una inclinación que permita que permanezcan estables y no se produzcan deslizamientos o derrumbes. Estos taludes se los peinará con el mismo cucharón de excavadora para dar un poco más de resistencia a los derrumbes.

Al momento de realizar las excavaciones el ayudante de maquinaria estará pendiente a cualquier imprevisto que se presente, de manera que se evite accidentes en la obra.

El material removido será tendido a las laterales de la vía, y no se dejará el material en forma de montaña y de esta manera evitaremos que se derrumbe el material a la vía y mejoraremos la visibilidad al momento de transitar.

Transporte de material pétreo

El transporte de material de mejoramiento se lo realizará por medio de volquetas y se transportará desde la mina que se ha considerado en los estudios. El material que será transportado en las volquetas se cubrirá con una lona o carpa para evitar que ciertas partículas caigan del cajón de las volquetas e impacten a otros vehículos o a personas.

Material de mejoramiento (minada, cargada y regada)

El material de mejoramiento se aplicará siempre y cuando se encuentre señalado con estacas el eje de la vía, las laterales, las mismas que indicarán los valores de corte y relleno.

El material de mejoramiento se colocará en todo el ancho y el largo de la vía de acuerdo a lo que se estipule en los planos y especificaciones. Se transportará todo el material necesario para cumplir con el espesor dado en los planos.

Se considerará aquí el trabajo que se realiza en la mina para explotar el material pétreo y cargar en la volqueta. Mientras que en el sitio por donde irá la vía, la volqueta verterá el material pétreo, el mismo que será regado utilizando un tractor regador.

Subbase clase 3

El material de sub-base se aplicará siempre y cuando se encuentre señalado con estacas el eje de la vía, las laterales, las mismas que indicarán los valores de corte y relleno, y una vez que se encuentre compactado el material de mejoramiento en su totalidad.



El material se colocará en todo el ancho y el largo de la vía de acuerdo a lo que se estipule en los planos y especificaciones. Se transportará todo el material necesario para cumplir con el espesor dado en los planos.

Para la compactación del material será necesario el uso de rodillos y un tanquero que abastezca de agua para su correcta compactación. La superficie que se logrará el final del trabajo será lisa y con las pendientes, alineaciones y secciones dadas en los planos

Para la compactación del material será necesario el uso de rodillos, un tanquero y motoniveladora que abastezca de agua para su correcta compactación.

Para una mejor compactación, el rodillo trabajara desde los lados hacia el eje central, mientras se realizará esto el material se seguirá humedeciendo y emparejando todo lo que sea posible.

Base granular

El material de sub-base se aplicará siempre y cuando se encuentre señalado los valores de corte y relleno, y una vez que se encuentre compactado el material de sub base clase 3.

El material se colocará en todo el ancho y el largo de la vía de acuerdo a lo que se estipule en los planos y especificaciones. Se transportará todo el material necesario para cumplir con el espesor dado en los planos.

Para la compactación del material será necesario el uso de rodillos y un tanquero que abastezca de agua para su correcta compactación. La superficie que se logrará el final del trabajo será lisa y con las pendientes, alineaciones y secciones dadas en los planos

Para la compactación del material será necesario el uso de rodillos y un tanquero que abastezca de agua para su correcta compactación.

Para una mejor compactación, el rodillo trabajara desde los lados hacia el eje central, mientras se realizará esto el material se seguirá humedeciendo y emparejando todo lo que sea posible

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Programa de prevención, mitigación y rehabilitación

El programa de prevención, mitigación y compensación ambiental, incorpora medidas técnicas que incluyen la utilización de normas, ejecución de actividades operativas y administrativas, a fin de evitar y/o minimizar impactos sociales y ambientales negativos, que pueden producirse durante la etapa constructiva del proyecto.

Las medidas que abarca este programa esta detallada y estructurada en los siguientes aspectos:

Instalación de oficinas y bodegas temporales.

Control de la contaminación atmosférica.

Protección del medio biológico y revegetación de áreas afectadas.

Protección de recursos hídricos y canales de riego.

Conservación y restauración del suelo.

Programa de manejo de desechos

1. Eliminar, prevenir y minimizar los impactos ambientales vinculados con la generación de desechos, cumpliendo con la regulación ambiental vigente

2. Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos, utilizando técnicas ambientalmente adecuadas, basadas en el principio de las tres "R"s reducción, reciclaje y reúso.

3. Dar tratamiento y destino final seguro a los desechos no reciclables, con el fin de evitar la contaminación que se puede provocar con la quema a cielo abierto.


162

4. Evitar la contaminación de los cuerpos de agua cercanos a las oficinas, bodegas y talleres temporales, donde se manejen aguas residuales domésticas e industriales.
5. Proveer un tratamiento adecuado a las aguas residuales domésticas e industriales previo a su disposición final en cuerpos de agua cercanos a las obras

Medidas preventivas para la generación de desechos

Las medidas preventivas para la generación de desechos consisten en la implementación de las 3R, es decir, reducir, reusar, reciclar en la medida de lo posible.

Disminución o minimización de desechos.

La política de disminución de desechos debe estar dirigida a utilizar en todos los casos posibles envases retornables; así como adquirir productos en envases de mayor volumen, (ejemplo: adquirir bidones de agua para los campamentos, en vez de botellas individuales) y establecer acuerdos con los proveedores para recibir dichos envases.

Reutilización

El material pétreo o inerte obtenido de las labores de obras civiles y movimientos de tierras será reutilizado como material de relleno, esparcimiento en vías. El material vegetal será utilizado para mejoramiento de suelos.

Reciclaje

Los envases de pinturas y solventes pueden ser utilizados para mezclas, de no ser posible se entregará al fabricante o a un gestor ambiental luego de obtener un volumen considerable de envases.

Los volúmenes generados de residuos de vidrio, papel, madera, plásticos, elementos metálicos, serán cuantificados previo a su separación individual y acopio temporal. Posteriormente serán entregados a particulares o instituciones que se encarguen del reciclaje.

Los elementos metálicos serán separados del resto de materiales inorgánicos y una vez que se tengan volúmenes considerables serán entregados a chatarrerías, fundidoras o en general a particulares o instituciones que se encarguen de su reciclaje.

Procedimientos de manejo de desechos sólidos

Manejo desechos sólidos comunes

1. Los desechos sólidos comunes: orgánicos e inorgánicos, serán separados de acuerdo a su clase en la fuente generadora, para esto se deberá proveer de recipientes apropiados para cada uno de ellos identificados por color de acuerdo al tipo de desechos:

Color verde: para desechos orgánicos

Color amarillo: para desechos inorgánicos – Papel / cartón / plásticos / vidrio (no contaminados con químicos o hidrocarburos)

Color azul: para desechos inorgánicos industriales – metales, desechos industriales no contaminados

Estos contenedores deben estar ubicados lugares estratégicos de las áreas de trabajo a fin de facilitar la disposición de residuos.

2. La chatarra, será dispuesta en un lugar de almacenamiento temporal y se procederá en lo posible a la entrega o venta de este desecho, de acuerdo a un cronograma de ejecución a fin de mantener el menos tiempo posible de estos desechos en las instalaciones o lugares de trabajo.

3. Si existiere el caso de material excedente y sobrante de obra (cemento, ripio, varillas, etc.), el contratista lo acopiará en un lugar de almacenamiento temporal, para luego ser dispuesto según los requerimientos del contratista, al ser el responsable de su disposición final. Bajo ningún criterio el material excedente puede ser dejado en el sitio de la construcción.


163

4. Los escombros se dispondrán en botaderos autorizados para tal fin por la entidad contratante. La disposición se realizará lo más rápido posible para evitar que éste se disperse por acción de la lluvia o el viento.

5. Los restos de cobertura vegetal, serán almacenados en lugares específicos, no mezclados con material pétreo, a fin de que puedan ser utilizados posteriormente para rellenos, revegetación de áreas, etc.

Manejo desechos sólidos Peligrosos:

1. Dentro de esta categoría se incluyen todos los productos residuales que hayan estado en contacto con productos químicos tales como: envases, fundas vacías u objetos impregnados de aceites, grasas y combustibles; equipos de protección personal usados; y material de contingencia usado en recolección de derrames.

2. Estos deberán ser dispuestos en un área destinada exclusivamente para su almacenaje cuyo piso deberá estar impermeabilizado y bajo cubierta, los recipientes de almacenamiento deben ser herméticos y contar con tapa.

3. Para su clasificación se deberá disponer de recipientes apropiados identificados por color de acuerdo al tipo de desechos:

Color naranja: Desechos peligrosos (grasas, aceites, materiales contaminados con productos químicos o con hidrocarburos)

4. Todos los materiales utilizados en las actividades de construcción del proyecto, deberán tener sus respectivas hojas de seguridad, de igual manera se mantendrá un registro del material peligroso que se maneje en el proyecto y se administrará al personal el equipo de protección adecuado para su manipulación.

Almacenamiento Temporal

1. Se habilitará un área para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos, alejando esta área de almacenamiento los otros residuos, cuya superficie deberá contar con bermas de contención, cubierta de geomembrana o impermeabilizado, liso y de fácil limpieza, de igual manera esta área deberá contar con equipos y material auxiliar, paños absorbentes, sacos de arena, detergentes biodegradables. Esta área incluirá la respectiva señalización informativa: Área de Residuos Peligrosos.

2. Para el almacenamiento de desechos aceitosos se utilizará recipientes herméticos con tapa, desechos inorgánicos líquidos deberán almacenarse en recipientes plásticos o de polietileno. Para el almacenamiento de los residuos de productos químicos, se deben seguir las disposiciones específicas de las hojas de seguridad.

3. El personal encargado de la recolección y disposición de este tipo de residuos, deberá contar con el equipo de protección personal requerido para ejecutar dicha función (cascos, guantes, mascarillas buco nasales, etc.).

4. Los recipientes de residuos peligrosos deberán estar ubicados preferentemente sobre paletas de madera ("pallets"), para facilitar su inspección periódica y evitar la corrosión.

5. En caso de que ocurriera un derrame de sustancias tóxicas en el suelo, se procederá a la excavación del mismo, hasta llegar a la profundidad de llegada de la contaminación, este material será depositado en recipientes apropiados (herméticos, impermeables y en buenas condiciones), debidamente rotulado para su posterior disposición final.

6. Los lugares habilitados para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos se ubicarán lejos de los cuerpos de agua (mínimo 30 metros) y alejado de cualquier tipo de instalación (mínimo 50 m).

7. El tiempo de almacenamiento de los desechos peligrosos estará en función de las características y tipo de desechos, no debiendo acumularse por periodos mayores de 3 meses


164

Disposición final

1. Los residuos de derrames accidentales de materiales contaminantes como lubricantes, o combustibles deben ser recolectados de inmediato para proceder a su limpieza. Los suelos deben ser removidos hasta 30 cm por debajo del nivel alcanzado por la contaminación.
2. Los residuos contaminados con hidrocarburos, residuos y envases de aceites, envases de productos químicos, deben ser entregados a un gestor ambiental calificado, de ninguna manera se los debe vender a personas particulares.
3. Los envases vacíos de productos químicos deben ser entregados al proveedor. En caso de que el convenio con el proveedor no contemple la entrega de los envases, estos deben ser almacenados en un lugar adecuado o reutilizados dentro de alguna actividad realizada por la empresa, tomando las medidas de precaución necesarias, de acuerdo a las hojas de seguridad de cada producto.
4. El transporte de desechos peligrosos deberá realizarse acompañado de un manifiesto (cadena de custodia), de identificación entregado por el generador, condición indispensable para que el transportista pueda recibir y entregar los desechos.
5. Los desechos peligrosos deberán transportarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por Desechos Peligrosos. Se considera además lo establecido en la Norma Técnica INEN 2266, respecto al Transporte, Almacenamiento y Manejo de Productos Químicos.

Programa de Manejo de residuos líquidos

1. Las aguas grises (aguas grasosas y jabonosas, inclusive las aguas servidas del lavado de equipos, y maquinaria), que pudieran generarse en los talleres temporales, serán conducidas por tubería a un separador de grasas y aceites para lograr la separación de material sólido. Estos productos deben ser retirados de manera frecuente utilizando una pala y depositarlos conjuntamente con los desechos sólidos peligrosos y serán entregados a gestores calificados para su disposición final.
2. La trampa de grasas y aceites, deberá disponer de una caja de revisión para toma de muestras.

Programa de comunicación y capacitación

La capacitación está dirigida a profesionales, trabajadores con relación de dependencia del contratistas y a la ciudadanía en general, estará a cargo de profesionales capacitados en temas ambientales, salud ocupacional, gestión social, seguridad industrial y riesgos, quienes analizarán las necesidades de los trabajadores y la ciudadanía, tomando en cuenta su nivel de instrucción y el campo laboral en el que desenvuelven, previo a diseñar el cronograma y contenido de cada charla y taller de capacitación.

Capacitación en prevención ambiental

El responsable de la capacitación durante la construcción, será la compañía contratista verificará y hará seguimiento del cumplimiento del programa.

Las capacitaciones dirigidas a jefes, supervisores, capataces, y otros cargos responsables en la organización de la contratista versará, prioritariamente, sobre:

- Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con una frecuencia trimestral
- Impactos ambientales que ocasionan sus trabajos y las principales formas de evitarlos.
- Plan de Contingencias y Riesgos
- Plan de Manejo de Desechos, con una frecuencia bimensual, particularmente en cuanto se refiere a:
 - Clasificación de desechos.
 - Actividades para minimizar los desechos.
 - Manejo de desechos y escombros.
 - Sitios de disposición temporal y definitiva.
- Prevención de contaminación al aire.


165

- Preservación y protección al componente biótico, en especial:
 - Prohibiciones relativas a las actividades de caza y pesca.
 - Prohibición de quema de pastos y desechos.
 - Prohibición de afectar cualquier área que no esté destinada a los trabajos, especialmente tomando en cuenta la presencia de cultivos. No se permitirá recoger ningún fruto o cualquier otro producto.
 - Prohibición de sacrificar animales silvestres, a menos que representen un peligro inminente para la integridad del personal.
- Respeto a las comunidades, ciudadanía y empresas vecinas.

La capacitación a trabajadores se realizará en base a aquellos aspectos relativos al PMA que sean relevantes para sus funciones, con un lenguaje sencillo y amigable. Dicha capacitación se dará en base a los siguientes aspectos:

Al ingreso del trabajador, debe darse una Inducción donde se explique sobre el manejo de desechos, comportamiento en lugares de trabajo, estándares reglamentarios sobre enfermedades profesionales, riesgos del trabajo, accidentes de trabajo.

- Contaminación al aire: Necesidad de que la maquinaria reciba mantenimiento periódico.
- Prevención de ruido.
- Manejo de desechos, especialmente respecto a:
 - Clasificación y separación de desechos.
 - Reducción en la fuente.
 - Reutilización / Reciclaje

La capacitación en manejo de recursos arqueológicos, obligatoriamente deberá ser efectuada previo a las actividades de movimientos de tierras, con el fin de tener reglas claras respecto a las acciones a desarrollarse para el rescate de patrimonio cultural en caso de ser encontrado.

La capacitación a jefes, supervisores, capataces, y otros cargos responsables en la organización de los contratistas, se efectuará al menos trimestralmente o cuando el personal encargado de la obra lo considere conveniente dentro del horario y tiempo previstos para este fin.

Una vez capacitado el personal responsable o supervisor de la contratista, deberá mantener reuniones mensuales de coordinación sobre ambiente, salud y seguridad, donde se pasará revista a los procedimientos de trabajo, se evaluará el cumplimiento del PMA, y se abordarán casos relativos a eventuales accidentes y lesiones.

Los niveles de control (jefes de obra, capataces, etc.) tienen la responsabilidad de mantener reuniones semanales con los trabajadores para concientizarles sobre el Plan de Manejo Ambiental.

La capacitación sobre uso adecuado de equipos de protección personal, deberá realizarse al menos semestralmente. Se informará con respecto a las sanciones pertinentes por el inadecuado u olvido del uso del equipo de protección personal.

Se realizará simulacros semestrales con el personal de la empresa y los contratistas a fin de entrenar al personal de cómo actuar en caso de accidentes e incidentes laborales y poner en práctica la participación de las brigadas conformadas mediante el programa de contingencias y riesgos.

Como parte del programa de Capacitación en Riesgos Laborales, se inducirá al personal en cada uno de los frentes de trabajo para que se desarrollen las matrices de riesgo específicas para cada actividad, siendo esta una herramienta esencial en la prevención de riesgos y accidentes laborales.

El Coordinador de Relaciones Comunitarias (determinado en el programa de relaciones comunitarias y participación ciudadana), previo al inicio de las actividades constructivas, organizará un taller sobre el relacionamiento con las comunidades locales dirigido a todos los trabajadores involucrados en la etapa constructiva del proyecto.



Información a la Comunidad

La sostenibilidad del proyecto a partir del proceso y resultado de la gestión ambiental comprende la realización de talleres y campañas de información al público, sensibilización y concienciación ambiental, a ser impartidos a la población afectada, a los trabajadores (personal técnico y obrero de la empresa contratista o personal, de manera que se ejecuten las acciones ambiental y socialmente seguras, considerando a la sociedad como parte integrante del ambiente.

Se deberá tener en cuenta el reconocimiento de la diversidad social y cultural, de las comunidades localizadas en el área de influencia. El ciclo y alcance de la comunicación y participación comunitaria se articula con las fases técnicas de los procesos y con lo expuesto en el Reglamento 1040, de aplicación Mecanismos de Participación Social, establecidos en la Ley de Gestión Ambiental.

Se programará la capacitación dirigida a la comunidad con una frecuencia semestral, mediante la realización de talleres, los temas a tratar al menos deberán referirse a los siguientes aspectos:

- Funcionamiento y Actividades en la construcción.
- Distancias de seguridad hacia edificaciones
- Seguridad y riesgos eléctricos

Programa de relaciones comunitarias

1. Informar a los moradores del área de influencia directa de manera clara, efectiva y transparente sobre las operaciones, actividades e impactos que pudieran ocasionar la construcción.
2. Identificar, entender y manejar los aspectos sociales claves con relación al proyecto con el propósito de minimizar los conflictos sociales que pudieran darse durante la construcción del proyecto.

Todas y cada una de las personas que laboren en el proyecto deben participar en la ejecución del presente programa.

Organización del equipo de trabajo

Se contará con un equipo de trabajo especial que será el único interlocutor entre la comunidad y la empresa. El responsable del equipo será el Coordinador de Relaciones Comunitarias (CRC)

El equipo de trabajo deberá incluir profesionales especializadas en este tema. El Coordinador es el representante de la empresa para la comunicación entre los moradores y las autoridades de las diversas compañías involucradas.

Funciones y responsabilidades del equipo de trabajo

1. Realizar visitas periódicas al área del proyecto para inspeccionar las actuales y potenciales actividades que generarían afectación durante el desarrollo del proyecto.
2. Identificar objetivos para trabajos conjuntos entre la comunidad y la empresa.
3. Asistir en la preparación de todo tipo de material y comunicación dirigida a los grupos de interés (comunidad y empresas).
4. Realizar un cronograma de los talleres de capacitación, mesas de trabajo, entre otros.
5. Guardar toda la información (archivos impresos y digitales) de las comunicaciones y las actividades realizadas.
6. Involucrar al personal técnico en las reuniones de información a la población para aclarar inquietudes del proyecto.



7. Comunicar las medidas de seguridad industrial a la población que visite las instalaciones del proyecto (este ítem podrá ser delegado a supervisores de obra o jefes de grupo).

8. Anticipar y alertar al equipo técnico (construcción, diseño, montaje, etc.) sobre asuntos de preocupación de los moradores del sector.

9. Establecer mecanismos de comunicación para los eventos de participación ciudadana que se realicen a lo largo del proyecto.

10. Coordinar con las veedurías ciudadanas (en el caso de que estas se formen durante la etapa constructiva) a fin de facilitar la información de control y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental.

11. Mantener un registro de inquietudes ciudadanas, inconformidades y sugerencias, evaluarlas e implementar medidas de prevención y atención a la ciudadanía de los poblados involucrados

Método de comunicación y consulta

Los mecanismos de comunicación involucrarán todos los elementos del Plan de Manejo Ambiental para que la población sea parte de su cumplimiento.

El proceso de consulta utilizará medios que estimulen el diálogo del proyecto a través de la radio, periódicos, afiches u otros medios de comunicación que garanticen la divulgación de las fechas de reuniones, talleres o mesas de trabajo que se realicen.

El cronograma de las reuniones será determinado en conjunto con los moradores del sector basándose en los temas de interés que ellos y la empresa quisieran discutir.

Todas las reuniones explicativas o participativas serán documentadas considerando los temas tratados y todas las inquietudes de la población.

Involucrar al personal de la empresa

El mantenimiento de una adecuada política de relaciones comunitarias requiere el compromiso de los operarios de la empresa y de los contratistas en cada área de trabajo del proyecto. Por lo tanto, mientras que el equipo de relaciones comunitarias este a cargo del manejo de la relación con los grupos de interés, los representantes de las áreas también deberán participar en el proceso de participación ciudadana.

Participación ciudadana

Participación ciudadana es considerada como "un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

Mecanismos de Participación

Mediante los mecanismos de participación se procurará llegar a obtener un alto nivel de participación, entre estos mecanismos están:

- Reuniones informativas (RI)
- Talleres de participación (TP)
- Audiencia Pública (AP)
- Centro de información pública (CIP)
- Página web, afiches, volantes, entre otros

El programa se encuentra enfocado sobre los siguientes ejes de intervención: salud, educación y medio ambiente y comunicación, a través de la responsabilidad compartida, promoviendo las alianzas estratégicas en los ámbitos local, regional y nacional, con la finalidad de lograr los objetivos propuestos.

Durante la etapa constructiva, existirán algunas actividades que pudieran causar molestias a los pobladores del sector inherentes a los procesos constructivos, causadas por la falta de información y coordinación, por cuanto la divulgación del proyecto hacia la comunidad debe realizarse mediante el uso de herramientas pedagógicas que apoyen la sensibilización, educación y participación. Se proponen los siguientes aspectos a ser divulgados:

1. Justificación, objetivos y actividades principales del proyecto. La herramienta inicial es el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental.
2. Medios para mantener informada a la población sobre posibles interferencias, molestias, interrupciones de servicios que pudieran generarse durante la ejecución de los trabajos y que puedan afectar las normales tareas de la población.
3. Cuando las actividades de construcción involucren la interrupción de servicios públicos, se coordinará con las entidades públicas involucradas o departamentos de control para solventar de ser necesario las necesidades de la población. El Equipo de trabajo del PPC verificará que se haya realizado la respectiva difusión interinstitucional antes del inicio de las actividades que provoquen interrupción de servicios.
4. Se difundirá las acciones o programas implementados en beneficio de la comunidad (Ej. proyectos de desarrollo comunitario, apoyo interinstitucional a municipios, etc.), con el objetivo de mantener una buena imagen.
5. La comunicación de actividades de inicio y/o interrupción de servicios debe ser realizada con al menos dos días de antelación al hecho, utilizando medios radiales y entrega de volantes en los centros poblados más cercanos y a los propietarios aledaños al área del proyecto

Programa de contingencias

El presente Plan de Contingencias establece criterios generales sobre la organización y funciones del personal que efectuará el control de emergencias que permitan adoptar medidas para reducir daños potenciales al personal propio, personal de terceros, público en general e instalaciones. También establece un lineamiento para las comunicaciones a las Autoridades competentes y la coordinación de la ayuda exterior en caso se requiera.

El principal objetivo del presente plan es establecer lineamientos generales para las acciones de combate de incendios, explosión, emergencias, accidentes o derrames/ fugas de productos químicos propios del proceso, desastres naturales y acciones de sabotaje con el objeto de minimizar sus efectos y consecuencias, para salvaguardar:

- La integridad física o la vida del personal propio o de terceros presentes en las instalaciones de la empresa.
- La integridad física o la vida de los residentes de las áreas geográficas cercanas en las cuales el proyecto influencia.
- La integridad física de las propiedades o bienes de la Empresa.
- La integridad física o la vida de los sistemas ecológicos ubicados en el entorno cercano a las instalaciones de la empresa.

Situaciones de riesgo



Tipo de riesgo	Riesgos identificados
RIESGOS INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios • Derrame de productos químicos peligrosos • Accidentes de trabajo
RIESGOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Sismo de elevada intensidad • Erupciones volcánicas • Descargas eléctricas
RIESGOS EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes de tránsito

Elaborado por: Greenleaf Ambiental Company Cía. Ltda.

Plan de acción

Organización y asignación de responsabilidades

De acuerdo con la magnitud de la emergencia, en primer grado, éste debe ser controlado con los medios propios de la Empresa, o la ayuda de otras áreas y en casos graves se solicitará la ayuda externa del respectivo cantón, los que determinarán si será necesario el apoyo de otros hospitales de mayor rango más cercano con infraestructura hospitalaria de alto nivel. La organización debe agrupar al personal en razón de los mandos y funciones.

El responsable del Plan de Contingencias será designado por la contratista, quien tendrá la responsabilidad de organizar y coordinar las actividades de salvamento de emergencia y también tendrá autoridad para coordinar posibles auxilios externos. Su responsabilidad será permanente.

Sus funciones serán las de realizar inspecciones para eliminar condiciones de inseguridad humana, material y ambiental, manejar una estadística de accidentes durante la etapa constructiva y las de prevenir accidentes.

Niveles de respuesta

Deben preverse dos niveles de respuesta:

- Con personal propio
- Con cooperación externa de índole gubernamental como Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Centros Asistenciales.

Estrategia de las respuestas

Producida la emergencia, el Plan se desarrollará en las siguientes condiciones:

Primera etapa: Notificación

Comunicación interna

- Se establecerán los sistemas de comunicación (teléfono, radio) entre las diversas instalaciones del proyecto y las oficinas.
- Se establecerán los formatos de los mensajes donde se registre el mínimo de información como: nombre del informante, ubicación y lugar de la emergencia, número de personas afectadas y de ser posible un estimado del tipo de lesiones y/o daños entre otros.

Comunicación externa

- Deben establecerse los formatos para la comunicación externa.
- A las Autoridades Locales, la comunicación será telefónicamente (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil).
- Al Ministerio Público y Policía Nacional para el caso de accidentes graves o fatales, la notificación se efectuará en coordinación con el Asesor Legal.
- A los familiares del accidentado, en cuanto este sea evacuado a un centro hospitalario.

[Firma]
170

- A la prensa se efectuará, en lo posible después de realizada la investigación del accidente y por la persona que designe la Gerencia.
- A la Compañía de Seguros, si se trata de un accidente que haya afectado a las instalaciones en Coordinación con la Gerencia Financiera

El Contratista comunicará cualquier contingencia que pudiera provocarse en las actividades constructivas y que conlleve consigo cualquier tipo de afectación a los componentes: físico, biótico y/o social, en un tiempo no mayor a 24 horas luego de producido el incidente.

Segunda etapa: atención primaria /rescate

- Se efectuará una evaluación conjunta, del estado situacional del evento, condiciones del lugar, las características del ambiente que garanticen un desarrollo seguro de las acciones de rescate, primeros auxilios y traslado de los accidentados a una unidad médica.
- Se adoptarán estrategias para determinar los recursos materiales y humanos propios a requerir, el desplazamiento de recursos al lugar de la emergencia, así como la estimación de tiempo de respuesta.
- Equipos de emergencia entrenados deben estar preparados para actuar según sea requerido, debiéndose contar con un equipo de reserva. Todo el personal no esencial para combatir la emergencia, debe ser evacuado a un lugar seguro el cual debe contar con equipo de comunicaciones para el conteo del número de personal y condición.
- En caso de incendio, se pasará en forma inmediata a la fase de ejecución o combate.

Tercera etapa: Operaciones de respuesta

- La lucha contra incendio con extintores o red de agua a presión o espuma.
- Control de accesos al área afectada.
- Atención médica y evacuación del personal herido.
- Evacuación de todo el personal, en caso peligre sus vidas (caso de sismos, terremoto u otros factores).
- Aplicación de un programa de monitoreo y un plan de mitigación.

Cuarta etapa: Evaluación del plan y de daños

Concluidas las operaciones de respuesta se deberá evaluar el desarrollo del Plan y sus resultados para emitir las recomendaciones que permitan corregir las deficiencias con la finalidad de mejorar las operaciones de respuesta. Dichas recomendaciones luego formarán parte de las revisiones y posterior aprobación anual del Plan de Contingencia.

Se elaborará un registro de daños como parte del informe final de la emergencia, en dicho registro se detallarán los recursos utilizados, destruidos, perdidos y recuperados.

Manual para salvamento

El objetivo fundamental de este manual es que todo el personal conozca con suficiente detalle la estructura, secuencia de acciones y funciones de las personas encargadas de afrontar las emergencias.

El manual debe contener datos sobre el personal que labora en la construcción, así como los datos de las instituciones de emergencia, se incluirá información básica:

Nombre, dirección, ciudad, teléfono, tipo de sangre, alergias, cédula de identidad y nombre de la persona a quien acudir en caso de emergencia.

Teléfonos de emergencia: Bomberos, Cruz Roja, Zona Militar, Policía, jefe de la Organización, Hospital y Defensa Civil.

Capacitación del personal


171

Una vez diseñados los Planes de contingencia, el personal involucrado deberá recibir capacitación permanente, mediante formación, entrenamiento y simulacros.

Guía de respuesta

El Plan de Contingencias en el futuro aplicará el procedimiento de respuesta específico para cada emergencia, procedimiento que será detallado y en un lenguaje fácil de entender, formará parte de los documentos que se entregarán durante el proceso de inducción, y se tendrá como mínimo 2 simulacros anuales en las fases de construcción para que el personal se encuentre capacitado.

La cadena de comunicaciones con informaciones de contactos y notificaciones deberá ser establecida y mantenida. Asimismo, deberá establecerse la cadena logística de reaprovisionamiento equipos e insumos, estableciendo un stock mínimo en cada una de las instalaciones de la Empresa, que para el caso de incendio debe ser de acuerdo al estudio de riesgo, y la relación de proveedores con el contacto, dirección y teléfonos de atención durante las 24 horas y los 365 días del año.

Plan contra incendios

Extinción:

En caso de un incendio se debe seguir el siguiente procedimiento

1. Dar aviso o ponga en funcionamiento los sistemas de alarma.
2. Tome un extintor adecuado y más próximo que encuentre.
3. Ubíquese aproximadamente a tres metros del fuego y no contra el viento.
4. Dirija la descarga a la base del fuego, repartiéndola en la superficie del combustible.

- No combata el fuego en cualquiera de las condiciones nombradas.

1. Cuando el fuego se esté esparciendo más allá del lugar donde empezó.
2. Si no tiene el equipo adecuado para combatirlo.
3. Si Ud. está solo. Pida ayuda a las brigadas contra incendios o a los bomberos inmediatamente.
4. Si su salida de escape está o se ve amenazada.
5. Si el uso del extintor no parece dar resultado.
6. Si no puede seguir combatiendo el fuego en forma segura.

Responsabilidades:

Coordinador del plan contra incendios:

1. Delegar al personal masculino presente para aprovisionarse de los extintores
2. Movilizarse al sector del incidente, para toma de decisiones.
3. Dar la orden de llamar a bomberos.
4. Informar sobre el incidente coaccionado a administración.

Brigada de primeros auxilios

1. Bajar a la zona de parqueadero y dar asistencia de primeros auxilios al personal que lo requiera.
2. Se preparan para una probable evacuación.
3. Verificar incidentes
4. Tomar actividades del plan de primeros auxilios.

Brigada de Atención en instalaciones

1. Desconectar equipos de control
2. Desconexión de máquinas, tableros
3. Acción de las Alarmas

Brigada contra Incendios



172

1. Aproveccionarse de los extintores.
2. Organizar al personal para combate de incendios
3. Iniciar proceso de extinción hasta llegada de bomberos o entidades de combate de incendios

Brigada de Comunicación

1. Solicitar ayuda telefónica a bomberos.
2. Aproveccionarse de extintores.
3. Informar.

Control de Materiales Inflamables:

Conforme a las Hojas de Seguridad disponibles de cada uno de los materiales empleados dentro de la construcción, se deberá llevar un control y monitoreo en el formato para designación denominado Lista de Materiales con Riesgo de Incendio en el cual se indique, la composición y como proceder en caso de incendio de los productos según esta lista.

Es importante que se coordine acciones con el cuerpo de bomberos para realizar simulacros en caso de incendio, que permitan que el personal conozca exactamente sus responsabilidades y pueda actuar de manera correcta en caso de un incendio

Equipos y Materiales

El control de un incendio depende de la eliminación de uno de sus componentes (aire, temperatura o combustible). De producirse un incendio se debe acatar el siguiente procedimiento:

- Primera regla de combate de fuego. - Inmediatamente avise al jefe de la organización, no trate de combatir el fuego o manejar la situación del incendio usted solo, debe avisar a otra persona.
- Evalué la magnitud del incendio, si hay algún problema sobre la gravedad del incendio comuniqué primero al departamento de bomberos.

E. Extintores a utilizarse:

En la ejecución del proyecto, se puede esperar que existan los tres primeros tipos de incendios (Clase A, B y C).

No se prevé la utilización de áreas para acopio de combustible. La alternativa más viable la constituye el uso (aunque no limitado a este) de extintores fijos y portátiles; y, especialmente durante la fase operativa, destinados a incendio de tipo eléctrico.

- **A:** Agua, cuando es incendio de combustibles comunes
- **B:** Químicos secos, cuando es incendio de líquidos inflamables (gasolina, grasa)
- **C:** CO₂, Incendio de equipos eléctricos. Correspondiendo este tipo al que deba tenerse en su mayoría en las instalaciones durante la fase operativa.

Para incendios de clase A o B se utilizarán extintores de polvo químico seco (PQS) y para incendios de clase C se utilizará extintores de CO₂. Cada extintor debe estar claramente identificado para el tipo de fuego en el que puede usarse; además de su placa de inspección.

Revisión y mantenimiento periódicos:

Los extintores deberán ser revisados o chequeados mensualmente con el siguiente procedimiento:

- Revisión de estado de manguera, válvula, sujetador.
- Verificar limpieza exterior.
- En caso de extintores de PQS, girar dos veces para evitar que el polvo haga "grumos"
- Verificar que todos los sitios señalados estén con extintor.
- Señalar en la placa la inspección realizada.

- Verificación del adecuado estado de los sujetadores o el espacio donde se encuentra el extintor y la señalización.

El mantenimiento de extintores debe ser anual, y debe cumplir con lo siguiente:

- Para extintores de PQS se debe despresurizar, cambiar el polvo químico seco y cambiar el sello.
- Para extintores de CO₂, debe pesarse para verificar si éste está lleno, caso contrario se procederá a la recarga.
- Los extintores deben estar debidamente pintados y en caso de deterioro de algún accesorio, éste debe ser sustituido.

10.6.8.8 Derrame de Aceites

- Se conformará una cuadrilla de atención ante derrames, quienes serán los encargados de dirigir las actividades contingentes a fin de evitar mayor contaminación
- Los derrames serán contenidos de inmediato, evitando el avenamiento por los conductos de desagüe, sumideros, etc.
- Se deberá disponer de un kit de atención ante derrames de grasas, aceites y combustibles que contará de los siguiente:
 - Palas, hachas y barras para trabajos de elaboración de zanjas y cunetas temporales de contención de derrames de grasas y combustibles a fin de evitar su propagación hacia quebradas o cuerpos de agua.
 - Salchichas absorbentes para delimitación del área y evitar que el derrame se propague y
 - Musgo hidrófobo para la absorción del derrame en caso de que este sea en pocas cantidades.
 - Solvente biodegradable para limpieza de partes y suelos contaminados.
- Se deberá construir un cubeto con una capacidad del 110% del volumen total de los contenedores de aceites, en la zona donde estos se almacenan y poder evitar el derramamiento de aceite.
- El manejo de los residuos contaminados y los procesos de remediación serán realizados según el programa de manejo de desechos y protección del suelo, y su implementación estará a cargo de la contratista.

Programa de cuidado de la salud de los trabajadores

El programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional tiene la visión de precautelar cualquier actividad realizada por el personal, así como de los contratistas a fin de que toda actividad sea realizada siguiendo los estándares establecidos para que se evite la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Los accidentes y enfermedades laborales en gran parte ocurren por falta de capacitación al personal, indebida manipulación de materiales delicados y/o peligrosos, infraestructuras inadecuadas, fallas humanas por exceso de confianza en la realización del trabajo, ausencia o indebida utilización de equipos de protección personal, ausencia o deficiente señalización, entre otros.

Este programa deberá ser acatado por todos los trabajadores, contratista o cualquier persona natural que visite las instalaciones del proyecto, quienes están obligados a incluir los lineamientos de salud y seguridad dentro de su actividad laboral.

Considerando las diferentes actividades a ser realizadas durante la etapa constructiva del proyecto, el responsable (la Contratista), deberá identificar los posibles riesgos para el personal implicado antes de iniciar sus actividades, tomando en consideración las siguientes características:

Manejo de maquinaria pesada



Movimientos de tierra
Manejo de combustibles
Manejo de químicos
Trabajo en alturas
Manejo de herramientas mecánicas manuales
Ingreso a espacios de difícil acceso

Con base a la identificación, evaluación y control de los riesgos, que deberán realizar las contratistas, se determinarán las reglas o disposiciones específicas que permitan prevenir las afectaciones por los riesgos identificados.

Comunicación y actividades generales

Antes de dar inicio a la ejecución de actividades constructivas del Proyecto, es necesario suministrar la información necesaria, a los trabajadores, sobre las actividades que se realizan y los eventos que suceden en el sitio de trabajo, por lo cual deberán incluirse dentro de las reglas específicas, los siguientes puntos:

1. Todo visitante deberá reportarse a un representante de la contratista, de forma inmediata a su llegada al área, y poseer su respectiva identificación.
2. El Supervisor de Seguridad Industrial de la contratista deberá proveer información relativa a los riesgos relativos a las labores específicas del personal previo inicio de sus actividades.
3. El personal de acuerdo al riesgo identificado deberá utilizar los elementos de protección personal - EPP (casco, mascarillas, protección auditiva y ocular, botas y guantes de seguridad, etc.) y el consentimiento de la persona a cargo.
4. Se deberán reportar todos los accidentes e incidentes, a los supervisores, de manera inmediata, sin importar la magnitud de los mismos. En caso de lesiones, estas deberán ser examinadas y/o tratadas en instalaciones apropiadas, además deberán ser registradas para analizar las causas de las mismas.
5. Se creará un programa de capacitación al personal en temas de seguridad industrial.
6. Se implantará un sistema de permisos de trabajo que lo manejará el Supervisor de Seguridad de la contratista. Se proveerá permisos de trabajo al personal que realice trabajos de alto riesgo.
7. La contratista deberá contar con un manual de trabajo en donde se encuentren incluidos procedimientos de seguridad para las actividades que serán realizadas como parte del proyecto, en especial, con respecto a especificaciones de procedimientos para trabajo de alto riesgo.

Disposiciones para el Personal

1. Ninguna persona deberá operar un equipo para el que no haya sido capacitado.
2. El número de pasajeros en los vehículos deberá ser únicamente el establecido por el número de cinturones de seguridad, así mismo deberán utilizar los cinturones sin excepción alguna.
3. Todos los trabajadores deberán utilizar la ropa de trabajo correspondiente a su empresa y los EPP respectivos para la tarea que se esté ejecutando.
4. Todo trabajador que se halle ubicado a una altura igual o superior a 1.8m, debe estar sujeto permanentemente al equipo o estructuras, mediante un sistema de protección personal contra caídas.
5. Deberá construirse barricadas alrededor de las áreas en las que se realicen trabajos de riesgo. Solamente la persona a cargo podrá autorizar el acceso a estas áreas.
6. Estará prohibido fumar dentro de las áreas de peligro de inflamación, explosión o incendio.


175

7. Estará prohibido el uso y porte de armas de fuego y objetos corto punzantes (diferentes a herramientas de trabajo), así como la posesión, venta e ingestión de sustancias psicoactivas y/o alucinógenas y bebidas alcohólicas.

Equipos

1. Para cada tipo de trabajo, deberá utilizarse equipo y herramientas apropiadas y en buen estado.
2. La empresa contratista deberá contar con extintores de incendios (para los tipos de fuego que puedan presentarse), en buenas condiciones e inspeccionarlos regularmente.
3. Se prohibirá la operación de equipo que contenga advertencias de peligro o esté en reparación.
4. Todos los vehículos incluyendo maquinaria pesada, deberá contar con alarma de marcha atrás.
5. Todos los vehículos deberán contar con un extintor en base al tipo de vehículo, botiquín de primeros auxilios y conos de seguridad.

Señalización del área de trabajo.

1. El área de trabajo debe ser delimitada por vallas, manilas o bandas reflectivas. En los trabajos nocturnos se utilizarán conos o vallas fluorescentes y demás señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo.
2. Cuando se trabaje sobre vías que no permitan el bloqueo del tránsito, se deberá parquear el vehículo de la cuadrilla antes del área de trabajo.

Caídas, golpes, cortes del personal

1. El Supervisor de Seguridad Industrial de la empresa contratista, otorgará los permisos respectivos antes de efectuar trabajos en altura.
2. Las actividades de la empresa donde existe riesgo de golpes o cortes del personal con maquinaria, serán efectuadas únicamente por personal capacitado y entrenado.
3. Es obligatorio el uso del arnés y la línea de vida para realizar trabajos en alturas, así como la estricta verificación de este equipo antes de su uso.
4. Para el personal que va efectuar el trabajo: No distraerse, mantener la concentración en el trabajo que se está realizando (recordar que las situaciones que se salen del rutinario trabajo, son las primeras causas de distracción, pérdida de concentración y consecuentemente incidentes y accidentes); procurar que todos los sentidos no se encuentren totalmente obstaculizados (visión, audición, tacto) éstos son los principales indicadores para reaccionar ante una situación de emergencia.

Accidentes vehiculares

1. Inspeccionar el vehículo antes de encenderlo, comprobar el funcionamiento de la alarma de retroceso y otros dispositivos de seguridad, ubicar y probar todos los controles.
2. Colocar las señales de seguridad en los diferentes accesos y mantener el límite de velocidad de 30 Km/h.
3. Al entrar y salir del vehículo se debe subir con tres puntos de contacto, fijarse que no haya ningún otro equipo o vehículo circulando, limpiar la grasa y los líquidos del equipo en las superficies donde se camina y se trabaja.
4. Nunca se debe usar teléfonos celulares mientras conduzca.
5. Las responsabilidades de los operadores de maquinarias y vehículos deberán ser:
 - Conocer la zona de trabajo y su posición dentro de la misma.
 - Usar las rutas y áreas de equipo designadas.


176

- Identificar los peligros de atropellamiento.
- Si tiene que mover conos o barricadas, deberán ser regresados a su lugar original tan pronto como pueda.
- Conocer donde están otros trabajadores alrededor.
- Establecer un medio de comunicación con ellos.
- mantener el límite de velocidad y conocer los peligros ocasionados por colinas, obstáculos y curvas.

Medios de Verificación

Registro de capacitación del personal en temas de seguridad industrial.

Permisos de trabajo para condiciones de alto riesgo.

Manual de procedimientos de seguridad de la contratista

Uso de Equipos de Protección Personal

Todos los trabajadores deben usar ropa de trabajo apropiada y sus respectivos implementos de protección personal, que serán suministrados por la contratista, mediante un registro de entrega-recepción, así como, deberá realizarse capacitaciones sobre su uso y cambio o reposición, una vez que el inicialmente entregado se encuentre deteriorado. Las siguientes disposiciones se seguirán en lo concerniente al EPP:

- Todo trabajador usará el EPP en el sitio de trabajo.
- No se permiten pantalones cortos o camisas sin mangas, no se podrán utilizar sandalias o mocasines.

Los equipos esenciales de seguridad industrial que deberán disponer para los trabajadores son los siguientes:

1. Protección de cabeza: casco para poda de árboles o gorro para limpieza
2. Protección de ojos: contra ingreso de partículas y rayos UV tipo gafas o pantallas para ojos y cara
3. Protección de pies: botas de caucho con punta de acero
4. Protección auditiva: tapones, orejeras o casco integran con orejeras
5. Protección respiratoria: mascarillas (para trabajos con químicos anti malezas) o anti polvos para poda de árboles
6. Ropa de trabajo: pantalón largo, camisa manga larga y chaqueta forestal ligera y transpirable preferiblemente reflectiva.
7. Protección de manos: Guantes de trabajo para uso de moto sierras y herramientas de corte

Construcción de obra civil y montaje electromecánico a excepción de trabajos con electricidad

Para los trabajos en general durante la etapa constructiva, que no involucren el manejo de equipos o instalaciones energizadas, tales como: construcción de talleres, adecuación de caminos de acceso, tendido de torres y cableado, excavaciones y nivelaciones de terreno, fundaciones y cimentaciones para estructuras, albañilería en general, entre otros, los equipos esenciales de seguridad industrial que deberán disponer para los trabajadores son los siguientes:

1. Protección de cabeza: casco
2. Protección de ojos: contra ingreso de partículas y rayos UV, gafas o pantallas para ojos y cara
3. Protección de pies: botas antideslizantes con punta de acero o botas de caucho con punta de acero
4. Protección auditiva: tapones, orejeras o casco integral con orejeras
5. Ropa de trabajo: pantalón y camisa manga larga
6. Protección de manos: Guantes de trabajo, guates de caucho o guantes de cuero según las necesidades del trabajo
7. Arnés de seguridad para trabajos en altura.
8. Fajas anti lumbago, para carga de materiales


177

Protección de público en general dentro de las instalaciones

El público en general, considerándose este aquel que no trabaje dentro de las instalaciones y/o que desconozca los riesgos inherentes al trabajo con electricidad deberá utilizar el siguiente equipamiento mínimo de seguridad personal cuando se encuentre dentro de las instalaciones:

1. Casco de seguridad
2. Protección auditiva: tapones, orejeras o casco integral con orejeras
3. Chaleco con cintas reflectivas

Reglas y uso del EPP

Durante el desarrollo de las actividades, los trabajadores deben observar las siguientes medidas y recomendaciones:

1. La ropa de trabajo además de proteger en forma adecuada al trabajador debe ser cómoda y permitir la libertad de movimientos. Debe ser de tejido y confección simple para evitar la acumulación de sustancias en los pliegues, con mangas ajustadas a las muñecas y cubrir todas las partes del cuerpo.
2. Para la protección de los ojos cuando no se utilice la mascarilla facial total, se debe utilizar anteojos herméticos, con estructura de goma que se ajusta perfectamente alrededor de los ojos, o los visores faciales que son los indicados para evitar salpicaduras de líquidos sobre la cara. Deberán ser ópticamente neutros, que no tengan defectos superficiales o estructurales que alteren la visión normal del que los use. Las gafas de seguridad deberán ser sometidas a cuidados y mantenimiento (desinfección), para que no se alteren sus características técnicas y funcionales. Las gafas de seguridad, serán de uso personal.
3. Para el manejo de combustibles, productos químicos, limpieza y desbroce vegetal, se recomienda el uso de guantes de goma, para trabajos que requieran la utilización de maquinaria o herramientas durante la construcción se recomienda utilizar guantes de trabajo con pupos de goma. El uso de los guantes deberá propiciar la máxima sensibilidad al tacto posible.
4. El mejor calzado para la protección de los pies, son las botas de cuero con suela antideslizante, en zonas donde hay riesgo eléctrico éstas deberán adicionalmente ser dieléctricas.
5. Utilizar mascarillas con filtro, que al colocarlas sobre la cara o nariz y boca cumpla con la función de retener las sustancias gaseosas irritantes.
6. La entrega de EPP deberá ser al menos una vez cada año para artículos tales como: ropa de trabajo, botas industriales, overoles, fajas y protección de ojos o facial, el tiempo puede ser menor a un año dependiendo de la naturaleza de la actividad o estado de los equipos, pero no podrá exceder a un año.
7. La periodicidad de entrega de equipos de protección auditiva será realizada al menos bimensualmente si se tratase de tapones protectores, si son orejeras o cascos integrales con orejeras la periodicidad de entrega dependerá del tiempo de vida útil recomendado por el fabricante, los cuales pueden ir desde 2 a 4 años, sin embargo y dependiendo del estado del EPP se deberá garantizar que el trabajador cuente con un protector auditivo en buen estado.
8. La renovación de dotación de cascos de seguridad dependerá del tiempo de vida útil dado por el fabricante, sin embargo, el sistema de ajuste del casco a la cabeza deberá ser renovado cada vez que el sistema esté defectuoso.
9. Se deberá tener un stock de cascos de seguridad y chalecos con cintas reflectivas para uso de visitantes a las obras, con el fin de garantizar que todas las personas que ingresan a las instalaciones cuenten con el EPP recomendado.
10. Se deberá controlar el buen estado de los arnés y líneas de vida utilizadas para trabajos en altura, descartándose los equipos que se encuentren en malas condiciones o rotos.
11. La entrega de guantes de trabajo a los trabajadores será realizado dependiendo de las características de las actividades que desempeñan, sin embargo, la dotación deberá ser al menos trimestralmente.

12. Será responsabilidad del contratista la entrega y renovación de los equipos de protección personal.

Señales de seguridad

Señales de advertencia

Las señales de advertencia estarán constituidas por un triángulo equilátero y llevarán un borde exterior en color negro. El fondo del triángulo será de color amarillo, sobre el que se dibujará, en negro el símbolo del riesgo que se avisa. Estas señales son símbolos precautelatorios a fin de advertir al personal o público en general situaciones de riesgo.



Señales de prohibición

Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, borde y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal), rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal). Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.



Señales de obligación

Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal). Se colocarán en el área de transformadores, lugares de trabajo con equipos eléctrico, manejo de herramientas mecánicas, etc.



Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal). Estas señales deben ir colocadas en los sitios donde se

[Handwritten signature]
179

encuentran los sistemas para control de incendios y los extintores, acompañadas de la flecha según el sentido donde se localicen dichos sistemas



Señales de salvamento o socorro

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal). Son aquellas que en caso de peligro indican la salida de emergencia, la situación del puesto de socorro o el emplazamiento. Forma rectangular o cuadrada.



Señal complementaria de riesgo permanente

Esta señal debe ser colocada en sitios donde se desee advertir que es una zona de peligro, que los vehículos que por allí circulen deben disminuir la velocidad para evitar accidentes. Las franjas deberán tener una inclinación aproximada de 45° y ser de dimensiones similares de acuerdo con el siguiente modelo:



Señales para trabajos de menor duración

Se refiere básicamente a la protección de la zona de trabajo mientras permanezcan allí trabajadores o equipos en operación. Las señales más usuales son: Conos de Guía o de Seguridad que se emplean para delinear canales temporales de circulación y en general cuando el flujo de tránsito ha de ser desviado temporalmente de su ruta. Barrera Tipo Cerco.



Señales Luminosas y Acústicas

La superficie luminosa que emita una señal podrá ser de color uniforme, o llevar un pictograma sobre un fondo determinado. No se utilizarán al mismo tiempo dos señales luminosas que puedan dar lugar a confusión, ni una señal luminosa cerca de otra emisión luminosa apenas diferente.

Cuando se utilice una señal luminosa intermitente, la duración y frecuencia de los destellos deberán permitir la correcta identificación del mensaje, evitando que pueda ser percibida como continua o confundida con otras señales luminosas.

Hojas y rombos de seguridad

Se considera hoja de seguridad al listado de los productos químicos que serán utilizados y las seguridades que debe tener cada producto; estas hojas deben ser suministradas por el fabricante o distribuidor de los productos químicos.

Para una mejor identificación de los productos químicos se manejan los Rombos de Seguridad, en los rombos se identifican los riesgos a la salud, riesgos de incendio, riesgos especiales y reactividad de cada producto.

Para conocer y manejar adecuadamente los productos químicos, se deberá capacitar a los trabajadores sobre hojas de seguridad y rombos de seguridad y su correcta lectura e identificación.



Salud Ocupacional

El Programa de Salud Ocupacional consiste en programas de control y prevención de posibles enfermedades derivadas de las actividades laborales. Considera factores como: primeros auxilios, prevención de la salud, exámenes médicos periódicos e historiales médicos.

El contratista asegurará que todo el personal que trabaje en la empresa o a través de contratistas, estén saludables y físicamente hábiles para que desarrollen el tipo de trabajo para el cual fueron contratados.

Según el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores para prevenir los riesgos laborales a los que se encuentran sujetos los trabajadores, los empleadores, sean éstos personas naturales o jurídicas, observarán las siguientes reglas:

1. Todo empleador conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de sus trabajadores, en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina. Si el empleador tuviera veinticinco o más trabajadores, dispondrá, además de un local destinado a enfermería.

[Firma]
181

2. Si durante cualquiera de las etapas del proyecto, el número de trabajadores excediera de 50 pero fuese menor a 100, sin perjuicio que estén bajo relación de dependencia del contratista asignado para una obra o actividad, se conformará un comité de seguridad, dicho comité deberá constar en actas firmadas por los responsables y trabajadores y el comité de seguridad será el encargado de designar el jefe o supervisor de seguridad y conformar las brigadas de seguridad correspondientes.

3. El empleador que tuviere más de 100 trabajadores establecerá en el lugar de trabajo, en un local adecuado para el efecto, un servicio médico permanente, el mismo que, a más de cumplir con lo determinado en el numeral anterior, proporcionará a todos los trabajadores, medicina laboral preventiva. Este servicio contará con el personal médico y paramédico necesario y estará sujeto a la reglamentación dictada por el Ministerio de Trabajo y Empleo y supervisado por el Ministerio de Salud.

4. Si en el concepto del médico o de la persona encargada del servicio, según el caso, no se pudiera proporcionar al trabajador la asistencia que precisa, en el lugar de trabajo, ordenará el traslado del trabajador, a costo del empleador, a la unidad médica del IESS o al centro médico más cercano del lugar del trabajo, para la pronta y oportuna atención.

5. Son responsabilidades del trabajador:

- Estar en buen estado de salud para el cumplimiento de las responsabilidades laborales.
- Trabajar bajo un régimen de trabajo el cual no altere su salud mental ni física.
- Limpiar su lugar de trabajo después de cada jornada.
- Respetar todas las señalizaciones de seguridad y salud.
- Siempre usar su equipo de protección personal (EPP) dentro de los horarios y lugares de trabajo.

Factores de riesgo ocupacional

Los riesgos ocupacionales que se podrían presentar durante la etapa constructiva son los siguientes:

- a) Factores de riesgo químico: Gaseosos: Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Azufre (SO₂), Dióxido de Nitrógeno (NO₂), Cloro (Cl₂), derivados del petróleo, etc.
- b) Partículas: polvos, humo, neblina y nieblas.
- c) Factores de riesgo físico: Ruido,
- d) Factores de riesgo biológico: Bacterias, virus, hongos y parásitos.
- e) Factores de riesgo psicosociales y ergonómicos: Estrés laboral, sobrecarga de trabajo, posiciones inadecuadas, ambiente laboral tenso, etc.

Medicina preventiva e higiene en el trabajo

1. Todo trabajador, deberá someterse a una evaluación que comprenderá los exámenes pre-ocupacionales y la valoración médica. Este chequeo será repetido con periodicidad anual y/o al momento del retiro del trabajador o finalización del contrato laboral.

2. Se verificará que todas las actividades del proyecto se desarrollen con acatamiento a las condiciones mínimas de higiene y medicina laboral preventiva, según lo dispone el Reglamento de Seguridad para la Construcción y Obras Públicas.

3. Exámenes médicos: Se deberán realizar los pertinentes exámenes médicos al momento del ingreso, durante el desarrollo de la actividad laboral y de egreso, por un médico con licencia en salud ocupacional. Se deben registrar estos exámenes en el historial médico de cada uno de los trabajadores. El examen médico general debe estar enfocado a evaluar y analizar la aptitud y condiciones físicas de los trabajadores acorde a las actividades laborables que deberán realizar.

4. Se deberán realizar exámenes médicos periódicos, una vez al año como mínimo, según los factores de riesgo de cada actividad de trabajo. Así como también en casos de cambio de ocupación/actividad o reingreso al trabajo.

5. Los exámenes médicos al menos deben incluir los siguientes análisis:

Chequeo auditivo: A fin de verificar la incidencia de niveles de ruido elevados sobre el personal.

Examen de la vista


182

Radiografía de la columna: se lo debe efectuar sobre todo al personal que manipula cargas pesadas.

6. La contratista deberá mantener fichas médicas de todos los trabajadores, lo que permitirá realizar un seguimiento de las condiciones de salud.

7. De acuerdo al cronograma de actividades, se deberán realizar jornadas de vacunación de acuerdo al factor de riesgo. Como medida preventiva se exigirá la vacunación contra hepatitis A, B y tétanos, previa su incorporación al proyecto.

8. En cada sitio de trabajo se dispondrá, un botiquín de primeros auxilios, el que contendrá como mínimo lo siguiente:

Analgésicos, Antipiréticos

Antihistamínicos, Antiespasmódicos

Antiflatulentas, Sales de Hidratación

Alcohol (Yodado – Antiséptico)

Algodón hidrófilo esterilizado

Apósitos autoadhesivos

Vendas anchas (2 rollos), Vendas angostas (2 rollos)

Tela adhesiva ancha (4.5 cm x 5 m aprox.)

Gasas esterilizadas 20 x 20 cm

Inyecciones (Jeringas), tijeras

Cuello Ortopédico

Un juego de férulas inflables para fracturas o hemorragias (tipo COVER-PROT)

Botellón lava-ojos

Camilla liviana

Esparadrapos, Curitas

Guantes desechables

Jabón blanco (1 Pasta)

Agua potable (5 litros), si no se cuenta con agua corriente o provisión de agua permanente

Tijeras punta redonda

Manta térmica

Termómetro digital

Bolsa de auto cierre (para desechos hospitalarios)

Accidentes Laborales

1. Todo accidente laboral deberá ser reportado, registrado y anexado al archivo general y al historial médico de cada trabajador, según un formato de Ficha de Aviso de Accidentes, en el cual se indique el tipo, causante, afectación y datos específicos sobre el accidente y forma de tratamiento, requerimientos de reposo o intervención.

2. Se deberá seguir un protocolo de seguridad para que se registre el accidente y conocer cualquier dato de interés como lugar del accidente, testigos, fecha, hora, circunstancias, etc.

3. Todo accidente, por pequeño que sea, deber ser informado al jefe de obra para que este registrado. Dependiendo de la gravedad del accidente, se deberá asistir inmediatamente y llevarle al centro médico más cercano.

4. Todo incidente-accidente debe tener una investigación que proporcione las causas que lo revocaron para eliminar su reincidencia.

5. Los siguientes cuadros indican los códigos para la forma de accidente, agente causante y la parte del cuerpo afectada que serán usados en la ficha de aviso de accidentes.

Agente causante de Accidentes Laborales

	Código	Agente Causante
Partes de la Edificación	01	Piso
	02	Paredes
	03	Techo
	04	Escalera
	05	Rampas
	06	Pasarelas
	07	Aberturas, puertas, portones, persianas
	08	Ventanas
Instalaciones Complementarias	10	Tubos de ventilación
	11	Líneas de gas
	12	Líneas de aire
	13	Líneas o cañerías de agua
	14	Cableado de electricidad
	15	Líneas o cañerías de materias primas o productos
	16	Líneas o cañerías de desague
	17	Regillos
	18	Estanterías
	30	Electricidad
	31	Vehículos o medios de transporte en general
	32	Máquinas y equipos en general
	33	Herramientas (portátiles, manuales, mecánicas, etc.)
	34	Aparatos para izar o medios de elevación
	76	Onda expansiva
	Materiales y elementos utilizados en el trabajo	40
41		Paralelos
42		Bancos de trabajo
43		Recipientes
44		Andamios
45		Archivos
46		Escribanos
47		Asientos en general
48		Muebles en general
49		Materias primas
50	Productos elaborados	
Condiciones naturales o inherentes al ambiente de trabajo	70	Animales
	71	Vegetales
	77	Factores climáticos
	79	Arma blanca
	80	Arma de fuego
	81	Sustancias químicas - plaguicidas
	00	Otros

Fuente: <http://www.cepis.ops-oms.org/bvsacd/cd27/salud.pdf>

Forma de accidente

Código	Forma de Accidente
01	Caidas de personas a nivel
02	Caidas de personas de altura
03	Caidas de personas al agua
04	Caidas de objetos
05	Derrumbes o desplomos de instalaciones
06	Pisadas de objetos
07	Choque contra objetos
08	Choque por objetos (excepto caídas)
09	Aprisionamiento o atrapamiento
10	Esfuerzos físicos o falsos movimientos
11	Exposición al frío
12	Exposición al calor
13	Exposición a radiaciones ionizantes
14	Exposición a radiaciones no ionizantes
15	Exposición a productos químicos
16	Contacto con electricidad
17	Contacto con productos químicos
18	Contacto con plaguicidas
19	Contacto con fuego
20	Contacto con materias calientes o incandescentes
21	Contacto con frío
22	Contacto con calor
23	Explosión o implosión
24	Incendio
25	Atropellamiento por animales
26	Mordedura de animales
27	Choque con vehículos
28	Atropellamiento por vehículos
30	Agresión con armas

Fuente: <http://www.cepis.ops-oms.org/bvsacd/cd27/salud.pdf>

Parte del cuerpo lesionado

Código	Parte del Cuerpo Lesionado
001	Región craneana (cráneo, cuero cabelludo)
002	Ojos (con inclusión de los párpados, la órbita y el nervio óptico)
008	Boca (con inclusión de labios, dientes y lengua)
009	Cara
010	Nariz y senos paranasales
012	Aparato auditivo
015	Cabeza, ubicaciones múltiples
016	Cuello
020	Región cervical
021	Región dorsal

Código	Parte del Cuerpo Lesionado
022	Región lumbosacra (columna vertebral y muscular adyacentes)
023	Tórax (costillas, esternón)
024	Abdomen (pared abdominal)
025	Pelvis
029	Tronco, ubicaciones múltiples
030	Hombro (inclusión de clavículas, omóplato y axila)
031	Brazo
032	Codo
033	Antebrazo
034	Muñeca
035	Mano (con excepción de los dedos solos)
036	Dedos de la mano
039	Miembro superior, ubicaciones múltiples
040	Cadera
041	Muslos
042	Rodilla
043	Pierna
044	Tobillo
045	Pie (con excepción de los dedos)
046	Dedos de los pies
049	Miembro inferior, ubicaciones múltiples
050	Aparato cardiovascular en general
070	Aparato respiratorio en general
080	Aparato digestivo en general
100	Sistemas nerviosos en general
133	Mamas
134	Aparato genital en general
135	Aparato urinario en general
140	Sistemas hematopoyético en general
150	Sistema endocrino en general
160	Pie (con afectaciones dérmicas)
180	Aparato psíquico en general
182	Órgano, aparato o sistema afectado por sustancias químicas – plaguicidas
000	Otros

Fuente: <http://www.cepis.ops-oms.org/bvsacd/cd27/salud.pdf>

185

Prevención de Accidentes

1. Mantener los pisos limpios y secos, así evitará lesiones
2. Evitar correr en lugares de trabajo, ya que puede ocasionar accidentes. No caminar dentro de las áreas de trabajo y movilización de maquinaria sino en las zonas señaladas
3. Evitar halar objetos pesados. Si el objeto a transportar es muy pesado, solicitar ayuda
4. Utilizar el equipo adecuado de seguridad, protegiendo, cabeza, ojos, oídos, nariz, manos y pies
5. Los trabajos que tienen algún tipo de riesgo, hacerlo con otra persona
6. La seguridad personal y de sus compañeros es compromiso de usted. Reportar de inmediato todo tipo de accidente que conozca.
7. No utilizar ropa floja o suelta si trabaja con equipos en movimiento o que contengan piezas en movimiento.
8. Si ha ingerido licor o estimulantes no deberá trabajar pues ha perdido parte de sus facultades.
9. No comer en las áreas de trabajo.
10. Mantener libre de obstáculos las zonas de tránsito de materiales de y productos
11. Al mantener buenas condiciones sanitarias, se reduce la posibilidad de contagio de enfermedades.
12. Mantener los equipos y máquinas libres de suciedad y grasa.
13. Colocar avisos de advertencia, ayudarán a evitar confusiones y problemas. Dichos avisos se encontrarán escritos en español.
14. Conocer el correcto empleo del Plan de Contingencia.

Programa de monitoreo de factores ambientales

1. Comprobar que las medidas preventivas y/o correctivas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental se han cumplido.
2. Crear una base de datos que permita monitorear la evolución de los impactos, así como la eficacia de las medidas correctoras y/o preventivas.
3. Establecer los mecanismos de control para que el Plan de Manejo Ambiental propuesto en el estudio se ejecute.

El programa de monitoreo estará enfocado a las actividades y/o lugares donde los impactos generados por el proyecto, afecten la calidad de los recursos ambientales (aire, agua, suelo), proceso que deberá estar a cargo de personal profesional para realizar eficazmente la "fiscalización ambiental".

El equipo de profesionales encargados del monitoreo deberá contar con la autoridad suficiente para implementar, ejecutar y hacer cumplir todas las normas y medidas ambientales presentadas en el PMA, para proponer y supervisar las acciones de prevención, corrección o rehabilitación de los daños ambientales que pudieren ocasionar las actividades constructivas.

Actividades

Se considerará los siguientes aspectos:

- Selección del sitio del muestreo
- Selección de parámetros a medir
- Frecuencia del muestro
- Tipo de muestra, y
- Equipo de muestreo

Seguimiento Residuos Sólidos No Peligrosos

- Se realizará la inspección visual de las áreas donde se llevan a cabo las actividades constructivas a fin de que éstas se encuentren limpias de residuos sólidos no peligrosos, la frecuencia del monitoreo será quincenal.
- Disposición adecuada de los recipientes (en zonas estratégicas, claramente identificables y accesibles a todos los trabajadores).
- Se verificará que los recipientes no se encuentren colapsados por falta de mantenimiento y control de vaciado de estos cuando lo requieran.
- Se verificará el registro de ingreso de material a bodega, a fin de llevar un monitoreo de los residuos sólidos no peligrosos producidos.
- Se controlará las fichas de entrega y recepción de los residuos no peligrosos reciclables a las entidades autorizadas.

Seguimiento Residuos Sólidos Peligrosos

1. La frecuencia y monitoreo será mensual, se verificará:

- Condición del lugar, ventilación, luminosidad y señalización.
- Adecuación del lugar: suelo permeabilizado, dique de contención de derrames, material absorbente, facilidades de acceso en la manipulación de estos desechos, etc.
- Se verificará los registros de entrega –recepción de estos desechos peligrosos a la entidad responsable y autorizada para el efecto, el peso registrado de los residuos sólidos monitoreados será en Kg.

Monitoreo del parámetro ruido

Ruido Ambiental

1. Es importante establecer primero los puntos de monitoreo a lo largo del perímetro de la construcción, priorizando zonas sensibles como: escuelas, centros de salud, sitios de conglomerado, viviendas cercanas a las obras.

2. Se realizará la medición de ruido con una frecuencia semestral, a cargo de agentes acreditados donde se compararán con la normativa de límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y móviles.

Ruido Industrial

Las actividades constructivas pueden producir perturbaciones que alteran la estabilidad del trabajador y el medio ambiente y se convertirán en fuentes generadoras de ruido; siendo de importancia no solo identificar las fuentes generadoras de ruido y los niveles emitidos, sino también factores que influyen en su propagación y variación de sus niveles. Una vez identificada la fuente se verificará el cumplimiento de la normativa ambiental, según los siguientes límites:

Las mediciones de ruido se efectuarán semestralmente con sonómetros para la medición puntual. Dichos equipos deberán constar con el certificado de calibración del fabricante o de una entidad reconocida por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE).

Monitoreo de la Calidad de Aire

1. El monitoreo del parque automotor empleado para la etapa constructiva del proyecto, será realizada semestralmente según lo estipula la normativa.

2. El monitoreo a fuentes fijas de combustión será realizado anualmente, a cargo de entidades acreditadas para el efecto, dependiendo del combustible utilizado.

Monitoreo de Descargas Líquidas


187

Se monitoreará el sistema de tratamiento de aguas industriales (trampa de grasas) y a la salida del sistema de tratamiento de aguas servidas (pozo séptico).

Para verificar que no se rebasan los valores máximos permisibles de descargas líquidas al ambiente, se realizará monitoreos semestrales a la salida de la trampa de grasas (antes de su descarga a los cuerpos de agua) y anualmente a la salida del pozo séptico o campo de infiltración,

Programa de cierre técnico ambiental

Reanudar las condiciones iniciales o a un estado ambientalmente aceptable, del ecosistema intervenido por la construcción, ya sea este un abandono temporal, parcial o final.

Comprende las medidas adecuadas para el abandono cuidadoso y planificado del retiro de las instalaciones temporales (implementadas para la fase constructiva) y limpieza.

1. En esta etapa se deberá realizar el retiro de todas las instalaciones temporales, utilizadas durante la fase constructiva, así como los residuos generados (plásticos, maderas, baterías, entre otros).
2. El proceso de abandono al finalizar la etapa de construcción comprende el área de almacenamiento de equipos, materiales, insumos, personal técnico, residuos sólidos, de tal forma que en la superficie resultante no queden restos o remanentes como materiales de construcción, equipos y maquinarias.

Desalojo de escombros generados en la etapa de construcción

Se realizará el desalojo de todos los escombros generados al momento de ejecutarse la obra en escombreras autorizadas por el GAD Municipal de la Joya de los Sachas o un gestor ambiental.

Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos

Se creará un programa de mantenimiento de equipos y maquinaria a utilizarse en la construcción del proyecto.

Informe de cumplimiento

Se realizará mensualmente y al final del proyecto los informes de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Se expresará mediante el informe el desarrollo del Plan de Mantenimiento Ambiental desarrollado en todo el periodo del proyecto, enfatizando las metas alcanzadas, fotografías, periodos en que se realizaron las pruebas y demás documentos que validen la realización.

Señales ecológicas (2.40mx1.20m)	2.00000	280.59000	561.18000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	561.18000
Señales informativas (2.40mx1.20m)	4.00000	280.59000	1122.36000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	1122.36000
Señales reglamentarias (0.75mx0.75m)	10.00000	89.30000	89.30000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	89.30000
Señales preventivas (0.75mx0.75m)	4.00000	62.40000	249.60000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	899.30000
Basureros metálicos	1.00000	660.20000	660.20000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Letrina	1.00000	1482.80000	1482.80000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Guardiana Y/o bodega	2.00000	206.70000	413.40000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Charlas de concientización ambiental	2.00000	373.20000	746.40000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Rotulos ambientales(2.40X1.20)m	270.00000	6.00000	1620.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Comunicados radiales	139.52000	11.33000	1580.76160	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	1580.76160
Canal Tol galv h=15cm, a=15cm desarr. 60 cm	491.70000	21.35000	10497.79500	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	10497.79500
Cubierta de galvanmen mini troquelado curvo e=0,40 mm	830.73000	16.00000	13291.68000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	13291.68000
Pintura artística tipo serpiente	2.00000	8208.35000	16416.70000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	16416.70000
Escultura de cabeza de serpiente														
INVERSIÓN MENSUAL			132993.33840	227575.17020	159876.29975	129475.86375	165212.81640	150888.62440	130345.95160	132928.49160	58369.16110	44783.40010	140566.40280	108618.20420
AVANCE PARCIAL EN %			8.40861	14.38861	10.10830	8.18621	10.44571	9.54005	8.24122	8.40451	3.69043	2.83146	8.88742	6.86747
INVERSIÓN ACUMULADA			132993.33840	360568.50860	520444.80835	649920.67210	815133.48850	966022.11290	1096368.06450	1229296.55610	1287665.71720	1332449.11730	1473015.52010	1581633.72430
AVANCE ACUMULADO EN %			8.40861	22.79722	32.90552	41.09173	51.53744	61.07749	69.31871	77.72321	81.41365	84.24511	93.13253	100.00000



República del Ecuador



**ECUADOR
ESTRATÉGICO**

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3828114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No. GG-151-2012

"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI"

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a los 07 días del mes de Julio de 2016, comparecen por una parte el Ing. Eduardo Lascano, en calidad de Administrador del Contrato, el Arq. Jaime Arroba delegado para la presente recepción definitiva mediante memorando No. EEEP-GG-2016-0352-M de fecha 06 de julio de 2016 y NOBAHORM Constructora Noboa Cia. Ltda. Con su representante Legal Arq. Marcelo Noboa contratista, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción definitiva en la cual se dejará constancia de los resultados obtenidos en el Contrato No. GG-151-2012, "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI".

1. ANTECEDENTES

Contrato No.	GG-151-2012		
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI"		
Contratista:	NOBAHORM CONSTRUCTORA NOBOA Cia. Ltda.		
Fiscalizador:	ING ERDI SHAKAY		
Fecha de suscripción del Contrato:	04/12/2012		
Monto del Contrato Original:	\$ 9.962.873,42	Plazo: (días)	18 meses
Monto del Contrato Complementario N° 1:	\$ 2.521.060,61	Plazo: (días)	90
Suscripción del Acta de Inicio contrato original:	28/01/2013	Monto del anticipo 50%	\$ 4.981.436,71
Paralización de trabajos:	20/12/2013	1era Suspensión de obra:	39 días
Ampliación de Plazo 1:	161 días	Ampliación de Plazo 2:	25 días
Paralización de trabajos 2:	08/02/2015	2da suspensión	22 días
Inicio Contrato Complementario N° 1:	23-07-2015	Ampliación de plazo por CC:	120 días
Fecha entrega de trabajos el contratista:	26/11/2015		

RECIBI CONFIRME
2016-08-26

191



República del Ecuador



**ECUADOR
ESTRATÉGICO**

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3826114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

Con fecha 04 de diciembre de 2012, comparecen por una parte el Ab. Ciro Camilo Moran, en su calidad de Gerente General de Ecuador Estratégico EP; y, por otra, NOBAHORM CONSTRUCTORA NOBOA Cia. Ltda. a través de su representante legal Arq. Marcelo Noboa; por sus propios derechos; quienes suscriben el Contrato No. GG-151-2012, con el objeto de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI"; por un monto de USD \$ 9.962.873,42 y con un plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio 28 de enero de 2013.

La Fiscalización de manera temporal fue ejercida por Ecuador Estratégico EP, a cargo de Ing. Leonardo Merizalde, mediante Memorando No. EEEP-GG-2013-0003-M de fecha 03 de enero del 2013.

Ecuador Estratégico EP, suscribe con DS Consultores Cia. Ltda., el contrato para la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN EL SECTOR TASHAPI, CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, el 29 de Mayo de 2013, y se realiza la entrega de la fiscalización el 30 de mayo 2013, fecha a partir de la cual DS Consultores Cia. Ltda., inicia los trabajos de Fiscalización.

Mediante Memorando EEEP-GG-2015-0216-M de fecha 17 de marzo del 2015 el Ing. Pablo Ortiz en calidad de Gerente General Subrogante EEEP, delega como fiscalizador al Ing. Erdi Shakai Profesional Técnico de la Agencia Morona Santiago para que realice la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN EL SECTOR TASHAPI.

Mediante oficio No. 028-2015-PP de fecha 24 de noviembre del 2015 el contratista informa que se han terminado de ejecutar los trabajos objeto del contrato incluido los del contrato complementario y en tal virtud solicita se realice la recepción provisional de la obra.

Con fecha 04 de Diciembre del 2015, se firma el acta de recepción provisional de la totalidad de rubros contratados, sin embargo se detectaron observaciones mismas que deben ser subsanadas hasta la recepción definitiva.

Con fecha 06 de junio del 2016 de oficio No. 005-2016- PP, el contratista solicita a Ecuador estratégico, ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA de la obra, en vista que ha transcurrido el tiempo establecido contractualmente, tomando en cuenta que la obra se encuentra en funcionamiento normal prestando servicio a los

192



República del Ecuador



Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3828114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

beneficiarios y se han subsanado las observaciones realizadas en el acta de recepción provisional.

Con fecha 05 de julio del 2016, se comunica al contratista Arq. Marcelo Noboa que se ha iniciado el proceso para realizar la recepción definitiva del contrato GG-151-2012.

Mediante memorando Nro. EEEP-GG-2016-0352-M de fecha 06 de julio de 2016, se designa como delegado de Gerencia de Gestión de Proyectos para la recepción definitiva del proyecto al Arq. Jaime Arroba, funcionario técnico de EEEP en la provincia de Orellana.

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

1. Los trabajos ejecutados cubren la necesidad que carecía en el Sector Tashapi.
2. Los trabajos se realizaron dentro del plazo establecido de acuerdo a la reprogramación.
3. Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por el fiscalizador, representante de Ecuador Estratégico EP.
4. De acuerdo a la inspección realizada en el recorrido previo a la recepción definitiva se constató los trabajos realizados.
5. Las cantidades que se reflejan en la liquidación, han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos.
6. El contratista ha realizado el mantenimiento necesario de los equipos y estructura, en coordinación con la fiscalización contratada.

3. CONDICIONES OPERATIVAS

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de Ecuador Estratégico EP.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

Se han entregado los planos AS-BUILT con Oficio N° 006-2016-PP con fecha 24 de junio del 2016.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Durante la ejecución del contrato, se han tramitado veinte y cinco planillas de avance de obra, once planillas de excedentes, una de costo más porcentaje y cuatro de contrato complementario, mismas que han sido aprobadas por la fiscalización de Ecuador Estratégico EP cuyos valores se consignan en el cuadro resumen a continuación:

ITEM	FECHA	VALOR	ANTICIPO AMORTIZADO	VALOR ANTIC. POR AMORTIZAR	OBSERVACIONES
MONTO CONTRATO PRINCIPAL		\$ 9.982.873,42			
ANTICIPO (50%)	19-dic-12	\$ 4.981.436,71	\$ 4.931.436,72	0,00	
MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO		\$ 2.521.060,61			
ANTICIPO (50%)	28-jul-15	\$ 1.260.530,31	\$ 255.830,03	1.004.700,28	

ITEM	FECHA	VALOR	ANTICIPO AMORTIZ.	PAGADO	POR PAGAR	ANTICIPO POR AMORTIZAR	OBSERVACIONES
Planilla No. 1	04-sep-13	50.541,22	25.270,61	25.270,61	-	-	
Planilla No. 2	04-sep-13	56.627,67	28.313,84	28.313,84	-	-	
Planilla No. 3	04-sep-13	145.034,07	72.517,04	72.517,04	-	-	
Planilla No. 4	04-sep-13	182.266,78	91.133,39	91.133,39	-	-	
Excedente No. 1	04-sep-13	16.757,07	8.378,54	8.378,54	-	-	
Planilla No. 5	13-dic-13	42.311,00	21.155,50	21.155,50	-	-	
Planilla No. 6	13-dic-13	42.311,00	21.155,50	21.155,50	-	-	
Planilla No. 7	13-dic-13	85.145,06	42.572,53	42.572,53	-	-	
Planilla No. 8	17-dic-13	208.799,68	104.399,84	104.399,84	-	-	
Planilla No. 9	13-dic-13	1.135.161,15	567.580,58	567.580,58	-	-	
Planilla No. 10	19-feb-14	95.600,30	47.800,15	47.800,15	-	-	
Planilla No. 11	19-feb-14	1.455.464,30	727.732,15	727.732,15	-	-	
Planilla No. 12	30-abr-14	248.413,20	124.206,60	124.206,60	-	-	
Planilla No. 13	30-jul-14	320.349,70	160.174,85	160.174,85	-	-	
Excedente No. 2	30-jul-14	247.023,27	123.511,64	123.511,64	-	-	

EB



República del Ecuador



ECUADOR
ESTRATÉGICO

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3826114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

Planilla No. 14	02-oct-14	170.124,54	85.062,27	85.062,27	-	-	
Excedente No. 3	02-oct-14	102.089,53	51.044,77	51.044,77	-	-	
Planilla No. 15	03-oct-14	128.392,00	64.196,00	64.196,00	-	-	
Excedente No. 4	03-oct-14	48.547,98	24.273,99	24.273,99	-	-	
Planilla No. 16	16-oct-14	149.337,87	74.668,94	74.668,94	-	-	
Excedente No. 5	16-oct-14	18.775,90	9.387,95	9.387,95	-	-	
Planilla No. 17	16-oct-14	155.468,84	77.734,42	77.734,42	-	-	
Planilla No. 18	16-oct-14	347.656,89	173.828,45	173.828,45	-	-	
Planilla No. 19	04-dic-14	1.015.080,51	507.540,26	507.540,26	-	-	
Planilla No. 20	23-ene-15	1.144.754,88	572.377,44	572.377,44	-	-	
Excedente No. 6	28-abr-15	22.815,57	11.407,79	11.407,79	-	-	
Excedente No. 7	28-abr-15	20.538,45	10.269,23	10.269,22	-	-	
Excedente No. 8	28-abr-15	151.964,01	75.982,01	75.982,01	-	-	
Planilla No. 21	02-abr-15	454.803,27	227.401,64	227.401,64	-	-	
Planilla No. 22	02-abr-15	563.454,84	281.727,42	281.727,42	-	-	
Planilla No. 23	17-jun-15	264.890,26	132.445,13	132.445,13	-	-	
Excedente No. 9	30-jun-15	390.244,01	195.122,01	195.122,01	-	-	
Planilla No. 24	03-ago-15	354.686,54	177.343,27	177.343,27	-	-	
Planilla No. 25	12-may-16	566.363,01	63.721,03	502.641,98	-	-	
Excedente No. 10	-	142.612,33	-	-	142.612,33	-	APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE PAGO.
Excedente No. 11	-	1.223.442,27	-	-	1.223.442,27	-	
Planilla de Liquidación	-	93.966,31	-	-	93.966,31	-	
SUBTOTAL ACUMULADO (A)		11.861.815,29	4.981.436,72	5.420.357,58	1.460.020,91	\$ -	
PORCENTAJE		119,06%	100,00%		14,65%	0,00%	

Planilla Costo +% No. 1		168.767,14	-	-	168.767,14	-	APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE PAGO.
SUBTOTAL ACUMULADO (B)		168.767,14	-	-	168.767,14	\$ -	
PORCENTAJE		1,69%					

Planilla No. 1 Contrato Complementario	-	154.396,67	-	-	154.396,67	77.198,34	APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE PAGO.
Planilla No. 2 Contrato Complementario	-	186.139,95	-	-	186.139,95	128.069,48	
Planilla No. 3 Contrato Complementario	-	61.124,43	-	-	61.124,43	50.562,22	
Planilla No. 4 Contrato Complementario	-	1.041.894,60	-	-	1.041.894,60	1.004.700,28	
SUBTOTAL ACUMULADO (B)		1.443.554,65	-	-	1.443.554,65	1.260.530,31	
PORCENTAJE		57,26%	0,00%	0,00%	57,26%	100,00%	

TOTAL ACUMULADO (A+B+C)		13.474.137,08	4.981.436,72	5.420.357,58	3.072.342,86	1.260.530,31	
PORCENTAJE		135,24%	100,00%		30,84%	100,00%	

[Handwritten signature]



República del Ecuador



**ECUADOR
ESTRATÉGICO**

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3826114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

De lo expuesto anteriormente se desprende el valor por pagar al Contratista por concepto de planillas de excedentes de obra No.10 No.11, planilla de liquidación contractual el monto asciende a USD \$ 1.460.020,91; de la Planilla de Costo más porcentaje el monto es USD \$ 168.767,29, y de las planillas Nro. 1-2-3-4 de Contrato Complementario el monto es de USD \$ 1.443.554,65; MENOS el anticipo del contrato complementario USD \$ 1.260.530,31; el monto a cancelar por concepto de planillas es de USD 1.811.812,40 (Un millón ochocientos once mil ochocientos doce con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América).

RESUMEN:

MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 9.962.873,42	100,00%
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 485.868,53	4,88%
MONTO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 2.521.060,61	25,30%
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1.077.505,95	42,74%
TOTAL DE AVANCE DE OBRA REAL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 9.477.004,89	95,12%
TOTAL DE EXCEDENTES DE OBRA	\$ 2.384.810,39	23,94%
TOTAL DE AVANCE DE OBRA REAL CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 1.443.554,66	57,26%
TOTAL DE COSTO MAS PORCENTAJE	\$ 168.767,14	1,68%
TOTAL CONTRACTUAL	\$ 13.474.137,08	135,24%

REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO

El contratista adicionalmente ha presentado las planillas de reajuste definitivo, mismo que han sido aprobadas por la fiscalización de Ecuador Estratégico EP, cuyos valores se consiguen en el siguiente cuadro:

196



República del Ecuador



ECUADOR
ESTRATÉGICO

Av. Orellana E11-75 y Av. Conaña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3826114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES					
ITEM	PROVISIONAL	DEFINITIVO	PAGADO	POR PAGAR/POR COBRAR	OBSERVACIONES
Reajuste Anticipo Contrato Principal	-	14.944,31	14.944,31	-	
Reajuste planilla 1 avance de obra	-	328,52	328,52	-	
Reajuste planilla 2 avance de obra	-	368,08	368,08	-	
Reajuste planilla 3 avance de obra	-	942,72	942,72	-	
Reajuste planilla 4 avance de obra	-	1.184,73	1.184,73	-	
Reajuste planilla excedente 1	-	108,92	108,92	-	
Reajuste planilla 5 avance de obra	296,18	(317,33)	296,18	(613,51)	
Reajuste planilla 6 avance de obra	296,18	(313,33)	296,18	(609,51)	
Reajuste planilla 7 avance de obra	425,73	(638,59)	425,73	(1.064,32)	
Reajuste planilla 8 avance de obra	1.044,00	(1.566,00)	1.044,00	(2.610,00)	
Reajuste planilla 9 avance de obra	3.405,48	(8.513,71)	3.405,48	(11.919,19)	
Reajuste planilla 10 avance de obra	286,80	478,00	286,80	191,20	
Reajuste planilla 11 avance de obra	8.732,80	7.277,32	8.732,80	(1.455,48)	
Reajuste planilla 12 avance de obra	4.347,23	2.856,75	4.347,23	(1.490,48)	
Reajuste planilla 13 avance de obra	5.445,94	2.402,62	5.445,94	(3.043,32)	
Reajuste planilla excedente 2	4.199,40	1.862,67	4.199,40	(2.346,73)	
Reajuste planilla 14 avance de obra	3.487,55	1.701,25	3.487,55	(1.786,30)	
Reajuste planilla excedente 3	2.092,84	1.020,90	2.092,84	(1.071,94)	
Reajuste planilla 15 avance de obra	3.081,41	1.283,92	3.081,41	(1.797,49)	
Reajuste planilla excedente 4	1.165,15	412,56	1.165,15	(752,49)	
Reajuste planilla 16 avance de obra	-	2.986,76	-	2.986,76	
Reajuste planilla excedente 5	375,52	253,47	375,52	(122,05)	
Reajuste planilla 17 avance de obra	-	3.575,78	-	3.575,78	
Reajuste planilla 18 avance de obra	-	7.474,62	-	7.474,62	
Reajuste planilla 19 avance de obra	-	21.318,69	-	21.318,69	
Reajuste planilla 20 avance de obra	-	12.592,30	-	12.592,30	
Reajuste planilla excedente 6	524,76	901,21	524,76	376,45	
Reajuste planilla excedente 7	441,58	991,16	441,58	549,58	
Reajuste planilla excedente 8	3.191,24	6.002,58	3.191,24	2.811,34	
Reajuste planilla 21 avance de obra	-	17.964,73	-	17.964,73	
Reajuste planilla 22 avance de obra	-	22.256,47	-	22.256,47	
Reajuste planilla 23 avance de obra	-	11.522,73	-	11.522,73	
Reajuste planilla excedente 9	10.341,47	16.975,61	10.341,47	6.634,14	
Reajuste planilla 24 avance de obra	-	14.542,15	-	14.542,15	
Reajuste planilla 25 avance de obra	-	38.200,79	-	38.200,79	
Reajuste planilla liquidación	-	5.731,94	-	5.731,94	
TOTAL REAJUSTE PRECIOS CONTRATO ORIGINAL	53.181,24	209.103,41	71.058,52	138.044,88	

Reajuste planilla 1 Contrato Complementario	-	12.969,32	-	12.969,32	
Reajuste planilla 2 Contrato Complementario	-	9.755,67	-	9.755,67	
Reajuste planilla 3 Contrato Complementario	-	1.774,45	-	1.774,45	
Reajuste planilla 4 Contrato Complementario	-	87.056,15	-	87.056,15	

Edby

197



República del Ecuador



**ECUADOR
ESTRATÉGICO**

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3826114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

TOTAL REAJUSTE PRECIOS CONTRATO COMPLEMENTARIO	-	111.555,59	-	111.555,59	
TOTAL GENERAL	53.181,24	320.859,00	71.958,52	249.600,47	

El valor por pagar al Contratista por concepto de planilla de reajustes definitivos asciende a USD \$ 249.600,47 (Doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América).

5. RESUMEN DE VALORES PENDIENTES DE PAGO AL CONTRATISTA:

(A) PLANILLA EXCEDENTES 10	\$ 142.612,33
(B) PLANILLA DE EXCEDENTES 11	\$ 1.223.442,27
(C) PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 93.966,31
(D) PLANILLA DE COSTO MÁS PORCENTAJE	\$ 168.767,14
(E) PLANILLA 1 CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 154.396,67
(F) PLANILLA 2 CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 186.138,95
(G) PLANILLA 3 CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 61.124,43
(H) PLANILLA 4 CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 1.041.894,60
(I) REAJUSTE DEFINITIVO	\$ 249.600,47
(J) ANTICIPO POR AMORTIZAR DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 1.260.530,31
VALORES PENDIENTES DE PAGO (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	\$ 1.892.645,73

Ecuador Estratégico EP debe al contratista un total de **USD \$ 1.892.645,73 Un millón ochocientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cinco con 73/100 dólares de los Estados Unidos de América**, este valor no incluye IVA, ni los descuentos que se deben realizar de acuerdo a la Ley.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo contractual de la obra es de 540 días contabilizadas a partir del 28 de enero de 2013, fecha de la orden de inicio de Obra por parte de Fiscalización. El Arq. Marcelo Noboa Representante Legal de la constructora NOBAHORM, solicita la recepción Definitiva de la obra el 06 de junio de 2016.



República del Ecuador



**ECUADOR
ESTRATÉGICO**

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albra
Telf: (593) 2 3828114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS Y MULTAS			
DESCRIPCIÓN	DÍAS	FECHA DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTOS (AUTORIZACIÓN)
FIRMA DEL CONTRATO		04 de Diciembre del 2012	
INICIO DEL PLAZO		28 de enero del 2013	Acta de Inicio de obra.
PLAZO CONTRACTUAL	540		CONTRATO CLAUSULA OCTAVA
VENCIMIENTO PLAZO		21 de abril de 2014	
Suspensión de plazo N° 1	39	20 de diciembre del 2013	Se reinicia el 28 de enero del 2014.
Ampliación de Plazo N° 1	161	13 de mayo del 2014	EEEP-GG-2014-0397-M
Ampliación de Plazo N° 2	25	21 de febrero del 2015	EEEP-GG-2015-0137-M
Suspensión de plazo N° 2	22	08 de febrero del 2015	Se reinicia el 08 de febrero del 2015 EEEP-GT-2015-0022.
Contrato Complementario	129	23 de marzo del 2015	Firmado el 23-07-2015, y el pago del anticipo es el 30 de julio del 2015.
VENCIMIENTO DEFINITIVO		26 de noviembre de 2015	
SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA		26 de noviembre del 2015	
DÍAS DE RETRASO		0	NO EXISTE INCUMPLIMIENTO
MULTA CONTRACTUAL DIARIA		CALCULAR SEGÚN CONTRATO	
VALOR DE LA MULTA		0	
LIMITE DE LA MULTA	5%	CALCULAR SEGÚN CONTRATO	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-29 de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción definitiva, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General.



República del Ecuador



**ECUADOR
ESTRATÉGICO**

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio A bra
Telf: (593) 2 3826114 - 3826150
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.gob.ec

8. GARANTÍAS


El contratante recibe los trabajos realizados en forma definitiva y se procede a levantar la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva.

Se actuará conforme al Artículo 75, 77 de la LONSCP Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículo 118 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional del Contratación.

9. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, en cuatro originales de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia.


NOBAHORM CONSTRUCTORA
Arq. Marcelo Noboa
CONTRATISTA


ING. EDUARDO LASCANO
ADMINISTRADOR
CONTRATO GG-151-2012


ARQ. JAIME ARROBA
TECNICO DELEGADO


2001



Macas, 19 de marzo de 2021

Por petición verbal del señor ingeniero **DORIAN LEONARDO JÁCOME VILLACRÉS**

CERTIFICADO

A quien interese:

La Dirección Distrital de Transporte y Obras Públicas de Morona Santiago, tiene a bien certificar que el Sr. Ing. **DORIAN LEONARDO JÁCOME VILLACRÉS**, portador de la cédula de ciudadanía **180298349-2**, presto sus servicios profesionales en calidad de **RESIDENTE DE OBRA**, mismo que consta dentro de la oferta original presentada por el oferente ganador, durante el periodo de febrero a noviembre del año 2013, en la ejecución del proyecto:

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI"
Nro. PROCESO: GENO-EEEP-015-2012
UBICACIÓN: PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
CONTRATISTA: NOBAHORM CONSTRUCTORA NOBOA Cía. Ltda
MONTO: USD. 9'962,873.42

Es importante expresar que la presente certificación se la emite desde esta cartera de estado (MTOPE) debido a que la **Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP** dejó de funcionar y fue absorbida por el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1058 del 19 de mayo de 2020 y en el Decreto Ejecutivo No. 1096 del 17 de julio de 2020, recayendo en esta Dirección Distrital las funciones administrativas del proyecto en mención por encontrarse en la circunscripción provincial de Morona Santiago.

Es todo en cuanto se puede certificar en honor a la verdad, por lo que el Sr. Ing. **DORIAN LEONARDO JÁCOME VILLACRÉS**, puede hacer uso del presente documento de la manera que convenga a sus intereses a excepción de trámites judiciales.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
**MANUEL ALEJANDRO
VINTIMILLA FLORES**

Ing. Manuel Alejandro Vintimilla Flores
**DIRECTOR DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE MORONA
SANTIAGO**

EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Nota: El No. de matrícula deberá ingresar siempre y cuando en el campo de Relación de Propiedad seleccione PROPIO o ARRENDADO

No	DETALLE DEL EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	AÑO DE FABRICACIÓN	RELACIÓN DE PROPIEDAD	MATRÍCULA No
1	Excavadora sobre orugas	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	1
2	Compresor eléctrico	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	2
3	Concretera de 1. saco	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	3
4	Volquetes	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	4
5	Cortadora de metal	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	5
6	Motosoldadora	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	6
7	Equipo de montaje	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	7
8	Equipo de oxicorte	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	8
9	Amoladora	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	9
10	Generador eléctrico	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	10
11	Grúa para montaje	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	11
12	Vibro apisonador mecánico	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parametros en	2021	PROPIO	12

[Signature]
2021

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Semestr															
							Semestre 2, 2021						Semestre 1, 2022									
							J	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
70		PARTICIPACION CIUDADANA				\$0.00																
71		Comunicados radiales	7 días	mar 15/06/21	lun 21/06/21	\$1,620.00																
72		ACABADOS ARTISTICOS				\$0.00																
73		Canal ldl galv h=15cm, a=15cm desarr. 60 cm	7 días	lun 09/05/22	dom 15/05/22	\$1,580.76																
74		Cubierta de galvalumen mini troquelado curvo e=0.40 mm	15 días	lun 09/05/22	lun 23/05/22	\$10,497.80																
75		Pintura artistica tipo serpiente	15 días	lun 09/05/22	lun 23/05/22	\$13,291.68																
76		Escultura de cabeza de serpiente	24 días	lun 23/05/22	mié 15/06/22	\$16,416.70																

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Semestr															
							Semestre 2, 2021						Semestre 1, 2022									
							J	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
70		PARTICIPACION CIUDADANA				\$0.00																
71		Comunicados radiales	7 días	mar 15/06/21	lun 21/06/21	\$1,620.00																
72		ACABADOS ARTISTICOS				\$0.00																
73		Canal ldl galv h=15cm, a=15cm desarr. 60 cm	7 días	lun 09/05/22	dom 15/05/22	\$1,580.76																
74		Cubierta de galvalumen mini troquelado curvo e=0.40 mm	15 días	lun 09/05/22	lun 23/05/22	\$10,497.80																
75		Pintura artistica tipo serpiente	15 días	lun 09/05/22	lun 23/05/22	\$13,291.68																
76		Escultura de cabeza de serpiente	24 días	lun 23/05/22	mié 15/06/22	\$16,416.70																

Proyecto: Proyecto1
 Fecha: lun 05/04/21

206

Tarea manual
 solo duración
 Informe de resumen manual
 Resumen manual

Resumen del proyecto
 Tarea inactiva
 Hito inactivo
 Resumen inactivo

solo el comienzo
 solo fin
 Tareas externas
 Hito externo

Fecha límite
 Progreso
 Progreso manual

Página 4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
UBICACION: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
B	MANO DE OBRA	280,145.14	0.212
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	65,640.75	0.050
E	ACERO ESTRUCTURAL PARA PUENTES	476,619.98	0.361
F	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO	26,918.18	0.020
H	ACERO EN BARRAS	123,321.48	0.093
J	EMULSIONES ASFÁLTICAS	13,923.42	0.011
K	PINTURAS ANTICORROSIVAS	18,831.99	0.014
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	70,794.30	0.054
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	74,884.81	0.057
X	VARIOS IPC	168,551.49	0.128
		1,319,631.54	1.000

$$Pr = Po(0.212 B1/Bo + 0.050 C1/Co + 0.361 E1/Eo + 0.020 F1/Fo + 0.093 H1/Ho + 0.011 J1/Jo + 0.014 K1/Ko + 0.054 M1/Mo + 0.057 P1/Po + 0.128 X1/Xo)$$

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

EN DONDE:

- Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.
Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
- Bo = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.
- B1 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Co,Do,Eo...Zo= Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
- C1,D1,E1...Z1= Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
- X1 = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.



CONSORCIO ARKO
OFERENTE

212

OFERENTE: CONSORCIO ARKO

PROYECTO: PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
PREPARACION					
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	403.36	806.72000
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	2,000.00	0.31	620.00000
3	Replanteo y nivelación	m2	1,000.00	1.21	1,210.00000
INFRAESTRUCTURA					
4	Excavacion para puentes (maquina)	m3	4,149.94	2.15	8,922.37100
5	Relleno compactado (cambio de suelo)	m3	3,052.81	14.62	44,632.08220
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)	kg	94,899.00	2.22	210,675.78000
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	Kg	1,920.32	13.37	25,674.67840
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11,826.00	2.09	24,716.34000
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	Kg	5,003.20	6.80	34,021.76000
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2(replantiillos)	m3	44.22	208.33	9,212.35260
11	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(cimientos)	m3	442.22	291.38	128,854.06360
12	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m3	77.79	309.85	24,103.23150
13	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(muros)	m3	337.38	273.60	92,307.16800
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	Kg	18,749.52	0.74	13,874.64480
SUPERESTRUCTURA					
15	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m3	23.04	289.05	6,659.71200
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	Kg	15,115.58	8.61	130,145.14380
17	Suministro y montaje de cables de pendolas D=1"	Kg	487.16	10.36	5,046.97760
18	Cemento epoxico para terminales	cm3	44,000.00	0.36	15,840.00000
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	Kg	713.00	13.37	9,532.81000
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 325	Kg	388.96	7.32	2,847.18720
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	Kg	104.16	8.97	934.31520
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	Kg	216.12	9.63	2,081.23560
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	17,382.79	2.38	41,371.04020
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4,517.04	2.38	10,750.55520
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	76,448.42	2.09	159,777.19780
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	10.26	64,813.03560
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	Kg	1,422.04	6.80	9,669.87200
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8.00	958.06	7,664.48000
29	Montaje de acero estructural	kg	107,509.59	1.02	109,659.78180
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)	kg	11,314.00	2.22	25,117.08000
31	Suministro y fabricación de lámina deck de placa colaborante e=0.76 mm	m2	620.11	21.55	13,363.37050
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	1.48	7,764.08000
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m2	620.11	9.67	5,996.46370
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280 kg/cm2(losa)	m3	104.37	299.37	31,245.24690
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(bordillo)	m3	8.39	253.67	2,128.29130
36	Suministro y montaje lámina de tol antideslizante e=4 mm	m2	232.97	53.88	12,552.42360
37	Pintura de acero estructural	kg	107,509.59	0.28	30,102.68520
38	Junta JNA-52	U	2.00	1,291.27	2,582.54000
ACCESOS					
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	HA	0.67	574.17	384.69390
40	Replanteo y nivelacion a nivel de asfalto	KM	0.42	456.99	191.93580
41	Excavación a maquina para accesos	M3	275.14	2.18	599.80520
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	M3	233.01	3.36	782.91360
43	Excavación y relleno para estructuras menores	M3	52.00	21.48	1,116.96000
44	Limpieza de derrumbes	M3	667.84	1.69	1,128.64960
45	Hormigón para cunetas (fc=180 Kg/cm2)	M3	91.79	190.10	17,449.27900
46	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	M3	9,258.53	3.47	32,127.09910
47	Material de subbase clase 3	M3	747.05	11.14	8,322.13700
48	Material de base clase 2	M3	443.78	17.62	7,819.40360
49	Transporte material de desalojo	M3	275.14	1.05	288.89700
50	Transporte de material pétreo de mejoramiento	M3-KM	357,379.27	0.22	78,523.43940

214

51	Transporte de material de subbase clase 3	M3-KM	28,836.28	0.33	9,515.97240
52	Transporte de material de base clase 2	M3-KM	17,130.06	0.44	7,537.22640
53	Asfalto RC-250, para imprimación	LT	4,738.16	0.89	4,216.96240
54	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	M2	3,384.40	9.76	33,031.74400
55	Marcas en pavimento	ML	1,692.20	0.46	778.41200
56	Señales ecologicas (2.40mx1.20m)	u	2.00	280.59	561.18000
57	Señales informativas (2.40mx1.20m)	u	4.00	280.59	1,122.36000
58	Señales reglamentarias (0.75mx0.75m)	u	10.00	89.93	899.30000
59	Señales preventivas (0.75mx0.75m)	u	10.00	89.93	899.30000
IMPACTO AMBIENTAL					
60	Basureros metalicos	u	4.00	62.40	249.60000
61	Letrina	u	1.00	660.20	660.20000
62	Guardania y/o bodega	u	1.00	1,482.80	1,482.80000
63	Charlas de concientización ambiental	u	2.00	206.70	413.40000
64	Rotulos ambientales(2.40X1.20)m	u	2.00	373.20	746.40000
PARTICIPACION CIUDADANA					
65	Comunicados radiales	u	270.00	6.00	1,620.00000
ACABADOS ARTISTICOS					
66	Canal tol galv h=15cm, a=15cm desarr. 60 cm	m	139.52	11.33	1,580.76160
67	Cubierta de galvanumen mini troquelado curvo e=0.40 mm	m2	491.70	21.35	10,497.79500
68	Pintura artistica tipo serpiente	m2	830.73	16.00	13,291.68000
69	Escultura de cabeza de serpiente	u	2.00	8,208.35	16,416.70000
					TOTAL: 1,581,633.72430

SON : UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES, 72430/
100000 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 365 DIAS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA


CONSÓRCIO ARKO
OFERENTE

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021


213



CARMEN ELIZABETH GÓMEZ RAMÍREZ

ABOGADA

Mat. 16-2020-58

C.C. 1600716425

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO "CONSORCIO ARKO"

OTORGADA POR: Ingeniero **CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI**,
Ingeniero **DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES**
CUANTIA: 1,000,00 USD

En la Ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día primero de abril de los dos mil veintiuno, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración del presente compromiso de consorcio; por una parte, el señor Ingeniero **CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI**, y el señor Ingeniero **DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES**. Los comparecientes declaramos ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocernos damos fe, en virtud de habernos exhibido los documentos de identificación, que agregaremos a este compromiso de consorcio como documentos habilitantes, en el presente compromiso de Consorcio, de conformidad con las cláusulas que se exponemos a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración del presente compromiso de Constitución de Consorcio, los señores:

a) ingeniero **CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI**, por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, portador de la cédula de ciudadanía 160041014-4, domiciliado en la Provincia: PASTAZA Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Barrio: LAS PALMAS Calle: VICENTE TANGUILA Numero: SN Intersección: AV CURARAY Referencia: FRENTE A LOCALES DE COMIDA TIPICA Piso: 0 Teléfono Domicilio: 032795281 Celular: 0984647893 Email: claudiocayambe@gmail.com y, b) ingeniero **DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES**, por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Civil, portador de la cédula de ciudadanía 180298349-2, domiciliado en la Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: RIO CUTUCHI Numero: S/N Intersección: RIO PALORA Referencia: ESQUINA Teléfono: 032527789 Email:

Handwritten signature
215

CONTACTOS:

099 888 0051

 eliyderlin2007@hotmail.com



CARMEN ELIZABETH GÓMEZ RAMÍREZ

ABOGADA

Mat. 16-2020-58

C.C. 1600716425

d_jacome@hotmail.com Celular: 0992501871. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para realizar todo tipo de actos y contratos, declaran bajo juramento que no se encuentran incurso en las prohibiciones para contratar establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quienes de manera libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, plenamente capaces para contratar y contraer obligaciones, convienen en el otorgamiento de la presente constitución del compromiso de Consorcio.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, resolvió mediante **RESOLUCIÓN N° 148-GADPPz-2021** de fecha 18 de marzo del 2021, aprobar los pliegos del procedimiento de Licitación de Obras **N° LICO-GADPPz-001-2021** para la "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**", mismo que fue publicado en el portal de compras públicas y recibido la invitación por los asociados, los cuales decidimos concursar como oferentes a través de un compromiso de consorcio denominado "**CONSORCIO ARKO**".

CLÁUSULA TERCERA: CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO. - Con los antecedentes expuestos, los intervinientes en sus calidades invocadas, resuelven entre sí, en comprometerse a constituir la asociación denominado "**CONSORCIO ARKO**" para de manera asociada intervenir ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentando la oferta del procedimiento de Licitación de Obras **N° LICO-GADPPz-001-2021**, que convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de consorcios, es decir abierta a todos los oferentes de países elegibles según se definen en los documentos de licitación para para la "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**", responder en consecuencia, en forma conjunta y solidaria ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por todos los efectos,

Arj
216

CONTACTOS:

099 888 0051

✉ eliyderlin2007@hotmail.com



CARMEN ELIZABETH GÓMEZ RAMÍREZ

ABOGADA

Mat. 16-2020-58

C.C. 1600716425

deberes y obligaciones derivados o que pudiesen derivarse de la oferta, y asumir los derechos que de ella emanaren. El domicilio del Consorcio se lo establece en la Provincia: PASTAZA Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO Barrio: LAS PALMAS Calle: VICENTE TANGUILA Numero: SN Intersección: AV CURARAY, correo electrónico claudiocayambe@gmail.com, se recibirán notificaciones, alcances y más correspondencia.

CLÁUSULA CUARTA: PARTICIPACIONES. - Los asociados aportan como capital al Consorcio la suma de UN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1.000,00 USD), en dividendos de: NOVECIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (900,00 USD) el ingeniero CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI y CIEN CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100,00 USD) el ingeniero DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES. Conviniendo que la distribución de las participaciones de las personas naturales que se asocian será de la siguiente manera:

PERSONAS NATURALES ASOCIADAS	PORCENTAJE
CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI	90 %
DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES	10 %

CLÁUSULA QUINTA: PROCURADOR COMÚN, REPRESENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN TÉCNICA. - El ingeniero CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI, ejercerá las funciones de Procurador Común, tendrá a su cargo la representación legal, judicial y/o extrajudicial del "CONSORCIO ARKO" quien queda expresamente facultado para suscribir la oferta de la Licitación con poder o representación suficiente para actuar durante la fase precontractual, actuar durante la fase de oferta, contraer obligaciones por cuenta y a nombre del Consorcio, suscribir el correspondiente contrato una vez sea adjudicado "CONSTRUCCIÓN DEL

Handwritten signature
217

CONTACTOS:

☎ 099 888 0051

✉ eliyderlin2007@hotmail.com



CARMEN ELIZABETH GÓMEZ RAMÍREZ

ABOGADA

Mat. 16-2020-58

C.C. 1600716425

PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

La administración será de manera conjunta entre el ingeniero **CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI** y el ingeniero **DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES**.

CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN. - El plazo de duración de constitución del Consorcio tendrá vigencia y existencia legal desde la fecha de su constitución hasta tres meses después de cumplido el plazo para su ejecución o de realizada la entrega- recepción definitiva de la obra objeto del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD.- Los integrantes del Consorcio, durante el procedimiento precontractual serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas en las diferentes etapas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con renuncia a los beneficios de orden y exclusión, manifestando por lo tanto, que aportaran con los equipos, bienes y recursos económicos requeridos para el cumplimiento del contrato que en Consorcio se comprometen a cumplir; y que participarán asociados con sus conocimientos, experiencia y responsabilidad profesional en la ejecución del contrato y su administración en general en caso de ser adjudicados. El compromiso será solidario y de mutua responsabilidad en el procedimiento precontractual, así mismo será solidaria e indivisible la responsabilidad de los asociados, con la finalidad de que el objeto precontractual se cumpla fielmente.

CLÁUSULA OCTAVA: FACULTADES. - Conforme se establece en la Cláusula Quinta del presente instrumento, el consorcio tiene designado un Procurador Común y Representante Legal en la persona del ingeniero **CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI**, con facultades para presentar y suscribir la oferta, contraer obligaciones por cuenta y a nombre del Consorcio o Asociación durante la fase precontractual; y, recibir instrucciones de la Entidad

Jry
218

CONTACTOS:

☎ 099 888 0051

✉ eliyderlin2007@hotmail.com



CARMEN ELIZABETH GÓMEZ RAMÍREZ

ABOGADA

Mat. 16-2020-58

C.C. 1600716425

Contratante, para todos y cada uno de los integrantes de la Asociación.

CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Cualquier controversia que pudiera surgir o devenir de la aplicación del presente compromiso, será resuelta por las partes de manera amigable, en caso de subsistir diferencias o no mediar un acuerdo, su solución será sometida en primera instancia a un proceso de mediación en el Centro de Mediación y Arbitraje de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua, sujetándose a lo previsto en la Ley de la materia y al Reglamento del mencionado centro. En caso de no lograrse acuerdo en mediación las partes se someterán a la decisión de un Tribunal Arbitral integrado por tres árbitros de Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de la materia y del Reglamento del referido Centro, el trámite será confidencial y los árbitros resolverán en equidad. Con lo establecido en la presente cláusula las partes renuncian a la Justicia Ordinaria.

CLAUSULA DECIMA: CUANTIA. - La cuantía del presente documento es UN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1.000,00 USD).

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACEPTACIÓN. - Los comparecientes aceptan íntegramente el contenido del presente instrumento público, por ser suscrito en forma libre y voluntaria y de conformidad a sus mutuos intereses.

[Handwritten signature]
219

CONTACTOS:

099 888 0051

 eliyderlin2007@hotmail.com



CARMEN ELIZABETH GÓMEZ RAMÍREZ

ABOGADA

Mat. 16-2020-58

C.C. 1600716425

Ud. Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.

ING. CLAUDIO FERMÍN CAYAMBE GUILCAPI
CC. Nro. 1600462723 (SOCIO)

ING. DORIAN LEONARDO JACOME VILLACRES
CC. Nro. 1802983492 (SOCIO)

ABG. CARMEN ELIZABETH GÓMEZ RAMÍREZ
CC. Nro. 1600716425 (ABOGADA)

CONTACTOS:

099 888 0051

✉ eliyderlin2007@hotmail.com



DORIAN
LEONARDO
JACOME
VILLACRES



Datos Personales

Dirección: CIRO PEÑAHERRERA S/N Y NEPTALI SANCHO
Teléfono (s): 032527789 - 0992501871 - - 0987571781

Cédula de identidad: 1802983492
Correo electrónico: d_jacome@hotmail.com
Ciudad / Provincia / País: AMBATO / TUNGURAHUA / ECUADOR

Instrucción Formal

INGENIERO CIVIL TERCER NIVEL
(5 AÑOS) UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

BACHILLER TÉCNICO EN MECÁNICA INDUSTRIAL SECUNDARIA
(6)

EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA
(6)

Experiencia:

2018/08/08

RESIDENTE ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS DE HORMIGÓN / SINOHYDRO CORPORATION LIMITED

- * SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y PUENTES PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SIGSIG - MATANGA - CHIGUINDA - GUALAQUIZA (INCLUIDO EL PASO LATERAL)"
- * REVISIÓN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS POR LOS SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SIGSIG - MATANGA - CHIGUINDA - GUALAQUIZA (INCLUIDO EL PASO LATERAL)"

2016/12/01

2018/05/11

RESIDENTE ESTRUCTURAL / CRIBECA - SINOHIDRO

- * RESIDENTE DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA SIGSIG - MATANGA - GUALAQUIZA
- * RESIDENTE DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 9 PUENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA SIGSIG - MATANGA - GUALAQUIZA
- * DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN PARA LAS ESTRUCTURAS DE LA VIA SIGSIG - MATANGA - GUALAQUIZA


222

- * SUPERVISIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ENCAUSAMIENTO (CUNETAS, DESCARGAS HIDRAULICAS, Y DEMAS OBRAS QUE REQUIEREN HORMIGON) EN LA VIA SIGSIG - MATANGA - GUALAQUIZA
- * INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES EXISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SIGSIG - MATANGA - GUALAQUIZA

2016/06/01 2016/11/30

RESIDENTE DE OBRA I / CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

- * RESIDENTE DE OBRA I EN LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE LATACUNGA
- * REVISION DE PLANOS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL LATACUNGA
- * REVISION DE PLANILLAS DE EJECUCION DE OBRA DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL LATACUNGA
- * ELABORACION DE CRONOGRAMAS VALORADOS DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL HOSPITAL GENERAL LATACUNGA

2013/11/15

GERENTE PROPIETARIO / DORIAN JACOME V.

- * CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL EDIFICIO DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE IZAMBA
- * CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL EDIFICIO TORRES NORUEGA - NOVA EN LA CIUDAD DE QUITO (AV. 6 DE DICIEMBRE Y NORUEGA)
- * DISEÑO Y CALCULO DE PUENTES CON SOFTWARE
- * CALCULO Y ANALISIS DEL DESEMPEÑO DE PUENTES CONSTRUIDOS
- * ANALISIS Y ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE CARGA DE PUENTES
- * CALCULO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- * CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS PARA EL CAMPUS ACADEMICO DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE IZAMBA
- * LEVANTAMIENTOS PLANIMETRICOS Y TOPOGRÁFICOS DE TERRENOS
- * DISEÑO, CALCULO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VIGAS METÁLICAS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BLANCO EN LA CIUDAD DE PATATE
- * CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS PARTICULARES EN LA CIUDAD DE AMBATO
- * CALCULO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS ANCLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TORRES NORUEGA - NOVA EN LA CIUDAD DE QUITO (AV. 6 DE DICIEMBRE Y NORUEGA)

2013/02/01 2013/11/30

RESIDENTE DE OBRA / NOBAHORM

- * RESIDENTE DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO PASTAZA EN EL SECTOR DE TASHAPI

[Handwritten signature]
223

2012/03/01 2013/04/30

CONTRATISTA / NOBAHORM

- * MONTAJE DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE SOBRE EL RIO AGUARICO
- * DISEÑO Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA DE LANZAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE ATIRANTADO SOBRE EL RÍO AGUARICO

2012/03/01 2013/04/30

SUPERINTENDENTE DE INGENIERIA / NOBAHORM

- * CALCULO Y DISEÑO EN CSI BRIDGE DE LA METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE ATIRANTADO SOBRE EL RIO AGUARICO
- * DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA COSNTRUCCIÓN DE PUENTE ATIRANTADO SOBRE EL RIO AGUARICO
- * SUPERINTENDENTE DE INGENIERÍA DEL MONTAJE DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE ATIRANTADO SOBRE EL RÍO AGUARICO

Idioma

INGLÉS

Nivel Hablado: INTERMEDIO

Nivel Escrito: INTERMEDIO

Capacitación:

TALLER

(40 horas)

DISEÑO DE CONEXIONES EN ESTRUCTURAS METALICAS APLICANDO LA NEC Y

CENADEPRO

INGENIERÍA/TÉCNICO

TALLER

(24 horas)

FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CEPRASSECUADOR CIA. LTDA.

INGENIERÍA/TÉCNICO

TALLER (40 horas)	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VIAS CON AUTOCAD CIVIL 3D APLICANDO LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO INGENIERÍA/TÉCNICO
SEMINARIO (40 horas)	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO INGENIERÍA/TÉCNICO
SEMINARIO (40 horas)	SISMOLOGÍA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO INGENIERÍA/TÉCNICO

Referencias Personales

FRANCISCO FERNANDEZ

0999839284

cvff@hotmail.com

MIGUEL MORA MORA

0998217833

mmora72@yahoo.com

DIEGO OLMEDO

0999811938

dfolmedo@andinanet.net

Juy
225


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180298349-2

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JACOME SANTAMARIA JORGE LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACRES ROYAYO FANNY MARGOT**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO 2019-12-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-12-28**

E3343V2242




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Desig. de Autoridades del CPCC:
 180298349-2 009 - 0160

JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO
TUNGURAHUA AMBATO
IZAMBA

1 Multa: 39.40 CostRep: 0 Tot USD: 39.40

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

6295602 2009/2019 14:00:00


 226



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

en su nombre y por Autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

a través de

LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y MECANICA

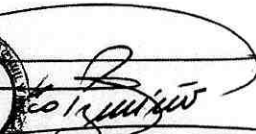
Confiere el

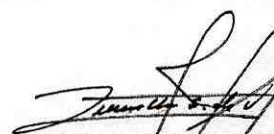
Título de Ingeniero Civil

A Dorian Leonardo Jácome Villacrés

Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, en tal virtud se le reconocerán los honores, derechos y privilegios correspondientes al ejercicio profesional.

Ambato, a 25 de marzo del 2009


Msc. FRANCISCO PAZMINO G.
DECANO DE LA FACULTAD


LCDA. MARTHA G. DE VELASTEGUI
SECRETARIO DE LA FACULTAD

REFRENDADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD




ING. MSc. LUIS AMOROSO M.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



Ambato, a 1 de febrero del 2010
Folio No. 1440-34204 del Libro de Grados


DRA. MIRIAM VITERI S.
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





Quito, 07/01/2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO, con documento de identificación número 1802983492, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO
Número de documento de identificación: 1802983492
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1010-10-975997
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-02-11
Observaciones	

Ry
228

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.
Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 07/01/2020 3.15 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1802983492001
APELLIDOS Y NOMBRES: JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 03/07/1976 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/07/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/02/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

M74901001 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: RIO CUTUCHI Numero: S/N Interseccion: RIO PALORA Referencia: ESQUINA Telefono: 032527789 Email: d_jacome@hotmail.com Celular: 0992501871

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

S/N

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002394177
Fecha: 20/08/2020 22:18:37 PM

[Handwritten signature]
2301



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1802983492001

APELLIDOS Y NOMBRES:

JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO: 17/02/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

N77301501 ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMANTELAMIENTO, A CORTO PLAZO.

F41001001 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACION, RENOVACION O REHABILITACION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

M74901001 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: RIO PALORA Numero: S/N Interseccion: RIO CUTUCHI Referencia: ESQUINA Piso: 0 Telefono Domicilio: 032527789 Email Personal: d_jacome@hotmail.com Celular Personal: 0992501871 Email principal: d_jacome@hotmail.com



Código: RIMRUC2020002394177

Fecha: 20/08/2020 22:18:37 PM

231

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-20-4638**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 21 de Agosto del 2020**
PERSONA NATURAL: **JACOME VILLACRES DORIAN LEONARDO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1802983492001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.


232

CLAUDIO

Cayambe

INGENIERO CIVIL

DATOS PERSONALES

Nombres: *CLAUDIO FERMIN*
Apellidos: *CAYAMBE GUILCAPI*
N° Identificación: *160046272-3*
Edad: *34 años*
Nacionalidad: *Ecuatoriana*
Estado Civil: *Soltero*
Fecha de Nacimiento: *23 de septiembre 1986*
Fecha de Titulación: *09 de julio 2014*
Celular: *0984647893*
Dirección: *Vicente Tanguila y Av. Curaray*
Correo: *claudiocayambe@gmail.com*

ESTUDIOS

2014 INGENIERO CIVIL
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba-Ecuador

2019 PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
Organización Hse Ecuador Ehsq C L
Pastaza-Ecuador

PROGRAMAS MANEJADOS

Excel
Word
PowerPoint
Autocad
Saap
Etabs

IDIOMAS

Español: Alto
Inglés: Medio


INTERESES

Ecua-voley
Indor
Lectura
Servicio social


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAYAMBE GUILCAPI
 CLAUDIO FERMIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 SAN ANDRÉS
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 160046272-3


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAYAMBE LOPEZ SEGUNDO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUILCAPI DUCHI FANNY OLIVIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PASTAZA
 2019-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-02-01







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: PASTAZA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MERA
 PARROQUIA: SHELL
 ZONA:
 JUNTA No. 0002 MASCULINO

N° 15309197
 1600462723



CC N° 1600462723
 CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN







CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. REGISTRADO EN LA JRV


 234/



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Y LA

FACULTAD DE INGENIERIA

Confieren al

Señor **CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI**

CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. **1600462723**

EL TITULO DE:

INGENIERO CIVIL

DESPUÉS DE CURSAR LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA FACULTAD, VIGENTES, Y AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.

POR CONSIGUIENTE, LE SERÁN RECONOCIDOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.

Dado y firmado en la Ciudad de Riobamba, a 02 de Julio del 2014.

Ing. Rodrigo Briones
 DECANO

Lic. Lorena Ortega G.
 SECRETARIO DE FACULTAD

CERTIFICO:

Dr. Arturo Guerrero Heredia,
 SECRETARIO GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

REFRENDADO CON EL No. 12707 A FOLIOS 847 DEL LIBRO DE GRADOS RESPECTIVO

Riobamba, a 09 de Julio del 2014

Dra. María Angélica Barba Maggi, Ms.C.
 RECTORA





Quito, 23/09/2019

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN, con documento de identificación número 1600462723, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN
Número de documento de identificación: 1600462723
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1019-14-1295168
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-07-22
Observaciones	



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 23/09/2019 10.45 AM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN

Número de documento de identificación: 1600462723



Número de registro SETEC	SETEC-209-CCL-99855
Institución certificadora	ORGANIZACION HSE ECUADOR EHSQ C L
Certificado en	PREVENCION EN RIESGOS LABORALES
Válido desde	12/02/2019
Válido hasta	12/02/2024
Provincia	PASTAZA
Cantón	PASTAZA

[Handwritten signature]
2.38

Apellidos y nombres
CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN

Número RUC
1600462723001

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades
09/10/2012

Reinicio de actividades
19/03/2018

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 3 / PASTAZA / ARAJUNO

Obligado a llevar contabilidad
NO

Tipo
PERSONAS NATURALES

Agente de retención
NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PASTAZA **Cantón:** ARAJUNO **Parroquia:** ARAJUNO

Dirección

Barrio: LAS PALMAS **Calle:** VICENTE TANGUILA **Número:** SN **Intersección:** AV CURARAY **Código postal:** 160104 **Número de piso:** 0 **Referencia:** FRENTE A LOCALES DE COMIDA TIPICA

Actividades económicas

- F43304101 - PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS. INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
- N77301501 - ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMANTELAMIENTO, A CORTO PLAZO.
- F42202001 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
- M71102201 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

239

Apellidos y nombres
CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN

Número RUC
1600462723001

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001086651
Fecha y hora de emisión: 05 de abril de 2021 16:33
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

[Handwritten signature]
240



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CAYAMBE GUILCAPI CLAUDIO FERMIN** con RUC número **1600462723001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI

RUC 1600462723001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Si No

Dirección Principal:

Provincia: PASTAZA Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO, CABECERA CANTONAL Transversal: AV CURARAY Calle: VICENTE TANGUILA Numero: SN Edificio: Página Web: Correo Electrónico: claudio.cayambe@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
31600	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCION (INCLUSO TABLEROS DE MADERA CELULAR, TABLEROS ARMADOS PARA PISOS DE PARQUE, TABLILLAS Y RIPIAS)
37550	COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCION O INGENIERIA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
43914	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FILTRACION O DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES, EXCEPTO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE GASOLINA Y FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA
51160	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE ANDAMIOS
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53213	PISTAS DE ATERRIZAJE
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53222	TUNELES Y SUBTERRANEOS
53231	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, EXCEPTO TUBERIAS
53232	PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION E INSTALACIONES CONEXAS

[Handwritten signature]
241

53233	REPRESAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53251	TUBERIAS URBANAS
53261	CONSTRUCCIONES PARA LA MINERIA
53262	CONSTRUCCIONES DE CENTRALES GENERADORAS
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54241	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54613	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES

54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
61286	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
62161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62186	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83222	SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
83311	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83313	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83323	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83329	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS
83331	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA EDIFICIOS
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83333	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83339	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OTROS PROYECTOS
83341	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83343	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83349	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83359	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OTROS PROYECTOS
83391	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS

SECCIÓN I. FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ARKO

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUYO, SECTOR PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por mis propios derechos declaro que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta, posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o/y, en general de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario Único de la Oferta; que, al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.

9. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la entidad contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.

12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas,


245

económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

18. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

19. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, participes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

20. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas: o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o participes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

21. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

22. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

23. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas: o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta. Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6y de la Sección XIII de la Ley de Compañías, y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación

[Firma]
247

Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que, para la ejecución del contrato, contará con al menos el 10% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

24. El oferente adjudicatario, una vez suscrito el contrato, acepta presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme lo establecido en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, y los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO FERMIN
CAYAMBE
GUILCAPI**

.....
CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO ARKO
OFERENTE

Puyo, 5 de abril del 2021

[Handwritten signature]
248

ANEXO 17

1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

Yo, CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:


249

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima
 Compañía de Responsabilidad Limitada
 Compañía Mixta
 Compañía en Nombre Colectivo
 Compañía en Comandita Simple
 Sociedad Civil
 Corporación
 Fundación
 Asociación o consorcio
 Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

[Handwritten signature]
 250

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ru o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: Sí ()

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

Puyo, 5 de abril del 2021



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO FERMIN
 CAYAMBE
 GUILCAPI**

CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI
 PROCURADOR COMUN
CONSORCIO ARKO
 OFERENTE

[Handwritten signature]
251

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.

Yo, CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI, en mi calidad de oferente como persona natural/ Representante Legal del CONSORCIO ARKO, de profesión Ingeniero Civil, con número de RUC 1600462723001, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo, además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología de construcción solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constarán explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento será objeto de verificación por parte del administrador del contrato y del fiscalizador.

La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

Puyo, 05 de abril del 2021



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO FERMIN
CAYAMBE
GUILCAPI

CLAUDIO FERMIN CAYAMBE GUILCAPI
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO ARKO
OFERENTE


252

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD

RUC: Por constituir en caso de ser adjudicado
Razón Social: CONSORCIO ARKO
Actividad Económica: Construcción de obras de ingeniería civil
Tamaño de la Empresa: Pequeña
Centros de Trabajo: 1
Domicilio: Por constituir en caso de ser adjudicado
Teléfono: Por constituir en caso de ser adjudicado

CONSORCIO ARKO	
PERSONAS NATURALES ASOCIADAS	RUC
Claudio Fermín Cayambe Guilcapi	1600462723001
Dorian Leonardo Jácome Villacrés	1802983492001

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Objetivo: Normar los procedimientos, actividades de los trabajadores de **CONSORCIO ARKO**, mediante la aplicación de la normativa legal, técnica en materia de seguridad y salud en el trabajo, para prevenir, controlar y/o eliminar los riesgos derivados del trabajo, precautelando la salud e integridad física, mental y conservar las instalaciones y equipos de la Institución.

Objetivos específicos:

- Proporcionar las directrices necesarias, mediante la aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud, para la protección integral de los trabajadores frente a los riesgos laborales existentes en las actividades desarrolladas por **CONSORCIO ARKO**.
- Establecer condiciones seguras de trabajo en todas las áreas y centros de trabajo que mantiene **CONSORCIO ARKO**, mediante la protección y mantenimiento de los equipos, instalaciones eléctricas, y demás bienes de la misma, para obtener un ambiente laboral seguro y saludable.
- Normar las actividades laborales de los trabajadores mediante la aplicación del presente Reglamento.
- Capacitar a Gerente, Superintendente, Técnicos, Trabajadores y Trabajadoras de **CONSORCIO ARKO**.

Régimen Jurídico: Para cumplir con la finalidad del presente reglamento interno de Higiene y Seguridad, además de sus propias normas, que rigen en las disposiciones jurídicas aplicables de la Constitución de la República del Ecuador, Código de Trabajo, las cláusulas de los contratos individuales además de leyes, reglamentos y normas análogas que para el efecto existen.

Ámbito y Obligatoriedad: Las disposiciones del Presente Reglamento y demás disposiciones conexas serán los instrumentos legales que normen la prevención, promoción, seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de **CONSORCIO ARKO**. El Superintendente, Técnicos, Trabajadores y Trabajadoras de **CONSORCIO ARKO** están obligados a dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento dentro o fuera de la jornada de trabajo; su incumplimiento o desconocimiento no exime de responsabilidades administrativas, civiles o penales en el ámbito de su aplicación.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL


253

CONSORCIO ARKO dedicado a actividades de diseño, construcción de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos; consciente de los riesgos laborales que se generan en sus actividades, está preocupado en forma permanente por la seguridad y salud de sus trabajadores.

Por tal razón el **CONSORCIO ARKO**, se compromete en:

- a) Prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral que se generen al realizar actividades.
- b) Asignar los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para implantar y desarrollar la presente política.
- c) Cumplir con los requisitos legales en Seguridad y Salud Ocupacional aplicables al empleador.
- d) Dotar de las mejores condiciones de seguridad y Salud Ocupacional para todo el personal que trabaja para el **CONSORCIO ARKO**.
- e) Exponer en lugares relevantes, la política de Seguridad y Salud Para Comunicar a los Trabajadores y partes interesadas legalmente autorizadas.
- f) Estar documentada, integrada y mantenida.
- g) Actualizar la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- h) Implementar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional a través de las revisiones del Representante Legal.



Ing. Claudio Fermín Cayambe Guilcapi
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ARKO

Cuy
254

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 1.-Obligaciones de CONSORCIO ARKO. Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la ley, Código de Trabajo, Reglamento de Riesgos de Trabajo del IESS y demás disposiciones análogas; son obligaciones del Empleador las siguientes:

- a) Facilitar a las Autoridades del Ministerio de Trabajo y del IESS la realización de inspecciones y auditorías en los lugares de trabajo para la verificación del cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo, así como
- b) Identificar y evaluar los registros iniciales y periódicamente con el propósito de planificar acciones preventivas mediante sistemas de vigilancia ocupacional basada en el mapa de riesgos.
- c) Cumplir y hacer cumplir al Gerente, superintendente, técnicos y demás trabajadores de **CONSORCIO ARKO**, las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.
- d) Identificar y evaluar los riesgos iniciales y periódicamente con el propósito de planificar acciones preventivas mediante sistemas de vigilancia ocupacional basada en el mapa de riesgos.
- e) El Gerente, superintendente, técnicos y Trabajadores de **CONSORCIO ARKO**, comunicaran por escrito al área de Talento Humano sobre los incidentes y accidentes de trabajo que sufran los trabajadores ocasionados por el desarrollo de sus actividades labores en el término de 24 horas; sin perjuicio de la obligatoriedad que tienen de comunicar de forma verbal en el momento de ocurrido el incidente o accidente de trabajo.
- f) Mantener las instalaciones y oficinas en condiciones de óptima limpieza y desinfección.
- g) Proporcionar en los lugares de trabajo botiquines de primeros auxilios, y verificar que en los diferentes centros se cuente con equipos e instalaciones contra incendios, surtidores de agua para el consumo de los trabajadores e implementos sanitarios básicos.
- h) Dotar gratuitamente de ropa de trabajo adecuada para el desempeño de sus actividades y los Equipos de Protección Personal (EPP) y colectiva necesaria de acuerdo a los riesgos a los que estuvieren expuestos los trabajadores.
- i) Proveer oportunamente a los trabajadores: equipos, herramientas, útiles de trabajo y/o de oficina e instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus actividades.
- j) Prestar inmediatamente a los trabajadores los primeros auxilios, en caso de accidente o enfermedad, disponiendo de la operatividad o desarrollo de las actividades de las unidades médicas.
- k) Instalar en oficinas, talleres y demás lugares de trabajo, equipos y mobiliarios ergonómicos, sujetándose a las disposiciones legales y normativa vigente sobre seguridad y salud y mejoramiento del medio ambiente de trabajo de los trabajadores.
- l) Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para ser atendidos por los facultativos, los Centros de Salud Públicos o particulares. Tales permisos se concederán sin disminución de la remuneración, ni de vacaciones, y será justificado mediante la presentación del certificado médico correspondiente en concordancia a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento.
- m) Dar aviso inmediato a las Autoridades de Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus centros de trabajo y entregar una copia al delegado de Seguridad, a través de la Dirección de Talento Humano.
- n) Informar a los trabajadores que ingresan a laborar en **CONSORCIO ARKO**, y a quienes hayan sido reubicados en otras áreas, por escrito o por cualquier otro medio sobre los riesgos labores a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos y minimizarlos.


255

- o) Realizar programas de vigilancia garantizando la salud de los trabajadores.
- p) Cambiar o reubicar de puesto de trabajo o tarea por razones de salud, rehabilitación y reinserción.

Fomentar a los trabajadores una cultura y compromiso de seguridad y salud, en su lugar de trabajo como en el ambiente familiar, mediante programas de capacitación, sensibilización y difusión.

- a) Elaborar los mapas de riesgos, planes de emergencia y estadísticas de incidentes y accidentes de trabajo, a través de la Dirección de Talento Humano.
- b) Señalar los riesgos en edificios e instalaciones para prevenir accidentes, conforme determina la normativa correspondiente.
- c) Proporcionar la capacitación y/o entrenamiento a los trabajadores, de acuerdo a las actividades que realizan, orientada a prevenir los riesgos a los que están expuestos.
- d) Proporcionar iluminación y ventilación adecuada a los lugares de trabajo.

Artículo 2.- Obligaciones de los trabajadores de CONSORCIO ARKO.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Código de Trabajo y demás disposiciones conexas, serán obligaciones de los trabajadores las siguientes:

- a) Ejecutar personalmente el trabajo en los términos de contrato celebrado, por perfil de puesto, manual de clasificación y valoración de puestos, con seguridad, eficiencia y responsabilidad.
- b) Participar en el desarrollo de los programas de seguridad y Salud Ocupacional especialmente en lo relacionado con la formación y capacitación.
- c) Velar por el cuidado de su salud física y mental; y someterse a los exámenes médicos requeridos y cumplir las prescripciones y tratamientos indicados por los facultativos;
- d) Cuidar y utilizar correctamente los suministros, materiales y herramientas entregados por **CONSORCIO ARKO**, para el cumplimiento de sus labores y dar aviso inmediato a sus superiores jerárquicos, cuando sufrieres averías o riesgos que constituyen un peligro para su integridad y salud;
- e) Cumplir estrictamente las normas estipuladas en el presente reglamento, y demás disposiciones relacionadas con la prevención de riesgos de los trabajadores, para el buen manejo de equipos, materiales, herramientas y otros instrumentos de trabajo, así como acatar las medidas de previsión en el cuidado de la salud;
- f) Conducir los vehículos de la Institución si fuese el caso, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y demás instrumentos vigentes que determinen el control y la Administración de los vehículos del **CONSORCIO ARKO**, si fuese el caso.
- g) Comunicar oportunamente al jefe inmediato cuando se encuentre afectado: su salud, capacidad y/o seguridad para el trabajo, a fin de que se adopten las medidas del caso.
- h) Colaborar en la investigación de los incidentes o accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales de los que tenga conocimiento, prestando su declaración sobre los hechos.
- i) Utilizar correctamente los Equipos de Protección Personal (EPP), los mismos que seguirán siendo propiedad de **CONSORCIO ARKO**, por lo que no podrán ser vendidos, canjeados o sacados fuera de las


256

áreas laborales, salvo el caso de que el desempeño de su labor lo requiera, previa autorización del jefe inmediato.

- j) Asistir y participar activamente en los eventos de capacitación sobre Seguridad y Salud en el trabajo;
- k) Mantener su área de trabajo en óptimas condiciones de orden y limpieza.
- l) Utilizar el uniforme de trabajo y los Equipos de Protección Personal (EPP) en el cumplimiento de sus actividades.
- m) Manipular sustancias y productos químicos de acuerdo a normas e instrucciones específicas.
- n) Participar activamente en los Planes de Emergencias y Contingencias.
- o) Integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando fuere designado o requerido.
- p) Participar con los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice **CONSORCIO ARKO**.

Art 3, · Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras de CONSORCIO ARKO.

Desarrollar sus actividades en un ambiente laboral adecuado, propicio para el desarrollo de sus facultades físicas y mentales que garanticen su salud, seguridad y bienestar.

- a) Estar informados sobre los riesgos a los que están expuestos por las actividades que ejecutan y tener conocimiento de cuáles son las medidas preventivas a adoptar.
- b) Solicitar una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existe condiciones de seguridad. Incluye estar presente en la diligencia y dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.
- c) Conocer el resultado de los exámenes médicos, de laboratorio, de estudios especiales y la confidencialidad de los mismos, que se hayan realizado con ocasión de la relación laboral.
- d) Participar en los programas preventivos y de capacitación en materia de seguridad y salud ocupacional.

Artículo 4.- Prohibiciones de CONSORCIO ARKO.

Disponer a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas, sin los elementos de protección adecuados.

- a) Que los trabajadores, realicen sus actividades en oficina e instalaciones en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias estupefacientes.
- b) Los trabajadores, no pueden realizar sus labores sin el uso del uniforme de trabajo y equipos de protección personal (EPP).
- c) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas, oficinas o instalaciones que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- d) Transportar a los trabajadores en medios inadecuados o en mal estado, desde y hasta los centros de actividad;
- e) Incumplir las disposiciones que, sobre prevención de riesgos, provengan de leyes, convenio internacional, reglamentos, normas y las disposiciones de la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS;


257

- f) Permitir que los trabajadores realicen una labor riesgosa para la cual no fueron capacitados o preparados previamente.
- g) Impedir, interferir, ocultar o alterar información sobre incidentes y accidentes del trabajo, requerida por los trabajadores, un familiar, el IESS o el Ministerio de Trabajo.
- h) Obstaculizar, por cualquier medio, las visitas o inspecciones de las autoridades del trabajo a los establecimientos o centros de trabajo, y la revisión de la documentación referente a los trabajadores que dichas autoridades practicaren.

Artículo 5.- Prohibiciones para las trabajadoras y trabajadores. - Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en el Código del Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento Interno de Higiene y Seguridad vigente en la Institución, Resoluciones del IESS y del Ministerio del Trabajo y por **CONSORCIO ARKO**, se contempla las siguientes prohibiciones:

- a) Tomar de **CONSORCIO ARKO**, sin permiso del empleador: maquinarias, herramientas, útiles de trabajo, materia prima o artículos elaborados, cualquiera sea su estado y condición, para uso personal o de terceros.
- b) Usar los útiles y herramientas suministrados por **CONSORCIO ARKO**, en objetos distintos al trabajo a que están destinados.
- c) Poner en peligro la integridad física personal, de los compañeros de trabajo y de otras personas, así como la seguridad en las oficinas, instalaciones y lugares de trabajo.
- d) Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes psicotrópicas en las oficinas e instalaciones de la empresa.
- e) Presentarse al trabajo en estado etílico o bajo la acción de sustancias psicotrópicas o estupefacientes.
- f) Conducir los vehículos de **CONSORCIO ARKO**, en estado de embriaguez o bajo la acción de sustancias psicotrópicas o estupefacientes.
- g) Conducir sin el salvo conducto apropiado, a exceso de velocidad o en forma negligente, ponga en riesgo su integridad.
- h) Prestar el vehículo de **CONSORCIO ARKO**, a personas que no están autorizadas para conducir el mismo.
- i) Alterar o causar daños de cualquier índole, en forma deliberada, a los bienes de **CONSORCIO ARKO**: edificios, instalaciones, maquinarias, herramientas, equipos de oficina, muebles, documentos.
- j) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas, eléctricos, etc. Sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior;
- k) Maniobrar, modificar o destruir equipos, programas, sistemas o información de **CONSORCIO ARKO**, que sea de uso exclusivo de determinados cargos.
- l) Distraer la atención de sus labores con juegos, discusiones o riñas que puedan ocasionar accidentes.
- m) No observar los procedimientos para realizar trabajos de riesgos.
- n) Simular enfermedades, accidentes, exagerar su gravedad o presentar documentos falsos para obtener beneficios de **CONSORCIO ARKO** o el IESS.
- o) Fumar o prender fuego en las oficinas o instalaciones de **CONSORCIO ARKO**.
- p) Dormir durante el turno, horario o jornada de trabajo.


258

- q) No comunicar al Gerente los riesgos o peligros a los que estuvieron expuestos los compañeros de trabajo, y/o los bienes de **CONSORCIO ARKO**.
- r) No reportar al jefe inmediato el incumplimiento de las normas de seguridad y salud, el mal uso del uniforme de trabajo y equipos de protección personal, la falta de capacitación o destreza de compañeros.
- s) Paralizar a cualquier título los servicios públicos, o el acceso a la atención de salud, energía eléctrica, agua potable.

Art 6.- Responsabilidades del Representante Legal. -El Representante Legal de CONSORCIO ARKO, es responsable de:

- a) Destinar los recursos económicos necesarios para el correcto desenvolvimiento de las normas de seguridad y salud.
- b) Solicitar reportes al Responsable de Prevención de Riesgos o al Comité, con el fin de mantenerse plenamente informado acerca de las medidas de prevención que se está realizando.
- c) Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las normas, Reglamentos e Instructivos, a través del Responsable de Prevención de Riesgos y el Comité de Seguridad y Salud.
- d) Aprobar la Política de Seguridad y Salud en el trabajo en pro de todos los trabajadores, servidoras/es y por su intermedio de su delegado evaluará su cumplimiento.

Artículo 7.-Responsabilidad de los Mandos Medios. - Además de las responsabilidades asignadas por CONSORCIO ARKO., se especifican las siguientes:

- e) El Gerente, superintendente, técnicos y Trabajadores en general serán responsables de sus áreas de trabajo que se efectúen de acuerdo a las normas y procedimientos de Seguridad y Salud.
- f) Velar por el cumplimiento de todos los procedimientos relativos a las Seguridad y Salud del personal a su cargo corrigiendo cualquier condición y/o acción insegura que hayan sido identificadas o informados por los trabajadores.
- g) Controlar que las personas a su cargo utilicen los equipos de protección personal y colectiva designados en cada área.
- h) Inspeccionar las condiciones de riesgos y coordinar las mejoras de estas condiciones con el Técnico de Seguridad y Salud.
- i) Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar.
- j) Prohibir o paralizar los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos.
- k) Cumplir y hacer cumplir las medidas de prevención dispuestas en el presente Reglamento;
- l) Cuidar que todos los trabajadores ejecuten sus labores con la máxima seguridad, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Art. 8 Obligaciones y Responsabilidades de Asesores, Técnico y Responsables en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.


259

- a) Brindar asesoría de calidad apegados a la ley, y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente en el Ecuador.
- b) Realizar inspecciones en las instalaciones de **CONSORCIO ARKO**, recomendando la adopción de medidas de seguridad.
- c) Solicitar la realización de exámenes ocupacionales de acuerdo a los factores de riesgos identificados.
- d) Identificar, medir, evaluar y controlar los factores de riesgos en **CONSORCIO ARKO**. Brindar capacitaciones en materia de seguridad y salud ocupacional.
- e) Crear documentos, archivos de seguridad y salud para que sean entregados a los Entes de Control cuando lo requieran.

Art 9.- Obligaciones de los Contratistas y Servicios Complementarios. - Se consideran las siguientes obligaciones:

- a) Exigir a las empresas de servicios complementarios antes de iniciar las labores, que todo el personal a su cargo esté previamente afiliado al IESS.
- b) Solicitar que presenten el Reglamento de Higiene y Seguridad, en caso de contar con más de 10 trabajadores, con el fin de minimizar los efectos de un posible evento no deseado y que pueda comprometer la integridad física de sus trabajadores y de las instalaciones de **CONSORCIO ARKO**.
- c) Incluir en el contrato de trabajo, el cumplimiento obligatorio por parte de las empresas de Servicios Complementarios o Contratista, de las medidas de seguridad y salud indicadas en el presente reglamento de **CONSORCIO ARKO**.

Art 10. • Obligaciones y Responsabilidades de Espacios Compartidos entre Empresa/Instituciones. - **CONSORCIO ARKO**, es responsable de mantener, cuidar, ordenar todos los espacios que se utilicen para el desarrollo de las actividades realizadas en el caso que aplicare:

- Comedor
- Baños
- Áreas de almacenamiento
- Otros

El responsable o delegado de seguridad de **CONSORCIO ARKO**, en el caso de presentarse alguna anomalía en las instalaciones compartidas deberá, coordinar con el encargado de seguridad acciones necesarias para mejorar o corregir dicha anomalía que se presente.

Art 11. • Incentivos. - Se implementará un programa de incentivos por parte de **CONSORCIO ARKO** para los trabajadores que cumplan las normas de seguridad, serán canalizados a través del área de Talento Humano.

Los incentivos que se entreguen a los trabajadores deben ser publicados para el conocimiento de todos, así mismo se mantendrá registros para los entes de control.

CAPITULO II

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORGANISMOS PARITARIOS, FUNCIONES Y CONFORMACIÓN

Art 12.- Conformación del Comité Paritario y sub Comité de Seguridad y Salud.


260

CONSORCIO ARKO, en cumplimiento del Título Primero, Art. 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393, no conformará el comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional ya que no supera la cifra de 15 trabajadores.

- a) El comité Paritario estará integrado por 3 representantes de los trabajadores y 3 representantes del empleador con sus respectivos suplentes, quienes de entre sus miembros designarán un presidente y secretario que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
- b) Si el presidente representa al empleador, el secretario representará a los trabajadores y viceversa. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse nuevamente al presidente y secretario pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
- c) Para el caso de **CONSORCIO ARKO**, como dispone de un centro de trabajo, y no supera el número de 15 trabajadores no conformará comité de seguridad y salud sin perjuicio de que se puedan crear otros subcomités en los centros de trabajo.
- d) Los miembros del Comité y sub comité, deberán ser personas vinculadas en las actividades que realiza **CONSORCIO ARKO**, y reunirán los siguientes requisitos:
 - 1. Ser mayor de 18 años
 - 2. Saber leer y escribir
 - 3. De preferencia tener conocimientos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- e) El Responsable Médico, y de Prevención de Riesgos conformará parte del Comité, quien actuará con voz y sin voto.

Art 13.- Funciones de Comité y Sub Comité Paritario. - Serán las siguientes:

- a) Realizar sesiones mensuales y extraordinarias cuando se suscite un accidente de trabajo.
- b) Acatar y transmitir las normas de Seguridad y Salud dictadas por el empleador y velar por el cumplimiento del presente reglamento.
- c) Analizar las condiciones inseguras en **CONSORCIO ARKO** y solicitar la de medidas de seguridad en el trabajo.
- d) Realizar inspecciones de seguridad, en conjunto con el Responsable de Prevención de Riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas necesarias.
- e) Realizar y cooperar con campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- f) Revisar las sugerencias del personal en materia de Seguridad y Salud.

Analizar y opinar sobre el Reglamento de Higiene y Seguridad a tramitarse en el Ministerio de Trabajo.

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art 14.- Organización. - **CONSORCIO ARKO**, en cumplimiento de lo determinado en el Título Primero, Art. 15 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo, por tratarse de una pequeña empresa, no deberá conformar la Unidad de Seguridad e Higiene, pero si deberá designar un responsable de Prevención de Riesgos Laborales. Así mismo contará con el respaldo de un asesor en materia preventiva si fuese necesario.

Art 15.- Funciones del Responsable de Prevención de Riesgos: Son funciones del o responsable de la Unidad de Seguridad e Higiene dirigida por un técnico en la materia, las siguientes:

- a) Controlar los riesgos profesionales primero en la fuente, en el medio y posteriormente en el receptor.
- b) Promover y adiestrar a todos quienes laboren en **CONSORCIO ARKO**, sobre temas de seguridad y salud ocupacional.
- c) Registrar la accidentabilidad, ausentismo y evaluación estadística de resultados.
- d) Brindar asesoramiento técnico, en los riesgos que se identifiquen en **CONSORCIO ARKO** Colaborar en la prevención de riesgos, que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes de trabajo que se originen a las Entidades de control como es la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS y el Ministerio de Trabajo.
- e) Elaborar y mantener actualizado un archivo con documentos técnicos de seguridad y que sea firmado por el responsable de la Unidad, estos documentos serán entregados a los Organismos de control cada vez que sean requeridos.

Informar al Comité de Seguridad y Salud si tuviera **CONSORCIO ARKO** los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan y su análisis;

NORMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES PROPIOS DE CONSORCIO ARKO IDENTIFICACIÓN- MEDICIÓN - EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO

Art 16.- Identificación de Riesgos. - Para la identificación y estimación del riesgo existen tres tipos de métodos para el Diagnóstico Inicial:

- 1) Identificación Cualitativa. - Diversas Técnicas estandarizadas que facilitan la identificación del riesgo tales como: ¿Que ocurría sí? (Wthat if), lista de comprobación, ATS, mapa de riesgos, etc.
- 2) Identificación Cuantitativa. - Técnicas Estandarizadas de identificación: árbol de fallos, árbol de efectos, análisis de fiabilidad humana, método Fine, DIANA, etc.
- 3) Identificación Subjetiva. - Observaciones e interrogatorios, tabla de probabilidades, otros.

CONSORCIO ARKO., utilizará un método cualitativo de tipo subjetivo, método del INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo de España). Este método binario aplica dos variables: probabilidad y consecuencia que debe ser aplicado a cada tipo de riesgo y comparado con la valoración de acuerdo al cruce de variables.

Se enlistarán los tipos y factores de riesgo, (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, mecánicos y de accidentes mayores) así como los puestos de trabajo y la descripción de las actividades. Por actividad identificaremos dichos peligros y lo estimaremos. Para los riesgos; trivial y tolerable, los consideraremos como riesgos controlados o aceptables y para los riesgos moderados, importantes e intolerables, se considerará como riesgos no controlados.

- a) El riesgo no controlado se procederá a medir, evaluar y establecer un plan de monitoreo y control.

Art 17.- Medición de los Factores de Riesgo. - **CONSORCIO ARKO**, aplicará procedimientos estadísticos de estrategia de muestreo con instrumentos específicos para cada factor de riesgo.

- a) Medición de campo: Aparatos de lectura directa activos: (Sonómetro, Luxómetro, Equipo para estrés térmico, anemómetro, etc.) y pasivos: basadas en el principio de absorción/adsorción.
- b) Medición de Gabinete o Laboratorio: Pruebas analíticas de muestras ambientales y fluidos o tejidos biológicos.

Key
262

Art 18.- Evaluación de los Factores de Riesgo. - CONSORCIO ARKO en la evaluación de los riesgos, comparará con las normativas legales vigentes en el país como es el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, Decreto Ejecutivo 23-93 y normas INEN NTE. En caso de que no exista parámetros de comparación se utilizará las normas internacionales NTP en Prevención de Riesgos Laborales. Estas evaluaciones deben constar en el informe o documento desarrollado para la evaluación de factores de riesgo.

Art 19.- Control de los Factores de Riesgo. - CONSORCIO ARKO, debe asegurar que se consideran los resultados de estas evaluaciones al determinar los controles. Por lo que, al establecer los controles o considerar cambios en los controles existentes es necesaria la reducción de los riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía:

a. En la fuente.

Prioridad uno: Control Ingenieril: eliminación, sustitución, reducción.

b. En el medio de transmisión.

Prioridad dos: en el medio, con elementos técnicos o administrativos de eliminación o atenuación.

c. En el hombre.

Prioridad tres: cuando no son posibles los anteriores por factores técnicos o económicos, se usará:

- Control administrativo (rotación, disminución de tiempo de exposición).
- Adiestramiento en procedimientos de trabajo.

d. Valoraciones médico- psicológicas.

Procurando la detección temprana y con los métodos específicos menos invasivos.

- Examen médico periódico.

CONSORCIO ARKO, debe documentar y mantener actualizado los resultados de la identificación de peligros, la evaluación y controles determinados.

El empleador debe asegurarse de que los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo y los controles determinados, se tengan en cuenta al establecer, implementar y mantener su sistema de gestión de la seguridad y salud.

e. Riesgos Físicos.

Ruido. - Para la prevención y control del riesgo de lesión auditiva y otros efectos en la salud de los trabajadores expuestos a ruido, el responsable de Seguridad y Salud y el Servicio Médico de **CONSORCIO ARKO**, deberán:

- En lugares con presencia de ruido superior a 85 decibeles, dB(A), se hará el estudio médico respectivo; para conocer las condiciones fisiológicas y biológicas de laborar en ese ambiente.
- El equipo de protección auditiva que se utilizará, será el que entregue si fuese el caso **CONSORCIO ARKO**, de acuerdo al nivel de presión sonora que se necesite atenuar en el determinado lugar de trabajo.

En áreas de trabajo, donde el nivel de presión sonora supera los 90 dB(A), se mantendrá la jornada laboral de seis horas y las dos horas para completar la jornada lo realizará en un lugar diferente; como acción de control mediante disminución de tiempo de exposición.

e.1 Vibraciones. - Para la prevención y control del riesgo de lesiones causadas por vibraciones, en los trabajadores expuestos, el responsable de Seguridad y Salud y el Servicio Médico de **CONSORCIO ARKO**, cumplirán con lo siguiente:

- Realizar dentro de los programas de mantenimiento de, maquinarias y vehículos, la revisión y ajuste de los sistemas de montaje y funcionamiento si fuese el caso, pero para el Instituto no aplica ya que sus actividades son de tipo académico.


263

e.2 Iluminación. - Para la prevención y control del riesgo causado por defectos en las condiciones de iluminación de los lugares de trabajo, el Servicio Médico de **CONSORCIO ARKO**, cumplirán con lo siguiente:

- Incluir en todos los proyectos de construcción, ampliación y modificación de locales y lugares de trabajo, la instalación de un sistema de iluminación correcta y apropiada para la actividad que se vaya a realizar; con los niveles y tipo de iluminación que establece el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Mejoramiento de las Condiciones de trabajo (Decreto Ejecutivo 2393).}
- Realizar, la valoración oftalmológica permanente a los trabajadores y efectuar un estudio de la evolución anual de los resultados.
- Inspeccionar de forma periódica las luminarias de todas las instalaciones

e.3 Temperatura. - Para la prevención y control del riesgo de lesiones causadas por exposición de los trabajadores a temperaturas bajas, el responsable de Seguridad y Salud y el Servicio Médico de **CONSORCIO ARKO**, cumplirán con lo siguiente:

- Procurará que los trabajadores laboren en un ambiente con un confort térmico comprendido entre 17 y 24 grados centígrados, caso contrario se adoptará medidas de control.
- Cuando la temperatura ambiental sea baja, **CONSORCIO ARKO**, dotará a las servidoras y servidores de ropa de trabajo con aislamiento térmico que asegure un adecuado confort térmico.
- Cuando el calor ambiental sea excesivo, deberán emplearse dispositivos adecuados para el aislamiento del calor.

f. Riesgos Mecánicos. - Para la prevención y control del riesgo se considera lo siguiente:

- Las herramientas de mano asignadas a los trabajadores como la pala y la escoba estarán construidas con materiales livianos y resistentes, serán las apropiadas por sus características y tamaño para la operación a realizar y no tendrán defectos, ni desgastes que dificulten su correcta utilización.
- Las herramientas manuales como alicates, martillos, destornilladores, llaves, etc., serán las apropiadas por sus características y tamaño para la operación a realizar y no tendrán defectos, ni desgastes que dificulten su correcta utilización.
- Toda herramienta manual se mantendrá en perfecto estado de conservación; cuando se observen rebanadas, fisuras u otros desperfectos, deberán ser corregidos o, si ello no es posible se desecharán las herramientas, y serán reemplazadas por otras.

f.1 Ingreso a Espacios Confinados. - Para la prevención y seguridad de trabajadores en espacios de ingreso controlado y restringido el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional, junto con las áreas respectivas deberán:

- Mantener actualizado el procedimiento e instructivos de seguridad para trabajar en espacios confinados y otros de ingresos controlados, como áreas de almacenamiento de combustibles, sala de motores, sala de generadores y otros.
- Todo permiso de ingreso será concedido, previo conocimiento del trabajo a realizar.
- Disponer de ropa apropiada para ingresar y permanecer en el lugar; no se considera apropiado la ropa de vestir formal.

f.2 Orden y Limpieza. - es importante considerar como normas del buen vivir, las siguientes:


264

- Los pisos, áreas de circulación, pasillos, pasos peatonales y gradas deben mantenerse libres de obstáculos, limpios y secos; en general sin elementos que constituyan un riesgo para las personas y/o para la propiedad;
- Es obligación de todos los trabajadores el preocuparse y colaborar para mantener las instalaciones y puestos de trabajo en perfecto orden.

REGLAS RESPECTO A LA SEGURIDAD PARA CONDUCCIÓN DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE CONSORCIO ...

Los conductores de los vehículos, a más de las obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Normativas relacionadas al Uso y Administración de Vehículos tendrán las siguientes obligaciones;

- Tener actualizada su licencia de conducir.
- Conocer y aplicar las normas y regulaciones de tránsito vigentes en el país.
- Usar y obligar a los pasajeros el uso de los cinturones de seguridad.
- No llevar pasajeros particulares.
- Tomar las precauciones pertinentes para el transporte de pasajeros, combustibles, explosivos, químicos, materiales, equipos.
- Realizar el respectivo mantenimiento del vehículo a su cargo en el tiempo estipulado.
- No permitir a los pasajeros que viajan en el cajón, que vayan parados, o sentados en los filos o en la compuerta de los vehículos.
- Comunicar en forma inmediata cualquier desperfecto en el vehículo al jefe respectivo.
- Acatar los límites de velocidad que se señalan en las carreteras, autopistas, etc.
- No conducir el vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes o psicotrópicas;
- No permitir que otra persona no autorizada conduzca el vehículo, el chofer es responsable en caso de accidentes, el conductor no debe abandonar el vehículo, a menos que necesite atención médica urgente.

PARA EL TRANSPORTE EN VEHICULOS. - Durante el transporte en vehículos los choferes o usuarios de estos, deberán observar rigurosamente las leyes y reglamentos expedidos por las respectivas autoridades de tránsito y las disposiciones emitidas por autoridad competente.

- Llanta de emergencia.
- Gato mecánico o hidráulico.
- Llave de ruedas
- Botiquín de primeros auxilios.
- Triángulos de seguridad.
- Extintor de incendios.

[Firma]
265

- chalecos Reflectivos.
 - Cabos, Eslingas o Cadenas.
 - Caja de Herramientas.
- g. **Riesgos Químicos.** - Para el control de este tipo de factores de riesgo químico de **CONSORCIO ARKO**, implementará las siguientes medidas preventivas.
- La manipulación de productos químicos solo podrá ser realizada por trabajadores con la necesaria formación y conocimiento sobre los riesgos derivados de la utilización de dichos productos y sobre las medidas de protección y de prevención a aplicar.
 - Los trabajadores que manejan sustancias químicas deberán leer las etiquetas de los envases de los productos antes de su utilización e informarse del contenido para la prevención en su control.
 - En la realización de trabajos en los que se utilicen productos químicos se emplearán obligatoriamente los elementos de protección personal adecuados a los riesgos que existan, seleccionados y suministrados por la institución, en función de las hojas técnicas de seguridad de los productos;
- h. **Riesgos Biológicos.** - Para la prevención y control de los Riesgos Biológicos, el Servicio Médico de **CONSORCIO ARKO**, cumplirán con lo siguiente:
- El Servicio Médico establecerá acciones para el manejo de desechos quirúrgicos y hospitalarios si fuese el caso.
 - Se utilizará como barreras de protección frente a los agentes biológicos, el uso de guantes, mascarillas, lentes, mandiles o delantales.
- i. **Riesgos Ergonómicos.** - Los riesgos ergonómicos se producen por la falta de adaptación del sistema hombre-máquina- tarea. Este ambiente de trabajo comprende: mobiliario, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones, materiales, instrumentos y espacios físicos de las áreas de trabajo.
- Las sillas tendrán base estable y regulación en altura, el respaldo lumbar será ajustable en inclinación y si la utilización de la pantalla es prolongada, también en altura;
- La pantalla, el teclado y los documentos escritos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm.), para evitar la fatiga visual.

PLANIFICACIÓN- EJECUCIÓN- SEGUIMIENTO- MEJORA CONTINUA (PHVA)

Art 20.- Planificación anual de Seguridad y Salud. - **CONSORCIO ARKO**, realizará anualmente la planificación en seguridad y salud que contemple; actividades a realizarse, responsables de la ejecución, tiempo de cumplimiento, recursos necesarios, indicadores o medios de verificación, y porcentajes en avances. Así mismo elaborará los siguientes cronogramas de trabajo: capacitaciones y adiestramientos para el personal, inspecciones de seguridad, simulacros, charlas de 5 minutos, auditorías de seguridad y salud entre otras necesarias, para garantizar la implementación de las normas de seguridad del presente reglamento.

Art 21.- Ejecución. - El Responsable de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de realizar el seguimiento para la ejecución de las actividades. Cada responsable de las actividades en la Planificación, será encargado de entregar los medios de verificación para su archivo.

Art 22.- Seguimiento. - Para establecer el seguimiento de lo planificado, se realizarán auditorías de seguridad y salud, a intervalos planificados. Para lo cual el empleador formará auditores de seguridad y salud ocupacional o si fuese necesario contratará servicios externos de consultoría. Así mismo a través de inspecciones se verificará la implementación de las actividades planificadas.

Ly
266

Art 23.- Mejora Continua. - Los ejercicios de simulacro, informes ampliatorios de accidentes de trabajo, entrega de recomendaciones de los trabajadores, revisiones gerenciales, son actividades consideradas como mejora continua dentro de un sistema de gestión en seguridad y salud. Todas estas actividades deben ser registradas por el Responsable de Prevención de Riesgos Laborales.

VIGILANCIA DE LA SALUD

Art 24. · Exámenes Médicos. - Los trabajadores de **CONSORCIO ARKO**, serán sometidos a exámenes pre-ocupacionales, periódicos, post- ocupacional, reintegro e iniciales, acorde con los riesgos a los que están expuestos en sus labores. Los exámenes serán practicados por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y en medida de lo posible, se realizarán durante la jornada laboral.

Los exámenes son los siguientes:

- a. **Exámenes Pre-ocupacionales.** -Son previos al establecimiento de la relación laboral y constituye el proceso de selección de los trabajadores. Se considera las capacidades biológicas y psicológicas de la persona para ocupar distintos puestos de trabajo.
- b. **Exámenes Periódicos.** - Los exámenes de laboratorio y/o clínicos tiene dos objetivos principales. Monitorear tempranamente los posibles cambios en la salud del trabajador, que puedan producirse a causa de algún riesgo al que el trabajador se encuentre expuesto. Diagnosticar en forma temprana las enfermedades comunes de mayor relevancia en determinados grupos de edad y sexo, o en determinados grupos de riesgo.
- c. **Exámenes Post-ocupacionales.** - Se tiene como objetivo verificar y certificar el estado de salud del trabajador, al momento de separarse de sus labores por cualquier motivo
- d. **Exámenes reintegro.** · En caso de que un trabajador retome su puesto de trabajo y re ingrese a sus labores, se determinarán las condiciones de salud antes volver a su puesto.
- e. **Exámenes Iniciales.** - Son aquellas que se realizan en un momento determinado como requisito inicial para la implementación del Sistema de Vigilancia Ocupacional. Estos exámenes se realizan cuando no se ejecutaron los exámenes pre-ocupacionales.

Los trabajadores de **CONSORCIO ARKO**, tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Así mismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Solo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

Art 25.- Certificados de Aptitud Médica. - El servicio médico ocupacional de **CONSORCIO ARKO**, tras realizar el reconocimiento médico preventivo entregará el certificado de aptitud individual por puestos de trabajo, una vez por año y cada vez que ingrese personal nuevo, estos certificados deben reposar en las carpetas de cada empleado y serán entregados como constancia a los Entes de Control en caso que lo requieran.

Art 26.- Instrumental, equipos, mobiliario e insumos médicos. - **CONSORCIO ARKO**, por ser una pequeña empresa, no deberá instalar un servicio médico permanente, pero si deberá contar con el servicio médico que, los visitará de forma periódica, como establece el Código del Trabajo y el Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresa 1404. Los programas de Vigilancia Ocupacional lo ejecutarán mediante la asistencia de un médico ocupacional o médico externo si fuese necesario.

Art 27.- Prestación de Primeros Auxilios. - El empleador, a través del Medico Ocupacional dispondrá de un botiquín de primeros auxilios con todos los implementos necesarios para la atención de accidentes menores o de enfermedades comunes repentinas, considerando que debe disponer de: gasas, apósitos, guantes de manejo, vendas circulares, esparadrapo, suero fisiológico y analgésicos comunes. Este botiquín será utilizado por los empleados y los insumos repuestos luego de cada evento.


267

Art 28.- Promoción y Educación a los Trabajadores. - El médico ocupacional de **CONSORCIO ARKO**, deberá, realizar programas de promoción y educación. Así mismo campañas de inmunización acorde a los riesgos identificados. Además, deberá colaborar con la autoridad de salud en las campañas de educación preventiva.

Art 29.- Asistencia Médica. - Proporcionar asistencia médica general, odontológica, psicológica, fisioterapia, ginecológica - obstétrica.

Art 30.- Registros Internos del Servicio Médico. - Los registros de atenciones médicas, medicamentos, historias clínicas, exámenes complementarios, entre otros, serán custodiados por el empleador, y mantenidos durante 20 años por temas de Investigación de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo. Además, deberá Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos.

Art 31. - Readecuación, reubicación, y reinserción de los trabajadores. - En caso de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales, se seguirá las recomendaciones de la Comisión de Evaluación de Incapacidades del IESS, en cuanto a la reubicación, re- inserción del trabajador lesionado. Se mantendrá la estabilidad laboral del trabajador lesionado, mientras se halle en subsidio, rehabilitación o tratamiento en el IESS, según lo que establece el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo CD 513.

En caso de **readecuación del puesto de trabajo**, se realizará previo un estudio de riesgos laborales, para evitar que se agrave su lesión o enfermedad. Se readecuará el puesto de trabajo a las exigencias del trabajador. Se reubicará al trabajador previo consentimiento del mismo, al estudio del puesto de trabajo y las recomendaciones de la Comisión de Evaluación de Incapacidad del IESS. En el caso de reinserción laboral, por accidente o enfermedad, el trabajador será evaluado primero por el médico ocupacional donde establecerá las prohibiciones de las actividades a ejecutarse y las recomendaciones del puesto de trabajo. El trabajador será evaluado periódicamente por el médico ocupacional. Todas las modificaciones y recomendaciones implantadas por el Técnico o Asesor de seguridad y salud, serán registradas para sustento del empleador.

PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

Art 32.- Plan de Emergencia. - **CONSORCIO ARKO**, considera como plan emergente los siguientes productos:

- a) Desarrollar un procedimiento de Emergencia y Contingencia acorde a los lineamientos de seguridad y salud en concordancia con los lineamientos de la ley de prevención de incendios y Secretaría de Gestión de Riesgos.
- b) Evaluar periódicamente la posibilidad de que sucedan eventos que puedan generar un incendio, mediante los mecanismos de análisis de riesgos establecidos.
- c) Realizar inspecciones de seguridad del sistema eléctrico en las instalaciones del Instituto.
- d) Verificará periódicamente que el personal no fume en los lugares que pueden generar un incendio, así como señalar los lugares donde está prohibido fumar.
- e) Contar con los números de emergencia en lugares visibles.
- f) Se conformará brigadas de emergencia.
- g) Se realizarán simulacros periódicos o por lo menos una vez por año utilizando los extintores, botiquines de primeros auxilios y el personal capacitado.
- h) Se desarrollará un informe con las recomendaciones del simulacro ejecutado.

Art 33.- Brigadas y Simulacros. - **CONSORCIO ARKO**, considera como plan de contingencia los siguientes:


268

- a) Se capacitará a todo el personal en primeros auxilios, manejo de extintores y evacuación.
- b) Se conformará brigadas de emergencia o se designará un responsable.
- c) Se realizarán simulacros periódicos o por lo menos una vez por año utilizando los extintores, botiquines de primeros auxilios y el personal capacitado.
- d) Se realizará un informe con las recomendaciones del simulacro ejecutado.

Art 34. - Planes de Contingencia. - **CONSORCIO ARKO**, considera como plan de contingencia los siguientes:

- a) Una vez terminado el evento, se evaluará si el lugar del siniestro es seguro para realizar los peritajes de incendio, caso contrario no se permitirá el acceso a ningún individuo.
- b) Tomar las acciones pertinentes para corregir las causas que ocasionaron este incidente y hacer los seguimientos para asegurar los buenos resultados de la gestión.
- c) Realizar el respectivo informe del accidente acaecido, dando aviso a la Dirección de Talento Humano y el Ministerio de Trabajo.
- d) Tomar las acciones correctivas para corregir las causas que ocasionaron este incidente y hacer los seguimientos pertinentes para asegurar los buenos resultados.

PLANOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Art 35.- Recinto laboral empresarial. - En cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, DE 2393, Art. 15, literal 2 (g) El Responsable de Prevención de Riesgos o el Asesor en Seguridad, elaborará los planos de la instalación de **CONSORCIO ARKO**, en escala 1:100. Estos serán publicados en lugares estratégicos y actualizados a intervalos planificados.

Art 36. - Áreas de Puestos de Trabajo. - En cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393, Art. 15, literal 2 (g). En los mapas constarán las áreas, puestos de trabajo y su interacción.

Art 37.- Detalle de Servicios. - En cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393, Art.15, literal 2 (g) Los mapas de riesgos, evacuación y recursos, deberá contar con el detalle de extintores que tiene y todo el sistema de seguridad. Así mismo se identificará los peligros, riesgos y se contará con una memoria técnica para el control de dichos riesgos.

Art 38.- Rutas de Evacuación de Emergencia. - En cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393, Art. 15, literal 2 (g). Así mismo se identificará las rutas de evacuación con el punto de encuentro. La señalética instalada, cumplirá con las normas INEN 439 y la 3864.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Art 39.- Programa Integral de Prevención, Reducción y Consumo de Drogas. - Por Cumplimiento de la normativa Legal, Acuerdo interinstitucional N. SETED-MDT-2016- 001- A. Directrices para el Desarrollo e Implementación del Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas en los Espacios Laborales Públicos y Privados.

CONSORCIO ARKO., se compromete a cumplir con dicho acuerdo y establecer las siguientes reglamentaciones:

- a) Queda prohibido el consumo de alcohol, tabaco y drogas en las instalaciones del empleador, en caso de incurrir será sancionado de acuerdo al reglamento interno de la Institución.
- b) Implementar afiches, señalética de la prohibición del consumo de tabaco, alcohol y drogas en las instalaciones del empleador.


269

- c) Realizará el diagnóstico a todos los trabajadores, con el propósito de identificar trabajadores que consuman alcohol, tabaco y drogas. Así mismo todo trabajador nuevo que ingrese a laborar, se realizará dicha evaluación.
- d) El Responsable de Prevención de Riesgos y el Médico Ocupacional, desarrollarán el programa integral de prevención, reducción y consumo de drogas de cada año, este será aprobado por la máxima autoridad
- e) Realizar evaluaciones médicas periódicas a los trabajadores, con el propósito de identificar personas que consuman y dar el tratamiento necesario. Los resultados y la confidencialidad de los mismos serán a cargo del departamento de salud ocupacional.
- f) Promover la capacitación y educación del personal para la reducción del consumo de tabaco, alcohol y drogas.

Art 40.- Prevención del Riesgo Psicosocial. - Por cumplimiento legal al Acuerdo Ministerial 82 Normativa Erradicación de la Discriminación en el Ámbito Laboral.

CONSORCIO ARKO, establece las siguientes reglamentaciones:

- a) El empleador, a través del Responsable de Prevención de Riesgos, Médico Ocupacional o el Asesor en Seguridad y Salud, realizará una evaluación de riesgo psicosocial, identificando los factores más relevantes.
- b) Una vez que haya realizado la evaluación de riesgo psicosocial, deberá implementar un programa de control para los factores psicosociales en el año, definiendo actividades con responsables y presupuesto.
- c) Se realizará actividades que ayuden a un desenvolvimiento adecuado del personal y atender la salud mental del trabajador.
- d) Ninguno de los trabajadores generará maltrato de palabra u obra a ningún compañero de trabajo.
- e) Se prohíbe ofensas, insultos o maltrato entre trabajadores.
- f) El empleador debe definir y difundir adecuados canales de comunicación para evidenciar prácticas violentas dentro de la organización y hacia la autoridad.
- g) Se realizará capacitaciones sobre este factor de riesgo, como identificar y se establecerá las medidas de prevención que se debe aplicar.
- h) Para los procesos de selección del personal, se tomará en cuenta el acuerdo ministerial Normativa Erradicación de la Discriminación en el Ámbito Laboral que contempla lo siguiente en sus prohibiciones:
 - 1 foto tamaño carnet actualizada formal o semiformal.
 - Copia de cédula y papeleta de votación actualizada a color.
 - Registro de título en el Senescyt.
 - Copia de título de bachiller y pregrado.
 - Copia de certificados o seminarios 40h.
 - Copia de certificado de trabajo.
 - Hoja de vida actualizada.
 - Croquis desde su domicilio hasta la empresa.

Ly
270

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

a. Obligaciones.

A más de las obligaciones del empleador contenidas en el artículo 1 del presente Reglamento, **CONSORCIO ARKO**, está obligado de manera especial a prevenir los riesgos que puedan afectar la integridad y salud de los grupos de trabajo más vulnerables como son: mujeres embarazadas, adulto mayor, personal con discapacidad, personas portadoras de enfermedades crónicas degenerativas; además deberá cumplirse con las siguientes disposiciones:

b. Mujeres embarazadas.

- El servicio Médico de **CONSORCIO ARKO**, prestará atención prioritaria a las mujeres en estado de gestación y emitirá los correspondientes permisos de reposo por maternidad, en concordancia con lo establecido en el Código de Trabajo
- **CONSORCIO ARKO**, deberá tener en cuenta en las evaluaciones de riesgos por puestos de trabajo en el programa de salud femenina, aquellos que pueden incidir durante la gestación de las mujeres embarazadas, en particular por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas del caso;
- Cuando las actividades que normalmente realiza una servidora embarazada resulten peligrosas, durante el período de embarazo y/o lactancia, la administración deberá adoptar medidas para evitar su exposición a tales riesgos; para ello adaptarán las condiciones de trabajo a esa condición, en cualquier caso, se garantizará a la servidora sus derechos laborales.

PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y PERSONAS PORTADORAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVA Y/O CATASTRÓFICAS.

- a) **CONSORCIO ARKO**, garantizará la protección de los trabajadores que, por situación de discapacidad, enfermedades crónicas degenerativas y/o catastróficas sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo y adoptar medidas preventivas;

CONSORCIO ARKO, pondrá especial atención a las recomendaciones emitidas por el médico de Salud y los que emita el IESS del Servicio Médico y de la Unidad de Seguridad y Salud con la finalidad de evitar la exposición de las personas con discapacidades a factores de riesgo que puedan agravar su condición física y mental.

CAPITULO II

REGISTRÓ INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES E INCIDENTES.

Art 41. · Registro y Estadística. -Todos los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, deben notificados al Técnico, Médico, o Delegado de Prevención, para luego ser registrados en la Dirección de Talento Humano de **CONSORCIO ARKO**, y se llevará estadísticas mensuales, la misma que servirá para la implementación de acciones correctivas y la entrega de indicadores reactivos a los entes de control y establecer los objetivos de seguridad del año.

Art42. · Investigación. - El Responsable de Prevención de Riesgos, Médico y Comité Paritario en base a los reportes emitidos por los técnicos, canalizará la investigación respectiva, para determinar las causas de los accidentes e incidentes. En la investigación se seguirán los métodos apropiados, recogiendo las evidencias objetivas apropiadas las cuales pueden incluir entrevistas con el accidentado y testigos, fotografías, análisis técnico u otros elementos que contribuyan a esclarecer los hechos. En lo aplicable se seguirá las disposiciones del Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo CD 513.

Art 43. · Notificación. - Todo accidente laboral o enfermedad ocupacional que ocurra a los trabajadores de **CONSORCIO ARKO**, en el trayecto desde y hacia el trabajo o durante comisiones, misiones de servicios, debe ser comunicado por escrito a la Dirección de Talento Humano con copia a la Unidad de Seguridad, también deberá


271

ser notificado en un plazo de 10 días máximos contados a partir del siniestro, al IESS a través de la página web. www.iless.gob.ec llenar el formulario de acuerdo al formato establecido y agendar la cita médica.

CAPITULO IV CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Art 44.- De la Información de Riesgos. - En donde sea requerido **CONSORCIO ARKO**, a través del responsable de Seguridad/ Responsable, debe recomendar la colocación de señalización, información pública (carteles, afiches) u otro mecanismo de información orientado a prevenir accidentes derivados de las actividades que ahí se ejecuten. El Técnico de Prevención deberá realizar inspecciones para verificar el estado de la señalización y la información publicada, en caso de deterioro de la misma será remplaza de inmediato.

Art 45.- De la Capacitación. - Dentro de las competencias de los trabajadores se debe establecer la necesidad de conocer los riesgos, medidas de seguridad o controles aplicables a las actividades que realizan o sobre las que pueden tener impacto en su seguridad y salud a los trabajadores, **CONSORCIO ARKO**, por intermedio de Talento Humano, debe establecer mecanismos para proveer la formación, capacitación, entrenamiento y/o experiencia adecuados para proveer tal competencia mediante programas de capacitación.

Art 46.- Certificación de Competencias Laborales. - Todas las actividades, o trabajos mayores a 1.80 metros, que realicen los trabajadores se considera como trabajo en altura e, a través del responsable de Seguridad, deberá aplicar dicho requerimiento de "**Certificado de Competencias Laborales en Prevención de Riesgos Laborales**" como establece MDT 2017-0067, publicado en el registro oficial N.13 junio del 2017. Reforma al Acuerdo Ministerial N.0174 2008. Así mismo MDT-0068 reforma al Acuerdo Ministerial N.13. Sin embargo, en caso de contratación de servicios para obras civiles y mantenimiento del sistema eléctrico, trabajos en altura o especiales, se solicitará a los proveedores, la entrega de dichos certificados antes de iniciar los trabajos planificados y constarán en los contratos de trabajo.

Art 47.- Entrenamiento. - Los trabajadores, docentes recibirán entrenamientos de seguridad y salud por parte del Responsable de Prevención de Riesgos o Asesor de Seguridad y Salud, acorde a los riesgos identificados, medidos y evaluados. Este programa de entrenamiento se debe desarrollar en forma anual por intermedio de la Dirección de Talento Humano conjuntamente con el Técnico y Medico, y deberá ser aprobado por la máxima autoridad.

CAPITULO V INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Art 48.- Incumplimientos por parte de los Trabajadores. - Los trabajadores, y docentes están obligados a acatar y cumplir las normas de Prevención de Riesgos Laborales determinados en este Reglamento y disposiciones del IESS, Código del Trabajo y demás normas vigentes.

El incumplimiento de las normas legales por parte del trabajador se sancionará de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo y a la siguiente categoría:

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación escrita.
3. Amonestación con copia a la inspectoría del Trabajo de considerarse necesario
4. Amonestación económica
5. Aplicación de la Normativa legal vigente.

Art 49.- De las Sanciones. - Para efectos de sanciones, se clasifican en: leves, mayores y graves


272

- a) Son faltas leves aquellas que contravienen al Reglamento de Higiene y Seguridad, pero no ponen en peligro las instalaciones de **CONSORCIO ARKO**, equipos y materiales, y son sujetos de amonestación verbal, y su incidencia en amonestación escrita.
- b) Son faltas mayores aquellas que contravienen al Reglamento de Higiene y Seguridad, poniendo en peligro la seguridad y salud de los trabajadores, de terceras personas y cuando el trabajador reincide en faltas leves, y será sujeto de amonestaciones escritas, con comunicación al Responsable de Recursos Humanos y al Jefe Inmediato.
- c) Se sancionará con el 10% de la remuneración como falta grave, al no sujetarse a los exámenes médicos y obtener o actualizar su ficha de salud siempre y cuando no se atente contra la integridad del trabajador. Así mismo el descuido de los equipos y elementos entregados para la ejecución de su trabajo.
- d) Son faltas graves a este Reglamento, cuando un trabajador reincide a faltas mayores, poniendo en peligro inminente su seguridad y salud, la de terceros o de las instalaciones y será sujeto de visto bueno por parte del Inspector del Trabajo.
- e) Todos los trabajadores y docentes que presten sus servicios a **CONSORCIO ARKO**, están obligados a acatar y cumplir estrictamente con lo dispuesto en el presente Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Trabajo vigente, artículo 172, numeral 7.

Estas sanciones serán de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de **CONSORCIO ARKO** calificadas por el empleador y serán canalizados a través del Responsable de Recursos Humanos.

DEFINICIONES.

1. **Accidente de Trabajo.** - Para efectos de este Reglamento, accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral relacionada con el puesto de trabajo, que ocasione en el afiliado, lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior.
2. **Acto inseguro.** - Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
3. **Capacitación.** - Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.
4. **Centro de trabajo.** - Lugar en el que laboran los trabajadores de una empresa; también se denomina como Sucursal.
5. **Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.** - Organismo paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las condiciones de trabajo, a la promoción y vigilancia del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
6. **Conato.** - Fase o etapa inicial de un incendio.
7. **Condición insegura.** - Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.


273

8. **Contratista.** - Persona o empresa que presta servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.
9. **Emergencia.** - Situación que implica un estado de perturbación parcial o total ocasionado por la ocurrencia de un evento no deseado.
10. **Empleador.** - Toda persona natural o jurídica que emplea a uno o varios trabajadores.
11. **Elemento de Protección Personal.** - Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él.
12. **Ergónoma.** - Estudia la gran variedad de problemas que se presentan en la mutua adaptación entre el hombre y la máquina y su entorno buscando la eficiencia productiva y bienestar del trabajo.
13. **13.Evacuación.** - Acción tendiente a establecer una barrera o distancia entre una fuente de riesgo y personas amenazadas, hasta lugares de menor riesgo.
14. **Enfermedades Profesionales u Ocupacionales.** - Son afecciones crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión u ocupación que realiza el trabajador y como resultado de la exposición a factores de riesgo, que producen o no incapacidad laboral.
15. **Exámenes Médicos de Pre-ocupacionales.** - Son evaluaciones médicas de salud ocupacional que se realizan al trabajador antes de que éste sea admitido en un puesto de trabajo. Tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento del ingreso y su mejor ubicación en un puesto de trabajo.

Exámenes Médicos Periódicos. - Son evaluaciones médicas que se realizan al trabajador durante el ejercicio del vínculo laboral. Estos exámenes tienen por objetivo la promoción de la salud en el trabajo a través de la detección precoz de signos de patologías ocupacionales. Asimismo, permiten definir la eficiencia de las medidas preventivas y de control de riesgos en el trabajo, su impacto, y la reorientación de dichas medidas.

16. **Exámenes de Retiro.** - Son evaluaciones médicas realizadas al trabajador una vez concluido el vínculo laboral. Mediante estos exámenes se busca detectar enfermedades ocupacionales, secuelas de accidentes de trabajo y en general lo agravado por el trabajo.
17. **Factor de riesgo.** - Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.
18. **Higiene Industrial.** - Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.
19. **Investigación de AT.** - Procedimientos técnico - administrativo tendientes a clarificar las circunstancias en que sucedió el evento relacionado con el accidente de trabajo, con el fin de determinar el origen de dicho evento.
20. **Incidente.** - Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
21. **Incapacidad Temporal.** - Es la que se produce cuando el trabajador, debido a una enfermedad profesional u ocupacional; o accidente de trabajo, se encuentra imposibilitado temporalmente para concurrir a laborar, y recibe atención médica, quirúrgica, hospitalaria o de rehabilitación.
22. **Incapacidad Permanente Parcial.** - Es la que se produce cuando el trabajador, como consecuencia de una enfermedad profesional u ocupacional, o accidente de trabajo; y que debido a que presenta

ky
274

reducciones anatómicas o perturbaciones funcionales definitivas; presenta una secuela de su siniestro para el ejercicio de la profesión u ocupación habitual, sin impedirle realizar las tareas fundamentales.

23. **Incapacidad Permanente Total.** • Es aquella que inhabilita al trabajador para la realización de todas o las fundamentales tareas de su profesión u oficio habitual, y es compatible con la realización de una tarea distinta a la que ocasionó esta incapacidad.
24. **incapacidad Permanente Absoluta.** • Es aquella que le inhabilita por completo al trabajador para el ejercicio de toda profesión u ocupación, requiriendo de otra persona para su cuidado y atención permanente.
25. **Lesión.** - Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
26. **Mapa de Riesgos.** - Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede utilizar diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las propias acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores a nivel de una empresa o servicio.
27. **Peligro.** - Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
28. **Política de Seguridad.** - Un requisito importante dentro de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores.
29. **Prevención de riesgos.** • Son las acciones tendientes a disminuir las posibilidades de ocurrencia de un siniestro laboral a partir de la preservación de la salud de los miembros de la empresa.
30. **Primeros Auxilios.** - Protocolos de atención de emergencia para atender de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente, o padece alguna afección crónica en su salud.
31. **Reglamento.** - Conjunto de normas, procedimientos, prácticas o disposiciones detalladas, elaborado por la empresa y que tiene carácter obligatorio.
32. **Riesgo.** - La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable.
33. **Ruido.** - Cualquier sonido indeseable. Es una forma de energía en el aire que en forma de vibraciones invisibles entran al oído y crean una sensación molesta. Cuando los sonidos están encima del límite permisible son nocivos para el oído.
34. **Salud Ocupacional.** - Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
35. **Seguridad Industrial.** - Se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar accidentes de trabajo.
36. **Siniestro.** - Es el evento no deseado que resulta en daño a los trabajadores o a las instalaciones

DISPOSICIONES GENERALES

- Quedan incorporadas al presente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, todas las disposiciones contenidas en la Constitución, Código de Trabajo, los reglamentos sobre Seguridad y Salud en general, las Normas y Disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo, IESS y las normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País.


275

- El presente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación por el Ministerio del Trabajo, y será de cumplimiento obligatorio de **CONSORCIO ARKO**, de trabajadores y docentes.
- **CONSORCIO ARKO** entregará un ejemplar de mano impreso a sus trabajadores y docentes del presente Reglamento.
- El Gerente, superintendente, técnicos y demás trabajadores de **CONSORCIO ARKO**, tienen la obligación de sujetarse a lo dispuesto en el presente Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, su inobservancia será sancionada de conformidad con las Leyes y Reglamentos vigentes

DISPOSICIONES FINALES

Toda norma que no conste expresamente en este Reglamento, será reemplazada por la Reglamentación emitida por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, IESS, y normas nacionales e internacionales de aplicación sobre Seguridad y Salud que estén en vigencia, así también como disposiciones de **CONSORCIO ARKO**, las que tendrán la misma obligatoriedad que las presentes normas, en tanto que no las contravengan.

El presente Reglamento de Higiene y Seguridad entrará en vigencia a partir de la presentación en el Ministerio de Trabajo y aprobación por parte del Director Regional del Trabajo y Servicio Público.

Dado en la ciudad de Puyo, a los 5 días del mes de abril del año 2021



Ing. Claudio Fermín Cayambe Guilcapi
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ARKO

Cedula Procurador Común:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 160046272-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CAYAMBE GUILCAPI
CLAUDIO FERMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANO
SAN ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAYAMBE LOPEZ SEGUNDO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUILCAPI DUCHI FANNY OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASTAZA
2019-02-01

FECHA DE EXPIRACION
2029-02-01

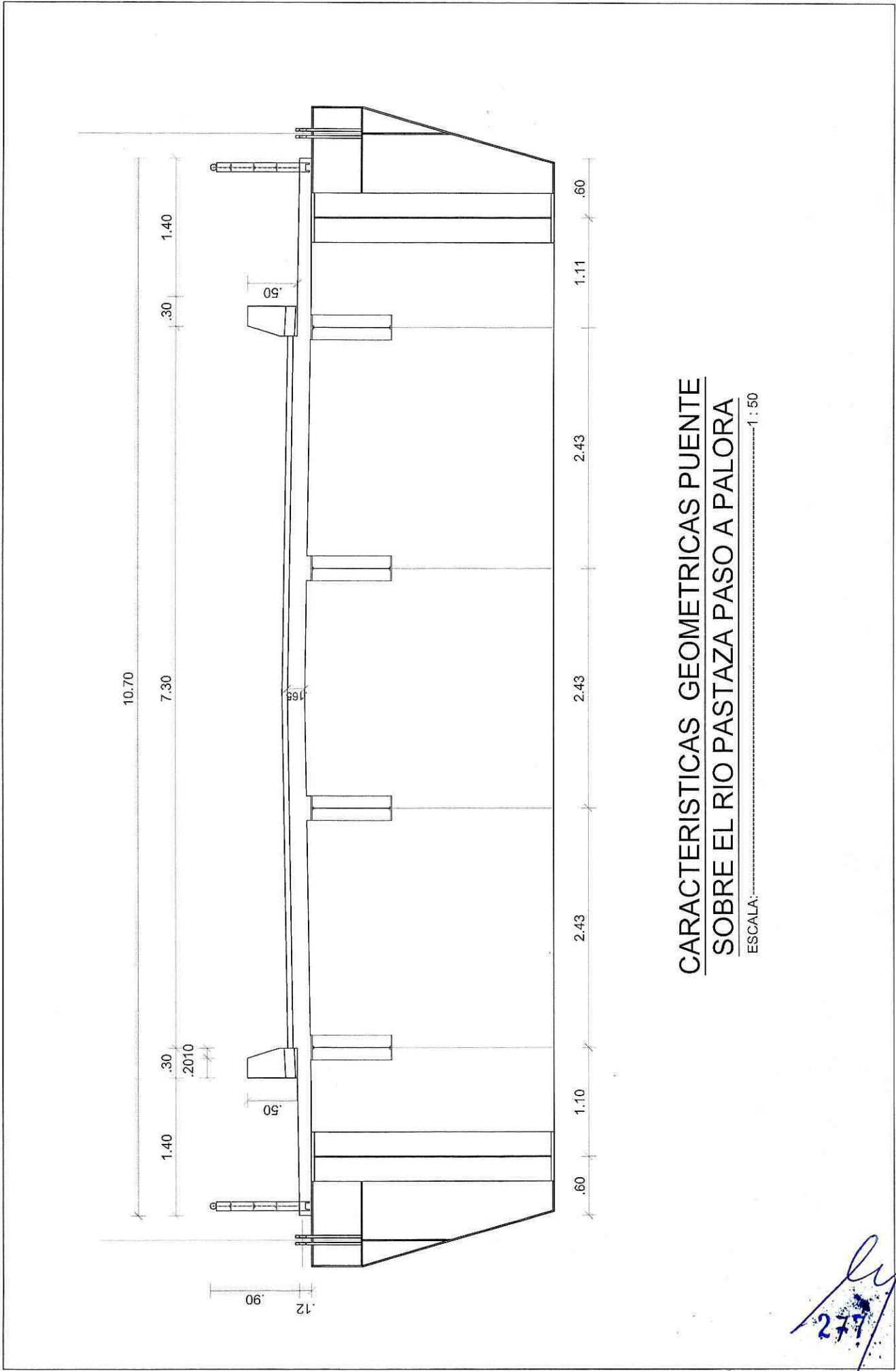
V4333V2222

000931724

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULA

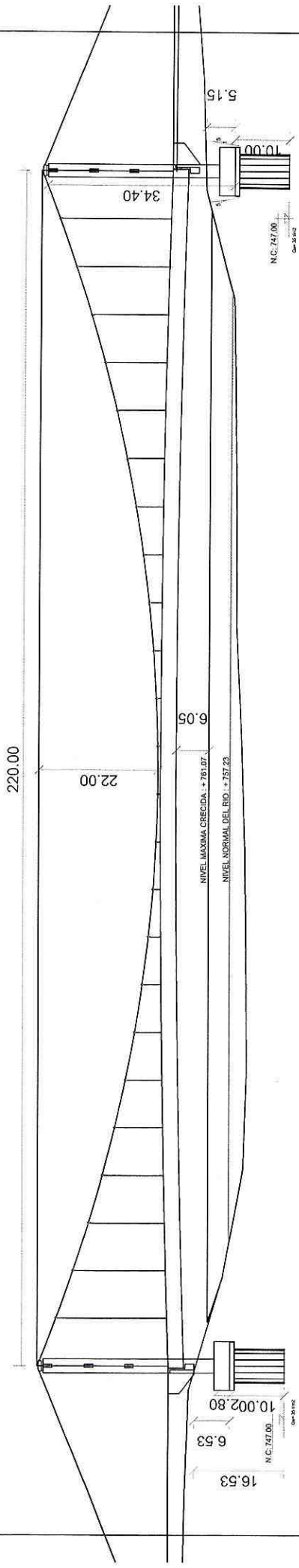
276



**CARACTERISTICAS GEOMETRICAS PUENTE
SOBRE EL RIO PASTAZA PASO A PALORA**

ESCALA: 1 : 50

277



CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS PUENTE
SOBRE EL RÍO PASTAZA PASO A PALORA

ESCALA: 1 : 1000

278

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Changoluisa Ramírez Stalin Patricio
Cedula de ciudadanía: 160047637-6
Estado civil: Casado
Dirección: Barrio Nuevo Puyo / Sector Brigada Pastaza
Ciudad/Provincia/País: Puyo / Pastaza / Ecuador
Teléfono (s): 0992968787
Correo electrónico: stalinchangoluisa55@gmail.com
s_tal_15@hotmail.com



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Universitaria

Institución de origen: Universidad Nacional de Chimborazo

Título: Ingeniero Civil

Educación Secundaria

Institución educativa: Unidad Educativa "San Vicente Ferrer"

Tipo de título: Bachiller

Especialidad: Físico Matemáticas

Institución educativa: Unidad Fiscomisional "Alberto Zambrano Palacios PCEI"

Tipo de título: Bachiller

Especialidad: Ciencias Sociales

Educación Primaria

Institución educativa: Unidad Educativa "Octavio Zurita"

IDIOMA

Español Nivel Excelente

Ingles Nivel Medio

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN
INGENIERO
AI138A1122
APellidos y nombres del padre
CHANGOLUISA CAIZA JOSE IGNACIO
APellidos y nombres de la madre
RAMIREZ TORRE GLADYS LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2019-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-05





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN
N. 160047637-6



CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
APellidos y nombres
CHANGOLUISA RAMIREZ
STALIN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-08-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
RUDDY NANOYA
RODRIGUEZ SANCHEZ




CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: PASTAZA
CIRCONSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MERA
PARROQUIA: SHELL
ZONA:
JUNTA No. 0002 MASCULINO



N. 32451889
CE: 1600476376
CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO


280



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Y LA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Confieren a

STALIN PATRICIO CHANGOLUISA RAMIREZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1600476376

EL TÍTULO DE:

INGENIERO CIVIL

DESPUÉS DE CURSAR LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA FACULTAD, VIGENTES, Y AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.

POR CONSIGUIENTE, LE SERÁN RECONOCIDOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN

Dado y firmado en la Ciudad de Riobamba, a 27 de Febrero del 2018

Ing. Patricio Villacres, Dr.
DECANO

Lic. Lorena Ortega G.
SECRETARIA

CERTIFICO:

Dr. Arturo Guerrero Heredia
SECRETARIO GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

REFRENDADO CON EL N.º 19727 A FOLIOS 1314 DEL LIBRO DE GRADOS RESPECTIVO

Dr. Gonzalo Nicójay Samanlego Erazo, Ph.D.
RECTOR

Riobamba, a 12 de Marzo del 2018





Quito, 18/08/2020

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO, con documento de identificación número 1600476376, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO
Número de documento de identificación: 1600476376
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1019-2018-1940688
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-03-21
Observaciones	


282

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 18/08/2020 6.55 PM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO
Número de documento de identificación: 1600476376



Número de registro SETEC	SETEC-231-CCL-152409
Institución certificadora	MOYA NARVAEZ FRANCISCO JAVIER
Certificado en	PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES
Válido desde	28/08/2019
Válido hasta	28/08/2024
Provincia	PASTAZA
Cantón	PASTAZA


284



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1600476376001
APELLIDOS Y NOMBRES: CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO

NOMBRE COMERCIAL: SIHR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 22/08/1992
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/07/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

M71102201 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: MERA Parroquia: MERA Calle: VÍA PRINCIPAL PUYO BAÑOS Numero: 0 Interseccion: SN Referencia: CASA DE 1 PISO COLOR CREMA CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS MORAVIA Telefono: 032535279 Email: stalinchangoluisa55@gmail.com Celular: 0992968787

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ PASTAZA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001943478

Fecha: 13/07/2020 20:41:40 PM

Handwritten signature and number 285



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1600476376001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CHANGOLUISA RAMIREZ STALIN PATRICIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/05/2018
NOMBRE COMERCIAL:	SIHR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

F41001002 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
F41001001 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS
PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O
REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

M71102201 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE
TRÁFICO.

N77301501 ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES
GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMANTELAMIENTO, A CORTO PLAZO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Canton: MERA Parroquia: MERA Ciudadela: MORAVIA Barrio: MORAVIA Calle: VIA PRINCIPAL PUYO BAÑOS Numero: N0 Interseccion: SIN
INTERSECCION Referencia: CASA DE 1 PISO COLOR CREMA CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS MORAVIA Piso: 0
Telefono Domicilio: 032793481 Email: stalinchangoluisa55@gmail.com Celular: 0992968787 Email principal: stalinchangoluisa55@gmail.com



Código: RIMRUC2020001943478

Fecha: 13/07/2020 20:41:40 PM

286



Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Changoluisa Ramírez Stalin Patricio** con RUC número **1600476376001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo Stalin Patricio Changoluisa Ramírez

RUC 1600476376001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: PASTAZA Cantón: MERA Parroquia: MERA, CABECERA CANTONAL Transversal: SIN INTERSECCION Calle: VIA PRINCIPAL PUYO BAÑOS Numero: N0 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: stalinchangoluisa55@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
17100	ENERGIA ELECTRICA
31600	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCION (INCLUSO TABLEROS DE MADERA CELULAR, TABLEROS ARMADOS PARA PISOS DE PARQUE, TABLILLAS Y RIPIAS)
32530	MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTICULOS ANALOGOS
32550	PLANOS Y DIBUJOS DE ARQUITECTURA O INGENIERIA Y OTROS PLANOS Y DIBUJOS PARA FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y TOPOGRAFICOS O FINES ANALOGOS, ORIGINALES, TRAZADOS A MANO; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS Y COPIAS CARBONICAS DE DICHOARTICULO
37360	TUBOS, EMPALMES, CANERIAS Y ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE MATERIALES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
38700	EDIFICIOS PREFABRICADOS
42110	PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS

[Handwritten signature]
287

53213	PISTAS DE ATERRIZAJE
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54260	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54342	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
54512	SERVICIOS DE CIMENTACION
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54570	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS



13/7/2020

Habilitación del RUP

66290	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE OTROS TIPOS DE CARGA POR VIA AEREA
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83313	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83530	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE SUPERFICIE
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: stalinch22
